

**MEMORIA ANUAL DE
CONTRATACIÓN
PÚBLICA**

2020

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	RÉGIMEN JURÍDICO	2
3.	ÁMBITO OBJETIVO	3
4.	ÁMBITO SUBJETIVO.....	4
5.	REGISTRO DE CONTRATOS.....	8
5.1.	NÚMERO DE CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS	13
5.2.	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS.....	18
5.3.	NÚMERO DE CONTRATOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO.....	23
5.4.	IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO.....	26
5.5.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	29
5.6.	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	33
5.7.	CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FORMA GLOBAL: MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	37
5.8.	CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS.....	39
5.9.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2020 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN	49
5.10.	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN	51
5.11.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	54
5.12.	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	57
5.13.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	59
5.14.	DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	61
5.15.	INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCIÓN 2020.....	63
5.16.	CONTRATOS QUE GENERAN INGRESOS	69
5.17.	ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	69
6.	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	75
6.1.	NÚMERO DE CONTRATOS DEL SESPA	75
6.2.	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN EL SESPA	76
6.3.	NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS POR EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO.....	79
6.4.	IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	80
6.5.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL SESPA SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	81

6.6.	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN EN EL SESPA SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	85
6.7.	CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EL SESPA DE FORMA GLOBAL, EN MENOR Y NO MENOR.....	87
6.8.	CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS EN EL SESPA	91
6.9.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2020 EN EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN	105
6.10.	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN 2020 EN EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN	107
6.11.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL SESPA POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	108
6.12.	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	111
6.13.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS DEL SESPA SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	114
6.14.	DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO EN EL SESPA SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	116
6.15.	INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCIÓN 2020 DEL SESPA.....	118
6.16.	ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS EN EL SESPA CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.....	125
7.	<i>ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS....</i>	130
7.1.	NÚMERO DE CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR CONSEJERÍAS	130
7.2.	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LAS CONSEJERÍAS.....	133
7.3.	NÚMERO DE CONTRATOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO.....	135
7.4.	IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO.....	137
7.5.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS	139
7.6.	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	141
7.7.	CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FORMA GLOBAL: MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	143
7.8.	CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS.....	147
7.9.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2020 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN	151
7.10.	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN	152
7.11.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LAS CONSEJERÍAS.....	153
7.12.	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LAS CONSEJERÍAS	155
7.13.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	157
7.14.	DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS.....	159

7.15.	INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCIÓN 2020 COMUNICADAS POR LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS	161
7.16.	CONTRATOS QUE GENERAN INGRESOS EN LAS CONSEJERÍAS	167
7.17.	ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS	167
8.	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CONTRATACIÓN PARA EL PERIODO 2016 –2020.....	173
8.1.	NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS	173
8.2.	IMPORTES ADJUDICADOS	176
8.3.	ANÁLISIS COMPARATIVO NÚMERO DE CONTRATOS / IMPORTES ADJUDICADOS PARA EL PERIODO 2016 - 2020.....	179
8.4.	ANÁLISIS COMPARATIVO POR TIPO DE CONTRATO	180
8.5.	ANÁLISIS COMPARATIVO POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	185
8.6.	ACUERDOS MARCOS.....	192
8.7.	CONTRATOS BASADOS.....	195
8.8.	INCIDENCIAS.....	200
9.	REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO. ROLECE	204
9.1.	INTRODUCCIÓN	204
9.2.	RELACIÓN DE EMPRESAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LICITADORES DURANTE 2020.....	205
9.3.	ANÁLISIS COMPARATIVO EN LOS EJERCICIOS ANTERIORES DESDE LA INTEGRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN ROLECE.....	215
10.	LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS. LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN DEL PRINCIPADO.....	227
10.1.	INTRODUCCIÓN. RÉGIMEN JURÍDICO	227
10.2.	REGULACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS	227
10.2.1	Declaración de materias objeto de contratación centralizada	228
10.3.	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO.....	229
10.3.1	Funciones.....	229
10.3.2	Recursos	229
10.3.3	Contratación “ordinaria” (no centralizada) relativa a inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio y Juego	233
10.4.	LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO COMO CENTRAL DE CONTRATACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	235
10.4.1	Comisión de Racionalización de la Contratación	235
10.4.2	Materias Centralizadas.....	236
10.4.3	Ámbito subjetivo.....	237
10.4.4	Acuerdos marco y Contratos centralizados	238
10.4.5	Plazos de tramitación de la contratación centralizada de los Acuerdos Marcos tramitados durante el ejercicio 2020	243
11.	FUENTE DE OBTENCIÓN DE DATOS	244

1. INTRODUCCIÓN

El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias atribuye a la Comunidad Autónoma, en su artículo 10.1.33, la competencia exclusiva en materia de procedimiento administrativo derivado de las especialidades del derecho sustantivo y de la organización propia de la Comunidad Autónoma. Por otra parte, según el artículo 15.3 del mismo texto legal, tiene competencia para la regulación de los contratos y concesiones administrativas en el ámbito del Principado de Asturias, en el ejercicio de la competencia prevista en el artículo 10.1.1 y de acuerdo con la legislación del Estado.

En ejercicio de esa competencia, con fecha 12 de mayo se aprueba el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

El citado decreto regula, Capítulo II del Título III, el Registro de Contratos del Principado de Asturias fijando su ámbito objetivo y subjetivo, su dependencia orgánica, así como su finalidad y funciones.

Este Registro puede definirse como el sistema oficial central de información sobre la contratación de la Administración del Principado de Asturias y su sector público.

En consecuencia, el Registro constituirá el soporte para el conocimiento, análisis e investigación de la contratación pública, para la estadística en materia de contratos públicos, para el cumplimiento de las obligaciones en materia de información sobre la contratación pública y para las comunicaciones de los datos sobre contratos a otros órganos de la Administración que estén legalmente previstas.

La finalidad del Registro de Contratos es la de ofrecer un exacto conocimiento de los contratos que son susceptibles de inscripción y de las incidencias que surjan durante su ejecución. El Registro de Contratos tiene carácter declarativo, siendo los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias y de su sector público los que velarán para que la información que se incorpore sea veraz, exacta y completa en función del expediente de contratación.

Entre las funciones que le atribuye el artículo 17 corresponde al Registro de Contratos elaborar la memoria anual sobre la contratación pública efectuada por los órganos de contratación del sector público, para su examen y valoración por parte de la Consejería competente en materia de contratación centralizada, y, concretamente, de la Dirección General que ostenta las competencias de contratación centralizada, tarea que se aborda en el presente documento con respecto a la contratación efectuada en el ejercicio 2020.

Además de la gestión contractual, en esta memoria también se recogen otra serie de actuaciones que están relacionadas con la contratación administrativa entre las que se incluyen:

- Las actuaciones del Registro de Licitadores, cuya finalidad es facilitar la concurrencia de los licitadores y agilizar la tramitación de los expedientes de contratación pública.
- Un resumen de la actuaciones en materia de contratación centralizada llevadas a cabo en el Principado de Asturias, con especial referencia a la función de la Comisión de Racionalización de la Contratación, que es la que adopta las decisiones para elevar al Consejo de Gobierno las declaraciones de necesaria uniformidad de las materias que determine.

2. RÉGIMEN JURÍDICO

El 9 de marzo de 2018 se produjo la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La aplicación de esta Ley se modula de manera progresiva en su contenido. Así, la Disposición Final 16ª establece su entrada en vigor en los cuatro meses desde su publicación en el BOE, esto es el 9 de marzo de 2018, excepto algunos aspectos:

- Al día siguiente de la publicación en el BOE:
 - o Los artículos 328 a 334 (órganos consultivos, con la novedad de creación de nuevos órganos como el Comité de Cooperación dentro de la Junta Consultiva, la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación o la Oficina Nacional de Evaluación.
 - o Disposición Final Décima: modificación de la Ley del IVA.
- Entrada en vigor a los diez meses de la publicación: En relación con la letra a) del apartado 4 del artículo 159 relativa a la obligación de estar registrado en el Registro Oficial de Licitadores para poder participar en el procedimiento abierto simplificado, y la letra d) del apartado 2 del artículo 32, relativa a la constancia en los estatutos para medios propios.
- Entrada en vigor en el momento en que lo haga la disposición reglamentaria a dictar: El tercer párrafo del apartado 1 del artículo 150 respecto a la obligación de trasladar a la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia los indicios de prácticas colusorias.

Conforme a lo indicado, el principal del articulado de la LCSP entró en vigor el 9 de marzo de 2018.

El ejercicio sobre el que versa la presente memoria anual de contratación es el 2020, lo que hace que el régimen jurídico aplicable a los contratos formalizados en este ejercicio sea único, y que nos encontremos con que estos contratos estén ya regulados por la LCSP, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (salvo en lo que se refiere al tercer párrafo del 150.1).

Entre sus principales novedades destacan las siguientes:

- Ampliación del ámbito subjetivo, incluyendo a partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales, fundaciones y asociaciones directamente vinculadas a ellos, siempre que se cumplan determinadas circunstancias.
- Modificación de la tipología de contratos: desaparece el contrato de gestión de servicio público y el de colaboración público-privada y se crean el de concesión de obras y concesión de servicios.
- Simplificación de procedimientos: desaparece el procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía y se crea el procedimiento abierto simplificado.
- Se restringen las causas de modificación de los contratos por causas no previstas en los pliegos.

-Incluye medidas destinadas a fomentar la innovación, la libre competencia, la mayor participación de las PYMES, conseguir lograr una mayor transparencia en la contratación pública y una mejor relación calidad precio.

-Se amplía el ámbito de aplicación del recurso especial en materia de contratación y se da una nueva regulación de los medios propios de la Administración.

-Respecto a la figura del perfil de contratante, el nuevo texto le otorga un papel principal como instrumento de publicidad de los distintos actos y fases de tramitación de los contratos; asimismo se da una nueva redacción a las prohibiciones de contratar.

3. ÁMBITO OBJETIVO

En la presente Memoria se incluyen los contratos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Contratos adjudicados por los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias y de su sector público.

La información sobre la contratación en el año 2020 que se recoge en los apartados siguientes de esta Memoria se refiere a los contratos inscritos en el Registro de Contratos del Principado de Asturias. Esta información se ha obtenido a su vez de los datos que los órganos de contratación de las distintas Consejerías, Organismos Autónomos y Entes Públicos han enviado al Registro de Contratos, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

La fecha de adjudicación es la que opera a efectos de considerar cada contrato como correspondiente al año 2020, con independencia de su plazo de ejecución.

De igual modo, los importes de los presupuestos de licitación y precio de los contratos, en su cuantía total, se imputan al año 2020 si los contratos han sido adjudicados en ese año, independientemente de que en algunos casos los gastos se distribuyan en varias anualidades.

La información que se ofrece se ha obtenido de los datos obrantes en el Registro de Contratos a 25 de marzo de 2021.

Los tipos de contratos según la Ley de Contratos son los siguientes:

- Artículo 13. Contrato de obras.
- Artículo 15. Contrato de concesión de servicios.
- Artículo 16. Contrato de suministro.
- Artículo 17. Contrato de servicios.
- Artículo 18. Contrato Mixto.
- Artículo 25.b. Contratos administrativos especiales.
- Artículo 26. Contratos Privados.

4. ÁMBITO SUBJETIVO

La presente memoria anual sobre la contratación pública incluye los contratos adjudicados en el ejercicio 2020 e inscritos en el Registro de Contratos por los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias y su sector público de conformidad con lo establecido en el Decreto 35/2015. La presente memoria, en lo que respecta al apartado de Registro de Contratos, está elaborada a partir de los datos obrantes en la aplicación Registro de Contratos a fecha 25/03/2021.

- **Consejerías:** En julio de 2019 se produjo una nueva reorganización de la Administración Autonómica aprobada mediante Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma. En la siguiente tabla se hace una comparativa de la organización de la Administración en las Consejerías que convivió durante el ejercicio 2019:

DECRETO 6/2015, de 28 de julio (hasta el 24 de julio)	DECRETO 13/2019, 24 de julio (a partir del 25 de julio)
C. de Presidencia y Participación Ciudadana	C. de Presidencia
C. de Hacienda y Sector Público	C. de Hacienda
C. de Empleo, Industria y Turismo	C. de Industria, Empleo y Promoción Económica
C. de Educación y Cultura	C. de Educación
	C. de Cultura, Política Lingüística y Turismo
	C. de Ciencia, Innovación y Universidad
C. de Servicios y Derechos Sociales	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar
C. de Sanidad	C. de Salud
C. de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	C. de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático
C. de Desarrollo Rural y Recursos Naturales	C. de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca

Los contratos adjudicados en el ejercicio 2020, todos ellos, ya responden a la organización de las Consejerías con posterioridad al 25/07/2019.

Sin embargo, con fecha 24 de junio de 2020, se publica en el BOPA el Decreto 6/2020, de 23 de junio, del Presidente del Principado, de segunda modificación parcial del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma.

Esta modificación implica un cambio en la denominación de las Consejerías, introduciéndose las siguientes nuevas denominaciones:

- Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático.
- Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Por ello en la relación de contratos adjudicados en el ejercicio 2020, tal y como se reflejará en los apartados correspondientes de la presente memoria, convivirán un total de

12 denominaciones de Consejerías. Las 10 introducidas a tenor del Decreto 13/2019 y las dos nuevas denominaciones introducidas con el Decreto 6/2020.

-Organismos autónomos

- Centro Regional de Bellas Artes
- Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias
- Consejo de la Juventud del Principado de Asturias
- Comisión Regional del Banco de Tierras
- Establecimientos Residenciales para Ancianos
- Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales
- Junta de Saneamiento
- Servicio Público de Empleo
- Servicio de Emergencias del Principado de Asturias

-Entes Públicos

- Ente Público de Servicios Tributarios
- Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA)
- Real Instituto de Estudios Asturianos
- Consorcio para la Gestión del Museo Etnográfico de Grandas de Salime
- Consorcio de Transportes de Asturias (CTA)
- SERIDA
- Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Principado de Asturias
- Fundación Fasad
- Fundación Comarcas Mineras FUCOMI
- Fundación Fomento Economía Social (FFES)
- Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
- Fundación SASEC
- Fundación Niemeyer
- Fundación La Laboral Centro de Arte y Creación Industrial
- Fundación Ficyt

-Entidades Públicas

- - IDEPA

-Empresas públicas:

- Sociedad Regional de Recaudación (SRR)
- SADEI
- Sociedad Inmobiliaria Covadonga
- HOASA
- ITVASA
- Sociedad Regional de Promoción (SRP)
- SEDES
- Vipasa
- Empresa pública sociedad de servicios (SERPA)
- Ciudad Industrial Valle del Nalón (VALNALON)
- Gispasa
- Desarrollo de Taramundi en liquidación (DITASA)
- Asturex
- GITPA
- Sociedad pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias (RECREA)

- Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA)
- Albancia
- SRP Participaciones SL

- Otras empresas participadas por el Principado de Asturias

- Sogepsa
- Sodeco
- Sociedad Centro de Transportes de Gijón
- Sociedad Mixta Ciudad Asturiana del Transporte
- Zalia
- Cogersa SA
- Proygrasa
- Sodeco Gestión SL
- Gijón al Norte
- Lonja Gijón-Musel
- Avilés Isla de la Innovación
- Nueva Rula de Avilés
- Otras fundaciones participadas por el Principado de Asturias
- Fundación Barredo
- Fundación Parque Histórico del Navia
- Fundación Observatorio Económico del Deporte (FOED)
- Fundación Soft Computing
- Fundatec
- Fundación Universidad de Oviedo
- Fundación FAEDIS
- Fundación Hospital de Avilés
- Fundación de la Sidra

- Otros Consorcios participados por el Principado de Asturias

- Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST)
- CADASA
- COGERSA
- Consorcio Picos de Europa
- Consorcio de la Feria de Avilés (IFECA)
- Consorcio FIDMA

Finalmente señalar que los datos que se reflejan en la memoria se agrupan en función de la clasificación siguiente:

- Consejerías
- Organismos autónomos
- Entes Públicos
- Entidades publicas
- Empresas publicas
- Otros Consorcios

En el momento que todos los órganos tramiten por el Sistema Integral de Tramitación Electrónica (en adelante SITE) y todos los procedimientos sean tramitados por esta plataforma contaremos con un mecanismo fiable de recogida de datos.

El presente informe se elabora con la finalidad de reflejar una visión de conjunto del mapa de la contratación en el Principado de Asturias para 2020.

En este sentido, las fuentes de las que se han obtenido los datos necesarios para la elaboración del presente informe son las obrantes en el Registro de Contratos del

Principado de Asturias a fecha 25 de marzo de 2021 y que han sido aportados y comunicados por los poderes adjudicadores incluidos en su ámbito de aplicación.

5. REGISTRO DE CONTRATOS

El Registro de Contratos del Principado de Asturias, en adelante Registro de Contratos, tiene por objeto la inscripción de los datos básicos de los contratos, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que adjudiquen los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias y de su Sector Público.

La finalidad del Registro de Contratos es la de ofrecer un exacto conocimiento de los contratos que son susceptibles de inscripción y de las incidencias que surjan durante su ejecución. El Registro de Contratos tiene carácter declarativo, siendo los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias y de su sector público los que velarán para que la información que se incorpore sea veraz, exacta y completa en función del expediente de contratación.

En consecuencia, el Registro constituirá el soporte para el conocimiento, análisis e investigación de la contratación pública, para la estadística en materia de contratos públicos, para el cumplimiento de las obligaciones en materia de información sobre la contratación pública y para las comunicaciones de los datos sobre contratos a otros órganos de la Administración que estén legalmente previstas.

Al Registro de Contratos no le corresponde el control de la contratación pública, función que ya tienen atribuida otros órganos de control interno y externo, sino la función de recogida y sistematización de información relativa a los datos básicos de los contratos celebrados por los distintos órganos de contratación protagonistas del proceso de contratación pública.

La propia naturaleza del Registro exige disponer de todos los datos relativos a los contratos realizados por los órganos incluidos en su ámbito de aplicación. Sin embargo, no se dispone de una plataforma informática de la que pueda extraerse esa información de forma automática.

Desde el año 2007 existe una aplicación informática que da soporte al Registro de contratos. Para alimentar la misma el registro articula un sistema manual de recopilación y carga de la información. La metodología de carga implica que han de ser los diferentes órganos de contratación los que envíen la información al Registro y el personal de éste proceda a su carga manual. En resumen el procedimiento tal y como está implementado a día de hoy es el siguiente:

- El Registro de contratos define una arquitectura de datos, así como las herramientas de recopilación de los mismos y las pone a disposición de los responsables de los distintos órganos de contratación: el sistema se articula a través de unas fichas que los órganos han de cumplimentar manualmente siguiendo las instrucciones remitidas, y que han de enviar en el plazo legalmente establecido.
- Una vez que las fichas de cada contrato se reciben en el Registro, se cargan manualmente.

Esta metodología supone, en la práctica, que la fiabilidad de los datos inscritos está ligada a un procedimiento de recopilación completamente manual y no vinculado a ninguna plataforma electrónica que garantice que todo contrato que se tramite va a ser inscrito en el Registro.

Tal circunstancia podría solucionarse si el Registro de Contratos quedara vinculado a la tramitación contable, por medio de su aplicación informática ASTURCON XXI, o en su defecto si se implantara en el Principado un gestor electrónico de expedientes de

contratación cuyo uso fuera preceptivo para todos los poderes adjudicadores y para todo tipo de contratos. De esta forma los datos que han de contenerse en el Registro de Contratos podrían explotarse directamente de esta Plataforma Electrónica.

No obstante, esto no ha sido posible todavía, por lo que para disponer del conjunto de datos de contratación, el procedimiento continua siendo manual con la consiguiente sobrecarga de trabajo para los responsables de la contratación y del propio registro.

En 2019 el Principado de Asturias inició la implantación progresiva de la plataforma electrónica SITE.

En el momento que todos los órganos y todos los procedimientos sean tramitados por SITE contaremos con un mecanismo fiable de recogida de datos.

El presente informe se elabora con la finalidad de reflejar una visión de conjunto del mapa de la contratación en el Principado de Asturias en el año 2020.

La información contenida en este apartado, se ha obtenido, por lo tanto de los datos que los órganos de contratación de las distintas Consejerías, Organismos Autónomos y Entes Públicos y demás organismos que conforman el Sector Público del Principado de Asturias han enviado al Registro de Contratos, cumplimentando lo establecido en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias(modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

Toda la información que se analiza más adelante ha sido, por lo tanto, la correspondiente al ejercicio 2020 y obrante en el Registro de Contratos del Principado de Asturias a fecha 25 de marzo 2021.

Los datos referidos a los importes se expresan en la presente memoria en euros y llevan incluido el importe correspondiente al IVA.

En los primeros subapartados de este apartado 5, se analizarán todos los contratos remitidos al Registro de Contratos, para lo cual, es preciso indicar, a continuación, cuales han sido los órganos de los que no se ha recibido información en el ejercicio 2020 y que son los siguientes:

- **Entes Públicos:**

- Consorcio para la Gestion del Museo Etnográfico de Grandas de Salime
- Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Principado de Asturias
- Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
- Fundación SASEC
- Fundación Niemeyer
- Fundación Laboral Centro de Arte y Creación Industrial
- Fundación Ficyt
- Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA)

- **Empresas Públicas:**

- Sociedad Regional de Recaudación (SRR)
- SADEI

- Sociedad Inmobiliaria Covadonga
- SEDES
- Ciudad Industrial Valle del Nalón (VALNALON)
- Desarrollo de Taramundi

- **Consortios participados por el Principado de Asturias**

- CADASA
- COGERSA
- Consorcio Picos de Europa
- Consorcio de la Feria de Avilés (IFECA)
- Consorcio FIDMA

Durante el ejercicio 2020, no se han notificado contratos adjudicados en dicho ejercicio por el Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada".

En base a lo anterior, la información que será analizada será la aportada por los diferentes organismos que se señalan a continuación:

CONSEJERIAS
Consejerías
ORGANISMOS AUTONOMOS
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)
CONSEJO DE LA JUVENTUD
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
JUNTA DE SANEAMIENTO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)
ENTES PUBLICOS
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
SESPA
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)
ENTIDADES PUBLICAS
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)
EMPRESAS PUBLICAS
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)
ALBANCIA S.L.
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU
SRP PARTICIPACIONES S L
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Sin pretender ser reiterativos, resulta relevante resaltar nuevamente en la presente memoria el **procedimiento manual** que existe hoy en día en la recopilación de información y carga de datos en el Registro de Contratos, así como la necesidad de implicación y colaboración de todos los órganos de contratación en la remisión de información al Registro de Contratos para que éste pueda recopilar y aglutinar toda la información contractual. La inexistencia de un sistema informático que asegure la recopilación y remisión de información de todos los datos al Registro de Contratos de manera sistemática y global, sino que en su lugar, sea a través de unos procedimientos manuales, puede evidentemente llevar tanto a errores como a la inseguridad de no contar en el Registro de Contratos con toda la información del ejercicio analizado.

Si un contrato no es comunicado al Registro de Contratos, no obrará en el mismo y, por tanto, no computará en esta memoria anual. De la misma forma, estos procedimientos de remisión y carga manual de los datos, contemplan unas posibles horquillas de error, que no se producirían en un sistema informatizado de volcado de datos al Registro de Contratos.

El número de asientos registrales cargados de manera manual en el ejercicio 2020 se corresponden con las siguientes cifras:

Un total de **contratos 98.243**, que dado que algunos contratos tienen lotes, ha supuesto una carga total de **98.753 asientos registrales**, más un total de **821 incidencias** (prórrogas, modificados, resoluciones de contratos, suspensiones, revisiones de precios...) asociadas a contratos ya cargados en el Registro de Contratos.

5.1. NÚMERO DE CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS

En el ejercicio 2020, han sido comunicados al Registro de Contratos del Principado de Asturias un total de **98.243 contratos adjudicados** en dicho ejercicio que han supuesto un importe de adjudicación, IVA incluido, de **383.528.097,60 euros**.

Los órganos de contratación de la totalidad de las Consejerías en el ejercicio 2020 han comunicado al Registro de Contratos un total de **4.925 contratos** (lo que supone un 5,01% del total de los contratos) por un importe de **57.392.965,29 euros**, lo que supone el 14,96% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos.

Los Organismos Autónomos han comunicado un total de **1.439 contratos** adjudicados en 2020 (1,46%) por un importe de **16.008.929,35 euros** (lo que supone un 4,17% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos).

Los Entes Públicos (en los que se encuentra el SESPA), adjudicaron en 2020 y comunicaron al Registro de Contratos **88.195 contratos** lo que supone un 89,77% del total de contratos comunicados, por un importe de **276.523.124,88 euros** (lo que supone un 72,10% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos).

Las Entidades Públicas, integrada únicamente por el INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA), adjudicaron en 2020 y comunicaron al Registro de Contratos **148 contratos** lo que supone un 0,15% del total de contratos comunicados, por un importe de **857.236,23 euros** (lo que supone un 0,22% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos).

Las Empresas Públicas han comunicado un total de **3.499 contratos** adjudicados en 2020 (3,56%) por un importe de **31.632.435,65** (lo que supone un 8,25% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos).

Los Consorcios Participados por el Principado, de los cuales únicamente se ha recibido información en el Registro de Contratos del CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS adjudicaron en 2020 y comunicaron al Registro de Contratos **37 contratos** lo que supone un 0,04% del total de contratos comunicados, por un importe de **1.113.406,20 euros** (lo que supone un 0,29% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos).

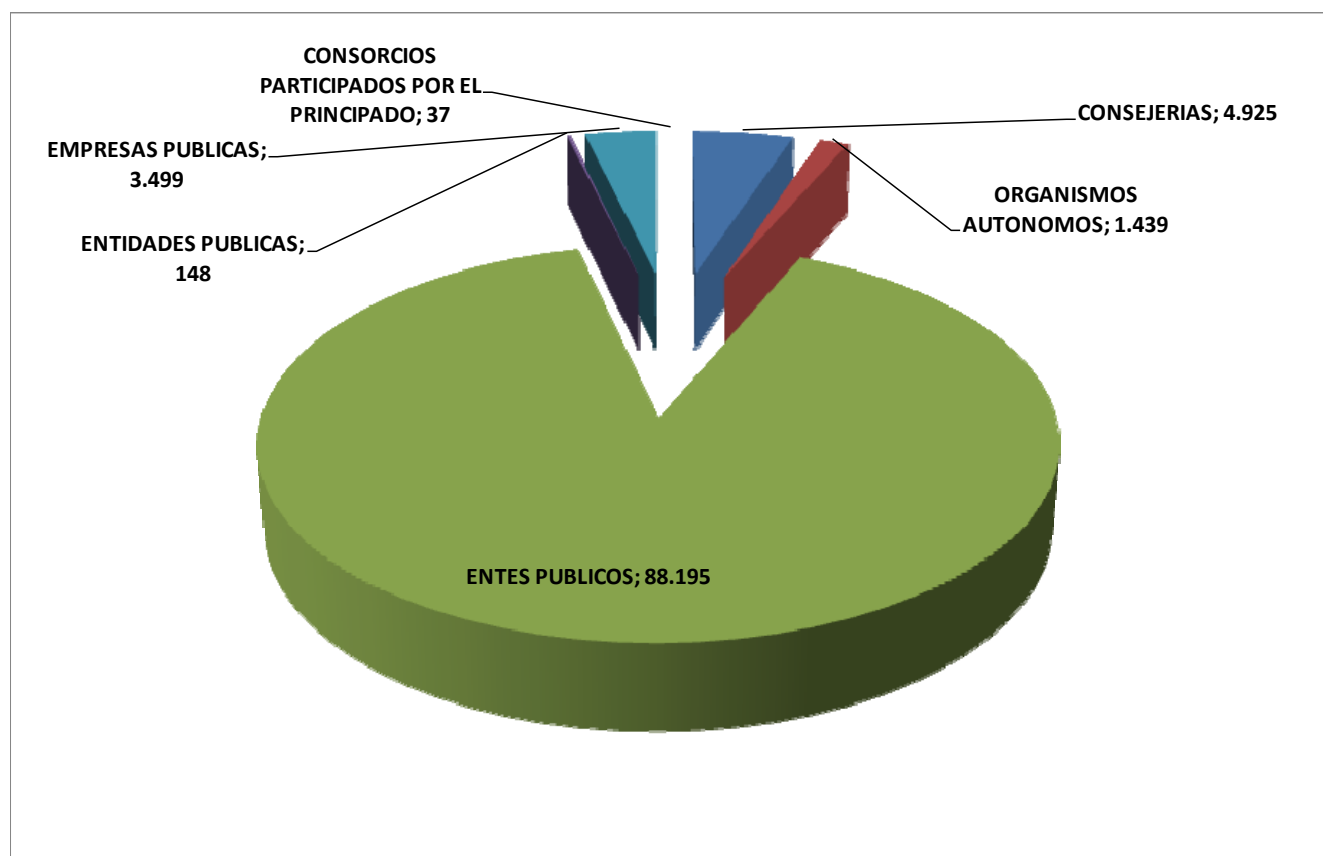
La totalidad indicada comprende tanto la contratación directa (contratos menores), así como aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros (sean contratos menores o contratos basados en un Acuerdo Marco), que tal y como se establece en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), también deben ser comunicados al Registro de Contratos siempre que NO se emplee en el sistema de pago el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores. Dado que en el Principado de Asturias no está establecido este tipo de sistemas, estos contratos deben asimismo ser comunicados al Registro, si bien, y tal y como establece el artículo 346, los datos a comunicar son solo **denominación u objeto** del contrato, **adjudicatario**, número o **código identificativo** del contrato e **importe final**.

Es preciso insistir nuevamente, que el Registro de Contratos es un registro declarativo, que recopila información remitida por los diferentes órganos de contratación. Todo aquel contrato que no haya sido comunicado a este Registro de Contratos, no figurará en los análisis posteriores.

Como se detalla en los cuadros siguientes, en número de contratos globales, destaca la contratación en Entes Públicos, entre los que se incluye el SESPA, siendo este órgano de contratación el que mayor **número de contratos e importes adjudicados ha gestionado**.

Como se detalla a continuación, en número de contratos, incluyendo los contratos de importe inferior a 5.000 euros, el porcentaje de contratación en el total de los **Entes Públicos** que remiten información a este Registro de Contratos, es del **89,77%**, seguido de la Consejerías, si bien ya éstas, implican un **5,01%** del total.

ORGANISMO	Nº CONTRATOS (incluyendo la contratación menor y los contratos de importe inferior a 5.000 euros)	
		%
CONSEJERIAS	4.925	5,01%
ORGANISMOS AUTONOMOS	1.439	1,46%
ENTES PUBLICOS	88.195	89,77%
ENTIDADES PUBLICAS	148	0,15%
EMPRESAS PUBLICAS	3.499	3,56%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	37	0,04%
TOTAL	98.243	100,00%



Número TOTAL de contratos adjudicados en 2020 y remitidos al Registro de Contratos, incluyen los contratos de importe inferior a 5.000 euros y los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

En la página siguiente, se desglosa la información anterior de manera más detallada,, observándose que, el organismo que ha adjudicado un mayor número de contratos en 2020 ha sido el SESPA, remitiendo un total de 86.575 lo que supone el 88,12% del total.

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2020

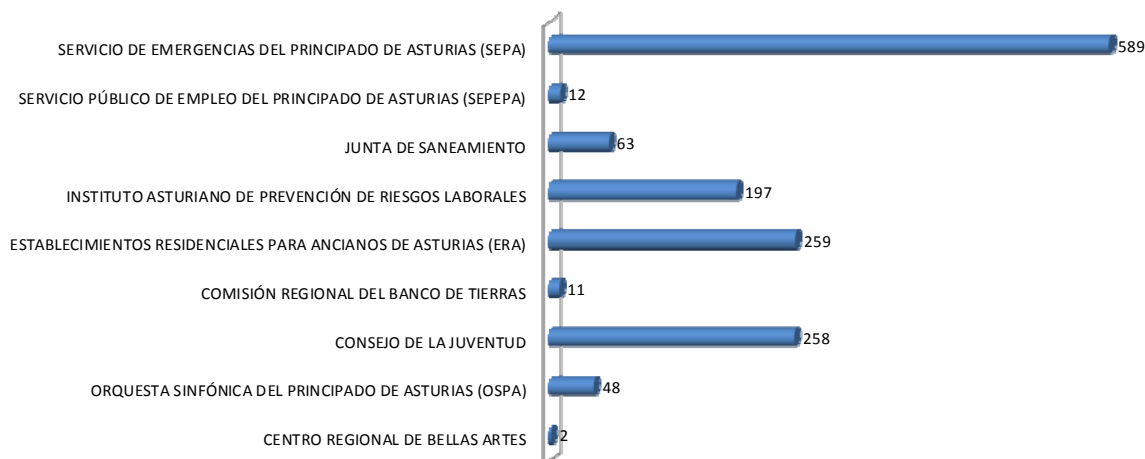
ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	NUMERO DE EXPEDIENTES, CONTRATOS. EJERCICIO 2020	%
CONSEJERIAS		
Consejerías	4.925	5,01%
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0	0,00%
TOTAL CONSEJERÍAS	4.925	5,01%
ORGANISMOS AUTONOMOS		
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	2	0,00%
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	48	0,05%
CONSEJO DE LA JUVENTUD	258	0,26%
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	11	0,01%
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	259	0,26%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	197	0,20%
JUNTA DE SANEAMIENTO	63	0,06%
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	12	0,01%
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	589	0,60%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	1.439	1,46%
ENTES PUBLICOS		
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	31	0,03%
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	86.575	88,12%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0	0,00%
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	54	0,05%
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	1.196	1,22%
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	222	0,23%
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	83	0,08%
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	34	0,03%
TOTAL ENTES PUBLICOS	88.195	89,77%
ENTIDADES PUBLICAS		
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	148	0,15%
EMPRESAS PUBLICAS		
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	6	0,01%
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	15	0,02%
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	66	0,07%
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	19	0,02%
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	852	0,87%
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	910	0,93%
ALBANCIA S.L.	36	0,04%
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	9	0,01%
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	301	0,31%
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	327	0,33%
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	951	0,97%
SRP PARTICIPACIONES S L	7	0,01%
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	3.499	3,56%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO		
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	37	0,04%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	37	0,04%
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2020	98.243	100,00%

Se muestra gráficamente a continuación, desglosado por organismos, el número total de contratos que han sido recibidos en el ejercicio 2020 en el Registro de Contratos del Principado de Asturias.

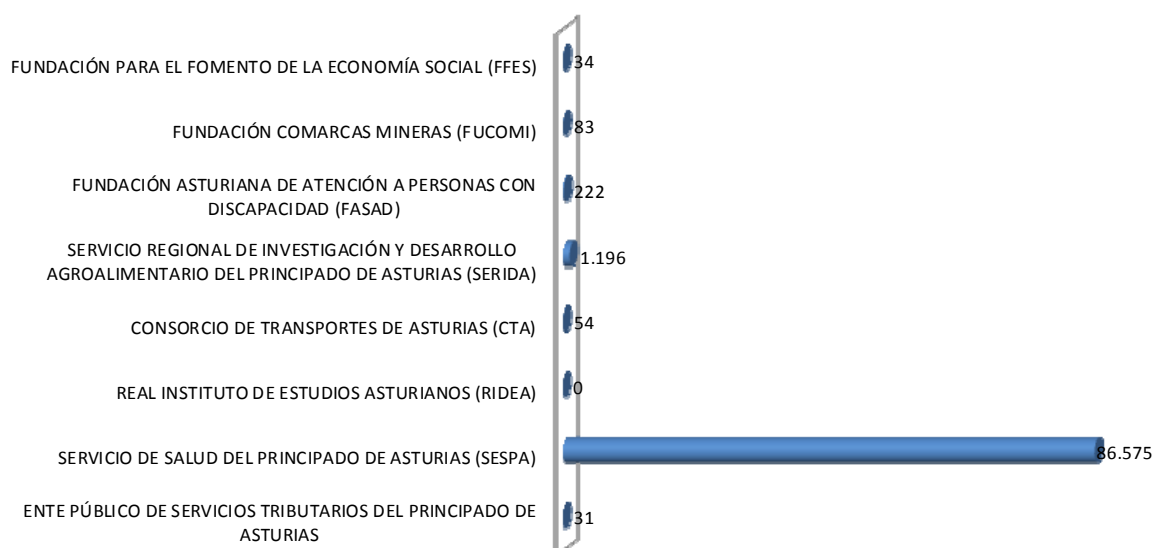
Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2020 EN CONSEJERÍAS



Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2020 EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS



Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2020 EN ENTES PÚBLICOS

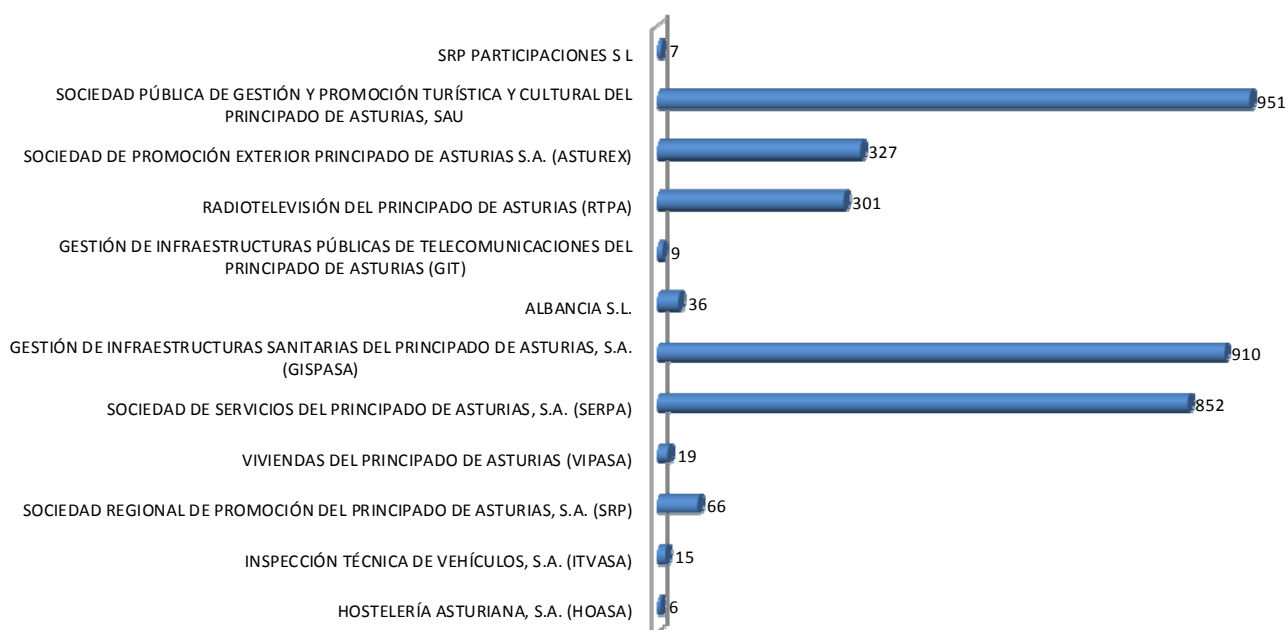


Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2020 EN ENTIDADES PÚBLICAS

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)



Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2020 EN EMPRESAS PÚBLICAS



Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2020 EN CONSORCIOS

CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

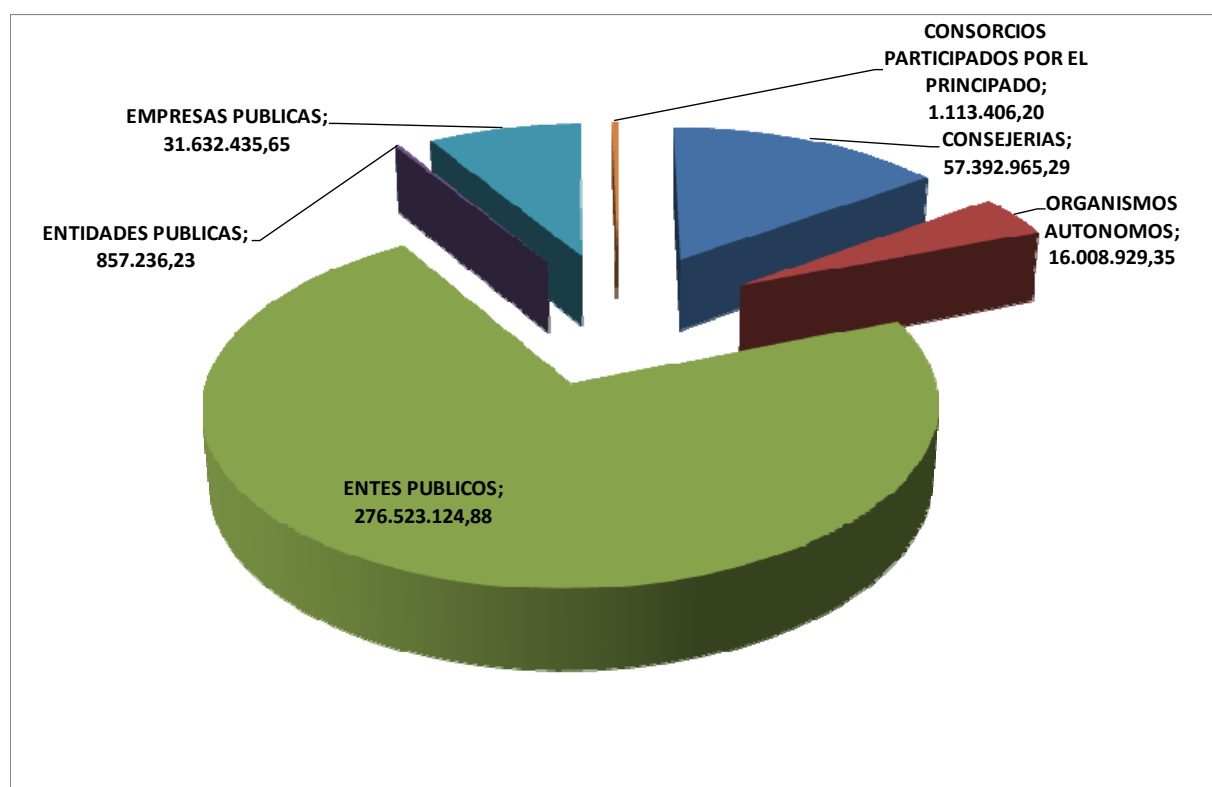


5.2. IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS

La distribución del total de contratos remitidos en el ejercicio 2020 entre los diferentes organismos en función del importe de adjudicación de los mismos, refleja, al igual que en número de contratos, que en el cómputo general, el mayor importe recae en los **Entes Públicos**, con un total de **276.523.124,88 euros**, lo que supone un porcentaje del **72,10 %** con respecto al total de los contratos recibidos.

El siguiente organismo con mayor importe adjudicado, recae en las Consejerías. Considerando todas las Consejerías el total asciende a **57.392.965,29 euros** lo que supone un **14,96 %** sobre el cómputo total.

ORGANISMO	IMPORTE ADJUDICADO (incluyendo la contratación menor y los contratos de importe inferior a 5.000 euros)	%
CONSEJERIAS	57.392.965,29	14,96%
ORGANISMOS AUTONOMOS	16.008.929,35	4,17%
ENTES PUBLICOS	276.523.124,88	72,10%
ENTIDADES PUBLICAS	857.236,23	0,22%
EMPRESAS PUBLICAS	31.632.435,65	8,25%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	1.113.406,20	0,29%
TOTAL	383.528.097,60	100,00%



Número TOTAL de importes adjudicados en los contratos adjudicados en 2020 y remitidos al Registro de Contratos, incluyendo tanto los contratos de importe inferior a 5.000 euros, como los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2020

A continuación, se desglosa la información anterior de manera más detallada, observándose que, el organismo que ha adjudicado un mayor importe en 2020 ha sido el SESPA, con un importe total adjudicado, IVA incluido, de **273.252.909,16 euros** lo que supone el **71,25%** del total adjudicado.

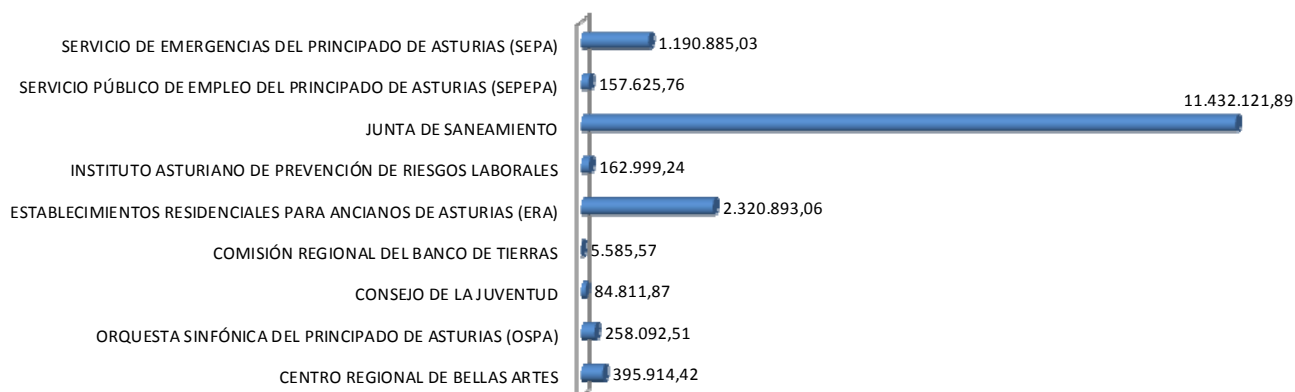
ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO EJERCICIO 2020	%
CONSEJERÍAS		
Consejerías	57.392.965,29	14,96%
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0,00	0,00%
TOTAL CONSEJERÍAS	57.392.965,29	14,96%
ORGANISMOS AUTONOMOS		
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	395.914,42	0,10%
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	258.092,51	0,07%
CONSEJO DE LA JUVENTUD	84.811,87	0,02%
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	5.585,57	0,00%
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	2.320.893,06	0,61%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	162.999,24	0,04%
JUNTA DE SANEAMIENTO	11.432.121,89	2,98%
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	157.625,76	0,04%
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	1.190.885,03	0,31%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	16.008.929,35	4,17%
ENTES PUBLICOS		
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	379.240,91	0,10%
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	273.252.909,16	71,25%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0,00	0,00%
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	1.547.435,73	0,40%
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	581.990,98	0,15%
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	324.582,86	0,08%
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	393.278,05	0,10%
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	43.687,19	0,01%
TOTAL ENTES PUBLICOS	276.523.124,88	72,10%
ENTIDADES PUBLICAS		
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	857.236,23	0,22%
EMPRESAS PUBLICAS		
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	33.128,36	0,01%
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	919.176,69	0,24%
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	27.707,54	0,01%
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	575.399,70	0,15%
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	1.381.509,57	0,36%
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	16.946.803,81	4,42%
ALBANCA S.L.	26.966,95	0,01%
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	1.183.293,55	0,31%
RADIODIFUSIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	1.648.692,39	0,43%
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	1.151.741,85	0,30%
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	7.737.611,46	2,02%
SRP PARTICIPACIONES S L	403,78	0,00%
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	31.632.435,65	8,25%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO		
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	1.113.406,20	0,29%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	1.113.406,20	0,29%
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2020	383.528.097,60	100,00%

Se muestra a continuación gráficamente, desglosado por organismos, el importe total adjudicado en el total de contratos que han sido recibidos en el ejercicio 2020 en el Registro de Contratos del Principado de Asturias, incluyendo tanto los contratos de importe inferior a 5.000 euros, como los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

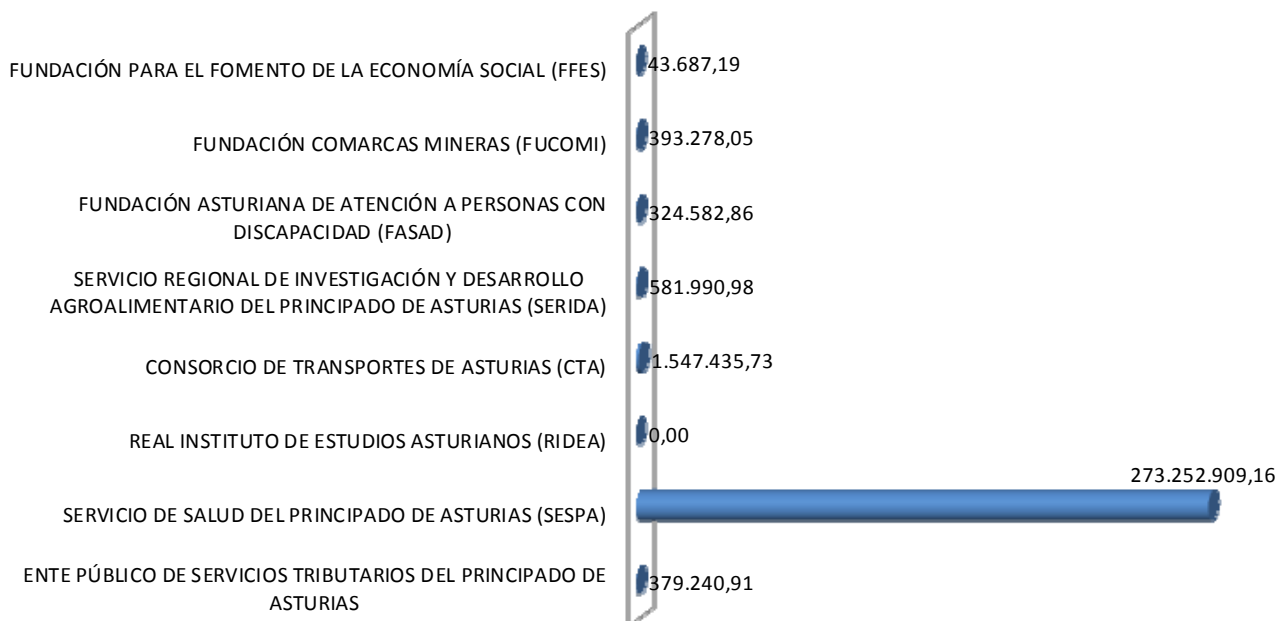
IMPORTE ADJUDICACIÓN EN 2020 CONSEJERÍAS



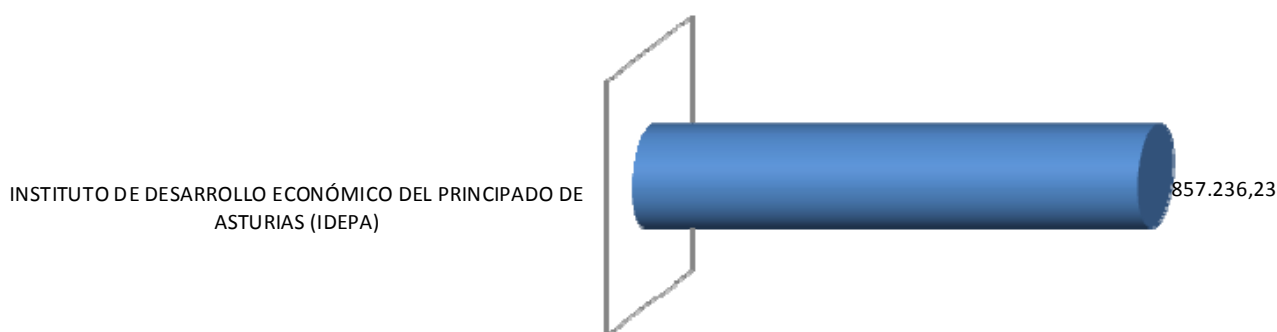
IMPORTE ADJUDICACIÓN EN 2020 EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS



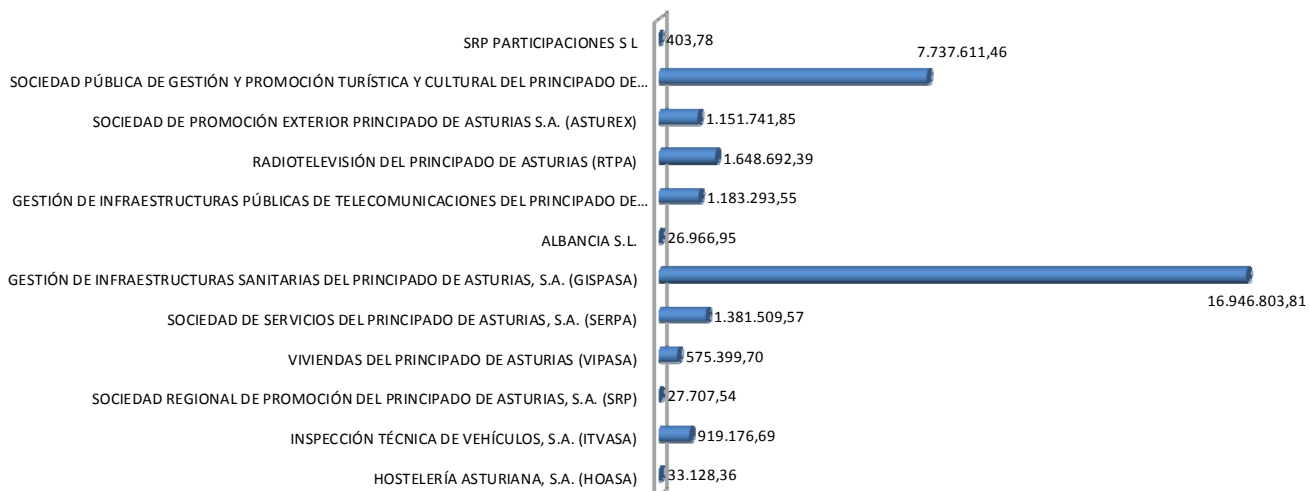
IMPORTE ADJUDICACIÓN EN 2020 EN ENTES PÚBLICOS



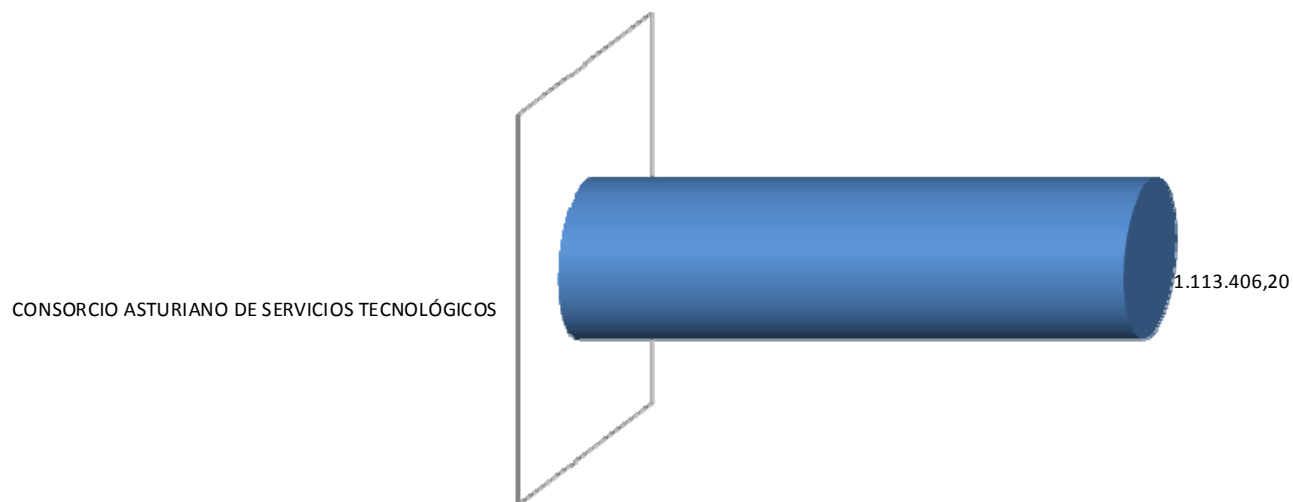
IMPORTE ADJUDICACION EN 2020 EN ENTIDADES PÚBLICAS



IMPORTE ADJUDICACIÓN EN 2020 EN EMPRESAS PÚBLICAS



IMPORTE ADJUDICACIÓN EN 2020 EN CONSORCIOS

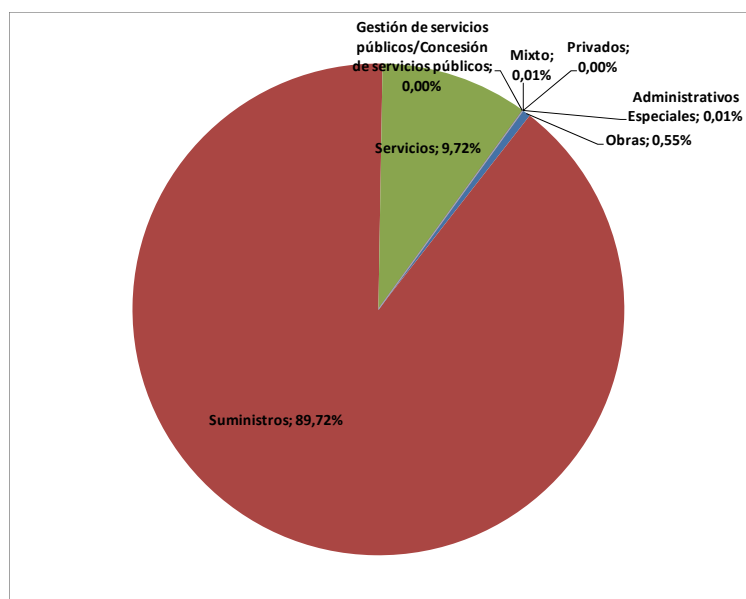
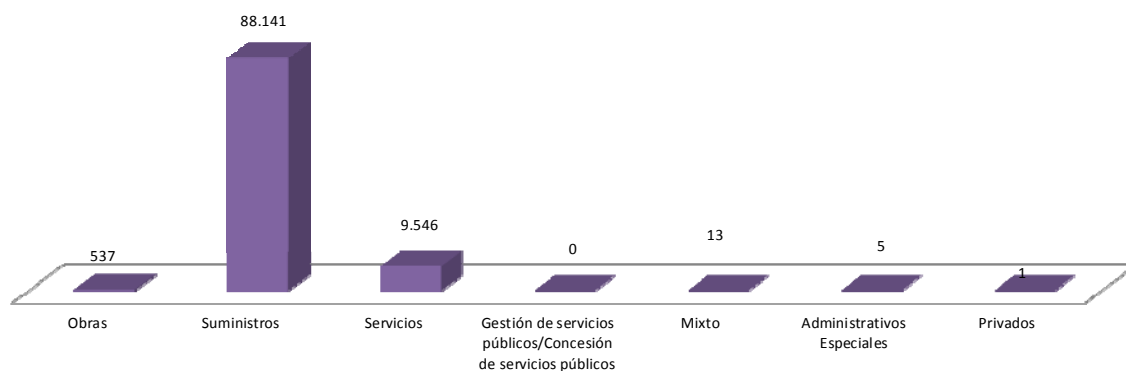


5.3. NÚMERO DE CONTRATOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO

Por tipo de contratos, incluyendo tanto la contratación menor (contratos de adjudicación directa) como los contratos de importe inferior a 5.000 euros, en el año 2020, del total de 98.243 contratos, **88.141 corresponden al tipo suministros**, lo que supone que el **89,72 %** del total de contratos remitidos son del tipo SUMINISTROS.

TIPO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATOS	%
Obras	537	0,55%
Suministros	88.141	89,72%
Servicios	9.546	9,72%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	0	0,00%
Mixto	13	0,01%
Administrativos Especiales	5	0,01%
Privados	1	0,00%
TOTAL	98.243	100,00%

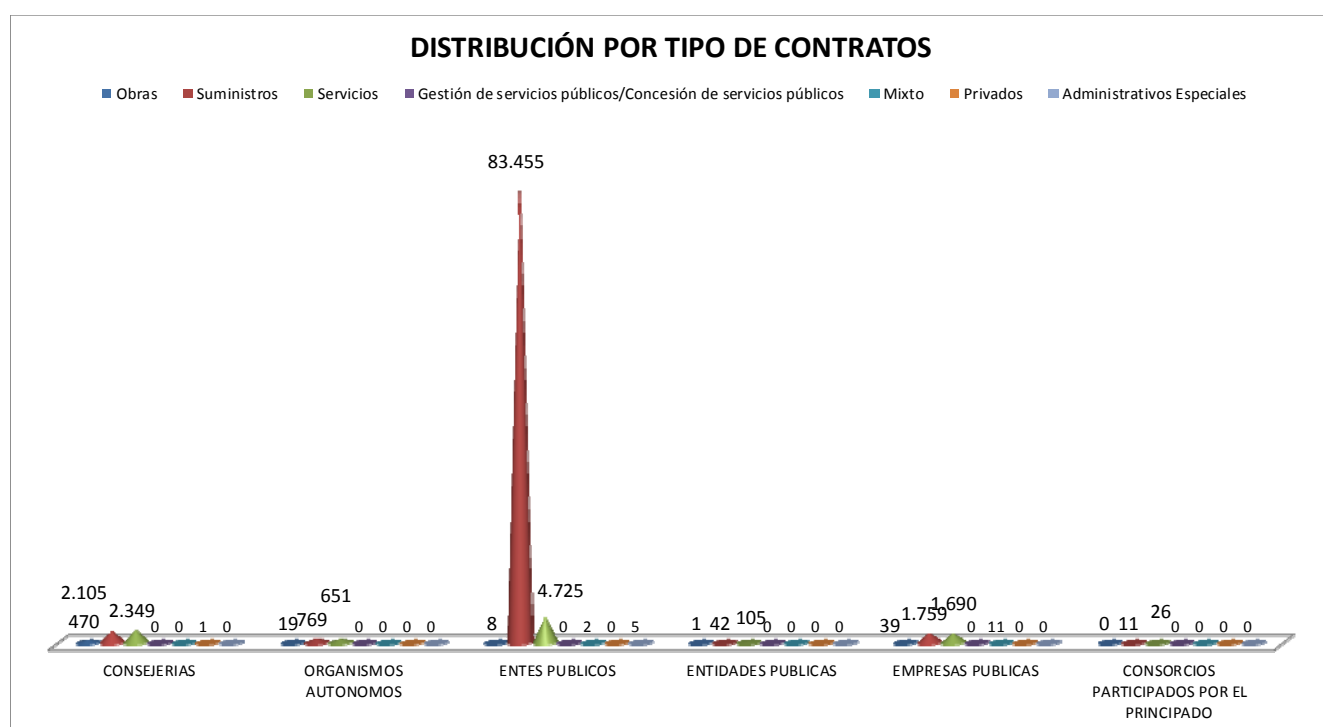
NÚMERO DE CONTRATOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE DE CONTRATO



A continuación, se desglosa la información anterior de manera más detallada, discretizando gráficamente qué tipos de contratos, en número, han sido adjudicados entre los diferentes organismos.

Destacar que del total de los 88.141 contratos de tipo suministro, **83.455 corresponden a Entes Públicos**. Esta cifra es tan elevada en los Entes Públicos, debido al **SESPA**, órgano que como puede verse en la tabla de la hoja siguiente, ha gestionado un total de **82.633 contratos del tipo suministro**.

TIPO DE CONTRATOS TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos						
	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Privados	Administrativos Especiales
CONSEJERIAS	470	2.105	2.349	0	0	1	0
ORGANISMOS AUTONOMOS	19	769	651	0	0	0	0
ENTES PUBLICOS	8	83.455	4.725	0	2	0	5
ENTIDADES PUBLICAS	1	42	105	0	0	0	0
EMPRESAS PUBLICAS	39	1.759	1.690	0	11	0	0
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	11	26	0	0	0	0
TOTAL	537	88.141	9.546	0	13	1	5



Distribución del tipo de contratos en los diferentes organismos en los contratos adjudicados en 2020 y remitidos al Registro de Contratos incluyendo tanto los contratos de importe inferior a 5.000 euros (tanto menores como basados), como los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2020

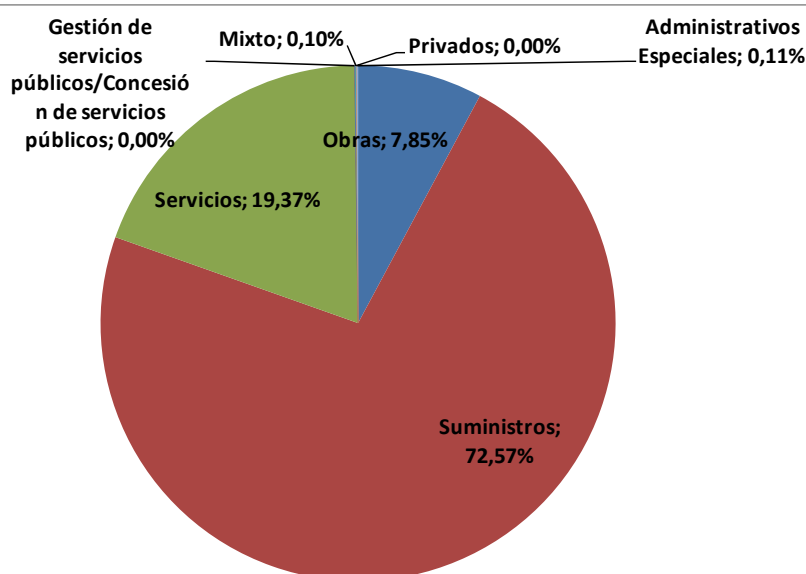
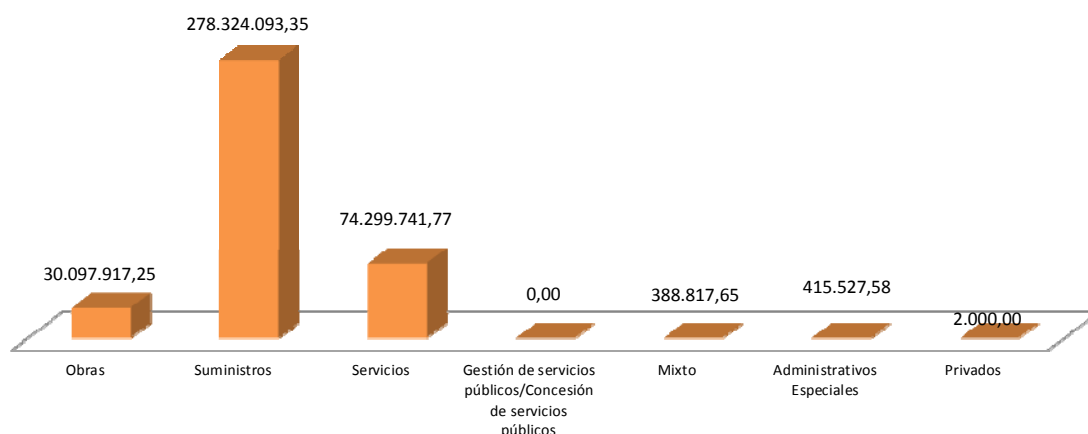
TIPO DE CONTRATOS TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos			Administrativos	
	Obras	Suministros	Servicios	servicios públicos	Mixto	Privados	Especiales	
CONSEJERÍAS								
Consejerías	470	2.105	2.349	0	0	1	0	
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL CONSEJERÍAS	470	2.105	2.349	0	0	1	0	
ORGANISMOS AUTONOMOS								
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	0	0	2	0	0	0	0	
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0	0	48	0	0	0	0	
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0	38	220	0	0	0	0	
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0	3	8	0	0	0	0	
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	0	240	19	0	0	0	0	
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0	60	137	0	0	0	0	
JUNTA DE SANEAMIENTO	12	10	41	0	0	0	0	
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	3	7	2	0	0	0	0	
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	4	411	174	0	0	0	0	
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	19	769	651	0	0	0	0	
ENTES PUBLICOS								
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	20	11	0	0	0	0	
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	6	82.633	3.931	0	2	0	3	
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0	0	0	0	0	0	0	
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	0	5	47	0	0	0	2	
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	2	732	462	0	0	0	0	
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0	65	157	0	0	0	0	
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0	0	83	0	0	0	0	
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	0	0	34	0	0	0	0	
TOTAL ENTES PUBLICOS	8	83.455	4.725	0	2	0	5	
ENTIDADES PUBLICAS								
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	1	42	105	0	0	0	0	
EMPRESAS PUBLICAS								
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	0	0	6	0	0	0	0	
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	1	4	10	0	0	0	0	
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	0	13	53	0	0	0	0	
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	1	4	14	0	0	0	0	
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	2	493	354	0	3	0	0	
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	5	839	58	0	8	0	0	
ALBANCIA S.L.	0	20	16	0	0	0	0	
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	2	6	1	0	0	0	0	
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	0	144	157	0	0	0	0	
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	0	2	325	0	0	0	0	
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	28	234	689	0	0	0	0	
SRP PARTICIPACIONES S L	0	0	7	0	0	0	0	
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	39	1.759	1.690	0	11	0	0	
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO								
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	0	11	26	0	0	0	0	
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	11	26	0	0	0	0	
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2020	537	88.141	9.546	0	13	1	5	

5.4. IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO

En la tabla siguiente, se observa que el tipo de contrato con un mayor importe de adjudicación en el cómputo global, nuevamente es el de tipo suministro, con un importe total asociado de **278.324.093,35 euros**, lo que supone el **72,57% del importe total adjudicado** durante el ejercicio 2020.

TIPO DE CONTRATO	IMPORTE ADJUDICADO	%
Obras	30.097.917,25	7,85%
Suministros	278.324.093,35	72,57%
Servicios	74.299.741,77	19,37%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	0,00	0,00%
Mixto	388.817,65	0,10%
Administrativos Especiales	415.527,58	0,11%
Privados	2.000,00	0,00%
TOTAL	383.528.097,60	100,00%

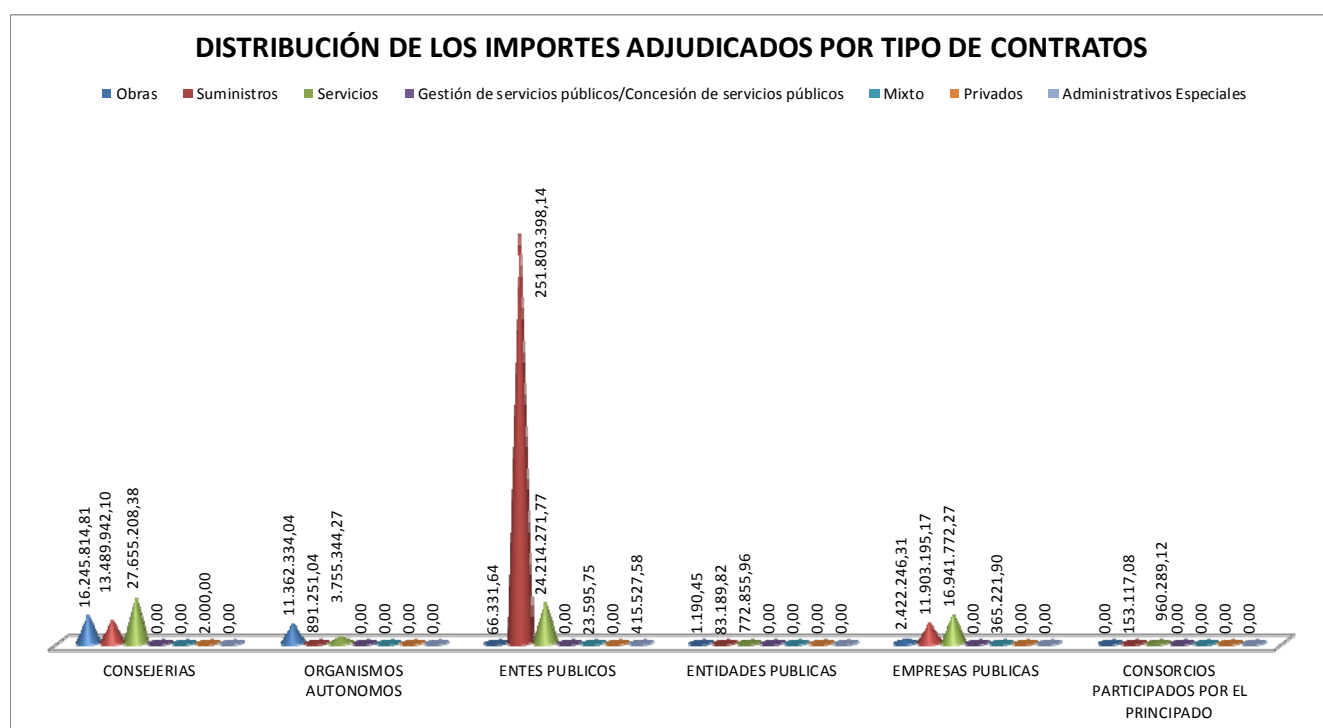
DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATO



Destacar que del total del importe adjudicado, esto es, de 383.528.097,60 euros, asociado a los contratos de tipo suministro, se corresponden un total de 278.324.093,35 euros, lo que supone, en términos de importes, que el 72,57% corresponde a contratos de tipo suministro.

De los 278.324.093,35 euros, se observa que 251.803.398,14 euros se corresponden con los contratos de tipo suministros gestionados por Entes Públicos.

TIPO DE CONTRATOS TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Privados	Administrativos Especiales	TOTA
CONSEJERIAS	16.245.814,81	13.489.942,10	27.655.208,38	0,00	0,00	2.000,00	0,00	57.392.965,29
ORGANISMOS AUTONOMOS	11.362.334,04	891.251,04	3.755.344,27	0,00	0,00	0,00	0,00	16.008.929,35
ENTES PUBLICOS	66.331,64	251.803.398,14	24.214.271,77	0,00	23.595,75	0,00	415.527,58	276.523.124,88
ENTIDADES PUBLICAS	1.190,45	83.189,82	772.855,96	0,00	0,00	0,00	0,00	857.236,23
EMPRESAS PUBLICAS	2.422.246,31	11.903.195,17	16.941.772,27	0,00	365.221,90	0,00	0,00	31.632.435,65
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0,00	153.117,08	960.289,12	0,00	0,00	0,00	0,00	1.113.406,20
TOTAL	30.097.917,25	278.324.093,35	74.299.741,77	0,00	388.817,65	2.000,00	415.527,58	383.528.097,60



Distribución de los importes de adjudicación por tipo de contratos en los diferentes organismos en los contratos adjudicados en 2020 y remitidos al Registro de Contratos, incluyen los contratos de importe inferior a 5.000 euros (contratos menores y contratos basados).

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2020

En la tabla siguiente, se refleja el **importe adjudicado** asociado a cada organismo en función del **tipo de contrato**.

TIPO DE CONTRATOS TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos						
	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	Privados	Administrativos Especiales	
CONSEJERÍAS							
Consejerías	16.245.814,81	13.489.942,10	27.655.208,38	0,00	0,00	2.000,00	0,00
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CONSEJERÍAS	16.245.814,81	13.489.942,10	27.655.208,38	0,00	0,00	2.000,00	0,00
ORGANISMOS AUTONOMOS							
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	0,00	0,00	395.914,42	0,00	0,00	0,00	0,00
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0,00	0,00	258.092,51	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0,00	5.104,24	79.707,63	0,00	0,00	0,00	0,00
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0,00	660,50	4.925,07	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	0,00	215.580,97	2.105.312,09	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0,00	46.345,56	116.653,68	0,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA DE SANEAMIENTO	11.274.434,82	6.182,30	151.504,77	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	79.977,84	62.086,48	15.561,44	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	7.921,38	555.290,99	627.672,66	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	11.362.334,04	891.251,04	3.755.344,27	0,00	0,00	0,00	0,00
ENTES PUBLICOS							
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00	94.041,05	285.199,86	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPEA)	33.678,46	250.731.128,84	22.393.142,82	0,00	23.595,75	0,00	71.363,29
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	0,00	481.493,83	721.777,61	0,00	0,00	0,00	344.164,29
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	32.653,18	380.785,66	168.552,14	0,00	0,00	0,00	0,00
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0,00	115.948,76	208.634,10	0,00	0,00	0,00	0,00
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0,00	0,00	393.278,05	0,00	0,00	0,00	0,00
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	0,00	0,00	43.687,19	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ENTES PUBLICOS	66.331,64	251.803.398,14	24.214.271,77	0,00	23.595,75	0,00	415.527,58
ENTIDADES PUBLICAS							
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	1.190,45	83.189,82	772.855,96	0,00	0,00	0,00	0,00
EMPRESAS PUBLICAS							
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	0,00	0,00	33.128,36	0,00	0,00	0,00	0,00
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	260.150,00	217.397,54	441.629,15	0,00	0,00	0,00	0,00
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	0,00	2.323,96	25.383,58	0,00	0,00	0,00	0,00
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	399.303,28	120.428,02	55.668,40	0,00	0,00	0,00	0,00
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	6.661,05	677.483,56	656.708,77	0,00	40.656,19	0,00	0,00
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	550.637,89	8.891.815,61	7.179.784,60	0,00	324.565,71	0,00	0,00
ALBANCA S.L.	0,00	13.904,19	13.062,76	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	1.114.937,09	62.924,11	5.432,35	0,00	0,00	0,00	0,00
RADIODIFUSIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	0,00	1.124.313,29	524.379,10	0,00	0,00	0,00	0,00
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	0,00	2.391,95	1.149.349,90	0,00	0,00	0,00	0,00
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	90.557,00	790.212,94	6.856.841,52	0,00	0,00	0,00	0,00
SRP PARTICIPACIONES S L	0,00	0,00	403,78	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	2.422.246,31	11.903.195,17	16.941.772,27	0,00	365.221,90	0,00	0,00
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	0,00	153.117,08	960.289,12	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0,00	153.117,08	960.289,12	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2020	30.097.917,25	278.324.093,35	74.299.741,77	0,00	388.817,65	2.000,00	415.527,58

5.5. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Al objeto de tener una imagen global de toda la contratación llevada a cabo en el ejercicio 2020, se ha plasmado en los siguientes gráficos y tablas, toda la contratación, teniendo en cuenta asimismo los contratos de adjudicación directa (contratación menor), así como todos aquellos contratos comunicados al Registro de Contratos de importe inferior a 5.000 euros (contratos menores y contratos basados en un AM).

El artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), introduce la obligación de comunicar al Registro de Contratos todos los contratos, incluidos los de importe inferior a 5.000 euros (siempre que NO se emplee en el sistema de pago el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores). Dado que en el Principado de Asturias no está establecido este tipo de sistemas, se ha incluido este apartado como si de un procedimiento específico de adjudicación se tratase, al objeto de contemplar el peso de estos contratos en el cómputo global.

Hay que señalar, con carácter previo, que con la entrada en vigor de LCSP, se han producido algunas modificaciones respecto a los procedimientos de adjudicación. Así se suprime el negociado por razón de su cuantía, y se introduce un nuevo procedimiento denominado asociación para la innovación. Durante el ejercicio 2020 no se ha comunicado al Registro de Contratos ningún contrato tramitado por este procedimiento.

En el ámbito del procedimiento abierto, se crea la figura del procedimiento abierto simplificado y supersimplificado que resultan de aplicación hasta unos umbrales determinados. En la relación que se detalla a continuación es preciso señalar que los contratos tramitados por el procedimiento simplificado y supersimplificado se computan en uno único apartado, denominado en las gráficas y tablas siguientes como “**Abierto Simplificado**”.

Dado que en estas primeras distribuciones estamos realizando una “foto general” de la contratación en el ejercicio 2020, destaca, en el cómputo global, el peso del número de contratos correspondientes a “**contratos de importe inferior a 5.000 euros**” (contratos menores y contratos basados en un Acuerdo Marco), así como la contratación menor (adjudicación directa). Dentro del apartado “**Otros**” se incluyen contratos basados en un Acuerdo Marco (siempre que su importe sea superior a 5.000 euros) y los contratos de emergencias.

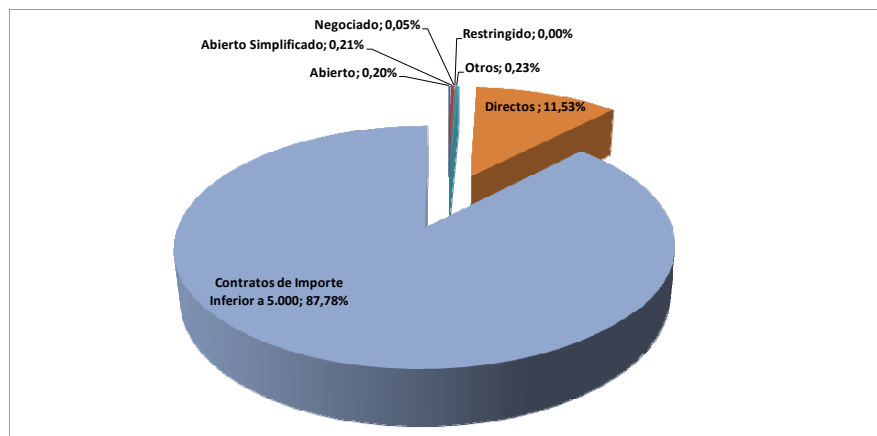
Puede observarse como del total de número de contratos (98.243) remitidos a este Registro de Contratos en el ejercicio 2020, el 87,78 %, esto es, un total de 86.242 contratos, son contratos de importe inferior a 5.000 euros.

Destacar que de estos 86.242 contratos de importe inferior a 5.000 euros, 76.146 han sido tramitados por el SESPA.

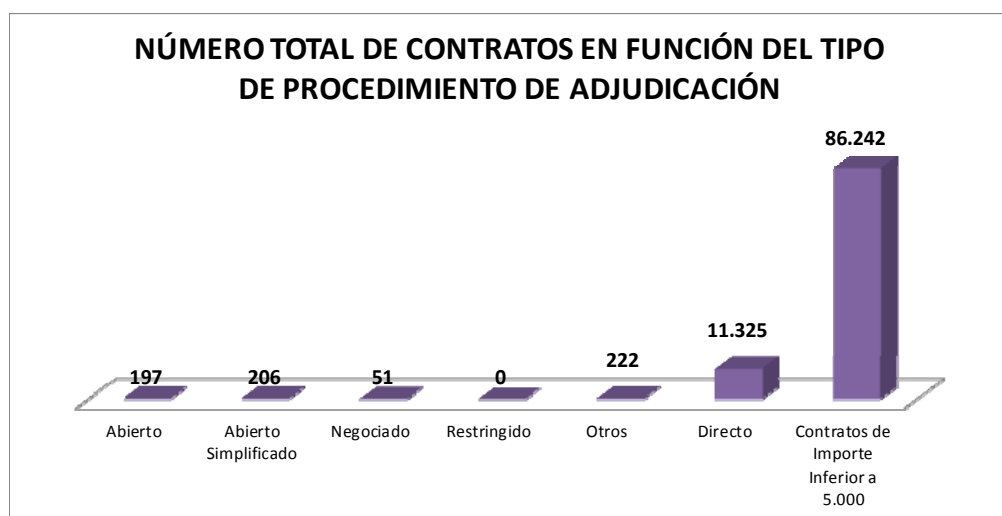
Continuando el análisis en número de contratos, se han comunicado un total de 11.325 contratos tramitados de forma directa (contratación menor), lo que implica el 11,53% del número total de contratos remitidos al Registro de Contratos en 2020.

Por último, es interesante destacar el mayor número de contratos tramitados mediante el procedimiento abierto simplificado y/o supersimplificado, un total de 206 contratos, frente a los 197 contratos tramitados mediante procedimiento abierto.

ORGANISMO	Abierto	Abierto Simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directos	Contratos de Importe Inferior a 5.000	TOTAL
CONSEJERIAS	70	81	1	0	102	738	3.933	4.925
ORGANISMOS AUTONOMOS	22	1	1	0	5	101	1.309	1.439
ENTES PUBLICOS	64	52	34	0	47	10.303	77.695	88.195
ENTIDADES PUBLICAS	2	1	1	0	1	21	122	148
EMPRESAS PUBLICAS	36	66	14	0	67	153	3.163	3.499
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	3	5	0	0	0	9	20	37
TOTAL	197	206	51	0	222	11.325	86.242	98.243
PORCENTAJES TOTALES	0,20%	0,21%	0,05%	0,00%	0,23%	11,53%	87,78%	100,00%



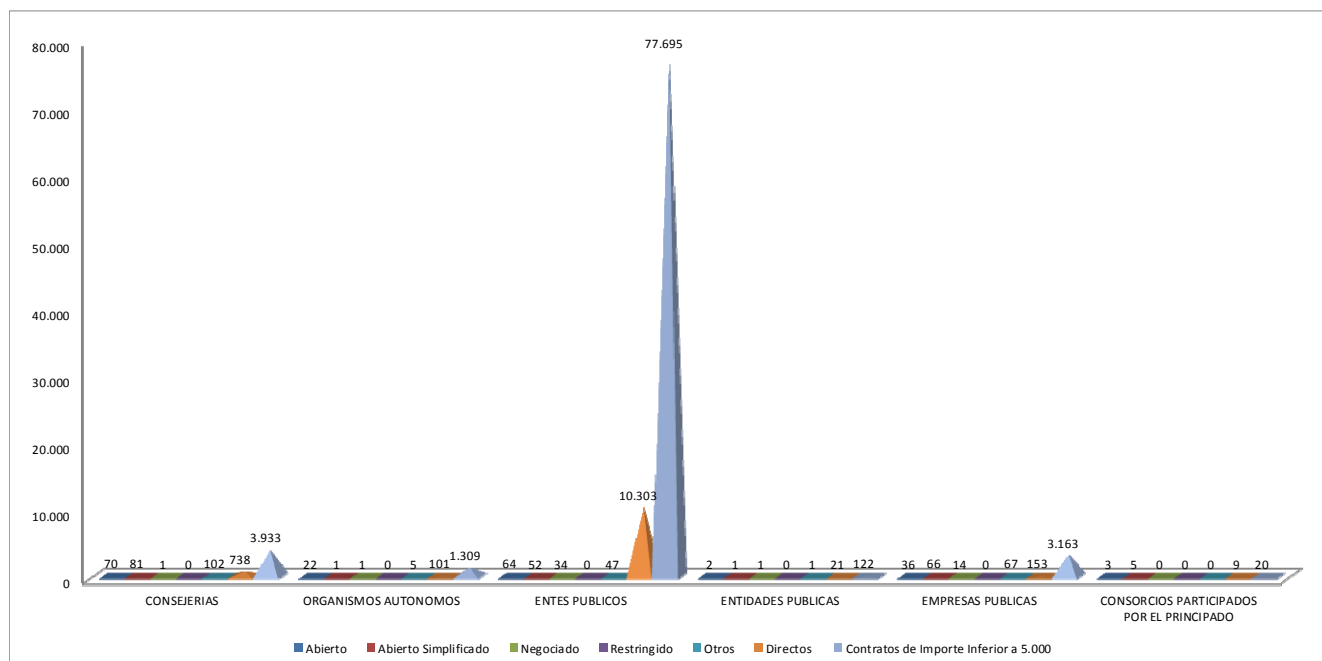
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	NUMERO DE CONTRATOS	%
Abierto	197	0,20%
Abierto Simplificado	206	0,21%
Negociado	51	0,05%
Restringido	0	0,00%
Otros	222	0,23%
Directo	11.325	11,53%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	86.242	87,78%
TOTAL	98.243	100,00%



MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2020

Se detalla a continuación el número de contratos tramitados por los diferentes procedimientos de adjudicación en los diferentes organismos.

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Abierto	Abierto Simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos de Importe Inferior a 5.000
CONSEJERÍAS							
Consejerías	70	81	1	0	102	738	3.933
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL CONSEJERÍAS	70	81	1	0	102	738	3.933
ORGANISMOS AUTONOMOS							
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	2	0	0	0	0	0	0
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0	0	0	0	0	27	21
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0	0	0	0	0	0	258
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0	0	0	0	0	0	11
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	4	0	1	0	5	12	237
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0	0	0	0	0	1	196
JUNTA DE SANEAMIENTO	11	0	0	0	0	6	46
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	0	0	0	0	0	12	0
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	5	1	0	0	0	43	540
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	22	1	1	0	5	101	1.309
ENTES PUBLICOS							
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2	5	0	0	0	4	20
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPE)	55	31	34	0	39	10.270	76.146
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0	0	0	0	0	0	0
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	7	10	0	0	0	7	30
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0	1	0	0	0	5	1.190
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0	0	0	0	1	15	206
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0	5	0	0	7	0	71
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	0	0	0	0	0	2	32
TOTAL ENTES PUBLICOS	64	52	34	0	47	10.303	77.695
ENTIDADES PUBLICAS							
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	2	1	1	0	1	21	122
EMPRESAS PUBLICAS							
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	0	2	1	0	0	1	2
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	4	6	0	0	0	5	0
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	0	2	0	0	0	0	64
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	0	2	0	0	0	4	13
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	1	25	0	0	0	13	813
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	10	8	3	0	66	34	789
ALBANCIA S.L.	0	0	0	0	0	0	36
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	1	0	0	0	0	8	0
RADIODIFUSIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	4	4	1	0	0	4	288
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	3	3	1	0	0	19	301
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	13	14	8	0	1	65	850
SRP PARTICIPACIONES S L	0	0	0	0	0	0	7
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	36	66	14	0	67	153	3.163
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	3	5	0	0	0	9	20
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	3	5	0	0	0	9	20
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2020	197	206	51	0	222	11.325	86.242

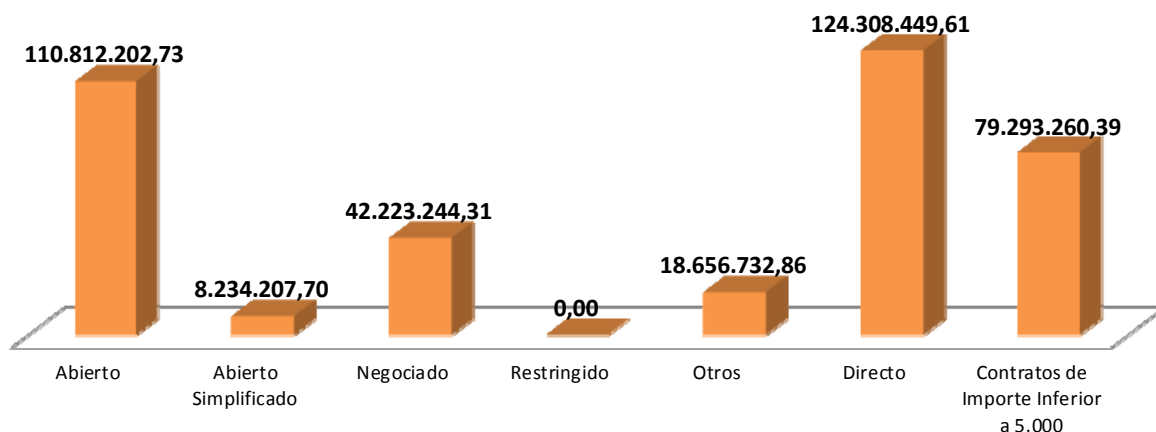


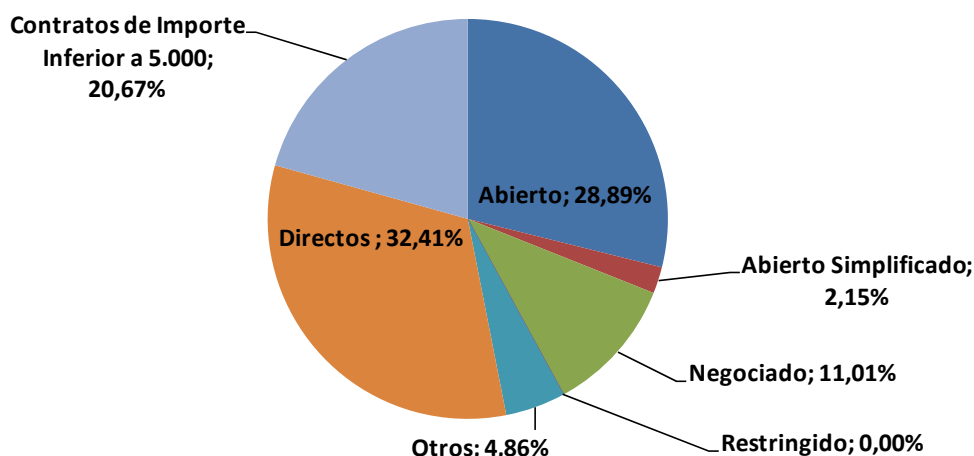
5.6. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En la tabla siguiente, se observa que el procedimiento de adjudicación con un mayor importe de adjudicación en el cómputo global, es el procedimiento **directo**, con un importe total asociado de **124.308.449,61 euros**, lo que supone el 32,41% del importe total adjudicado. Dato interesante, dado que en la distribución de los procedimientos de adjudicación en número de contratos, que no en importes adjudicados, el mayor porcentaje de contratos correspondía a los contratos de importe inferior a 5.000 seguidos de los contratos de adjudicación directa, si bien, por importes adjudicados, no es así.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE ADJUDICADO	%
Abierto	110.812.202,73	28,89%
Abierto Simplificado	8.234.207,70	2,15%
Negociado	42.223.244,31	11,01%
Restringido	0,00	0,00%
Otros	18.656.732,86	4,86%
Directo	124.308.449,61	32,41%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	79.293.260,39	20,67%
TOTAL	383.528.097,60	100,00%

DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN





Distribución del porcentaje de importe adjudicado en función del tipo de procedimiento de adjudicación.

Es interesante la comparación de la distribución de los procedimientos de adjudicación por número de contratos y por importes adjudicados. Si bien en número de contratos, el mayor volumen lo encontramos en los contratos de importe inferior a 5.000 euros (87,78%), en la distribución de los importes adjudicados, el mayor importe de adjudicación se engloba en los tramitados mediante procedimiento directo (32,41%).

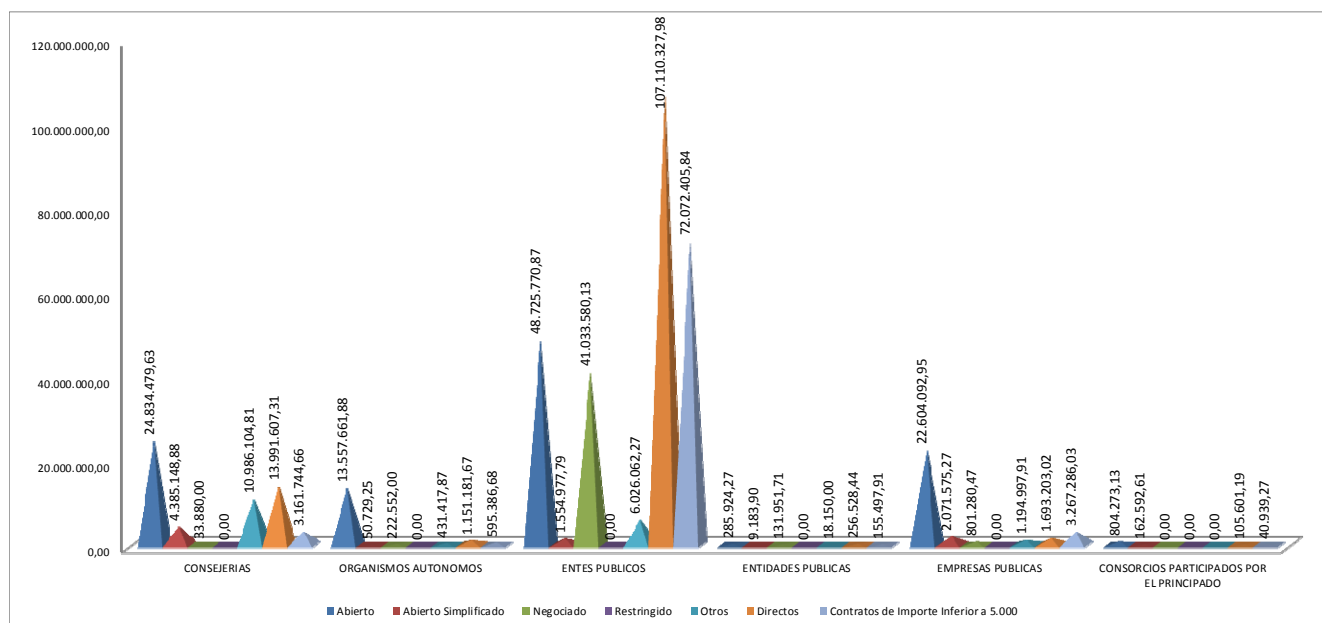
Total importes adjudicados según procedimiento de licitación	Abierto	Abierto Simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directos	Contratos de Importe Inferior a 5.000	TOTAL IMPORTES ADJUDICADOS
CONSEJERIAS	24.834.479,63	4.385.148,88	33.880,00	0,00	10.986.104,81	13.991.607,31	3.161.744,66	57.392.965,29
ORGANISMOS AUTONOMOS	13.557.661,88	50.729,25	222.552,00	0,00	431.417,87	1.151.181,67	595.386,68	16.008.929,35
ENTES PUBLICOS	48.725.770,87	1.554.977,79	41.033.580,13	0,00	6.026.062,27	107.110.327,98	72.072.405,84	276.523.124,88
ENTIDADES PUBLICAS	285.924,27	9.183,90	131.951,71	0,00	18.150,00	256.528,44	155.497,91	857.236,23
EMPRESAS PUBLICAS	22.604.092,95	2.071.575,27	801.280,47	0,00	1.194.997,91	1.693.203,02	3.267.286,03	31.632.435,65
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	804.273,13	162.592,61	0,00	0,00	0,00	105.601,19	40.939,27	1.113.406,20
TOTAL	110.812.202,73	8.234.207,70	42.223.244,31	0,00	18.656.732,86	124.308.449,61	79.293.260,39	383.528.097,60
PORCENTAJES TOTALES	28,89%	2,15%	11,01%	0,00%	4,86%	32,41%	20,67%	100,00%

En las páginas siguientes se refleja la distribución de los importes adjudicados en función de los procedimientos de adjudicación empleados, en los diferentes organismos.

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2020

IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Abierto	Abierto Simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos de Importe Inferior a 5.000
CONSEJERÍAS							
Consejerías	24.834.479,63	4.385.148,88	33.880,00	0,00	10.986.104,81	13.991.607,31	3.161.744,66
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CONSEJERÍAS	24.834.479,63	4.385.148,88	33.880,00	0,00	10.986.104,81	13.991.607,31	3.161.744,66
ORGANISMOS AUTONOMOS							
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	395.914,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	212.189,90	45.902,61
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84.811,87
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.585,57
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	1.384.743,72	0,00	222.552,00	0,00	431.417,87	133.797,39	148.382,08
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.890,00	152.109,24
JUNTA DE SANEAMIENTO	11.249.650,93	0,00	0,00	0,00	0,00	147.670,68	34.800,28
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	157.625,76	0,00
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	527.352,81	50.729,25	0,00	0,00	0,00	489.007,94	123.795,03
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	13.557.661,88	50.729,25	222.552,00	0,00	431.417,87	1.151.181,67	595.386,68
ENTES PUBLICOS							
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	229.869,48	88.721,95	0,00	0,00	0,00	37.473,35	23.176,13
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPE)	47.405.504,84	975.857,22	41.033.580,13	0,00	5.872.998,27	106.781.968,69	71.183.000,01
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	1.090.396,55	348.459,99	0,00	0,00	0,00	63.354,57	45.224,62
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0,00	32.625,23	0,00	0,00	0,00	53.004,96	496.360,79
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0,00	0,00	0,00	0,00	9.944,00	148.008,46	166.630,40
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0,00	109.313,40	0,00	0,00	143.120,00	0,00	140.844,65
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.517,95	17.169,24
TOTAL ENTES PUBLICOS	48.725.770,87	1.554.977,79	41.033.580,13	0,00	6.026.062,27	107.110.327,98	72.072.405,84
ENTIDADES PUBLICAS							
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	285.924,27	9.183,90	131.951,71	0,00	18.150,00	256.528,44	155.497,91
EMPRESAS PUBLICAS							
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	0,00	20.409,61	1.679,92	0,00	0,00	9.619,50	1.419,33
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	465.144,65	401.753,38	0,00	0,00	0,00	52.278,66	0,00
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	0,00	5.314,32	0,00	0,00	0,00	0,00	22.393,22
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	0,00	507.550,30	0,00	0,00	0,00	44.839,60	23.009,80
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	228.113,25	431.533,15	0,00	0,00	0,00	133.667,71	588.195,46
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	14.354.284,23	248.048,54	108.149,59	0,00	1.079.997,91	377.817,88	778.505,66
ALBANCA S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.966,95
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	1.109.814,06	0,00	0,00	0,00	0,00	73.479,49	0,00
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	1.314.761,17	124.830,29	10.476,18	0,00	0,00	63.070,68	135.554,07
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	248.828,94	65.157,94	37.580,00	0,00	0,00	248.970,49	551.204,48
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	4.883.146,65	266.977,74	643.394,78	0,00	115.000,00	689.459,01	1.139.633,28
SRP PARTICIPACIONES S L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	403,78
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	22.604.092,95	2.071.575,27	801.280,47	0,00	1.194.997,91	1.693.203,02	3.267.286,03
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	804.273,13	162.592,61	0,00	0,00	0,00	105.601,19	40.939,27
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	804.273,13	162.592,61	0,00	0,00	0,00	105.601,19	40.939,27
TOTAL IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICADOS	110.812.202,73	8.234.207,70	42.223.244,31	0,00	18.656.732,86	124.308.449,61	79.293.260,39

Del total del importe adjudicado mediante procedimiento **directo**, esto es, del total de 124.308.449,61 euros, **107.110.327,98 euros** corresponde a las adjudicaciones directas correspondientes a ENTES PUBLICOS, siendo **106.781.968,69 euros** correspondientes a adjudicaciones directas llevadas a cabo por el **SESPE**.



5.7. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FORMA GLOBAL: MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS

A tenor de lo reflejado en los dos apartados anteriores, si bien no se trata de una clasificación recogida como tal en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), si resulta muy intuitivo clasificar la totalidad de la contratación en NO MENOR, MENOR y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 euros.

Para ello, se ha procedido a aglutinar la contratación de la siguiente forma:

- Se incorporan dentro de **contratación menor**, todos los contratos remitidos por los diferentes organismos, en los que en la comunicación al registro de Contratos han señalado que se trata de contratos de adjudicación directa.
- Dentro del grupo de **contratos de importe inferior a 5.000 euros**, es importante matizar lo siguiente. Este tipo de contratos son los que han sido remitidos al Registro de Contratos por los diferentes organismos, y de ellos se inscriben los cuatro datos que establece el artículo 346 de la Ley de Contratos del Sector Público, y un dato más que es la identificación del tipo de contrato (servicio, obras, suministros).

Quiere decir esto que, perfectamente pudiese estar incluido en este grupo un contrato tramitado por procedimiento abierto cuyo importe fuese inferior a 5.000 euros, o un contrato basado en un Acuerdo Marco de importe inferior a 5.000 euros o cualquier otro tipo de contrato, independientemente del tipo de procedimiento de adjudicación. Si bien, muy probablemente, puede presuponerse que la práctica la totalidad de los contratos remitidos en concepto de contratos de importe inferior a 5.000 euros, sean contratos realmente adjudicados mediante procedimiento directo (concepto clásico de contrato menor) o contratos basados en un Acuerdo Marco. Pero es importante matizar este aspecto, ya que la realidad es que, acorde a lo recogido en la LCSP, los organismos no identifican en este tipo de contratos el procedimiento de adjudicación en su remisión al Registro de Contratos.

Asimismo, se contabilizan dentro de la **contratación NO menor**, el resto de contratos, es decir, todos aquellos que han sido tramitados por procedimiento Abierto, o bien Abierto Simplificado, Negociado, Restringido u Otros, incluyendo en estos últimos los contratos derivados de un Acuerdo Marco y las Emergencias (siempre y cuando su importe en este caso sea superior a 5.000 euros).

En base a lo expuesto, la clasificación propuesta de NO Menor, Menor y Contratos de Importe Inferior a 5.000 euros quedaría distribuida de la siguiente forma.

ORGANISMO	Nº DE CONTRATOS NO MENORES	IMPORTE CONTRATOS NO MENORES	Nº DE CONTRATOS MENORES	IMPORTE CONTRATOS MENORES	Nº DE CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	IMPORTE CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000
CONSEJERIAS	254	40.239.613,32 €	738	13.991.607,31 €	3.933	3.161.744,66 €
ORGANISMOS AUTONOMOS	29	14.262.361,00 €	101	1.151.181,67 €	1.309	595.386,68 €
ENTES PUBLICOS	197	97.340.391,06 €	10.303	107.110.327,98 €	77.695	72.072.405,84 €
ENTIDADES PUBLICAS	5	445.209,88 €	21	256.528,44 €	122	155.497,91 €
EMPRESAS PUBLICAS	183	26.671.946,60 €	153	1.693.203,02 €	3.163	3.267.286,03 €
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	8	966.865,74 €	9	105.601,19 €	20	40.939,27 €
TOTAL	676	179.926.387,60 €	11.325	124.308.449,61 €	86.242	79.293.260,39 €
%	0,69%	46,91%	11,53%	32,41%	87,78%	20,67%

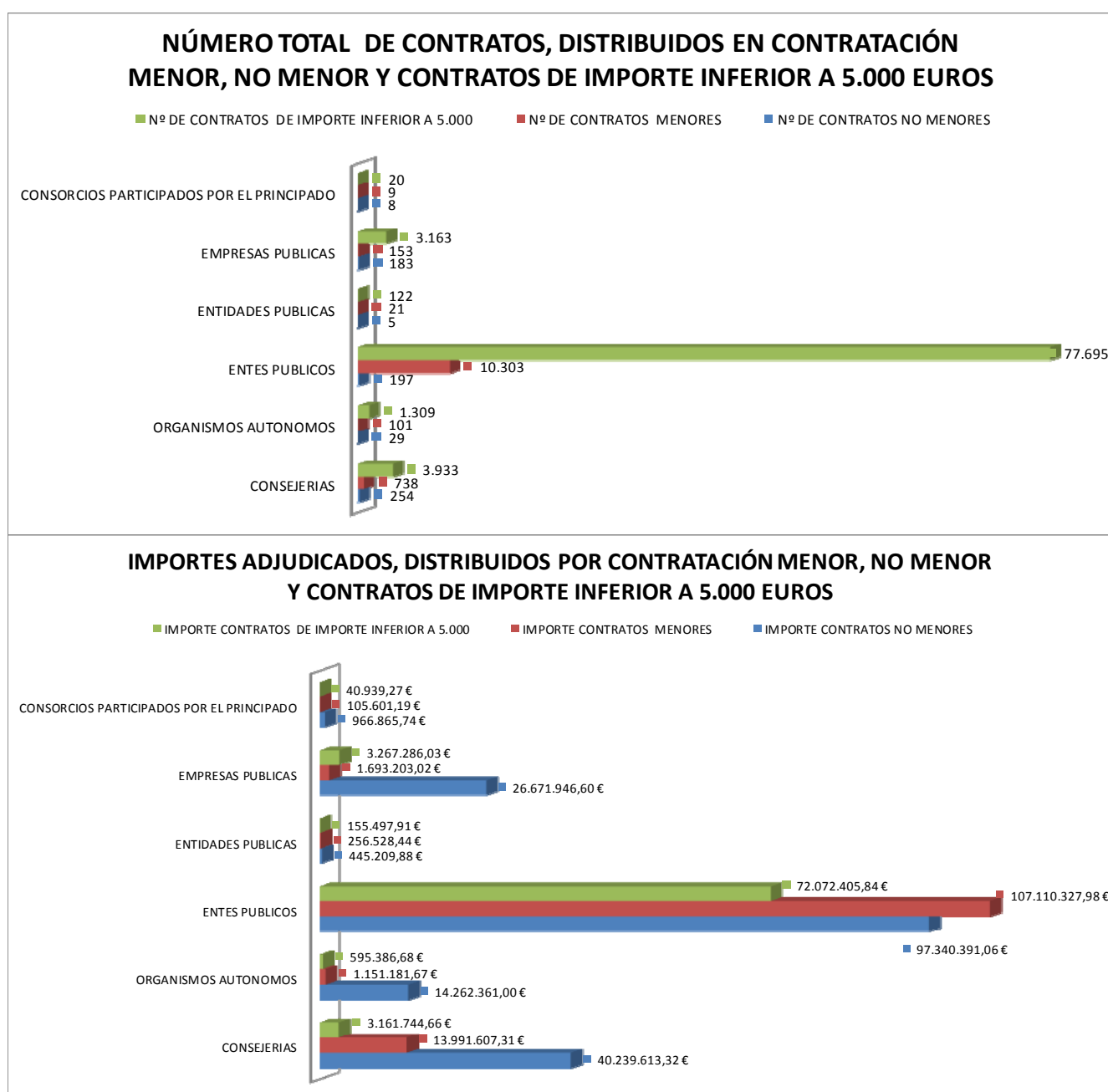
Tal y como se refleja en la tabla anterior, en número de contratos, de la totalidad de 98.243, el 87,78%, esto es, 86.242 contratos se corresponden a la clasificación de Contratos DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, frente al 0,69% que se corresponden con NO MENORES

(un total de 676 contratos NO MENORES). La contratación menor, supone el 11,53% de total del número de contratos, lo que supone un total de 11.325 contratos del tipo MENOR.

Sin embargo, en términos de importes, el 46,91% del importe total adjudicado en el ejercicio 2020 corresponde a contratos NO MENORES (179.926.387,60 euros), seguido del 32,41% (124.308.449,61 euros) correspondiente a los importes adjudicados en el total de contratos MENORES y por último del 20,67% (79.293.260,39 euros) correspondiente al importe adjudicado en CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS.

Puede concluirse por lo tanto, en términos generales, que si bien en número son mayores los contratos clasificados como CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, en el importe total adjudicado, es superior el importe correspondiente a los contratos clasificados como NO MENORES.

Se muestran a continuación unos gráficos de barras comparando esta clasificación por organismo.



MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2020

Se desglosa a continuación, con más detalle, por organismos, los contratos en importe y en número, clasificados como NO MENOR, MENORES y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS.

CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS	Nº DE CONTRATOS NO MENORES	IMPORTE CONTRATOS NO MENORES	Nº DE CONTRATOS MENORES	IMPORTE CONTRATOS MENORES	Nº DE CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	IMPORTE CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000
CONSEJERÍAS						
Consejerías	254	40.239.613,32 €	738	13.991.607,31 €	3.933	3.161.744,66 €
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €
TOTAL CONSEJERÍAS	254	40.239.613,32 €	738	13.991.607,31 €	3.933	3.161.744,66 €
ORGANISMOS AUTONOMOS						
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	2	395.914,42 €	0	0,00 €	0	0,00 €
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0	0,00 €	27	212.189,90 €	21	45.902,61 €
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0	0,00 €	0	0,00 €	258	84.811,87 €
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0	0,00 €	0	0,00 €	11	5.585,57 €
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	10	2.038.713,59 €	12	133.797,39 €	237	148.382,08 €
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0	0,00 €	1	10.890,00 €	196	152.109,24 €
JUNTA DE SANEAMIENTO	11	11.249.650,93 €	6	147.670,68 €	46	34.800,28 €
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	0	0,00 €	12	157.625,76 €	0	0,00 €
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	6	578.082,06 €	43	489.007,94 €	540	123.795,03 €
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	29	14.262.361,00 €	101	1.151.181,67 €	1.309	595.386,68 €
ENTES PUBLICOS	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	7	318.591,43 €	4	37.473,35 €	20	23.176,13 €
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPE)	159	95.287.940,46 €	10.270	106.781.968,69 €	76.146	71.183.000,01 €
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	17	1.438.856,54 €	7	63.354,57 €	30	45.224,62 €
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	1	32.625,23 €	5	53.004,96 €	1.190	496.360,79 €
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	1	9.944,00 €	15	148.008,46 €	206	166.630,40 €
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	12	252.433,40 €	0	0,00 €	71	140.844,65 €
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	0	0,00 €	2	26.517,95 €	32	17.169,24 €
TOTAL ENTES PUBLICOS	197	97.340.391,06 €	10.303	107.110.327,98 €	77.695	72.072.405,84 €
ENTIDADES PUBLICAS	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	5	445.209,88 €	21	256.528,44 €	122	155.497,91 €
EMPRESAS PUBLICAS	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	3	22.089,53 €	1	9.619,50 €	2	1.419,33 €
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	10	866.898,03 €	5	52.278,66 €	0	0,00 €
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	2	5.314,32 €	0	0,00 €	64	22.393,22 €
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	2	507.550,30 €	4	44.839,60 €	13	23.009,80 €
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	26	659.646,40 €	13	133.667,71 €	813	588.195,46 €
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	87	15.790.480,27 €	34	377.817,88 €	789	778.505,66 €
ALBANCIA S.L.	0	0,00 €	0	0,00 €	36	26.966,95 €
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	1	1.109.814,06 €	8	73.479,49 €	0	0,00 €
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	9	1.450.067,64 €	4	63.070,68 €	288	135.554,07 €
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	7	351.566,88 €	19	248.970,49 €	301	551.204,48 €
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	36	5.908.519,17 €	65	689.459,01 €	850	1.139.633,28 €
SRP PARTICIPACIONES S.L.	0	0,00 €	0	0,00 €	7	403,78 €
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	183	26.671.946,60 €	153	1.693.203,02 €	3.163	3.267.286,03 €
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	8	966.865,74 €	9	105.601,19 €	20	40.939,27 €
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	8	966.865,74 €	9	105.601,19 €	20	40.939,27 €
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2019	676	179.926.387,60 €	11.325	124.308.449,61 €	86.242	79.293.260,39 €

5.8. CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS

Dado el elevado número de contratos remitidos a este Registro de Contratos como contratos MENORES (11.325 contratos menores) y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS (86.242 contratos de importe inferior a 5.000 euros), asociado a un importe adjudicado en el caso de los CONTRATOS MENORES de 124.308.449,61 euros y a un total de 79.293.260,39 euros en los CONTRATOS CON UN IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS es de interés pormenorizar esta contratación.

Hasta la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), los diferentes órganos de contratación del Principado de Asturias, remitían al Registro de Contratos únicamente aquellos contratos (independientemente del procedimiento de adjudicación) de importe superior a 5.000 euros. Esta obligación de remitir al Registro de Contratos los contratos de importe superior a 5.000 euros, está asimismo recogida en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

La entrada en vigor de la LCSP establece expresamente la obligación de comunicar aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, siempre y cuando en los mismos no se emplee un sistema de pago como el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores.

Dado que en el Principado de Asturias no está establecido este tipo de sistemas, estos contratos deben ser comunicados al Registro de Contratos.

Para ello, a partir de la entrada en vigor de la LCSP, desde la Dirección General de Patrimonio y Juego se desarrolló un nuevo procedimiento de remisión y comunicación de este tipo de contratos al Registro de Contratos.

El procedimiento recoge la obligatoriedad de comunicar al Registro de Contratos los cuatro datos que establece el artículo 346 de la LCSP, esto es, denominación u objeto del contrato, adjudicatario, número o código identificativo del contrato e importe final, así como el tipo de contrato (servicios, suministros, obras).

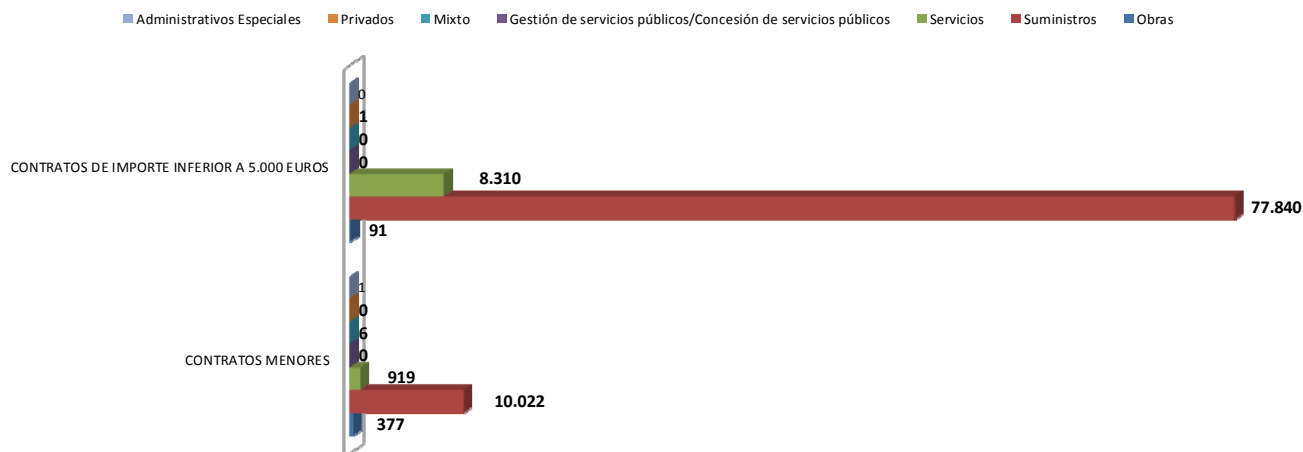
Es por ello, que tal y como se detallaba en el apartado anterior, de este tipo de contratos, los órganos no tienen la obligación de comunicar más datos al Registro de Contratos, por lo que si bien puede presuponerse que por el importe la gran mayoría de contratos podrían ser contratos de adjudicación directa, la realidad es que los órganos no especifican qué tipo de procedimiento de adjudicación ha sido llevado a cabo en la tramitación de los mismos, motivo por el cual los contratos de importe inferior a 5.000 euros tienen un tratamiento aparte a lo largo de la presente memoria (podría darse el caso que en este tipo de contratos, los organismos nos hubieran comunicado con los únicos cuatro datos que obliga la Ley, contratos adjudicados mediante procedimiento abierto, o contratos basados en un Acuerdo Marco etc. siempre y cuando su importe fuera inferior a 5.000 euros; es decir este grupo de contratos podría tener contratos adjudicados por cualquier tipo de procedimiento que recoge la Ley, y no solo por el procedimiento de adjudicación directa, motivo por el cual, se insiste, se han tratado de manera independiente y separada en todos los apartados de la presente memoria).

En las tablas siguientes puede apreciarse qué tipo de contratos han sido comunicados al Registro de Contratos de entre los clasificados como contratos Menores (los comunicados de más de 5.000 euros como adjudicados de forma directa) y de entre los clasificados como CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 euros.

NUMERO DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2019 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos			Administrativos	
	Obras	Suministros	Servicios		Mixto	Privados	Especiales	TOTALES
CONTRATOS MENORES	377	10.022	919	0	6	0	1	11.325
CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	91	77.840	8.310	0	0	1	0	86.242
TOTALES	468	87.862	9.229	0	6	1	1	97.567

En ambos casos, el tipo de contrato predominante es el contrato de suministros.

TIPOS DE CONTRATOS EN LOS CONTRATOS MENORES Y EN LOS CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS



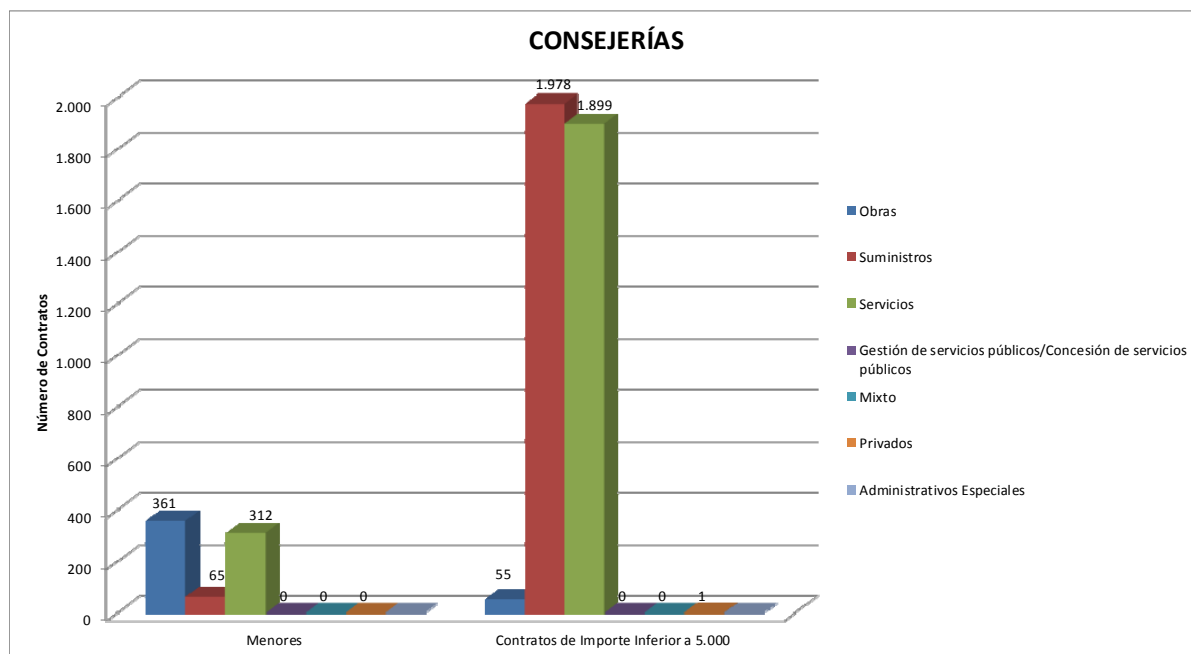
En la tabla siguiente, se desglosa este tipo de contratación por organismos.

Destacar que ha sido comunicado a este Registro de Contratos un contrato de adjudicación directa de tipo Administrativo Especial así como uno de tipo mixto. Asimismo, se ha comunicado un contrato de tipo privado como de importe inferior a 5.000 euros.

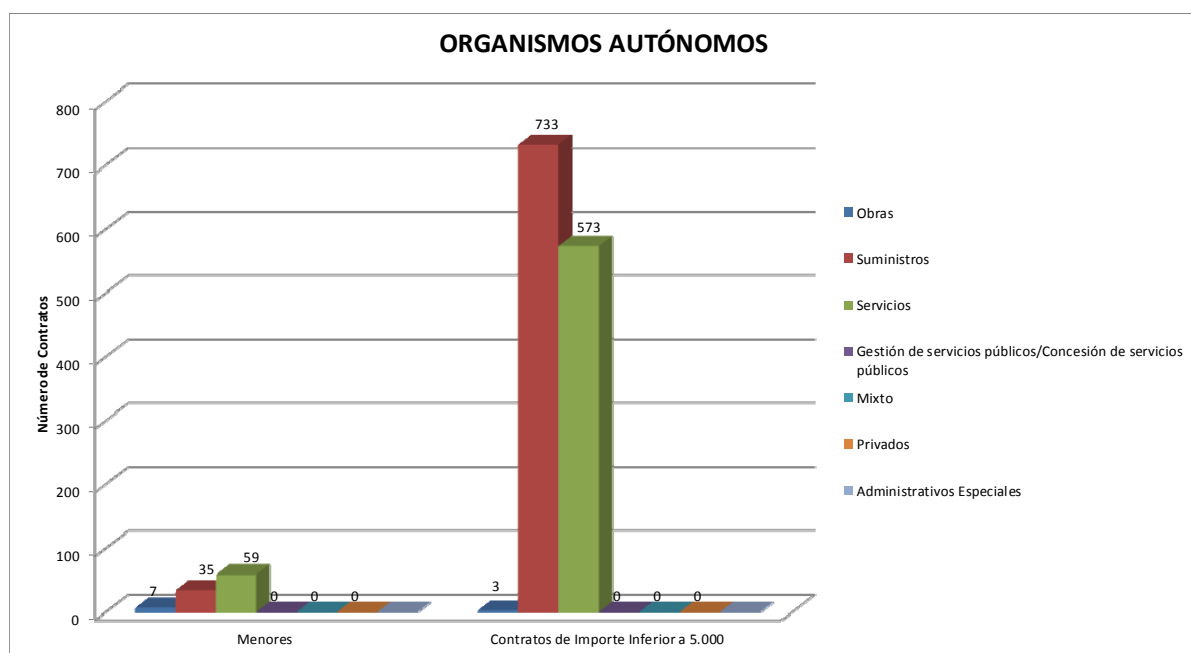
También resulta muy interesante detallar que son los Entes Públicos (en concreto el SESPA), los organismos que más tipos de contratos de este tipo de clasificación han comunicado al Registro de Contratos.

NUMERO DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2020 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO				Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Privados	Administrativos Especiales	TOTALES
CONSEJERIAS				Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Privados	Administrativos Especiales	
Menores				361	65	312	0	0	0	0	738
Contratos de Importe Inferior a 5.000				55	1.978	1.899	0	0	1	0	3.933
ORGANISMOS AUTONOMOS				Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Privados	Administrativos Especiales	
Menores				7	35	59	0	0	0	0	101
Contratos de Importe Inferior a 5.000				3	733	573	0	0	0	0	1.309
ENTES PUBLICOS				Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Privados	Administrativos Especiales	
Menores				3	9.864	433	0	2	0	1	10.303
Contratos de Importe Inferior a 5.000				4	73.465	4.226	0	0	0	0	77.695
ENTIDADES PUBLICAS				Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Privados	Administrativos Especiales	
Menores				0	3	18	0	0	0	0	21
Contratos de Importe Inferior a 5.000				1	39	82	0	0	0	0	122
EMPRESAS PUBLICAS				Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Privados	Administrativos Especiales	
Menores				6	52	91	0	4	0	0	153
Contratos de Importe Inferior a 5.000				28	1.620	1.515	0	0	0	0	3.163
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO				Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Privados	Administrativos Especiales	
Menores				0	3	6	0	0	0	0	9
Contratos de Importe Inferior a 5.000				0	5	15	0	0	0	0	20
TOTALES				468	87.862	9.229	0	6	1	1	97.567

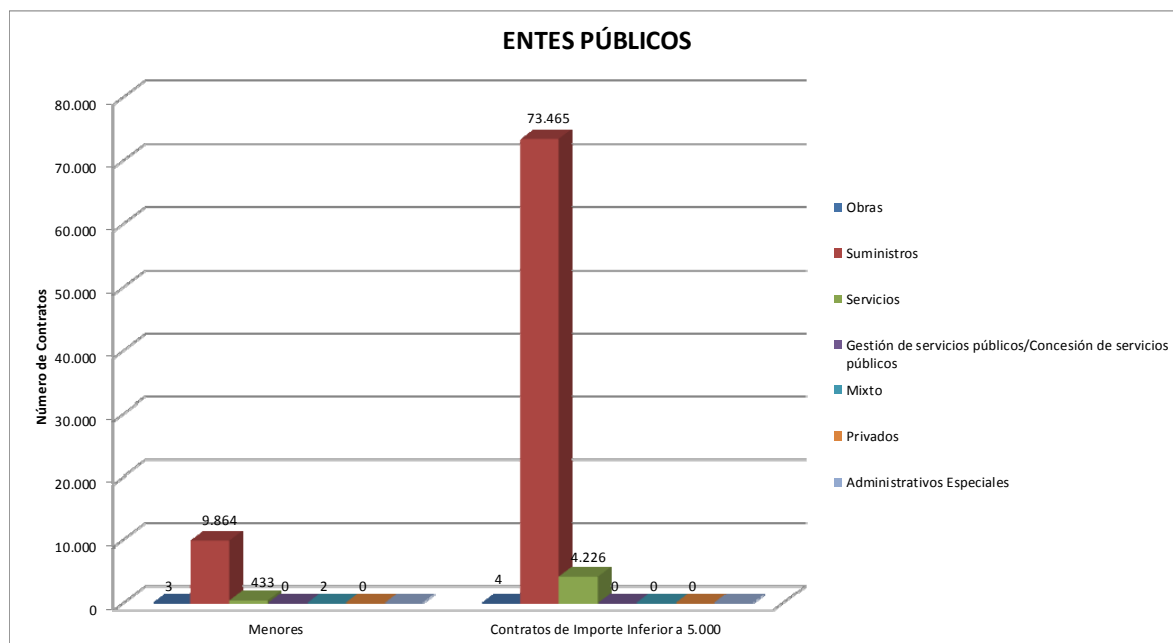
Se refleja gráficamente la distribución de este tipo de contratos en los diferentes organismos que comunican su contratación al Registro de Contratos.



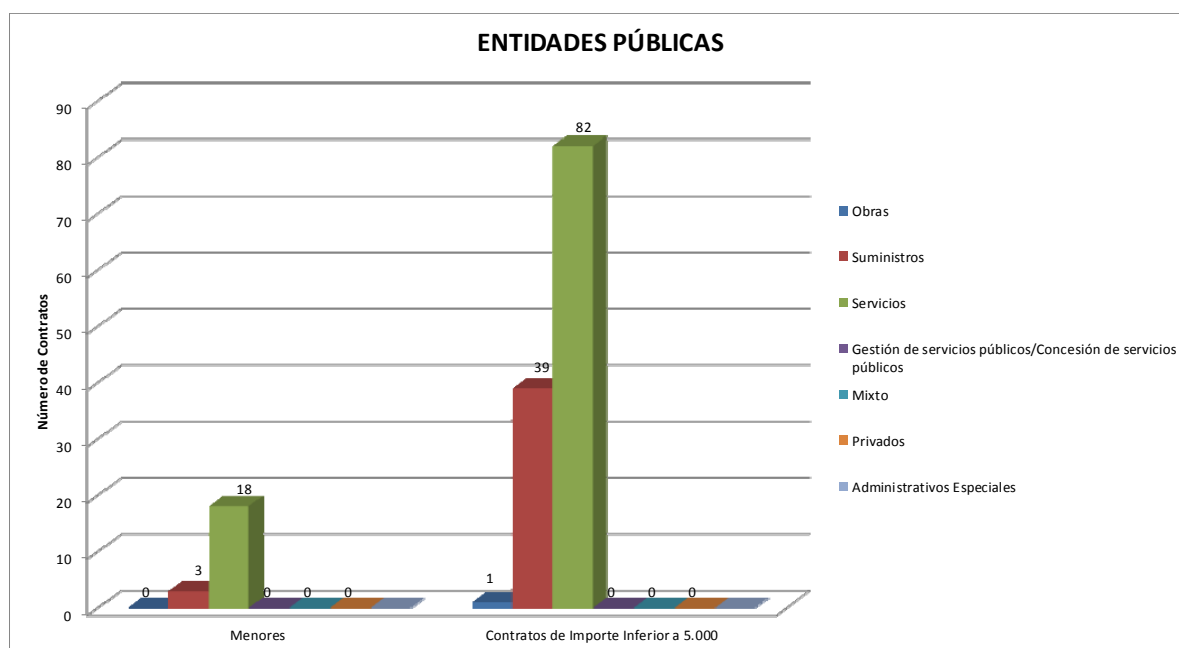
En la totalidad de contratos de este tipo comunicados por las Consejerías, en el caso de los contratos de importe inferior a 5.000 euros, el mayor número de contratos es de Tipo Suministros; sin embargo en los contratos menores, el mayor el número de contratos es de tipo Obras.



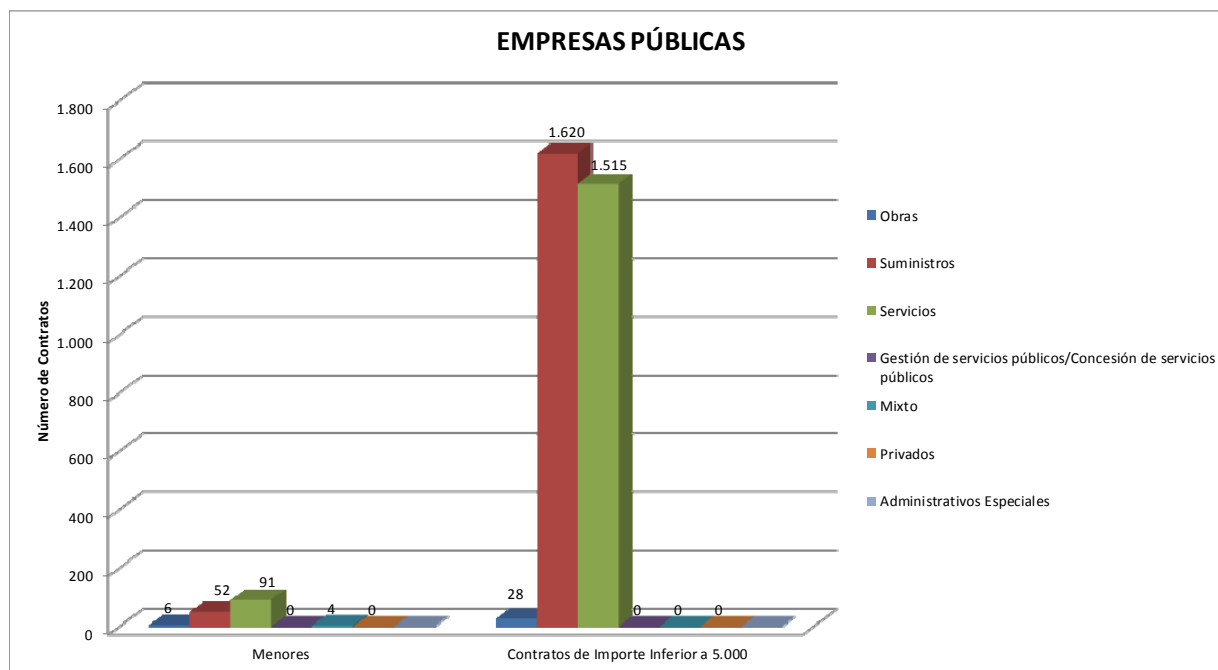
En los contratos de importe inferior a 5.000 euros en la totalidad de los Organismos Autónomos, los contratos de tipo suministro son los más numerosos (733). Sin embargo en la contratación menor, el mayor número es el de los contratos de servicios (59).



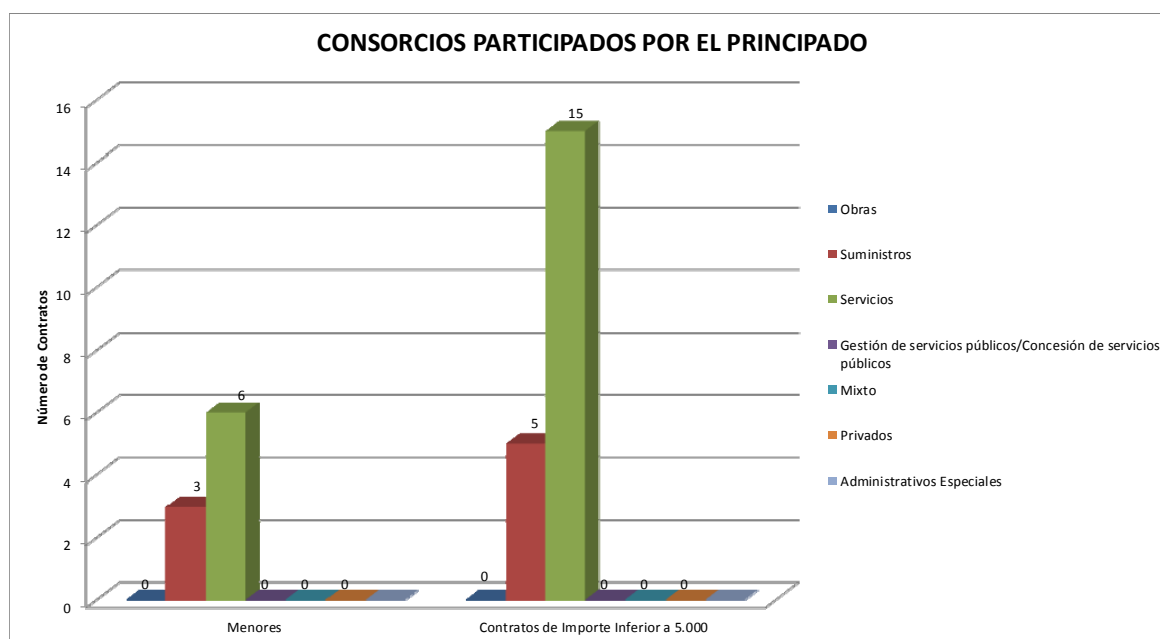
En los contratos comunicados por el total de los Entes Públicos, tanto en los de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores, el tipo de contrato suministro es el más relevante. Es necesario destacar que estos números tan elevados se deben a que en este grupo de organismo se incluye el SESPA.



En los contratos comunicados por las Entidades Públicas, grupo en el cual solo se incluye el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), destacan los contratos del tipo Servicios, tanto en los contratos de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores.



En los contratos comunicados por las Empresas Públicas, los contratos del tipo Servicios destacan tanto en los contratos de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores.



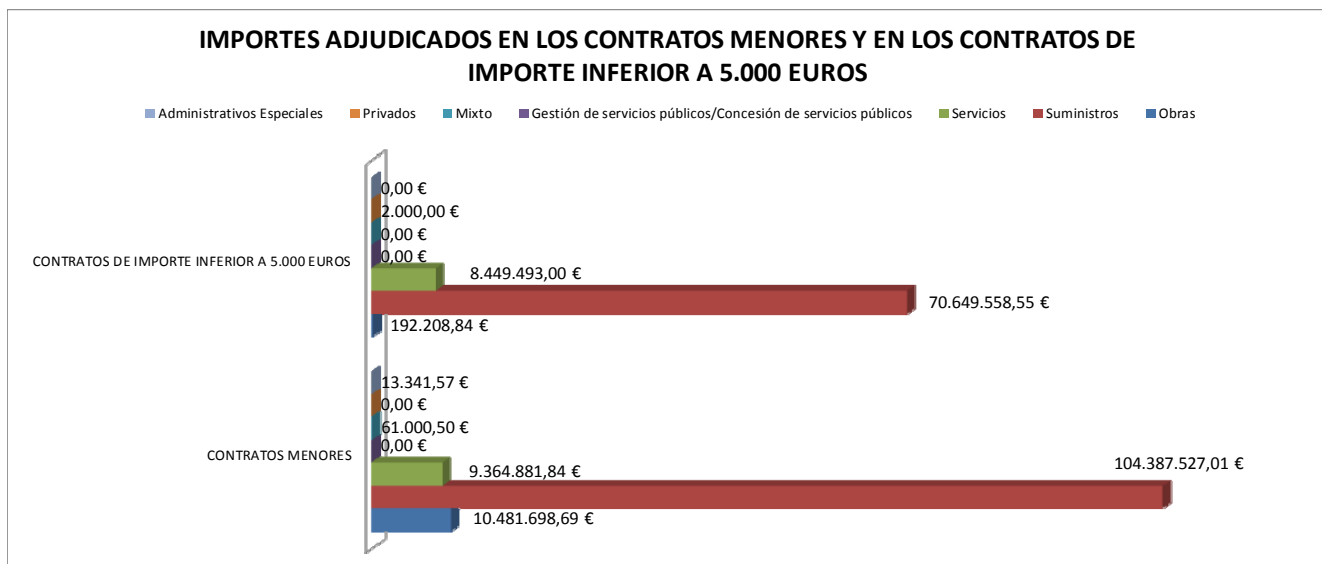
En este grupo, destacar una vez más que solo el CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS ha comunicado información al Registro de Contratos. Tal y como se aprecia en el gráfico, en los contratos de importe inferior a 5.000 euros, el número de contratos comunicados es de tipo Servicios (15) al igual que en los contratos menores (6).

A continuación, se refleja qué importes se asocian a este tipo y número de contratos.

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2020

IMPORTE DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2020 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos				Administrativos	
	Obras	Suministros	Servicios		Mixto	Privados	Especiales	TOTALES	
CONTRATOS MENORES	10.481.698,69 €	104.387.527,01 €	9.364.881,84 €	0,00 €	61.000,50 €	0,00 €	13.341,57 €	124.308.449,61 €	
CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	192.208,84 €	70.649.558,55 €	8.449.493,00 €	0,00 €	0,00 €	2.000,00 €	0,00 €	79.293.260,39 €	
TOTALES	10.673.907,53 €	175.037.085,56 €	17.814.374,84 €	0,00 €	61.000,50 €	2.000,00 €	13.341,57 €	203.601.710,00 €	

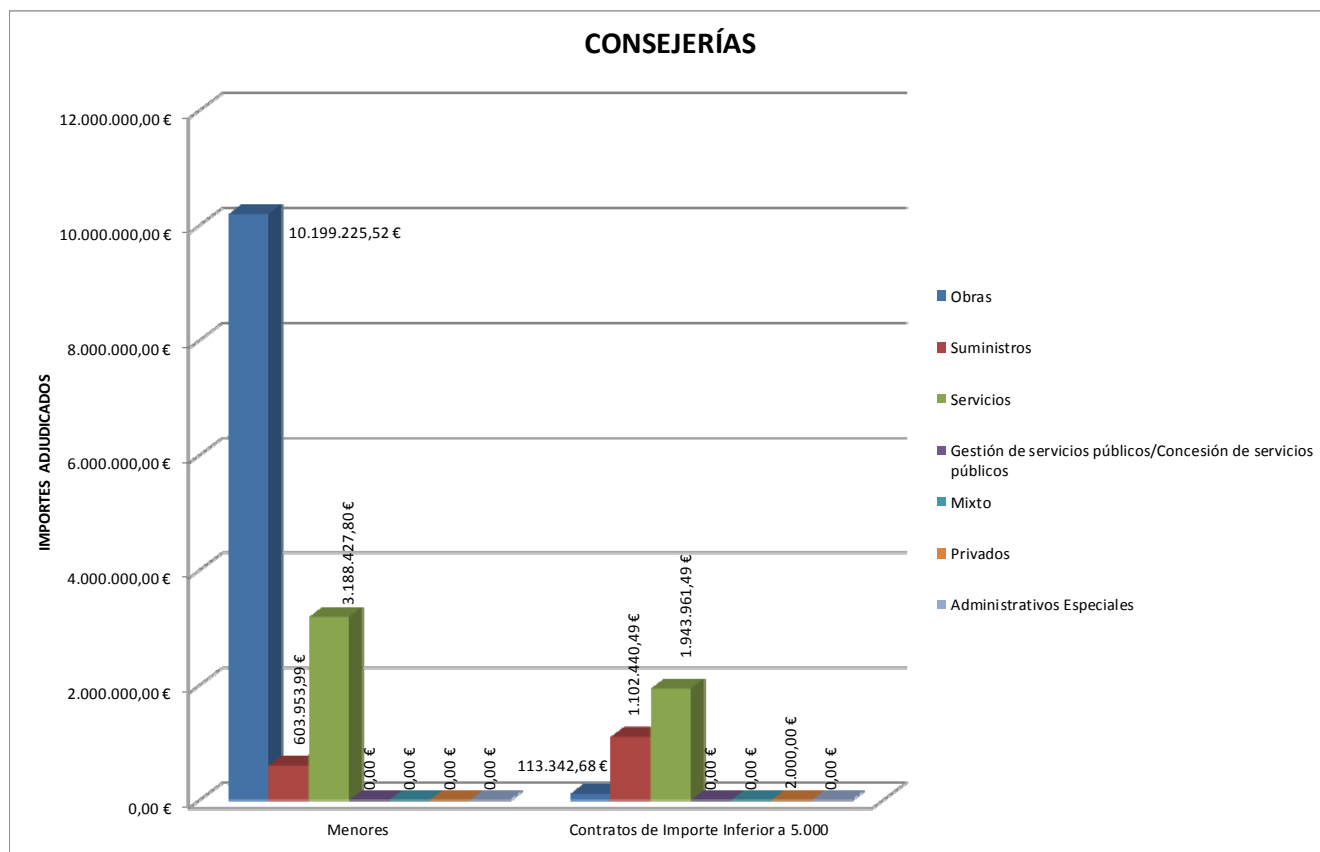
En el cómputo global, los mayores importes están asociados a los contratos de tipo suministro, suponiendo un total de 175.037.085,56 euros, lo que supone el 85,97% del total asociado a estos grupos de contratos.



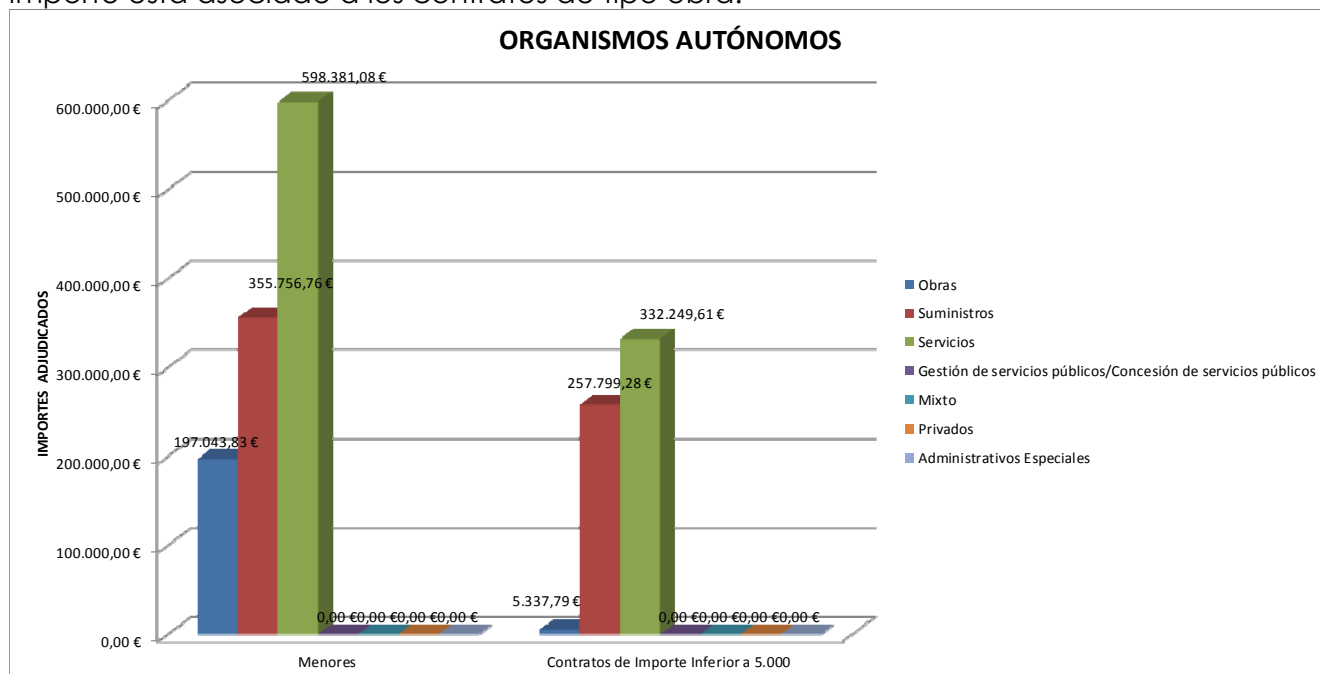
En la tabla siguiente, se desglosan estos importes en este tipo de contratación por organismos.

IMPORTE ASOCIADOS A CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2020 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos			Administrativos		TOTALES
	Obras	Suministros	Servicios		Mixto	Privados	Especiales		
CONSEJERIAS				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos			Administrativos		
	Obras	Suministros	Servicios		Mixto	Privados	Especiales		
Menores	10.199.225,52 €	603.953,99 €	3.188.427,80 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	13.991.607,31 €	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	113.342,68 €	1.102.440,49 €	1.943.961,49 €	0,00 €	0,00 €	2.000,00 €	0,00 €	3.159.744,66 €	
ORGANISMOS AUTONOMOS				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos			Administrativos		
	Obras	Suministros	Servicios		Mixto	Privados	Especiales		
Menores	197.043,83 €	355.756,76 €	598.381,08 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.151.181,67 €	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	5.337,79 €	257.799,28 €	332.249,61 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	595.386,68 €	
ENTES PUBLICOS				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos			Administrativos		
	Obras	Suministros	Servicios		Mixto	Privados	Especiales		
Menores	27.645,17 €	102.773.372,31 €	4.272.373,18 €	0,00 €	23.595,75 €	0,00 €	13.341,57 €	107.110.327,98 €	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	6.061,24 €	67.950.880,47 €	4.115.464,13 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	72.072.405,84 €	
ENTIDADES PUBLICAS				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos			Administrativos		
	Obras	Suministros	Servicios		Mixto	Privados	Especiales		
Menores	0,00 €	32.610,95 €	223.917,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	256.528,44 €	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1.190,45 €	50.578,87 €	103.728,59 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	155.497,91 €	
EMPRESAS PUBLICAS				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos			Administrativos		
	Obras	Suministros	Servicios		Mixto	Privados	Especiales		
Menores	57.784,17 €	588.245,82 €	1.009.768,28 €	0,00 €	37.404,75 €	0,00 €	0,00 €	1.693.203,02 €	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	66.276,68 €	1.281.228,99 €	1.919.780,36 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.267.286,03 €	
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos			Administrativos		
	Obras	Suministros	Servicios		Mixto	Privados	Especiales		
Menores	0,00 €	33.587,18 €	72.014,01 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	105.601,19 €	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	6.630,45 €	34.308,82 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	40.939,27 €	
TOTALES	10.673.907,53 €	175.037.085,56 €	17.814.374,84 €	0,00 €	61.000,50 €	2.000,00 €	13.341,57 €	203.599.710,00 €	

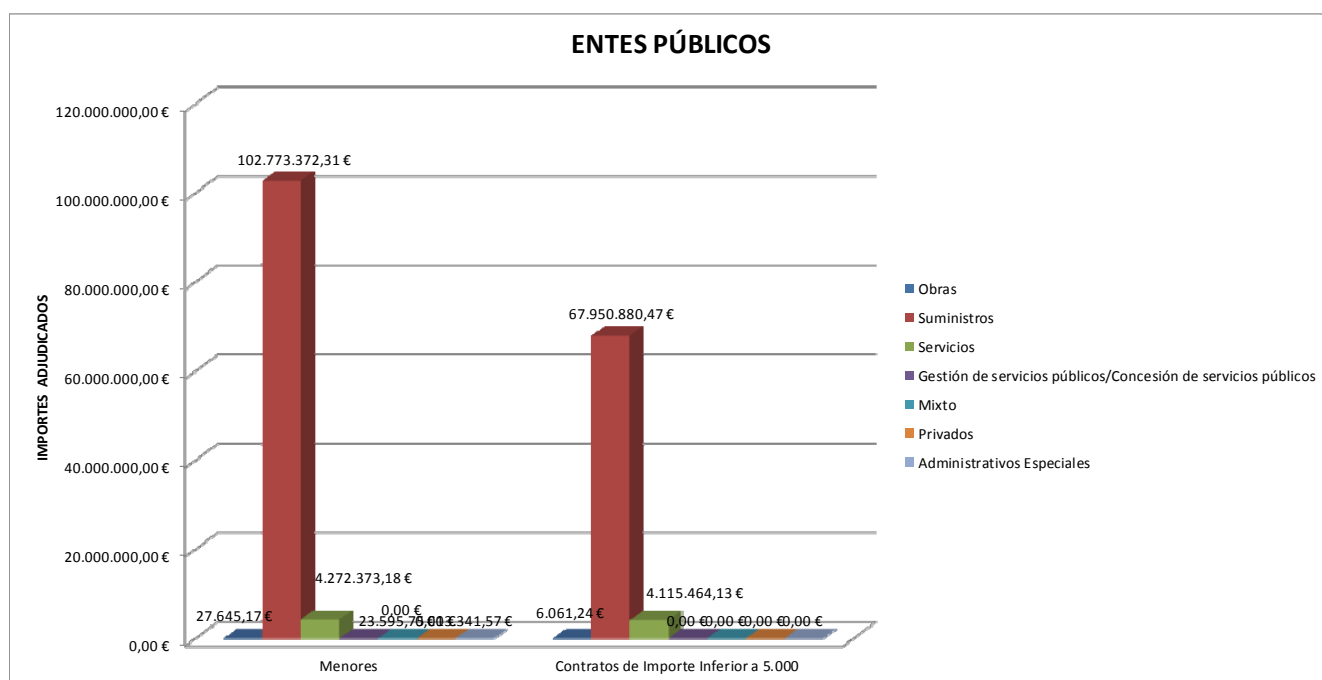
Se refleja gráficamente la distribución de los importes adjudicados en este tipo de contratos en los diferentes organismos que comunican su contratación al Registro de Contratos.



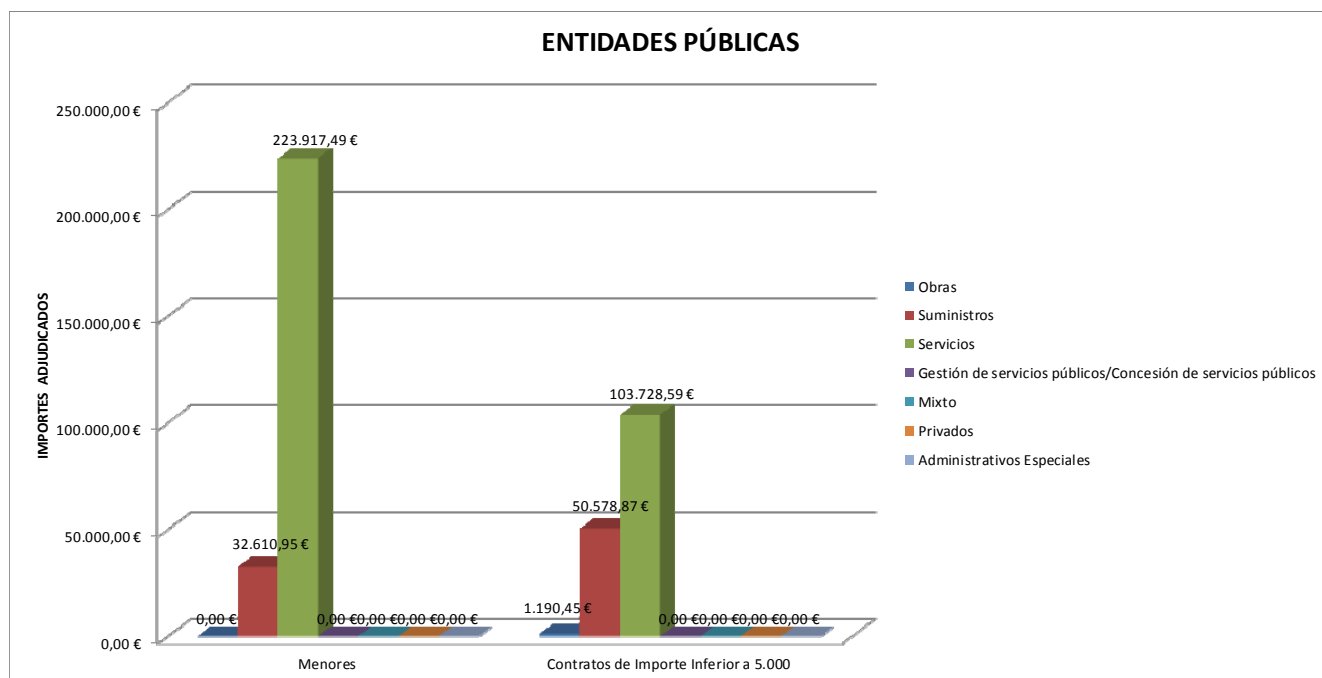
En la totalidad de los importes de los contratos de este tipo comunicados por las Consejerías, el mayor importe, en el caso de los contratos de importe inferior a 5.000 euros, es el de los contratos de tipo Servicios. Sin embargo en los contratos menores, el mayor importe está asociado a los contratos de tipo obra.



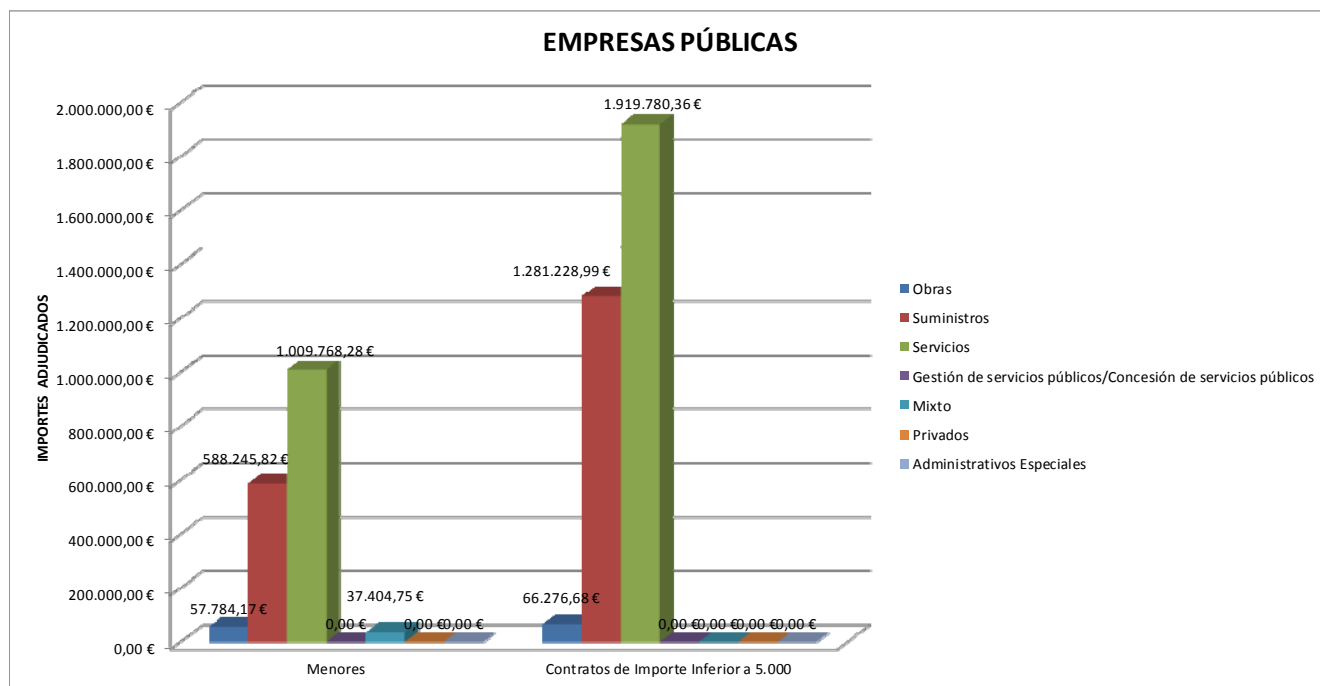
En los importes asociados a los contratos de importe inferior a 5.000 euros en la totalidad de los organismos autónomos, los importes de los contratos de tipo Servicios son los más destacados (332.249,61 euros). De la misma forma, en la contratación menor, el mayor importe, al igual que ocurría en número, es el correspondiente a los contratos de servicios (598.381,08 euros).



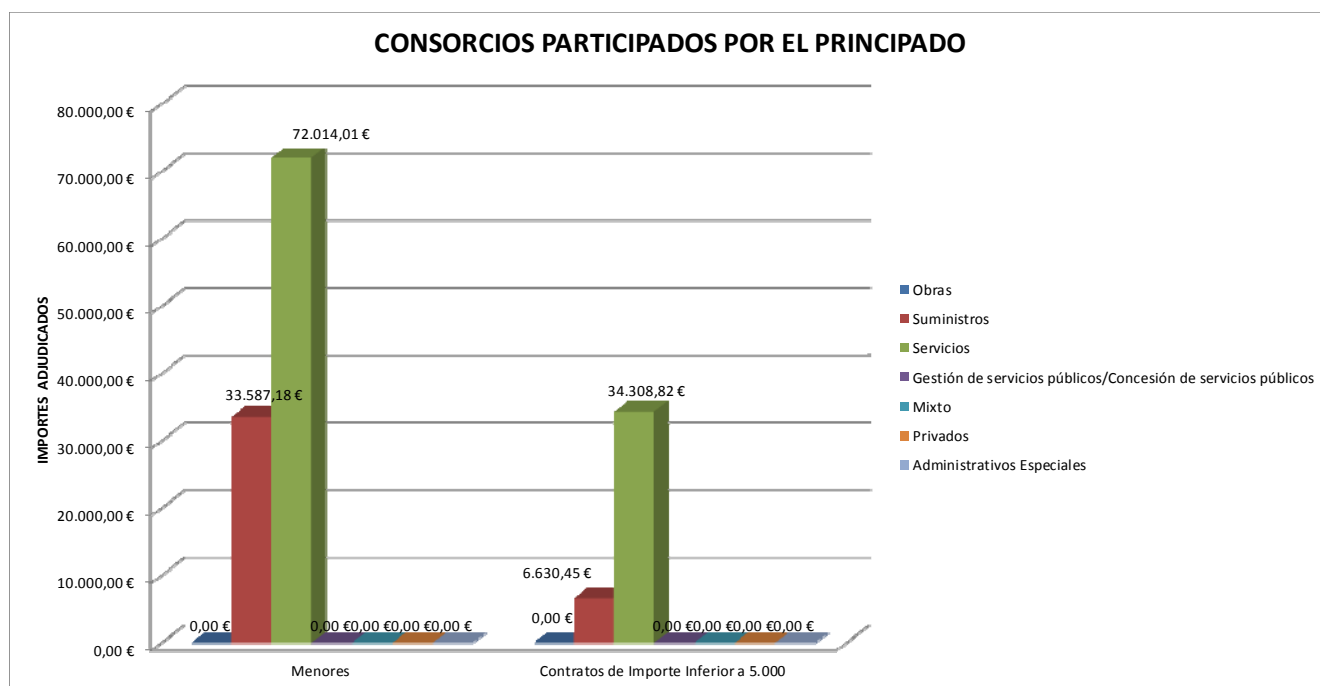
En los importes de los contratos comunicados por el total de los Entes Públicos, tanto en los de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores, el importe asociado al tipo de contrato suministro es el más relevante. Es necesario destacar que estos importes tan relevantes se deben a que en este grupo de organismo se incluye el SESPA.



En los importes de contratos comunicados por las Entidades Públicas, grupo en el cual solo se incluye el INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA), los importes asociados a los contratos del tipo Servicios destacan tanto en los contratos de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores.



En los importes de contratos comunicados por las Empresas Públicas, destacan los importes de los contratos del tipo Servicios, tanto en los contratos de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores,.

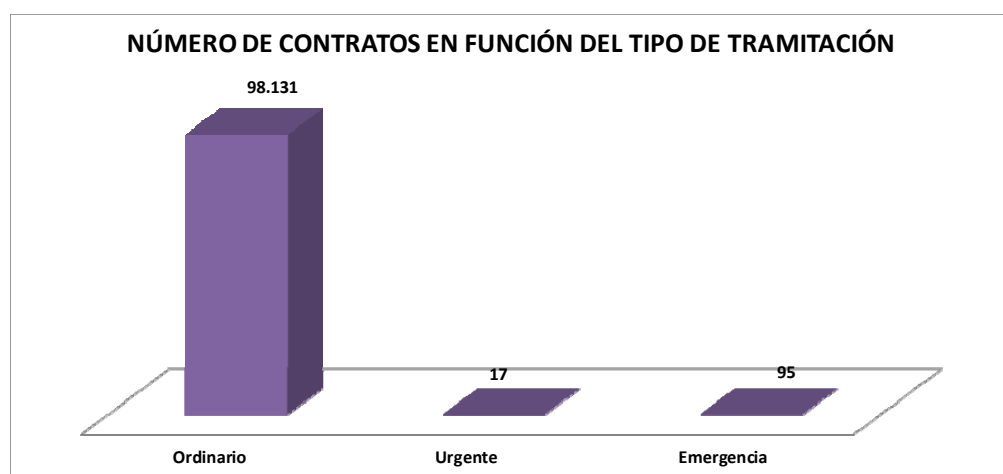


En este grupo, destacar una vez más que solo han comunicado información al registro de Contratos el CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, que tal y como se aprecia en el gráfico, en la totalidad de los importes asociados a los contratos de importe inferior a 5.000 euros, es superior el importe asociado a Servicios, al igual que sucede para los contratos menores.

5.9. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2020 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

Tanto en número de contratos como en importes adjudicados, el tipo de tramitación más relevante es la ordinaria.

TIPO DE TRAMITACIÓN	NUMERO DE CONTRATOS	%
Ordinario	98.131	99,89%
Urgente	17	0,02%
Emergencia	95	0,10%
TOTAL	98.243	100,00%

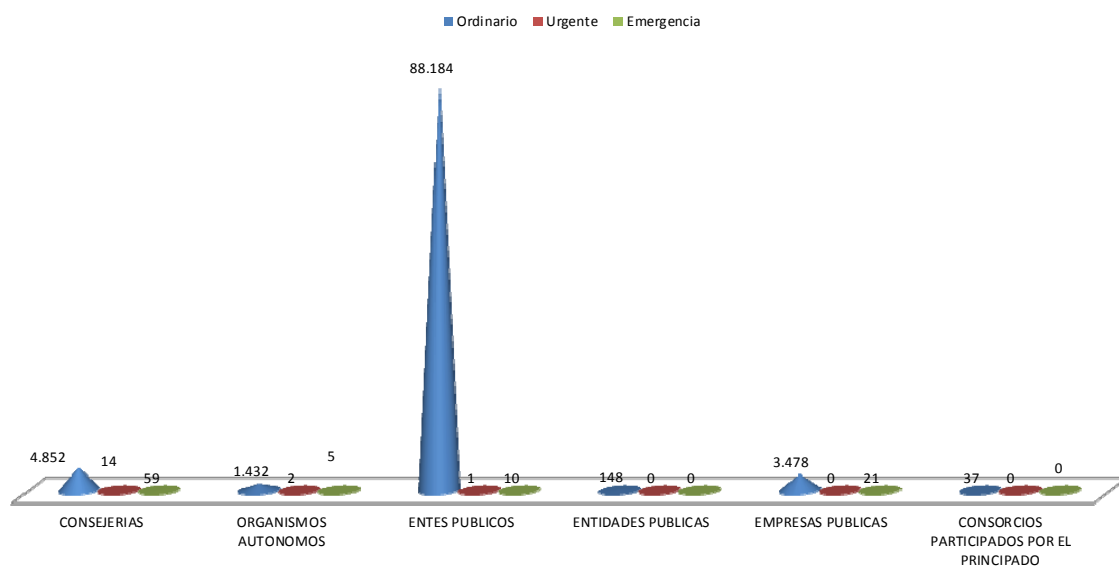


En la página siguiente se desglosa por organismos, destacando que la mayor parte de los contratos tramitados como urgentes y como contratos de emergencia remitidos a este Registro de Contratos proceden de las Consejerías.

TIPO DE CONTRATOS CONSIDERANDO EL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Ordinario	Urgente	Emergencia
CONSEJERÍAS	4.852	14	59
ORGANISMOS AUTONOMOS	1.432	2	5
ENTES PUBLICOS	88.184	1	10
ENTIDADES PUBLICAS	148	0	0
EMPRESAS PUBLICAS	3.478	0	21
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	37	0	0
TOTAL	98.131	17	95

TIPO DE CONTRATOS TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE TRAMITACIÓN INLCUYENDO LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Ordinario	Urgente	Emergencia
CONSEJERÍAS			
Consejerías	4.852	14	59
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0	0	0
TOTAL CONSEJERÍAS	4.852	14	59
ORGANISMOS AUTONOMOS			
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	2	0	0
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	48	0	0
CONSEJO DE LA JUVENTUD	258	0	0
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	11	0	0
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	253	1	5
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	197	0	0
JUNTA DE SANEAMIENTO	63	0	0
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	12	0	0
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	588	1	0
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	1.432	2	5
ENTES PUBLICOS			
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	31	0	0
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	86.565	1	9
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0	0	0
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	54	0	0
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	1.196	0	0
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	221	0	1
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	83	0	0
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	34	0	0
TOTAL ENTES PUBLICOS	88.184	1	10
ENTIDADES PUBLICAS			
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	148	0	0
EMPRESAS PUBLICAS			
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	6	0	0
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	15	0	0
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	66	0	0
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	19	0	0
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	852	0	0
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	890	0	20
ALBANCIA S.L.	36	0	0
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	9	0	0
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	301	0	0
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	327	0	0
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	950	0	1
SRP PARTICIPACIONES S L	7	0	0
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	3.478	0	21
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO			
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	37	0	0
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	37	0	0
TOTAL	98.131	17	95

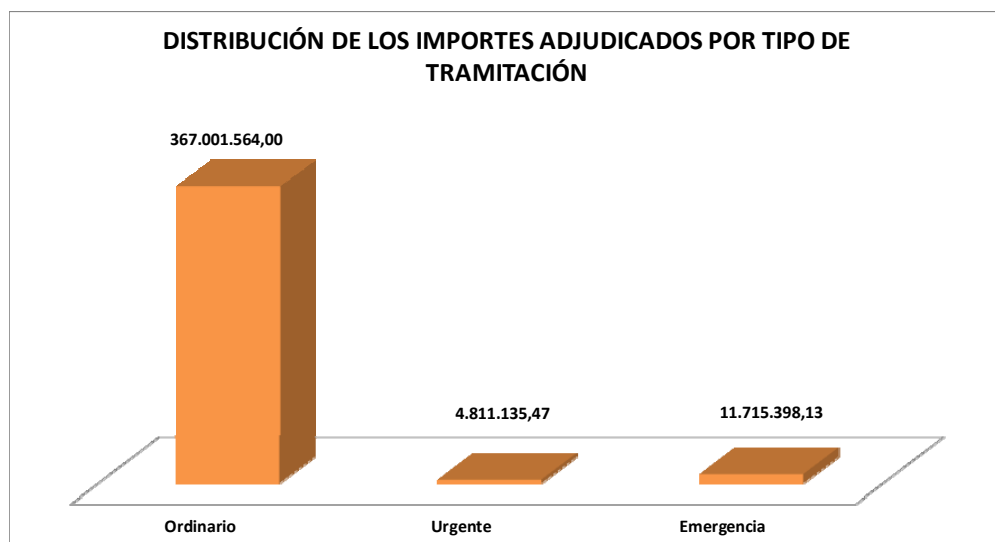
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE TRAMITACIÓN



5.10. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

TIPO DE TRAMITACIÓN	IMPORTE ADJUDICADO	%
Ordinario	367.001.564,00	95,69%
Urgente	4.811.135,47	1,25%
Emergencia	11.715.398,13	3,05%
TOTAL	383.528.097,60	100,00%

Tal y como se señalaba en el apartado anterior, y tal y como reflejan las tablas y gráficos de este apartado, la tramitación ordinaria supone en el ejercicio 2020 el 95,69 % del total de los importes adjudicados en dicho ejercicio.



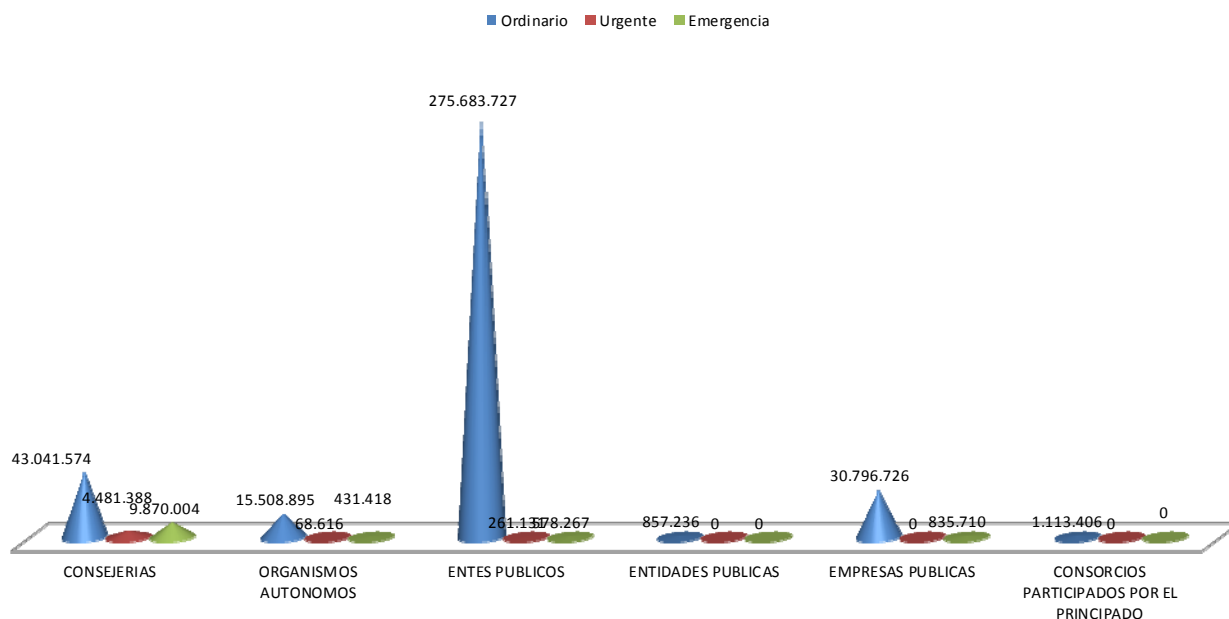
MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2020

Se desglosa a continuación la distribución de los importes adjudicados en función de los procedimientos de adjudicación.

IMPORTES ADJUDICADOS TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE TRAMITACIÓN INLCUYENDO LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Ordinario	Urgente	Emergencia
CONSEJERÍAS	43.041.574	4.481.388	9.870.004
ORGANISMOS AUTONOMOS	15.508.895	68.616	431.418
ENTES PUBLICOS	275.683.727	261.131	578.267
ENTIDADES PUBLICAS	857.236	0	0
EMPRESAS PUBLICAS	30.796.726	0	835.710
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	1.113.406	0	0
TOTAL	367.001.564	4.811.135	11.715.398

IMPORTES ADJUDICADOS TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE TRAMITACIÓN INLCUYENDO LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Ordinario	Urgente	Emergencia
CONSEJERÍAS			
Consejerías	43.041.573,59	4.481.388,19	9.870.003,51
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0,00	0,00	0,00
TOTAL CONSEJERÍAS	43.041.573,59	4.481.388,19	9.870.003,51
ORGANISMOS AUTONOMOS			
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	395.914,42	0,00	0,00
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	258.092,51	0,00	0,00
CONSEJO DE LA JUVENTUD	84.811,87	0,00	0,00
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	5.585,57	0,00	0,00
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	1.871.588,36	17.886,83	431.417,87
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	162.999,24	0,00	0,00
JUNTA DE SANEAMIENTO	11.432.121,89	0,00	0,00
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	157.625,76	0,00	0,00
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	1.140.155,78	50.729,25	0,00
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	15.508.895,40	68.616,08	431.417,87
ENTES PUBLICOS			
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	379.240,91	0,00	0,00
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPE)	272.423.455,29	261.131,20	568.322,67
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0,00	0,00	0,00
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	1.547.435,73	0,00	0,00
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	581.990,98	0,00	0,00
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	314.638,86	0,00	9.944,00
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	393.278,05	0,00	0,00
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	43.687,19	0,00	0,00
TOTAL ENTES PUBLICOS	275.683.727,01	261.131,20	578.266,67
ENTIDADES PUBLICAS			
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	857.236,23	0,00	0,00
EMPRESAS PUBLICAS			
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	33.128,36	0,00	0,00
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	919.176,69	0,00	0,00
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	27.707,54	0,00	0,00
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	575.399,70	0,00	0,00
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	1.381.509,57	0,00	0,00
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	16.226.093,73	0,00	720.710,08
ALBANCIA S.L.	26.966,95	0,00	0,00
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	1.183.293,55	0,00	0,00
RADIODIFUSIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	1.648.692,39	0,00	0,00
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	1.151.741,85	0,00	0,00
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	7.622.611,46	0,00	115.000,00
SRP PARTICIPACIONES S L	403,78	0,00	0,00
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	30.796.725,57	0,00	835.710,08
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO			
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	1.113.406,20	0,00	0,00
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	1.113.406,20	0,00	0,00
TOTAL	367.001.564,00	4.811.135,47	11.715.398,13

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE TRAMITACIÓN



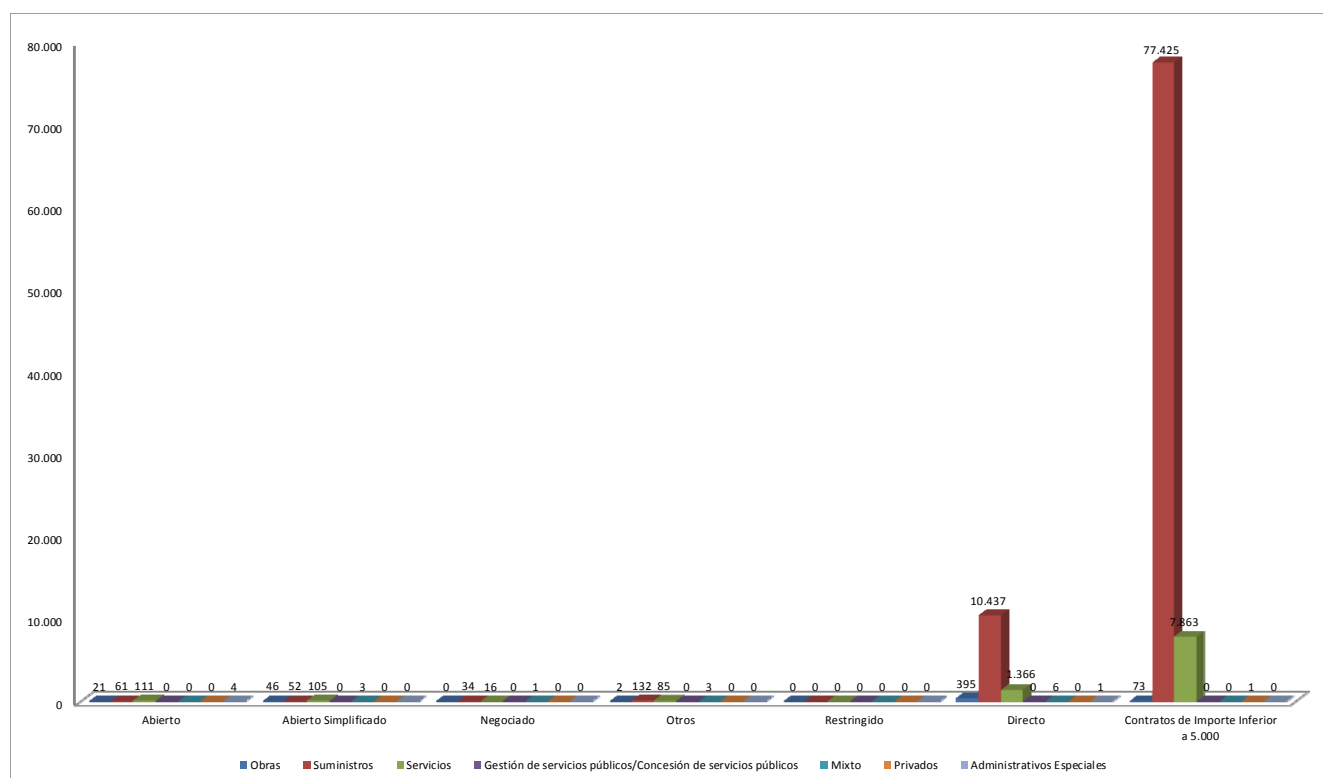
5.11. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En la tabla y el gráfico siguientes se muestra la distribución global de los contratos remitidos al Registro de Contratos en el ejercicio 2020, en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación.

Nuevamente en este apartado se ha considerado muy interesante tener en cuenta a todos aquellos contratos remitidos al Registro de Contratos, incluidos los de importe inferior a 5.000 euros, dado el peso general que tiene en el número total de contratos adjudicados.

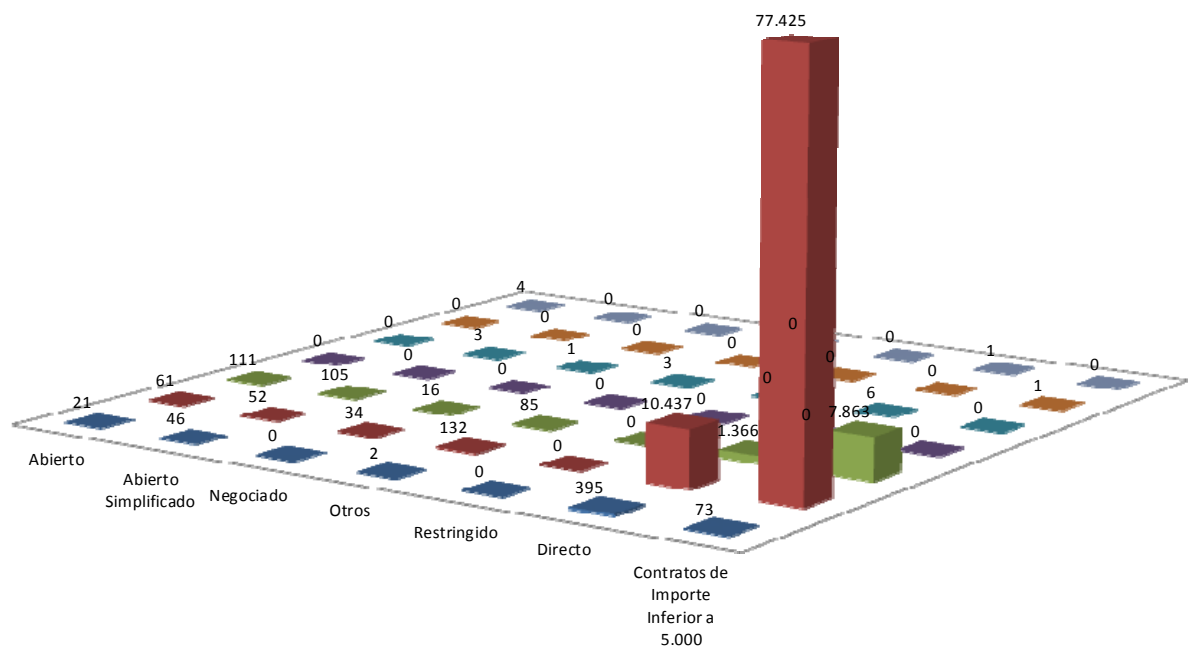
Se observa que el mayor número de contratos adjudicados en 2020 han sido los de tipo Suministro y como contratos de importe inferior a 5.000 euros (77.425), seguido de los contratos de tipo suministros adjudicados mediante adjudicación directa (10.437).

DISTRIBUCIÓN GLOBAL DE LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2020 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE TRAMITACIÓN				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos					Administrativos Especiales	TOTALES
Obras	Suministros	Servicios			Mixto	Privados				
Abierto	21	61	111	0	0	0	0	4		197
Abierto Simplificado	46	52	105	0	3	0	0	0		206
Negociado	0	34	16	0	1	0	0	0		51
Otros	2	132	85	0	3	0	0	0		222
Restringido	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Directo	395	10.437	1.366	0	6	0	0	1		12.205
Contratos de Importe Inferior a 5.000	73	77.425	7.863	0	0	1	0	0		85.362
TOTALES	537	88.141	9.546	0	13	1	0	5		98.243



NÚMERO DE CONTRATOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO Y SU
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

■ Obras ■ Suministros ■ Servicios ■ Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos ■ Mixto ■ Privados ■ Administrativos Especiales



En la tabla siguiente se desglosa por organismos.

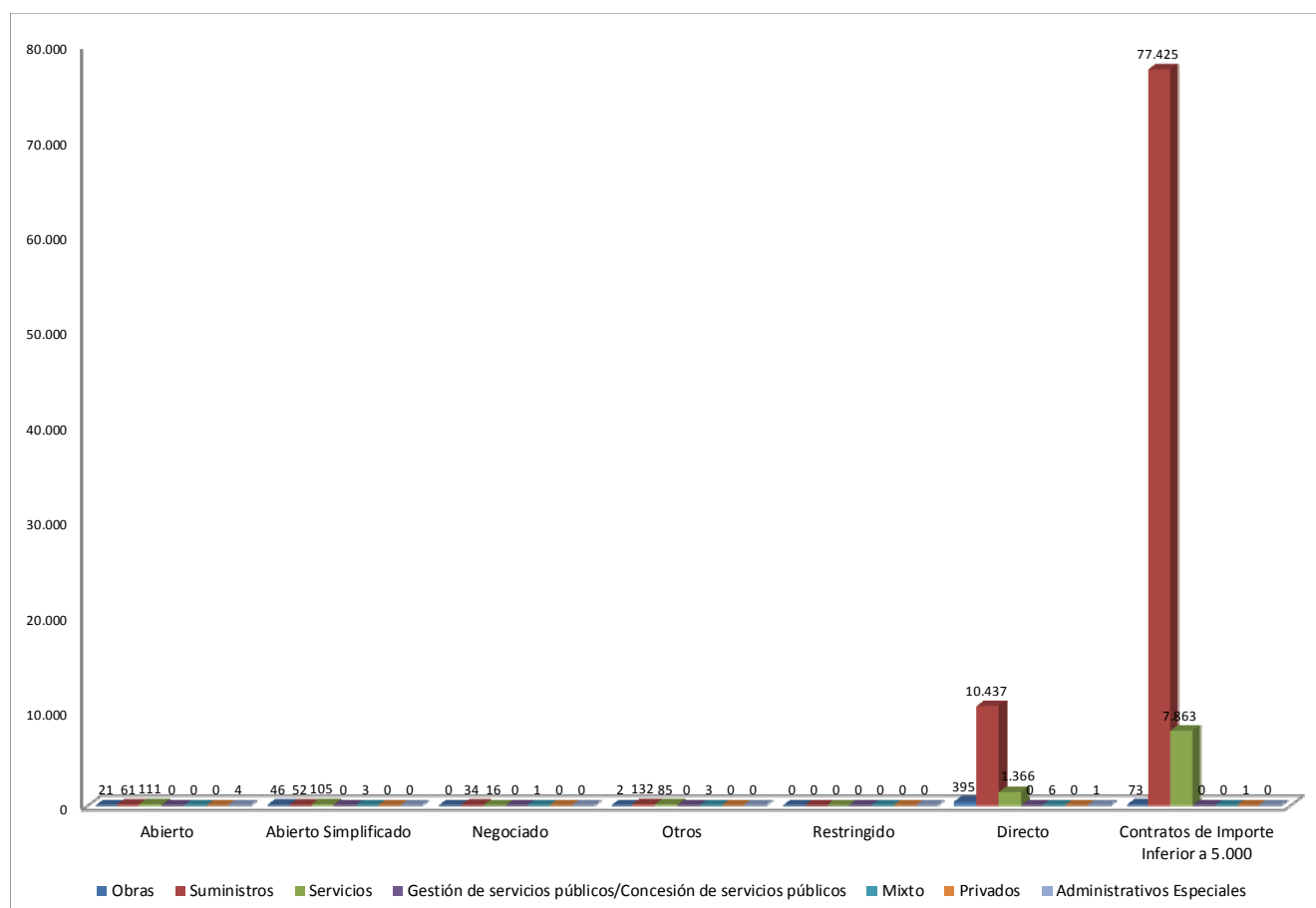
TIPO DE CONTRATOS Y TRAMITACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTO Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Privados	Administrativos Especiales
Obras	Suministros	Servicios					
CONSEJERIAS				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Privados	Administrativos Especiales
Abierto	10	11	49	0	0	0	0
Abierto Simplificado	43	17	21	0	0	0	0
Negociado	0	0	1	0	0	0	0
Otros	1	34	67	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0	0
Directo	379	480	759	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	37	1.563	1.452	0	0	1	0
ORGANISMOS AUTONOMOS				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Privados	Administrativos Especiales
Abierto	9	1	12	0	0	0	0
Abierto Simplificado	0	0	1	0	0	0	0
Negociado	0	0	1	0	0	0	0
Otros	0	0	5	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0	0
Directo	7	35	59	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	3	733	573	0	0	0	0
ENTES PUBLICOS				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Privados	Administrativos Especiales
Abierto	0	40	20	0	0	0	4
Abierto Simplificado	1	14	37	0	0	0	0
Negociado	0	33	1	0	0	0	0
Otros	0	39	8	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0	0
Directo	3	9.864	433	0	2	0	1
Contratos de Importe Inferior a 5.000	4	73.465	4.226	0	0	0	0
ENTIDADES PUBLICAS				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Privados	Administrativos Especiales
Abierto	0	0	2	0	0	0	0
Abierto Simplificado	0	0	1	0	0	0	0
Negociado	0	0	1	0	0	0	0
Otros	0	0	1	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0	0
Directo	0	3	18	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1	39	82	0	0	0	0
EMPRESAS PUBLICAS				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Privados	Administrativos Especiales
Abierto	2	9	25	0	0	0	0
Abierto Simplificado	2	18	43	0	3	0	0
Negociado	0	1	12	0	1	0	0
Otros	1	59	4	0	3	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0	0
Directo	6	52	91	0	4	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	28	1.620	1.515	0	0	0	0
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Privados	Administrativos Especiales
Abierto	0	0	3	0	0	0	0
Abierto Simplificado	0	3	2	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0	0
Directo	0	3	6	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	5	15	0	0	0	0

5.12. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Resulta interesante asimismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación.

A continuación se refleja que el mayor volumen de importe adjudicado en el ejercicio 2020 recae en los contratos del tipo suministro y contratación directa (104.387.527,01 euros), lo que resulta interesante, dado que tal y como se reflejaba en el apartado anterior, por número de contratos, eran superior los suministros si bien de importe inferior a 5.000 euros.

IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN / TIPO CONTRATO	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios							TOTAL
	Obras	Suministros	Servicios	públicos	Mixto	Administrativos Especiales	Privados	
Abierto	15.428.663,42	47.072.906,45	47.908.446,85	0,00	0,00	402.186,01	0,00	110.812.202,73
Abierto Simplificado	3.726.946,53	1.724.122,89	2.742.482,09	0,00	40.656,19	0,00	0,00	8.234.207,70
Negociado	0,00	40.774.234,78	1.395.164,53	0,00	53.845,00	0,00	0,00	42.223.244,31
Otros	268.399,77	13.715.743,67	4.439.273,46	0,00	233.315,96	0,00	0,00	18.656.732,86
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directo	10.481.698,69	104.387.527,01	9.364.881,84	0,00	61.000,50	13.341,57	0,00	124.308.449,61
Contratos de Importe Inferior a 5.000	192.208,84	70.649.558,55	8.449.493,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	79.293.260,39
TOTAL	30.097.917,25	278.324.093,35	74.299.741,77	0,00	388.817,65	415.527,58	2.000,00	383.528.097,60



MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2020

En la tabla siguiente se desglosa por organismos.

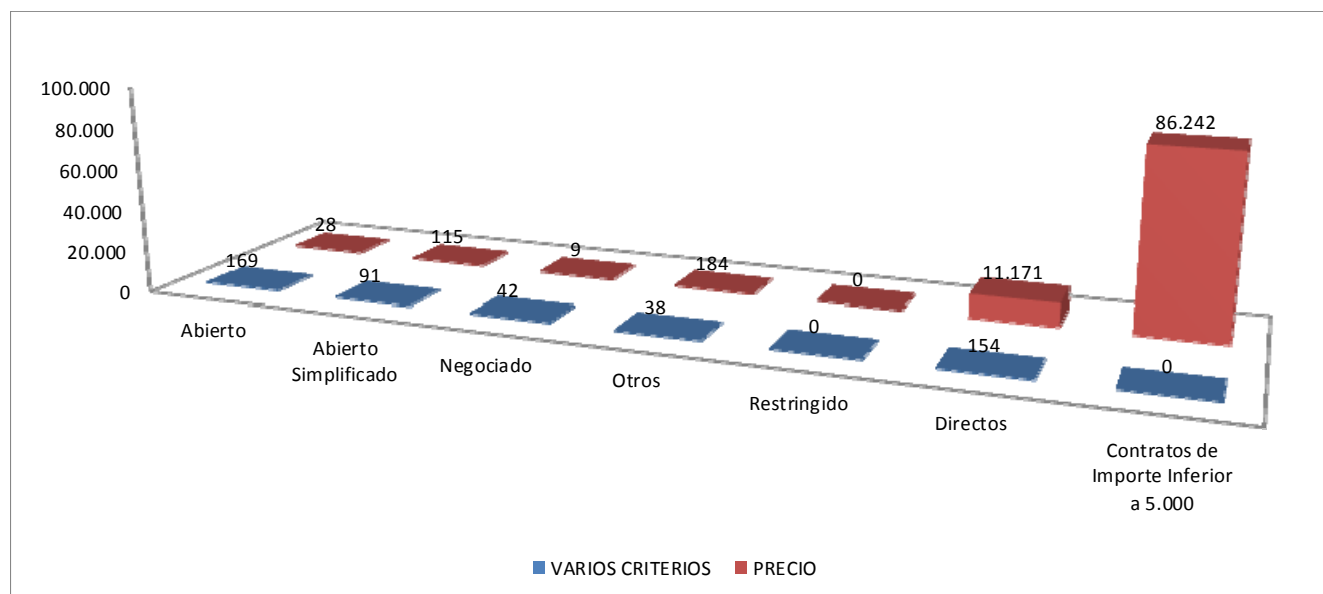
IMPORTE ADJUDICADOS SEGÚN TIPO DE CONTRATOS Y TRAMITACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTO Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Privados	Administrativos Especiales
Obras	Suministros	Servicios					
CONSEJERIAS				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Privados	Administrativos Especiales
Abierto	2.647.148,72	4.103.291,64	18.084.039,27	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	3.034.868,02	607.215,35	743.065,51	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	33.880,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	251.229,87	7.073.040,63	3.661.834,31	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directo	10.199.225,52	603.953,99	3.188.427,80	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	113.342,68	1.102.440,49	1.943.961,49	0,00	0,00	2.000,00	0,00
ORGANISMOS AUTONOMOS				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Privados	Administrativos Especiales
Abierto	11.159.952,42	277.695,00	2.120.014,46	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	0,00	50.729,25	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	222.552,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	431.417,87	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directo	197.043,83	355.756,76	598.381,08	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	5.337,79	257.799,28	332.249,61	0,00	0,00	0,00	0,00
ENTES PUBLICOS				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Privados	Administrativos Especiales
Abierto	0,00	34.005.357,61	14.318.227,25	0,00	0,00	0,00	402.186,01
Abierto Simplificado	32.625,23	454.838,45	1.067.514,11	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	40.745.951,03	287.629,10	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	5.872.998,27	153.064,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directo	27.645,17	102.773.372,31	4.272.373,18	0,00	23.595,75	0,00	13.341,57
Contratos de Importe Inferior a 5.000	6.061,24	67.950.880,47	4.115.464,13	0,00	0,00	0,00	0,00
ENTIDADES PUBLICAS				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Privados	Administrativos Especiales
Abierto	0,00	0,00	285.924,27	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	0,00	9.183,90	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	131.951,71	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	18.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directo	0,00	32.610,95	223.917,49	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1.190,45	50.578,87	103.728,59	0,00	0,00	0,00	0,00
EMPRESAS PUBLICAS				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Privados	Administrativos Especiales
Abierto	1.621.562,28	8.686.562,20	12.295.968,47	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	659.453,28	549.169,64	822.296,16	0,00	40.656,19	0,00	0,00
Negociado	0,00	28.283,75	719.151,72	0,00	53.845,00	0,00	0,00
Otros	17.169,90	769.704,77	174.807,28	0,00	233.315,96	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directo	57.784,17	588.245,82	1.009.768,28	0,00	37.404,75	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	66.276,68	1.281.228,99	1.919.780,36	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Privados	Administrativos Especiales
Abierto	0,00	0,00	804.273,13	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	112.899,45	49.693,16	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directo	0,00	33.587,18	72.014,01	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	6.630,45	34.308,82	0,00	0,00	0,00	0,00

5.13. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se recoge en este apartado, el número de contratos tramitados según el tipo de tramitación y los criterios de adjudicación previstos. En aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, este campo no es objeto de remisión a Registro de Contratos, si bien en todos ellos se ha presupuesto único criterio, precio.

DISTRIBUCIÓN CONTRATOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN		VARIOS CRITERIOS	PRECIO
	Abierto	169	28
	Abierto Simplificado	91	115
	Negociado	42	9
	Otros	38	184
	Restringido	0	0
	Directos	154	11.171
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	86.242

Si no tenemos en cuenta ni la contratación directa ni los contratos inferiores a 5.000 euros, el mayor número de contratos ha sido tramitado mediante procedimiento otros y criterio de adjudicación precio (184).



En la página siguiente se detalla el número de contratos tramitado por cada organismo, en función del tipo de procedimiento de adjudicación y los criterios de adjudicación.

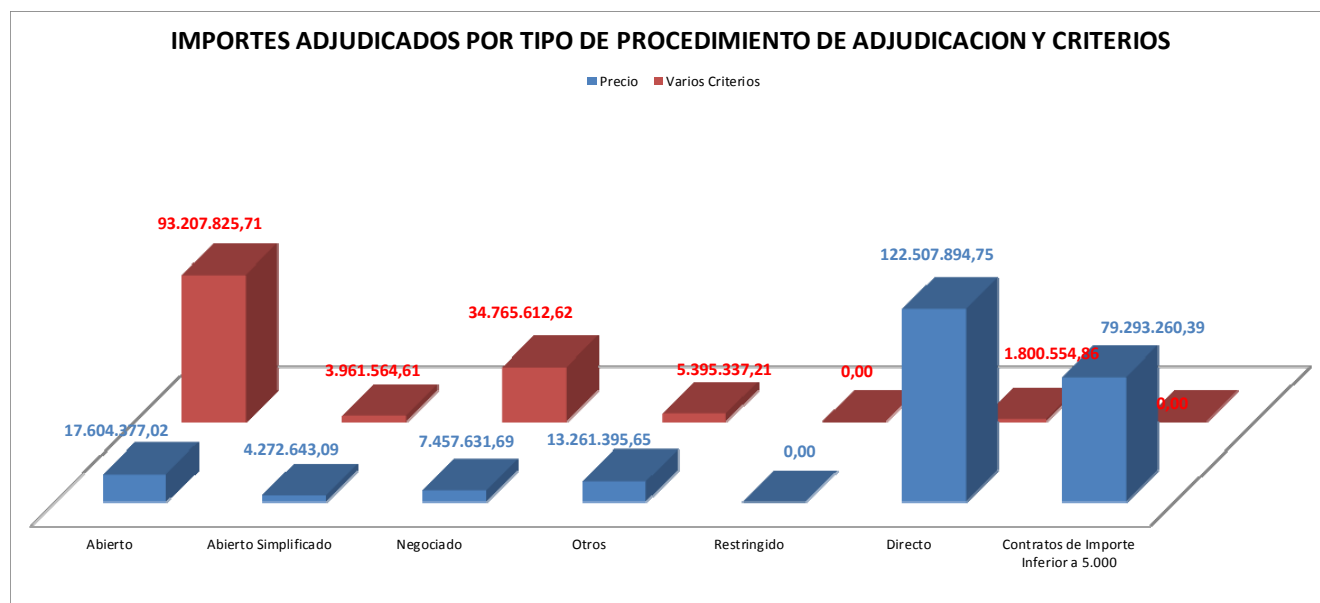
DISTRIBUCIÓN CONTRATOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
CONSEJERIAS		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
	Abierto	11	59
	Abierto Simplificado	55	26
	Negociado	1	0
	Otros	95	7
	Restringido	0	0
	Directos	702	36
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	3.933	0
ORGANISMOS AUTONOMOS		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
	Abierto	1	21
	Abierto Simplificado	0	1
	Negociado	0	1
	Otros	4	1
	Restringido	0	0
	Directos	66	35
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	1.309	0
ENTES PUBLICOS		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
	Abierto	6	58
	Abierto Simplificado	22	30
	Negociado	3	31
	Otros	19	28
	Restringido	0	0
	Directos	10.293	10
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	77.695	0
ENTIDADES PUBLICAS		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
	Abierto	0	2
	Abierto Simplificado	0	1
	Negociado	1	0
	Otros	1	0
	Restringido	0	0
	Directos	10	11
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	122	0
EMPRESAS PUBLICAS		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
	Abierto	10	26
	Abierto Simplificado	37	29
	Negociado	4	10
	Otros	65	2
	Restringido	0	0
	Directos	95	58
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	3.163	0
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
	Abierto	0	3
	Abierto Simplificado	1	4
	Negociado	0	0
	Otros	0	0
	Restringido	0	0
	Directos	5	4
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	20	0

5.14. DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Resulta interesante asimismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados en función del tipo de procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación.

A continuación se refleja que el mayor volumen de importe recae en el procedimiento directo con criterio de adjudicación precio (122.507.894,75 euros).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN /TIPO CONTRATO	Precio	Varios Criterios
Abierto	17.604.377,02	93.207.825,71
Abierto Simplificado	4.272.643,09	3.961.564,61
Negociado	7.457.631,69	34.765.612,62
Otros	13.261.395,65	5.395.337,21
Restringido	0,00	0,00
Directo	122.507.894,75	1.800.554,86
Contratos de Importe Inferior a 5.000	79.293.260,39	0,00
TOTAL	244.397.202,59	139.130.895,01



En la página siguiente se desglosa de manera más detallada el importe adjudicado en función del procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación por organismos.

DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS Directo Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
CONSEJERIAS		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
	Abierto	6.767.466,65	18.067.012,98
	Abierto Simplificado	3.212.142,17	1.173.006,71
	Negociado	33.880,00	0,00
	Otros	10.355.840,94	630.263,87
	Restringido	0,00	0,00
	Directo	13.421.101,79	570.505,52
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	3.161.744,66	0,00
ORGANISMOS AUTONOMOS		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
	Abierto	277.695,00	13.279.966,88
	Abierto Simplificado	0,00	50.729,25
	Negociado	0,00	222.552,00
	Otros	310.840,12	120.577,75
	Restringido	0,00	0,00
	Directo	849.586,89	301.594,78
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	595.386,68	0,00
ENTES PUBLICOS		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
	Abierto	2.222.735,32	46.503.035,55
	Abierto Simplificado	408.764,43	1.146.213,36
	Negociado	7.181.970,47	33.851.609,66
	Otros	1.513.736,58	4.512.325,69
	Restringido	0,00	0,00
	Directo	107.018.768,43	91.559,55
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	72.072.405,84	0,00
ENTIDADES PUBLICAS		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
	Abierto	0,00	285.924,27
	Abierto Simplificado	0,00	9.183,90
	Negociado	131.951,71	0,00
	Otros	18.150,00	0,00
	Restringido	0,00	0,00
	Directo	92.717,96	163.810,48
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	155.497,91	0,00
EMPRESAS PUBLICAS		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
	Abierto	8.336.480,05	14.267.612,90
	Abierto Simplificado	614.994,84	1.456.580,43
	Negociado	109.829,51	691.450,96
	Otros	1.062.828,01	132.169,90
	Restringido	0,00	0,00
	Directo	1.059.160,00	634.043,02
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	3.267.286,03	0,00
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
	Abierto	0,00	804.273,13
	Abierto Simplificado	36.741,65	125.850,96
	Negociado	0,00	0,00
	Otros	0,00	0,00
	Restringido	0,00	0,00
	Directo	66.559,68	39.041,51
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	40.939,27	0,00

5.15. INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCIÓN 2020

En este apartado se recoge el total de incidencias que han sido comunicadas a este Registro de Contratos. Se reflejan aquellas incidencias cuya resolución es de fecha 2020.

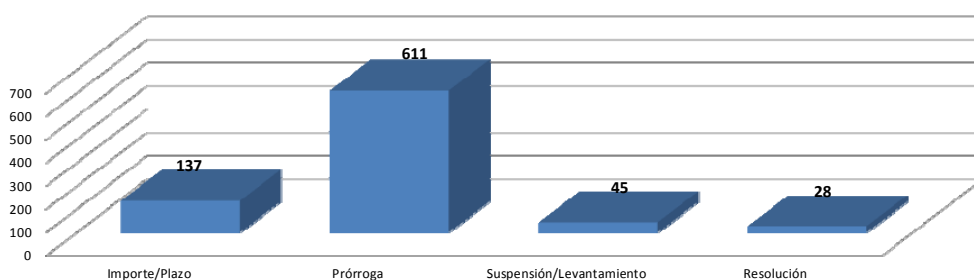
Se diferencian los siguientes tipos:

- En las clasificadas como **importe/plazo**, se recogen aquellas incidencias comunicadas al Registro de Contratos con fecha de resolución 2020, referentes a modificados, incrementos de plazo, revisiones de precios. Es decir, se recogen todas aquellas incidencias que sin ser Prórrogas afectan al contrato primitivo en su importe o plazo.
- En el apartado **prórroga**, las prórrogas propiamente dichas.
- Dentro del apartado **suspensión/levantamiento** se hace referencia a todas aquellas resoluciones de suspensión o levantamiento de la suspensión de contratos.
- En el apartado **resoluciones**, se reflejan las resoluciones de contratos.

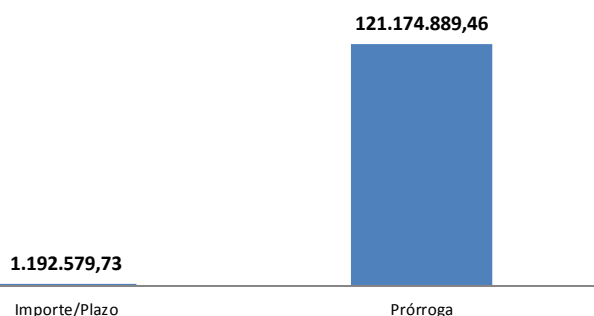
TIPO DE INCIDENCIA	NUMERO	IMPORTE
Importe/Plazo	137	1.192.579,73
Prórroga	611	121.174.889,46
Suspensión/Levantamiento	45	0,00
Resolución	28	0,00
TOTAL	821	122.367.469,19

Del total de incidencias comunicadas al Registro de Contratos en el ejercicio 2020, un total de 821, las que afectan a los importes adjudicados, han supuesto un incremento total del importe de adjudicación de 122.367.469,19 euros.

NÚMERO DE INCIDENCIAS COMUNICADAS AL REGISTRO DE CONTRATOS DE FECHA DE RESOLUCIÓN EN EL EJERCICIO 2020

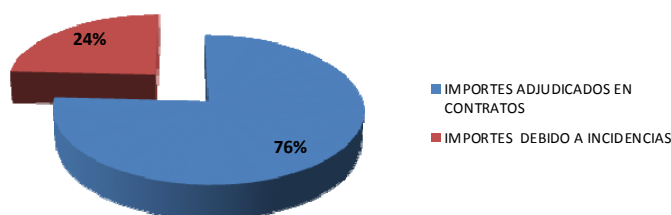


INCREMENTOS DE IMPORTES POR TIPO DE INCIDENCIA

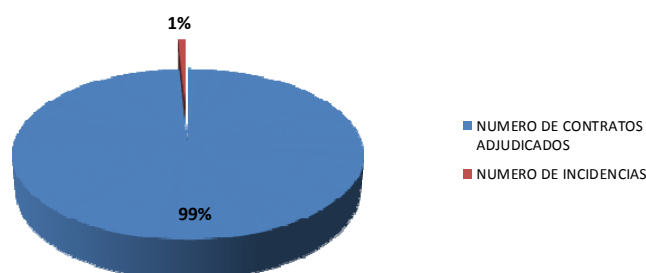


En el ejercicio 2020, han sido comunicados al Registro de Contratos un total de 98.243 contratos por un importe adjudicado de 383.528.097,60 euros y un total de 821 incidencias que han significado un incremento de importe adjudicado de 122.367.469,19 euros, de tal forma que el conjunto global representado gráficamente tanto en número como en importe resulta lo siguiente:

RESUMEN GLOBAL IMPORTES EJERCICIO 2020



RESUMEN GLOBAL NUMERO DE CONTRATOS EJERCICIO 2020

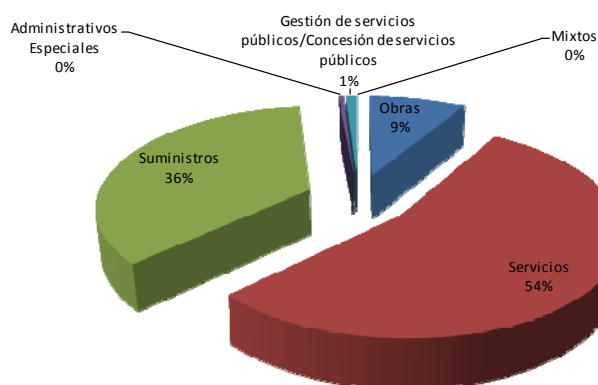


Se ha procedido asimismo a desglosar las incidencias comunicadas en el año 2020 al Registro de Contratos, en función del tipo de contrato al que hacen referencia.

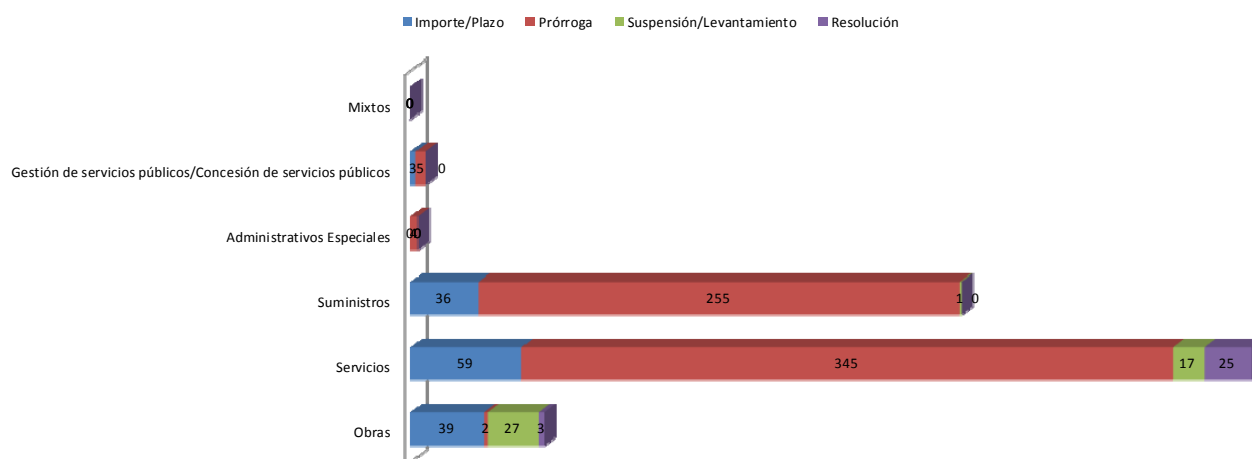
Los contratos de tipo Servicio son los que han generado un mayor número de incidencias durante el ejercicio 2020, destacando en número las de tipo prórroga.

NÚMERO DE INCIDENCIA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Servicios	Suministros	Administrativos Especiales	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixtos
Importe/Plazo	39	59	36	0	3	0
Prórroga	2	345	255	4	5	0
Suspensión/Levantamiento	27	17	1	0	0	0
Resolución	3	25	0	0	0	0
TOTAL	71	446	292	4	8	0

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE INCIDENCIAS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATOS



NÚMERO DE INCIDENCIAS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO

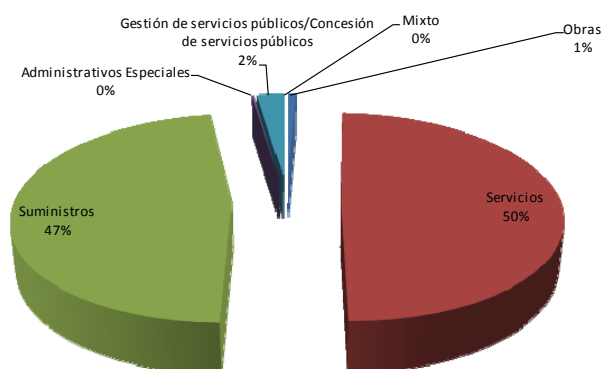


Asimismo, se detalla a continuación, por tipo de contrato, el incremento presupuestario que ha generado cada tipo de incidencia.

Al igual que por número de incidencias, en la distribución por importes, el mayor incremento se ha producido en los contratos del Tipo Servicio, y en concreto en las incidencias de tipo Prórroga.

IMPORTE DE LAS INCIDENCIAS 2020 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Servicios	Suministros	Administrativos Especiales	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto
Importe/Plazo	409.158,15	8.360,62	755.322,16	0,00	19.738,80	0,00
Prórroga	456.436,24	60.494.088,53	57.200.231,48	196.419,77	2.827.713,44	0,00
Suspensión/Levantamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resolución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	865.594,39	60.502.449,15	57.955.553,64	196.419,77	2.847.452,24	0,00

DISTRIBUCIÓN DE IMPORTES DE LAS INCIDENCIAS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATOS



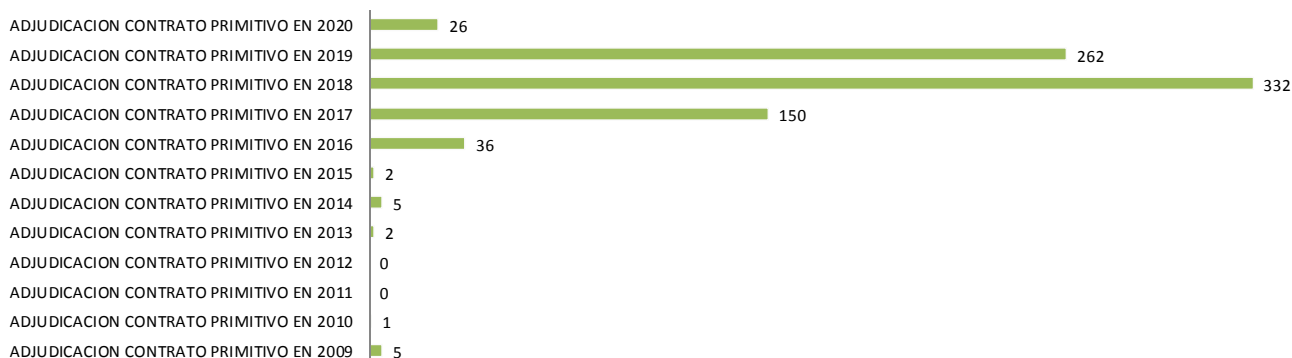
Las incidencias reflejadas en este apartado, tal y como se detalló al inicio del mismo, son todas aquellas recibidas en el Registro de Contratos cuya fecha de resolución pertenece al año 2020. Es por ello, que pueden estar referenciadas a contratos adjudicados en otro ejercicio anterior.

Se detalla a continuación, del total de las **821 incidencias** de fecha de resolución 2020, a qué año de adjudicación de contratos primitivos hacen referencia.

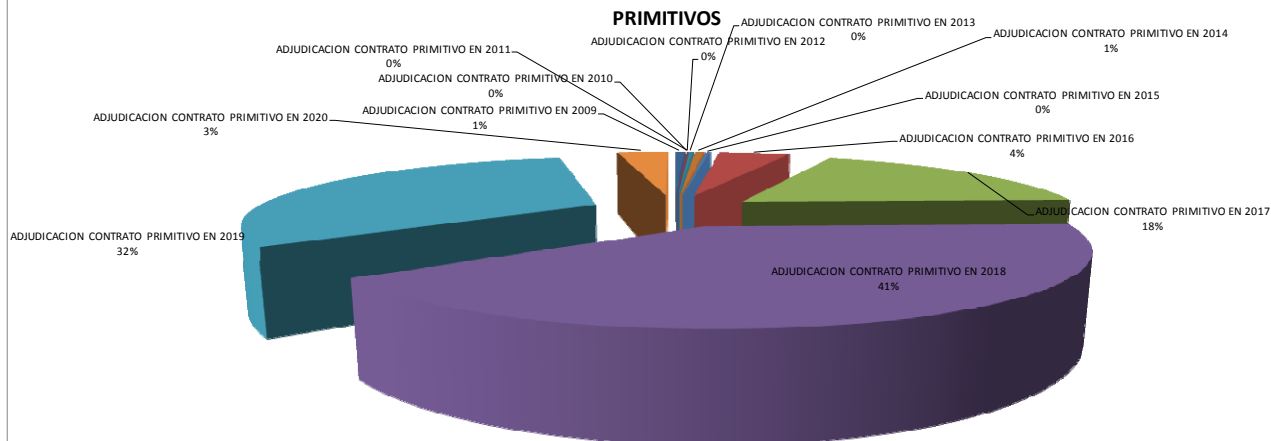
Año de adjudicación de los contratos a los que afectan las incidencias de fecha de resolución 2020	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Importe/Plazo	3	0	0	0	2	3	0	10	28	41	46	4
Prórroga	2	1	0	0	0	2	2	22	113	280	184	5
Suspensión/Levantamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	8	5	28	4
Resolución	0	0	0	0	0	0	0	4	1	6	4	13
TOTAL	5	1	0	0	2	5	2	36	150	332	262	26

En el ejercicio 2020, el mayor número de incidencias de contratos comunicadas al Registro de Contratos, hacen referencia a **contratos adjudicados en el ejercicio 2018** (332 incidencias de las 821).

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE INCIDENCIAS EN FUNCIÓN DEL AÑO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PRIMITIVOS



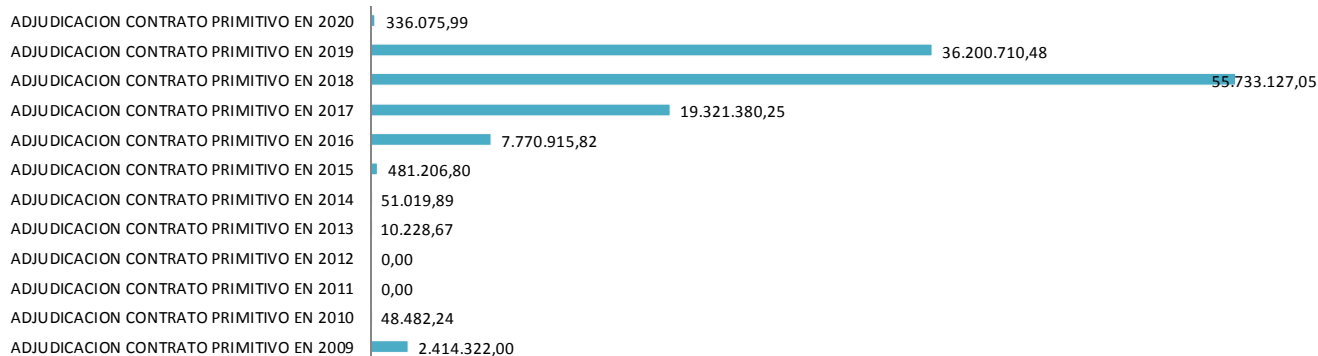
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE INCIDENCIAS EN FUNCIÓN DEL AÑO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PRIMITIVOS



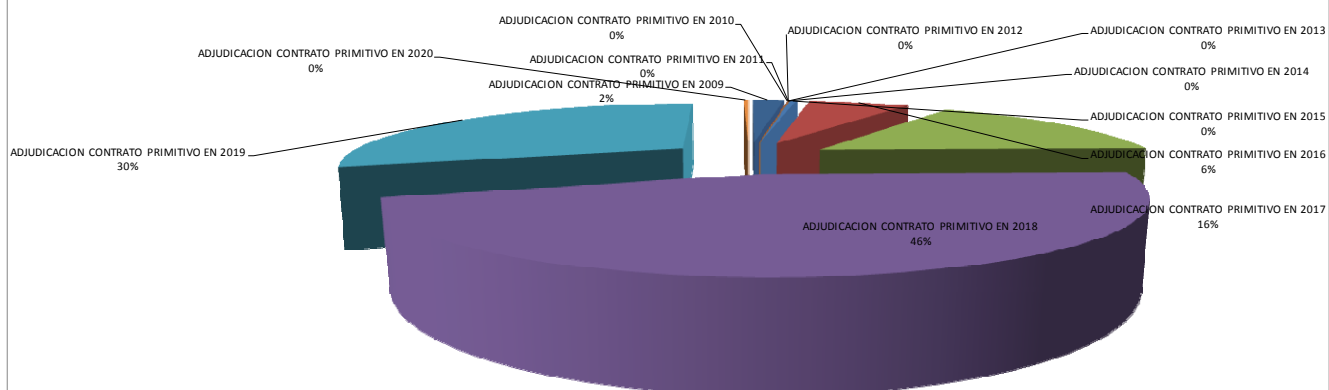
La distribución de los importes de las incidencias en relación con los años de adjudicación de los contratos primitivos a los que hacen referencia, reflejan que los mayores incrementos de importe se refieren a contratos adjudicados en el ejercicio 2018.

Año de adjudicación de los contratos a los que afectan las incidencias de fecha de resolución 2020. IMPORTES	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Importe/Plazo	19.738,80	0,00	0,00	0,00	10.228,67	-17.275,83	0,00	72.381,11	371.166,39	419.316,17	311.154,16	5.870,26
Prórroga	2.394.583,20	48.482,24	0,00	0,00	0,00	68.295,72	481.206,80	7.698.534,71	18.950.213,86	55.313.810,88	35.889.556,32	330.205,73
Suspensión/Levantamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resolución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.414.322,00	48.482,24	0,00	0,00	10.228,67	51.019,89	481.206,80	7.770.915,82	19.321.380,25	55.733.127,05	36.200.710,48	336.075,99

DISTRIBUCIÓN DE IMPORTES DE INCIDENCIAS EN FUNCIÓN DEL AÑO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PRIMITIVOS



DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE INCIDENCIAS EN FUNCIÓN DEL AÑO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PRIMITIVOS



5.16. CONTRATOS QUE GENERAN INGRESOS

En el ejercicio 2020, se han comunicado al Registro de Contratos un total de 3 contratos Administrativos Especiales tramitados dos de ellos por el Área Sanitaria III Avilés y uno por el Área Sanitaria VI Arriendas.

5.17. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El porcentaje de baja no es un campo explícito objeto de remisión al Registro de Contratos, si bien, en base a la información comunicada, se ha elaborado el siguiente apartado al objeto de plasmar un orden de magnitud del tanto por ciento de reducción de importes finalmente adjudicados en relación con los Presupuestos de Licitación, en los contratos adjudicados y comunicados por diferentes organismos durante el ejercicio 2020.

Para la estimación de los porcentajes de esta reducción de importes, se han hecho las estimaciones que se relacionan a continuación, dado que, como se ha dicho, no se trata de un campo que los organismos comuniquen al Registro de Contratos de manera explícita.

No se hace referencia aquí al concepto baja, tal y como está recogido en la Ley de Contratos del Sector Público (LSCP), sino simplemente a un orden de magnitud de **cuál es el porcentaje de reducción de precio con respecto al Presupuesto de Licitación que se ha producido en los importes finalmente adjudicados.**

La estimación de la reducción de importe con respecto al presupuesto de adjudicación, reflejada en el presente apartado, se ha llevado a cabo mediante la siguiente fórmula,

$$\frac{(\text{Presupuesto de Licitación} - \text{Importe de Adjudicación})}{\text{Presupuesto de Licitación}} * 100$$

En base a lo anterior, en este apartado se ha tenido en cuenta los presupuestos de licitación y los importes de adjudicación de los contratos adjudicados en 2020 y comunicados al Registro de Contratos. Si bien, para no distorsionar las reducciones reales de las cantidades iniciales en los Presupuestos de Licitación, no se han considerado los contratos comunicados como Acuerdos Marcos (pueden tratarse de contratos con comunicación de presupuestos estimados de licitación y cero euros de importe de adjudicación, dado que las adjudicaciones quedan supeditadas a los contratos basados).

Además, en la estimación de este apartado, solo se han tenido en cuenta aquellos contratos en los que la licitación haya sido tramitada mediante procedimientos Abierto, Abierto Simplificado/Supersimplificado, y Negociado y en los tipos de contratos de tipo suministro, obras, servicio, y mixto.

No se ha tenido en cuenta por lo tanto ni los Acuerdos Marco, ni la contratación menor (adjudicación directa) ni los contratos comunicados de importe inferior a 5.000 euros, ni los contratos licitados mediante otros procedimientos, ya que en este conjunto se incluye la contratación derivada de acuerdo marco y las emergencias.

Por lo tanto, la estimación de estas reducciones finales en los importes adjudicados (en adelante lo denominamos estimación de la baja) reflejadas en este apartado, han sido

calculadas a partir de los Presupuestos de Licitación e Importes de Adjudicación comunicados al Registro de Contratos por los diferentes organismos en contratos de tipo obras, suministro, servicios y mixto, tramitados mediante procedimiento abierto, abierto simplificado/supersimplificado y negociado.

Durante el ejercicio 2020 la **estimación del porcentaje medio de baja** obtenido en la totalidad de los contratos comunicados al Registro de Contratos por la Administración del Principado de Asturias en el conjunto de las licitaciones indicadas, **alcanza un valor medio de 13,78%.**

Se representan a continuación en tablas y gráficos los porcentajes de baja en los distintos organismos que remiten comunicaciones al Registro de Contratos.



ORGANISMOS. CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS, MIXTOS (QUE NO SEAN ACUERDOS MARCO)	PRESUPUESTOS DE LICITACIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN CONTRATOS	%BAJA
	CONTRATACIÓN ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO, NEGOCIADO	CONTRATACIÓN ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO, NEGOCIADO	
CONSEJERIAS	35.163.147,21 €	29.253.508,51 €	16,81%
ORGANISMOS AUTONOMOS	19.103.309,75 €	13.830.943,13 €	27,60%
ENTES PUBLICOS	97.708.631,17 €	90.912.142,78 €	6,96%
ENTIDADES PUBLICAS	482.647,03 €	427.059,88 €	11,52%
EMPRESAS PUBLICAS	33.065.250,31 €	25.476.948,69 €	22,95%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	1.056.882,50 €	966.865,74 €	8,52%
TOTAL	186.579.867,97 €	160.867.468,73 €	13,78%

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2020

En la tabla siguiente se detalla qué estimación de baja se asocia a cada organismo, de forma más detallada.

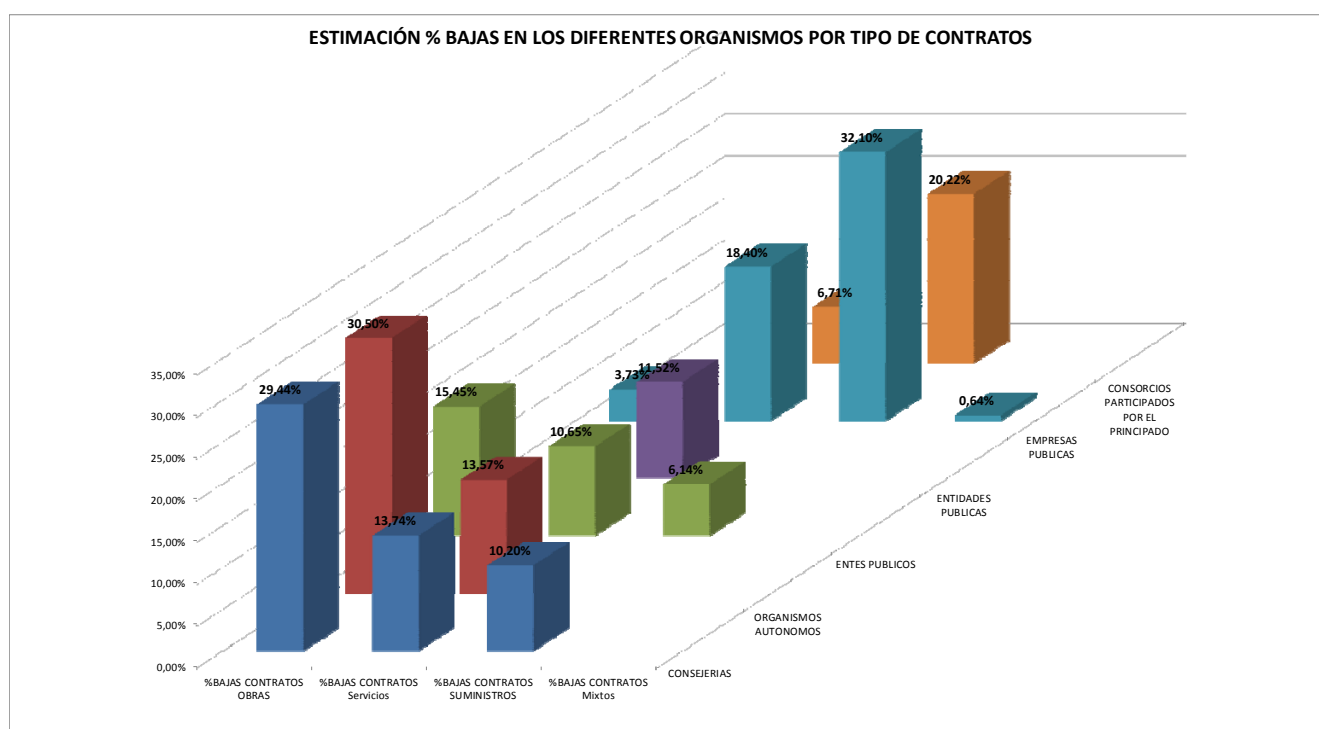
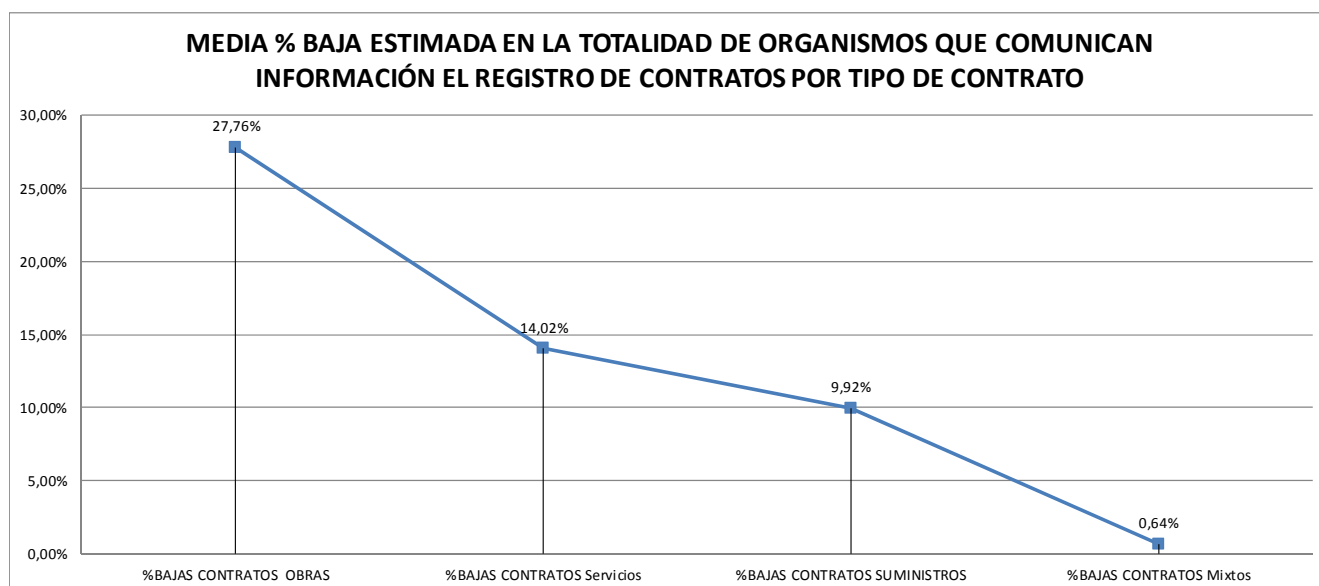
ESTIMACIÓN DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS, MIXTOS. NO SE HAN CONTEMPLADO LOS CONTRATOS COMUNICADOS COMO ACUERDOS MARCO	PRESUPUESTOS DE LICITACIÓN CONTRATACIÓN ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO, NEGOCIADO	IMPORTE ADJUDICACIÓN CONTRATOS CONTRATACIÓN ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO, NEGOCIADO	%BAJA
CONSEJERÍAS			
Consejerías	35.163.147,21 €	29.253.508,51 €	16,81%
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0,00 €	0,00 €	
TOTAL CONSEJERÍAS	35.163.147,21 €	29.253.508,51 €	16,81%
ORGANISMOS AUTONOMOS			
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	404.927,41 €	395.914,42 €	2,23%
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0,00 €	0,00 €	
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0,00 €	0,00 €	
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0,00 €	0,00 €	
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	1.932.183,40 €	1.607.295,72 €	16,81%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0,00 €	0,00 €	
JUNTA DE SANEAMIENTO	16.186.534,79 €	11.249.650,93 €	30,50%
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	0,00 €	0,00 €	
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	579.664,15 €	578.082,06 €	0,27%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	19.103.309,75 €	13.830.943,13 €	27,60%
ENTES PUBLICOS			
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	333.129,00 €	318.591,43 €	4,36%
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	96.048.038,95 €	89.343.578,90 €	6,98%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0,00 €	0,00 €	
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	1.173.241,03 €	1.108.033,82 €	5,56%
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	38.588,09 €	32.625,23 €	15,45%
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0,00 €	0,00 €	
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	115.634,10 €	109.313,40 €	5,47%
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	0,00 €	0,00 €	
TOTAL ENTES PUBLICOS	97.708.631,17 €	90.912.142,78 €	6,96%
ENTIDADES PUBLICAS			
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	482.647,03 €	427.059,88 €	11,52%
EMPRESAS PUBLICAS			
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	30.294,00 €	22.089,53 €	27,08%
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	1.136.375,94 €	866.898,03 €	23,71%
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	6.292,00 €	5.314,32 €	15,54%
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	510.623,28 €	507.550,30 €	0,60%
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	692.493,59 €	659.646,40 €	4,74%
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	21.193.464,78 €	14.710.482,36 €	30,59%
ALBANCIA S.L	0,00 €	0,00 €	
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	1.144.274,86 €	1.109.814,06 €	3,01%
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	1.566.802,32 €	1.450.067,64 €	7,45%
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	456.373,94 €	351.566,88 €	22,97%
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	6.328.255,60 €	5.793.519,17 €	8,45%
SRP PARTICIPACIONES S L	0,00 €	0,00 €	
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	33.065.250,31 €	25.476.948,69 €	22,95%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO			
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	1.056.882,50 €	966.865,74 €	8,52%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	1.056.882,50 €	966.865,74 €	8,52%
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2019	186.579.867,97 €	160.867.468,73 €	13,78%

Se representan a continuación en tablas y gráficos los porcentajes de estimación de baja en función del tipo de contrato y del procedimiento de adjudicación de los contratos que han sido comunicados por los diferentes organismos de la Administración del Principado de Asturias al Registro de Contratos, adjudicados en el ejercicio 2020.

Las celdas coloreadas se refieren a que en dichos organismos no se han comunicado contratos con las premisas que se han tenido en consideración para estimar el % de baja.

ORGANISMOS/ESTIMACION DE BAJAS POR TIPOS DE CONTRATOS	%BAJAS CONTRATOS OBRAS	%BAJAS CONTRATOS Servicios	%BAJAS CONTRATOS SUMINISTROS	%BAJAS CONTRATOS Mixtos
CONSEJERIAS	29,44%	13,74%	10,20%	
ORGANISMOS AUTONOMOS	30,50%	13,57%		
ENTES PUBLICOS	15,45%	10,65%	6,14%	
ENTIDADES PUBLICAS		11,52%		
EMPRESAS PUBLICAS	3,73%	18,40%	32,10%	0,64%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO		6,71%	20,22%	
MEDIA ESTIMADA EN TODOS LOS ORGANISMOS	27,76%	14,02%	9,92%	0,64%

Destacar que en la estimación de bajas en la totalidad de organismos que comunican información al Registro de Contratos, la mayor estimación del porcentaje de baja se establece en los contratos de tipo obras, con una estimación media del 27,76%.



A continuación se detalla el tanto por ciento de baja estimada en los procedimientos abiertos, abiertos simplificados/supersimplificados y en los negociados, para los contratos de tipo obras, suministros, servicios y mixtos.

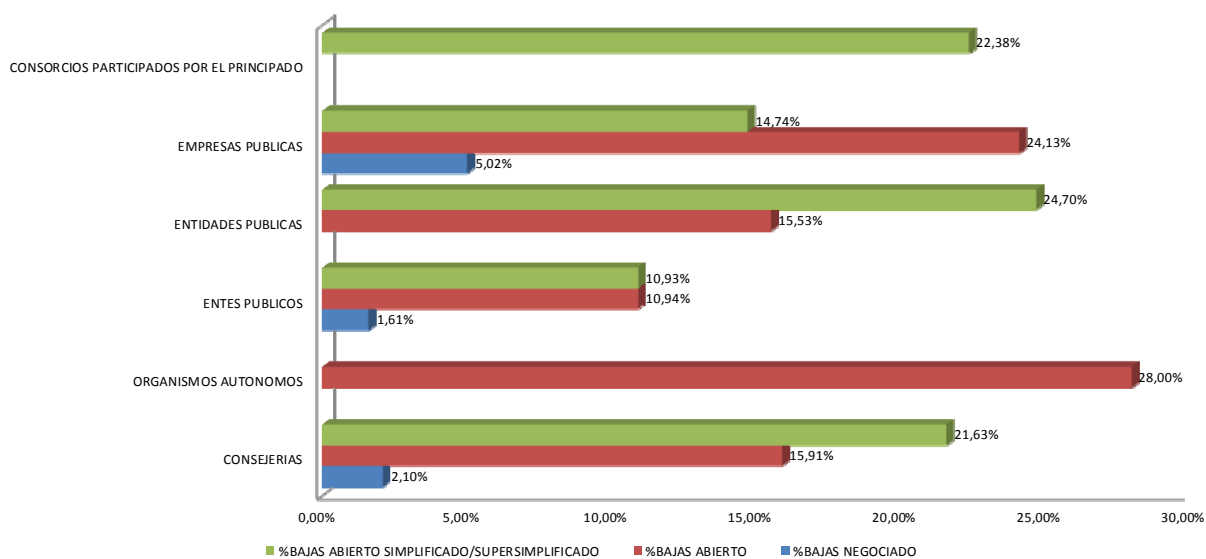
ORGANISMOS/ESTIMACION DE BAJAS POR TIPOS DE PROCEDIMIENTO	%BAJAS ABIERTO	%BAJAS ABIERTO SIMPLIFICADO/SUPER SIMPLIFICADO	%BAJAS NEGOCIADO
CONSEJERIAS	15,91%	21,63%	2,10%
ORGANISMOS AUTONOMOS	28,00%		
ENTES PUBLICOS	10,94%	10,93%	1,61%
ENTIDADES PUBLICAS	15,53%	24,70%	
EMPRESAS PUBLICAS	24,13%	14,74%	5,02%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO		22,38%	
MEDIA EN TODOS LOS ORGANISMOS	17,44%	18,01%	1,68%

En la totalidad de contratos comunicados al Registro de Contratos, de entre los de tipo obras, suministros, servicios y mixtos, las mayores estimaciones de porcentaje de bajas se observan en las tramitaciones mediante procedimiento abierto simplificado/supersimplificado, en el que se ha estimado una baja media de 18,01%, muy seguida de la baja estimada en la tramitación abierta, que supone un 17,44%.



Más desglosado por organismos, se obtiene el siguiente gráfico.

ESTIMACIÓN % BAJA EN LOS DIFERENTES ORGANISMOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN



6. SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

Dado el elevado número de contratos gestionados en el ejercicio 2020 por el SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA) y que han sido comunicados al Registro de Contratos, se desglosa a lo largo de este apartado la contratación del SESPA diferenciando la misma por Áreas Sanitarias y Servicios Centrales.

Del total de contratos comunicados al Registro de Contratos en 2020, un total de 98.243, un **88,12%, esto es, un total de 86.575 contratos han sido comunicados por el SESPA**. Este porcentaje tan elevado, merece que la contratación del SESPA tenga un apartado específico para su análisis por área.

En importes adjudicados en 2020, del total comunicado, esto es 383.528.097,60 euros, **273.252.909,16 euros** han sido comunicados por el SESPA, lo que supone el **71,25% del total de importes adjudicados en 2020** y comunicados al Registro de Contratos.

6.1. NÚMERO DE CONTRATOS DEL SESPA

En el ejercicio 2020, en la totalidad del SESPA, esto es, en sus ocho áreas sanitarias y en los servicios centrales, han sido comunicados al Registro de Contratos un total de 86.575 contratos. Este número total de contratos, incluye la contratación mediante adjudicación directa (contratación menor), así como todos aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, independientemente del procedimiento de adjudicación.

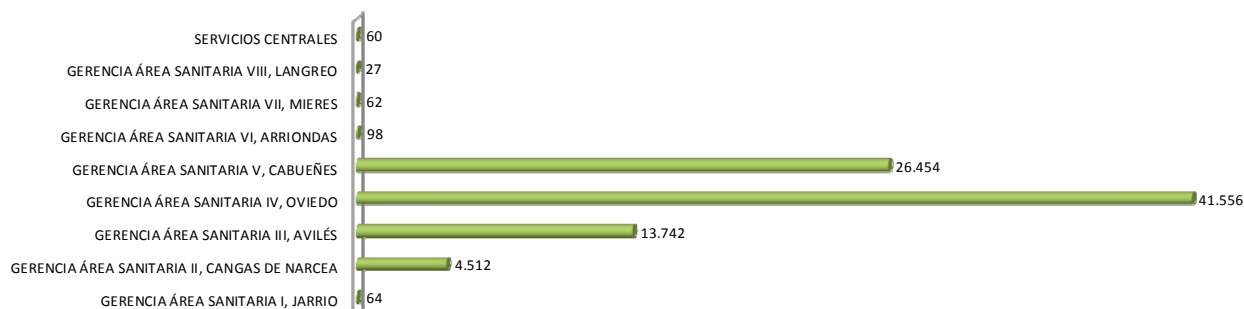
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	NUMERO DE EXPEDIENTES, CONTRATOS. EJERCICIO 2020	%
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)		
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	64	0,07%
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	4.512	5,21%
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	13.742	15,87%
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	41.556	48,00%
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	26.454	30,56%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	98	0,11%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	62	0,07%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	27	0,03%
SERVICIOS CENTRALES	60	0,07%
TOTAL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	86.575	100,00%

Tal y como se detalla tanto en la tabla anterior como en los gráficos siguientes, **el Área Sanitaria IV, Oviedo**, es el área con un mayor número de contratos adjudicados durante el ejercicio 2020 y comunicados a este Registro de Contratos (**un total de 41.556 contratos**), lo que implica el **48,00%** del total de los contratos adjudicados en todo el SESPA.

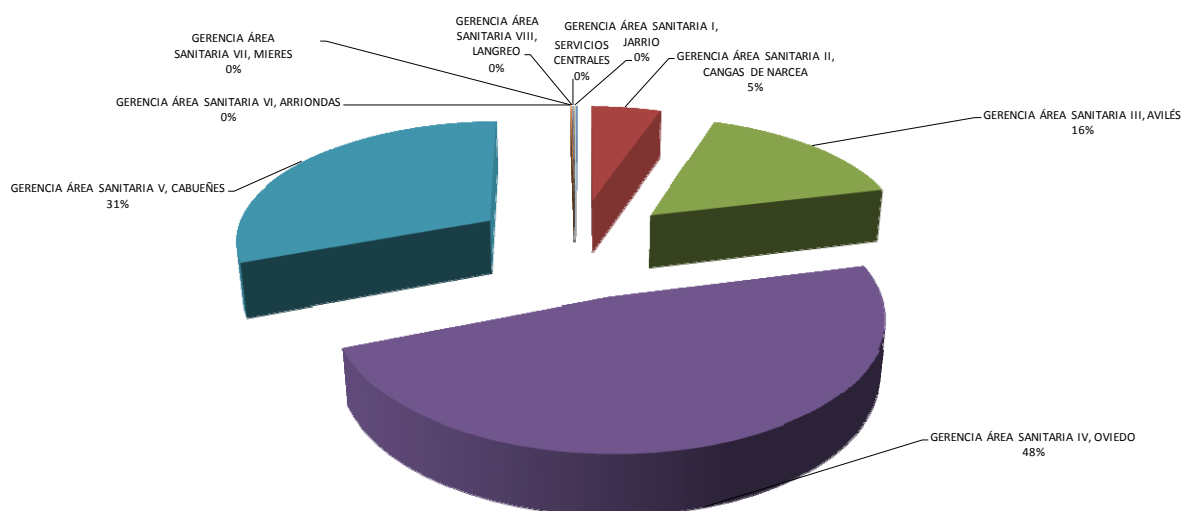
En segundo lugar, con un total de **26.454 contratos** adjudicados en el ejercicio 2020 se encuentra el **Área Sanitaria V, Cabueñes**, abarcando por tanto el **30,56%** del total de los contratos adjudicados en todo el SESPA.

Como se muestra gráficamente, estas dos áreas sanitarias gestionan entre ambas casi el 80% del total de los contratos del SESPA en el ejercicio 2020, repartiéndose el 20% restante entre los servicios centrales y las otras seis áreas sanitarias. Si bien, se insiste en que los datos reflejados en la presente memoria son los datos remitidos por los diferentes organismos al Registro de Contratos. Puede por lo tanto, haberse adjudicado a lo largo del ejercicio 2020 más contratos que si no han sido comunicados al Registro, no aparecen reflejados en la presente memoria.

Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2020 EN EL SESPA



NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2020 EN SESPA



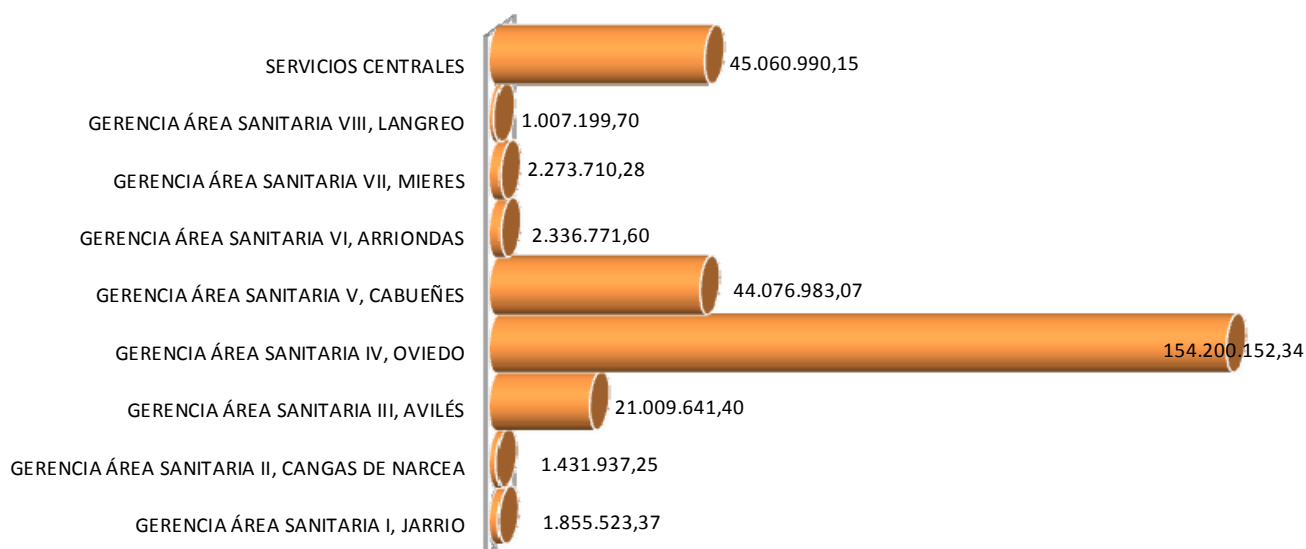
6.2. IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN EL SESPA

Con respecto al total de importes adjudicados en el ejercicio 2020 en la totalidad del SESPA (273.252.909,16 euros), al igual que en número de contratos, es el **Área Sanitaria IV, Oviedo** el área con un mayor volumen de importes adjudicados, con un total de 154.200.152,34 euros, lo que supone el 56,43% del total adjudicado en el SESPA.

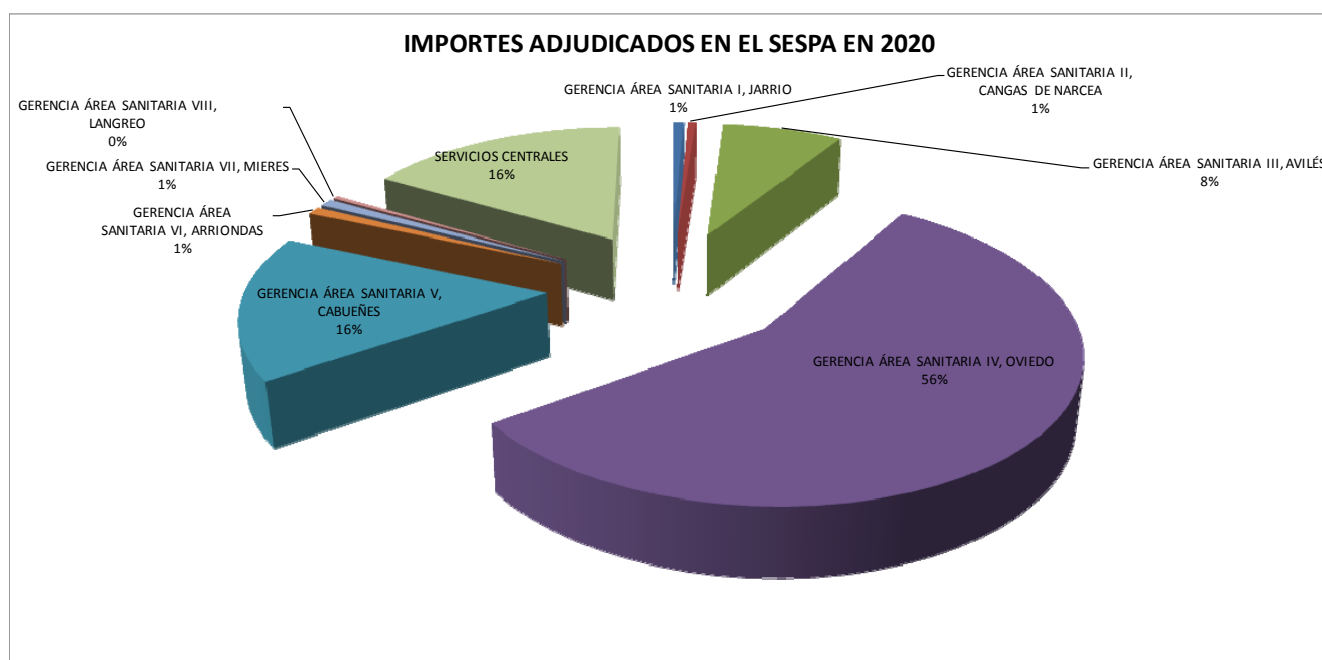
En importes adjudicados, le sigue los **Servicios Centrales** y no el **Área Sanitaria V, Cabueñes** como ocurría en el número total de contratos.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO EJERCICIO 2020	%
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)		
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	1.855.523,37	0,68%
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	1.431.937,25	0,52%
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	21.009.641,40	7,69%
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	154.200.152,34	56,43%
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	44.076.983,07	16,13%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	2.336.771,60	0,86%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	2.273.710,28	0,83%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	1.007.199,70	0,37%
SERVICIOS CENTRALES	45.060.990,15	16,49%
TOTAL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	273.252.909,16	100,00%

IMPORTE ADJUDICACIÓN EN 2020 EN EL SESPA



En los importes que se representan en estos gráficos, recordar una vez más que están incluidos todos los importes adjudicados en 2020, esto es, se incluye en los mismos los contratos adjudicados mediante adjudicación directa (contrato menor), así como todos aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros que así mismo hayan sido comunicados al Registro de Contratos, con los datos establecidos en el artículo 346 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).



6.3. NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS POR EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO

En este apartado se diferencia entre los tipos de contratos adjudicados durante el ejercicio 2020 en el SESPA.

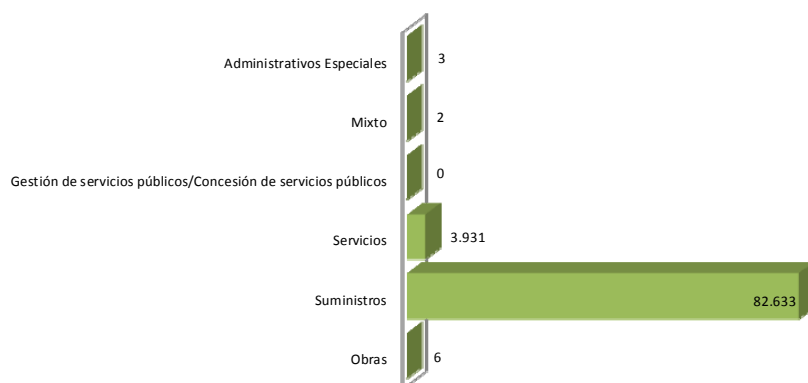
Del total de los **86.575 contratos**, incluidos tanto los contratos menores como los de importe inferior a 5.000 euros, puede observarse que el **95,45%** del total, esto es **82.633 contratos** han sido de tipo **SUMINISTROS**.

En todas las áreas Sanitarias y en los Servicios Centrales del SESPA, el contrato de tipo suministro es el más empleado, seguido del tipo servicios.

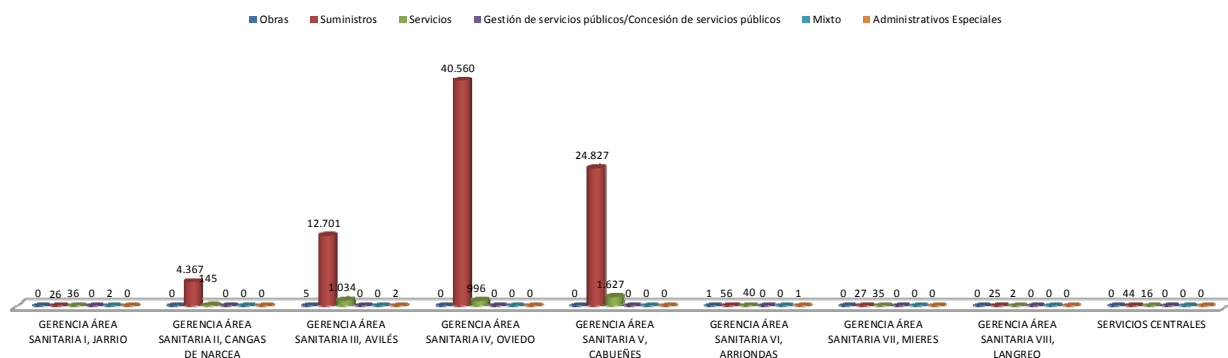
No se ha comunicado ningún contrato de tipo Gestión de servicio público/Concesión de servicios públicos, solo tres contratos de tipo Administrativo Especial, dos de tipo Mixto, y solo 6 de tipo obras. Tampoco ha sido comunicado ningún contrato privado.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA).				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos			
DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE CONTRATOS	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales	TOTALES
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	0	26	36	0	2	0	64
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	0	4.367	145	0	0	0	4.512
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	5	12.701	1.034	0	0	2	13.742
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	0	40.560	996	0	0	0	41.556
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	0	24.827	1.627	0	0	0	26.454
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	1	56	40	0	0	1	98
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	0	27	35	0	0	0	62
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	0	25	2	0	0	0	27
SERVICIOS CENTRALES	0	44	16	0	0	0	60
TOTAL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	6	82.633	3.931	0	2	3	86.575
	%	0,01%	95,45%	4,54%	0,00%	0,00%	100,00%

DISTRIBUCIÓN GLOBAL DE LOS CONTRATOS DEL SESPA POR TIPOS DE CONTRATOS



DISTRIBUCIÓN CONTRATOS SESPA POR TIPO DE CONTRATOS

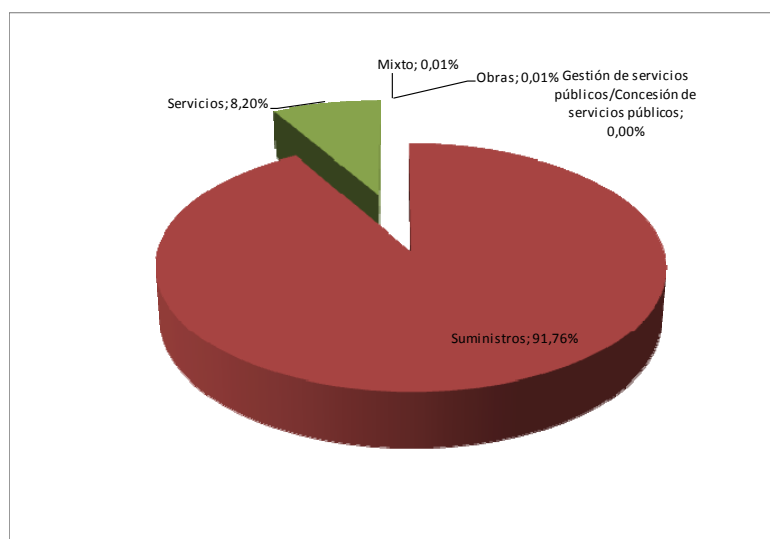
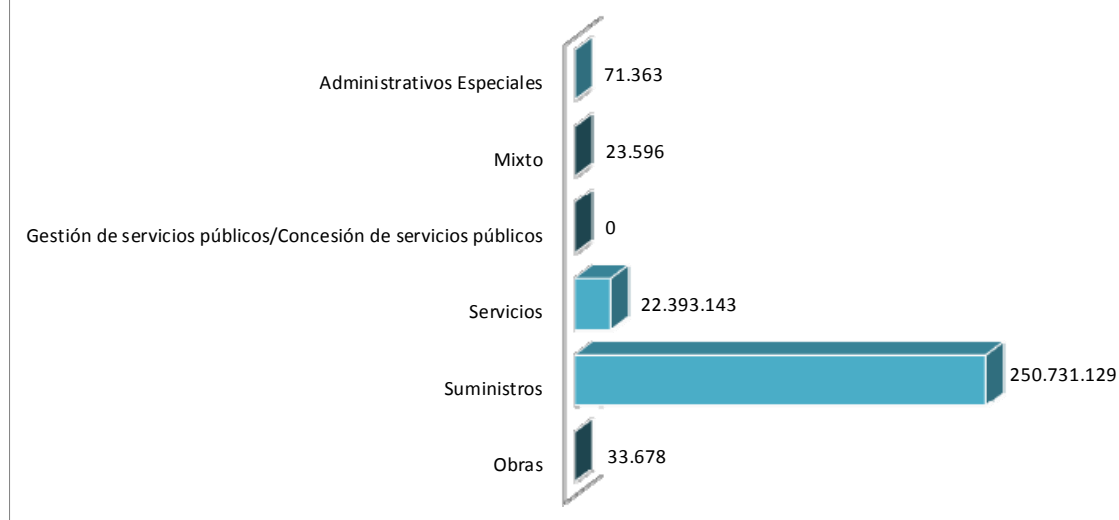


6.4. IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO

Como se refleja en la tabla y gráficos de este apartado, del total adjudicado en el 2020 en todo el SESPA, esto es, 273.252.909,16 euros, el **91,76%** se corresponde con contratos de tipo **SUMINISTRO**, lo que implica un total adjudicado en este tipo de contratos de **250.731.128,84 euros**.

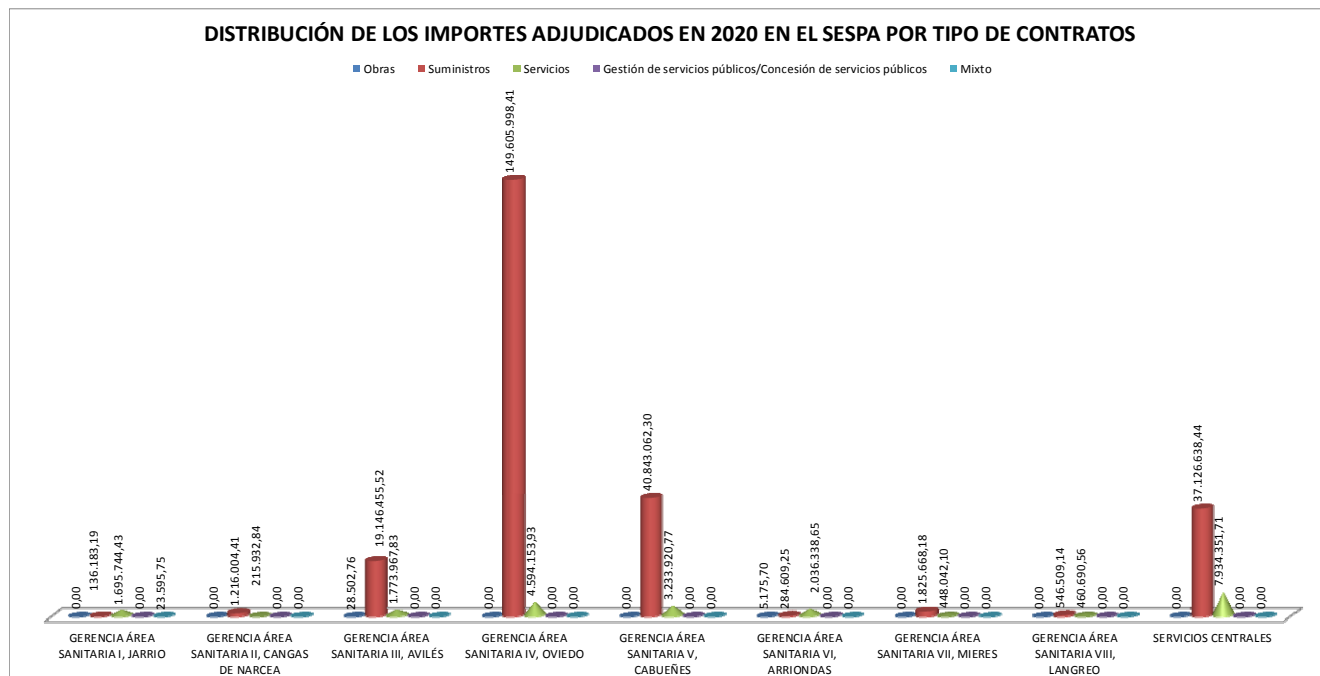
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA). DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN POR TIPOS DE CONTRATOS				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos			Administrativos	TOTALES
	Obras	Suministros	Servicios		Mixto	Especiales		
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	0,00	136.183,19	1.695.744,43	0,00	23.595,75	0,00		1.855.523,37
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	0,00	1.216.004,41	215.932,84	0,00	0,00	0,00		1.431.937,25
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	28.502,76	19.146.455,52	1.773.967,83	0,00	0,00	60.715,29		21.009.641,40
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	0,00	149.605.998,41	4.594.153,93	0,00	0,00	0,00		154.200.152,34
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	0,00	40.843.062,30	3.233.920,77	0,00	0,00	0,00		44.076.983,07
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	5.175,70	284.609,25	2.036.338,65	0,00	0,00	10.648,00		2.336.771,60
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	0,00	1.825.668,18	448.042,10	0,00	0,00	0,00		2.273.710,28
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	0,00	546.509,14	460.690,56	0,00	0,00	0,00		1.007.199,70
SERVICIOS CENTRALES	0,00	37.126.638,44	7.934.351,71	0,00	0,00	0,00		45.060.990,15
TOTAL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	33.678,46	250.731.128,84	22.393.142,82	0,00	23.595,75	71.363,29		273.252.909,16
%	0,01%	91,76%	8,20%	0,00%	0,01%	0,03%		100,00%

DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN 2020 EN EL SESPA POR TIPOS DE CONTRATOS



Distribución en porcentajes de los importes adjudicados en la totalidad del SESPA por tipos de contratos.

Como se refleja en la gráfica siguiente, en importes adjudicados desglosado por áreas sanitarias y servicios centrales, destacan las adjudicaciones de los contratos de **tipo suministro**, en el **Área Sanitaria IV, Oviedo con 149.605.998,41 euros**, seguidos de las adjudicaciones de este mismo tipo de contratos en el **Área Sanitaria V, Cabueñes (40.843.062,30 euros)** y en **Servicios Centrales (37.126.638,44 euros)**.



6.5. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL SESPA SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Al objeto de tener una imagen global de toda la contratación llevada a cabo en el SESPA en el ejercicio 2020, se ha reflejado en los siguientes gráficos y tablas, toda la contratación comunicada al Registro de Contratos, teniendo en cuenta asimismo los contratos de adjudicación directa (contratación menor), así como todos aquellos contratos comunicados al Registro de Contratos de importe inferior a 5.000 euros.

El artículo 346.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), introduce la obligación de comunicar al Registro de Contratos todos los contratos, incluidos los de importe inferior a 5.000 euros (siempre que NO se emplee en el sistema de pago el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores). Estos contratos se han reflejado en un apartado independiente como si de un procedimiento específico de adjudicación se tratase, al objeto de contemplar el peso de estos contratos en el cómputo global.

Hay que señalar con carácter previo que, con la entrada en vigor de la LCSP, se han producido algunas modificaciones respecto a los procedimientos de adjudicación. Así se suprime el negociado por razón de su cuantía y se introduce un nuevo procedimiento denominado "asociación para la innovación". Durante el ejercicio 2020 no se ha comunicado al Registro de Contratos ningún contrato tramitado por este procedimiento en el SESPA.

En el ámbito del procedimiento abierto, se crea la figura del procedimiento abierto simplificado y supersimplificado que resultan de aplicación hasta unos umbrales

determinados. En la relación que se detalla a continuación, es preciso señalar que los contratos tramitados por el procedimiento simplificado y supersimplificado son ambos computados en uno único denominado en las gráficas y tablas siguientes como Abierto Simplificado.

Dado que en estas primeras distribuciones estamos realizando una “foto general” de la contratación en el ejercicio 2020, destaca, en el cómputo global, el peso del número de contratos correspondientes a contratos de importe inferior a 5.000 euros, así como la contratación menor (adjudicación directa). Dentro del apartado “otros” se incluyen contratos derivados de acuerdos marcos y contratos de emergencia.

Puede observarse como del total de número de contratos comunicados por el SESPA al Registro de Contratos durante el ejercicio 2020 (86.575), el **87,95 %, esto es, un total de 76.146 contratos, son contratos de importe inferior a 5.000 euros.**

Destacar que de estos 76.146 contratos de importe inferior a 5.000 euros, 34.247 han sido tramitados en el Área Sanitaria IV, Oviedo.

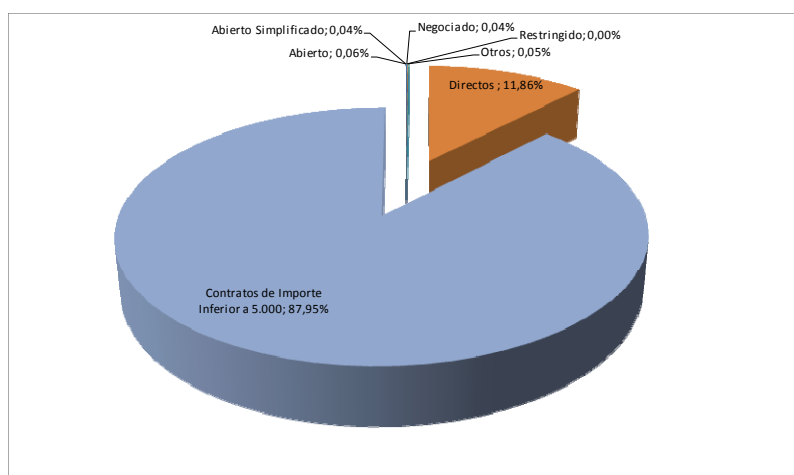
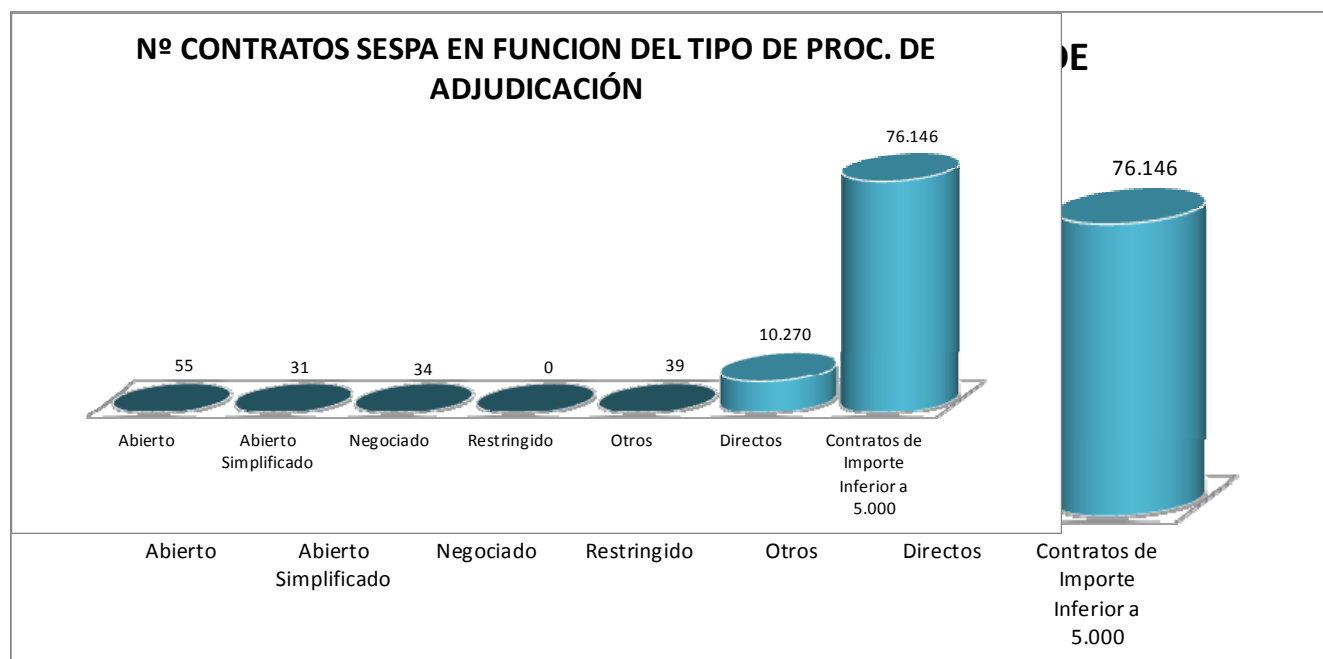
Continuando el análisis en número de contratos, se han comunicado un total de 10.270 contratos tramitados de forma directa (contratación menor), lo que implica el 11,86% del número total de contratos remitidos por el SESPA al Registro de Contratos en 2020.

Por último, es interesante destacar el mayor número de contratos tramitados mediante el procedimiento abierto, un total de 55 contratos, frente a los 31 contratos tramitados mediante procedimiento simplificado y/o supersimplificado.

Se han comunicado un total de 34 contratos tramitados por procedimiento negociado, y ninguno tramitado por procedimiento restringido, así como un total de 39 contratos tramitado por otros procedimientos.

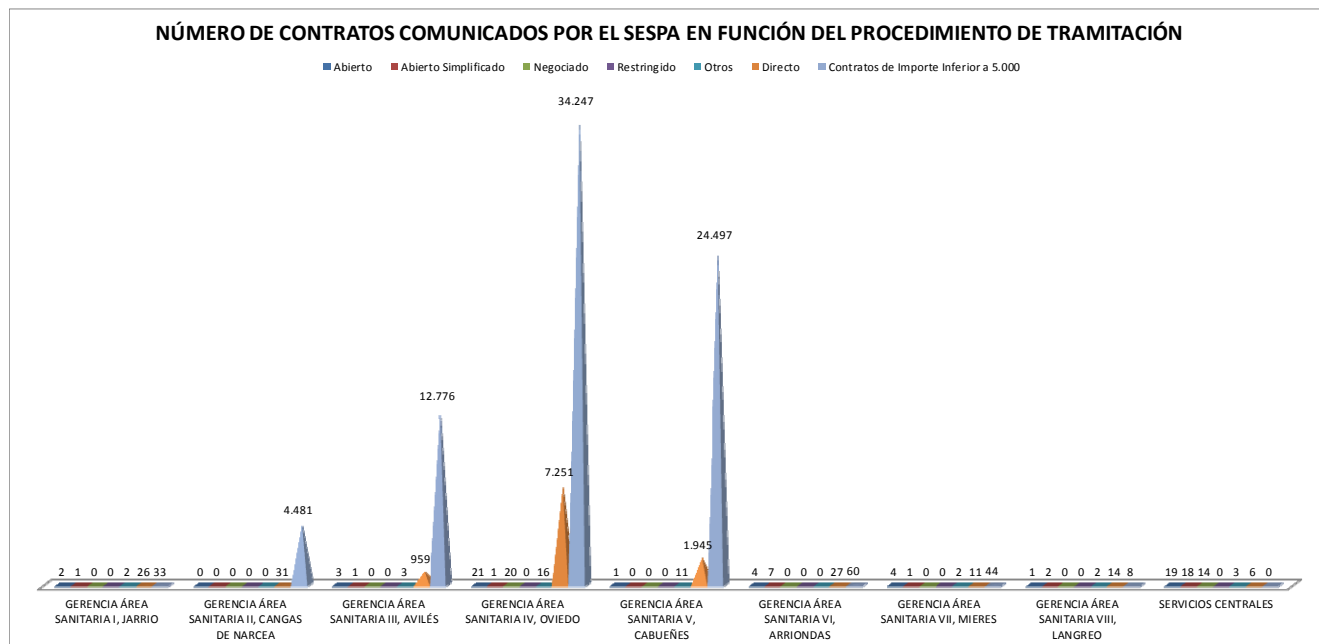
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA).								
DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN								
	Abierto	Abierto Simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos de Importe Inferior a 5.000	TOTALES
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	2	1	0	0	2	26	33	64
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	0	0	0	0	0	31	4.481	4.512
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	3	1	0	0	3	959	12.776	13.742
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	21	1	20	0	16	7.251	34.247	41.556
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	1	0	0	0	11	1.945	24.497	26.454
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	4	7	0	0	0	27	60	98
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	4	1	0	0	2	11	44	62
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	1	2	0	0	2	14	8	27
SERVICIOS CENTRALES	19	18	14	0	3	6	0	60
TOTAL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	55	31	34	0	39	10.270	76.146	86.575
%	0,06%	0,04%	0,04%	0,00%	0,05%	11,86%	87,95%	100,00%

En el siguiente gráfico se refleja el gran número de contratos comunicados al Registro de Contratos por el SESPA, como contratos de importe inferior a 5.000 euros.



Distribución en porcentajes del número de contratos comunicados por el SESPA en función del procedimiento de adjudicación

Como se refleja en el gráfico siguiente, en todas las áreas (a excepción de en el Área Sanitaria VIII, Langreo) y en servicios centrales, entre los contratos comunicados al Registro de Contratos, predominan los correspondientes a importes inferiores a 5.000 euros.



6.6. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN EN EL SESPA SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Si bien en número de contratos, el 87,95% correspondían a los contratos de importe inferior a 5.000 euros, en la distribución por importes de adjudicación, el mayor porcentaje corresponde a los contratos de adjudicación directa (contratos menores), suponiendo este tipo de tramitación el 39,08% del total del importe adjudicado en 2020 por el SESPA.

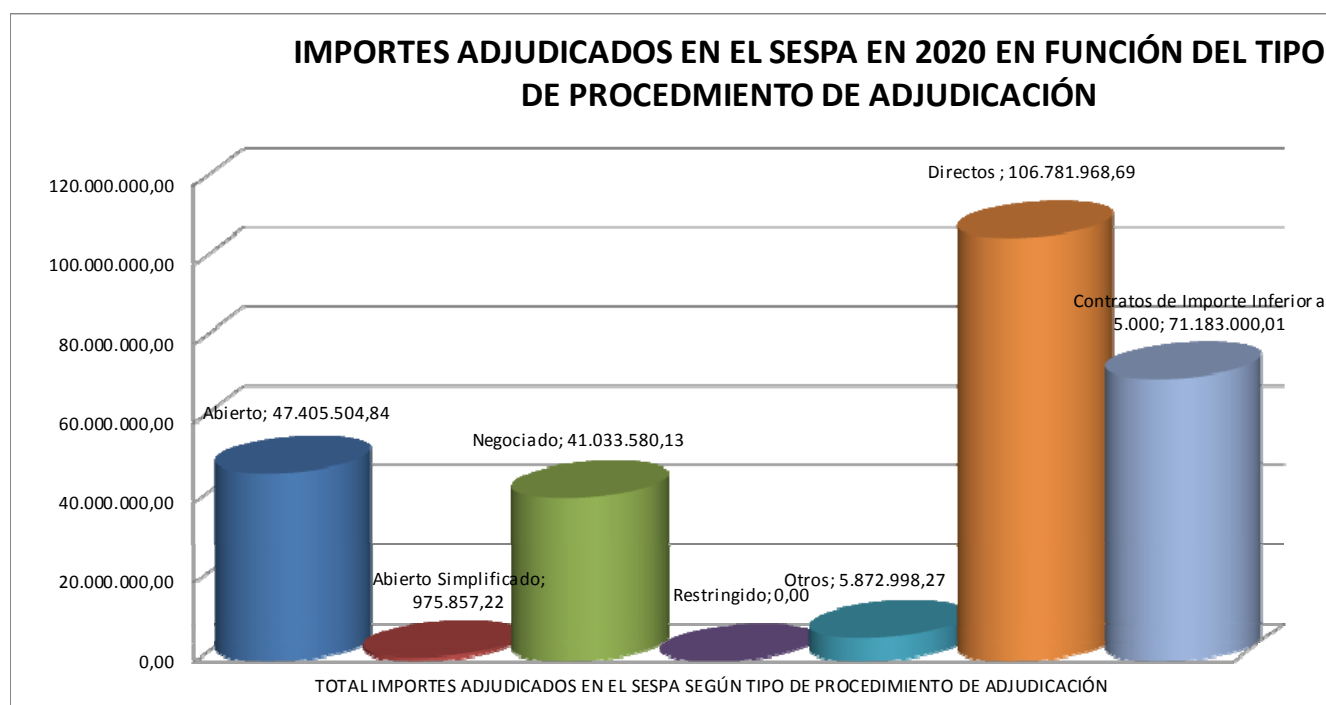
El 26,05 % corresponde a los contratos de importe inferior a 5.000 euros.

La distribución en porcentajes totales así como la distribución de los importes de adjudicación por Áreas y procedimientos de adjudicación se refleja en la tabla y gráficos siguientes.

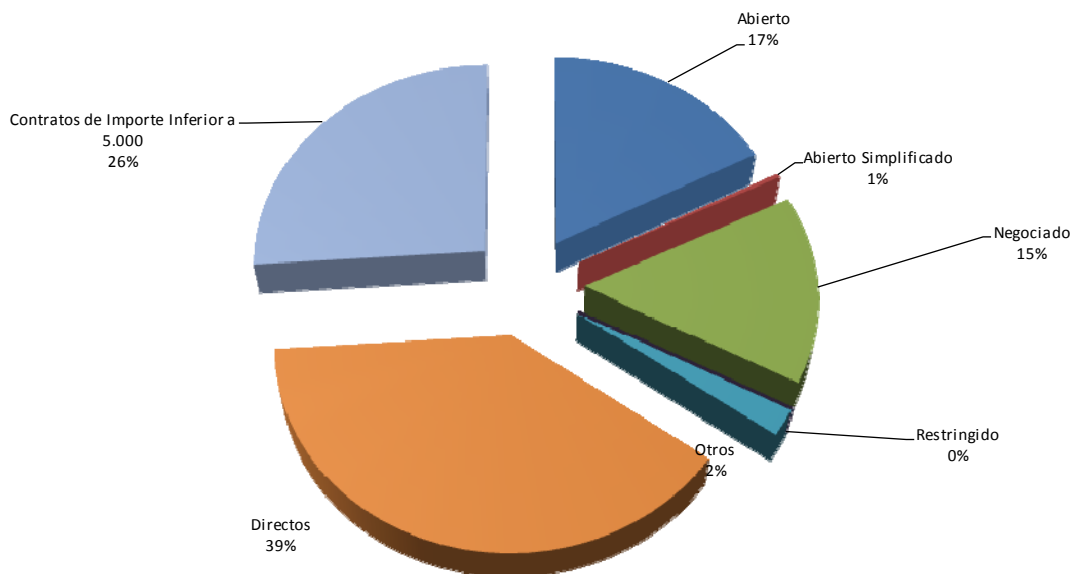
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA). DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN POR TIPOS DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN									
	Abierto	Abierto Simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos de Importe Inferior a 5.000	TOTALES	%
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	1.435.529,82	52.852,80	0,00	0,00	29.944,47	277.264,97	59.931,31	1.855.523,37	0,68%
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	241.354,00	1.190.583,25	1.431.937,25	0,52%
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	647.070,40	6.812,54	0,00	0,00	465.781,94	9.166.970,41	10.723.006,11	21.009.641,40	7,69%
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	20.804.761,57	94.380,00	17.169.230,49	0,00	2.736.653,43	77.136.095,70	36.259.031,15	154.200.152,34	56,43%
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	241.086,44	0,00	0,00	0,00	1.773.625,20	19.318.872,92	22.743.398,51	44.076.983,07	16,13%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	1.678.915,19	240.337,59	0,00	0,00	0,00	297.934,28	119.584,54	2.336.771,60	0,86%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	2.008.792,06	45.891,28	0,00	0,00	26.785,53	120.782,39	71.459,02	2.273.710,28	0,83%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	453.024,00	151.129,00	0,00	0,00	234.333,32	152.707,26	16.006,12	1.007.199,70	0,37%
SERVICIOS CENTRALES	20.136.325,36	384.454,01	23.864.349,64	0,00	605.874,38	69.986,76	0,00	45.060.990,15	16,49%
TOTAL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	47.405.504,84	975.857,22	41.033.580,13	0,00	5.872.998,27	106.781.968,69	71.183.000,01	273.252.909,16	100,00%
%	17,35%	0,36%	15,02%	0,00%	2,15%	39,08%	26,05%	100,00%	

Del total de los importes adjudicados en el SESPA (273.252.909,16 euros), 106.781.968,69 euros lo han sido mediante adjudicación directa (contratos menores), seguido de los contratos de importe inferior a 5.000 euros con un importe de 71.183.000,01 euros.

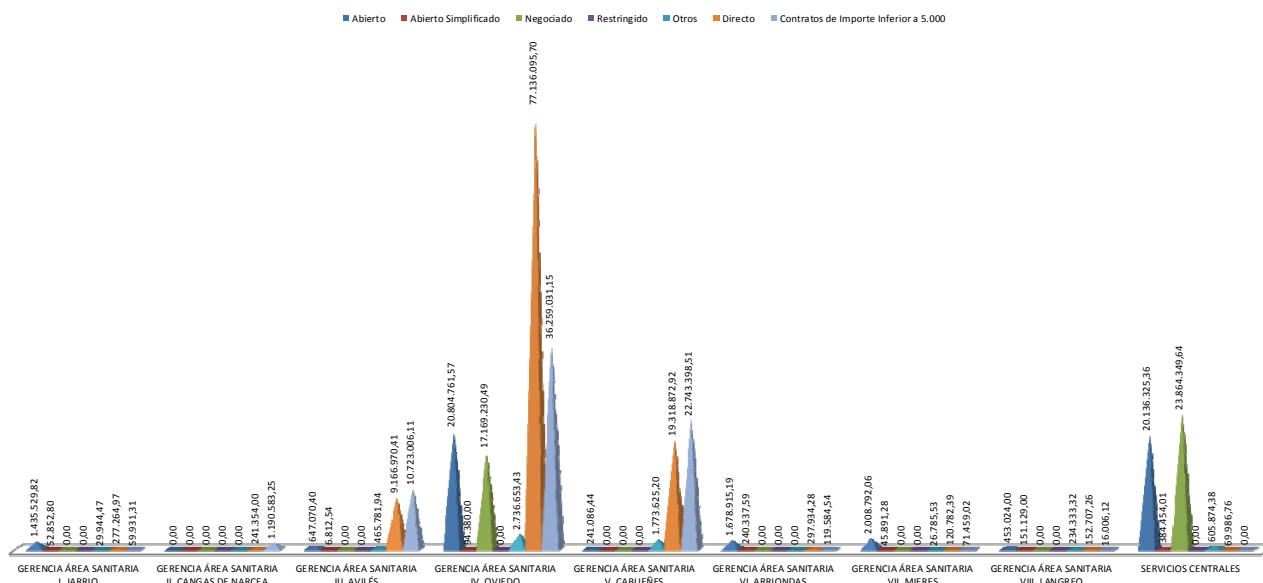
Destacar asimismo que un total de 47.405.504,84 euros corresponden a contratos de adjudicados mediante procedimiento abierto.



DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA POR TIPO PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN



DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO POR TIPOS DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS SANITARIAS



6.7. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EL SESPA DE FORMA GLOBAL, EN MENOR Y NO MENOR

A tenor de lo reflejado en los dos apartados anteriores, si bien no se trata de una clasificación recogida como tal en la Ley de Contratos del Sector Público, sí resulta muy intuitivo clasificar la totalidad de la contratación comunicada por el SESPA en NO MENOR, MENOR y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 euros.

Para ello, se ha procedido a aglutinar la contratación de la siguiente forma:

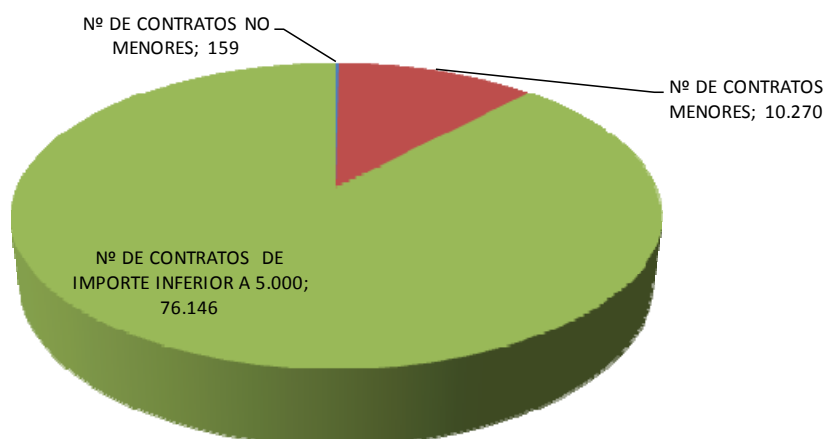
- Se incorporan dentro de **contratación menor**, todos los contratos remitidos por las diferentes Áreas Sanitarias del SESPA, así como por los Servicios Centrales, en los que en la comunicación al Registro de Contratos se ha señalado que se trata de contratos de adjudicación directa.
- Dentro del grupo de **contratos de importe inferior a 5.000 euros**, es importante matizar lo siguiente: este tipo de contratos son los que han sido remitidos al Registro de Contratos por el SESPA, en los que se registran los cuatro datos que establece el artículo 346 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), más un dato adicional que es la identificación del tipo de contrato (servicio, obras, suministros).

Quiere decir esto que, perfectamente pudiese estar incluido en este grupo un contrato tramitado por procedimiento abierto cuyo importe fuese inferior a 5.000 euros, o un contrato basado en un Acuerdo Marco de importe inferior a 5.000 euros o cualquier otro tipo de contrato independientemente del tipo de procedimiento de adjudicación. Pero es importante matizar este aspecto, ya que la realidad es que, acorde a lo recogido en la LCSP, los organismos no identifican en este tipo de contratos el procedimiento de adjudicación en su remisión al Registro de Contratos.

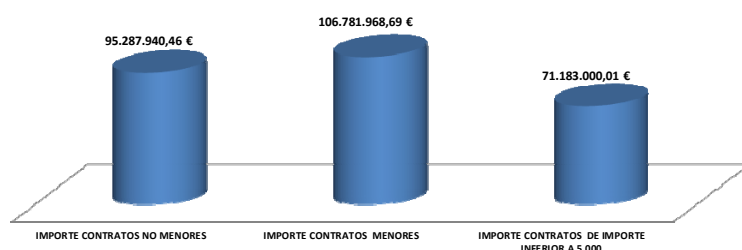
Asimismo, se contabilizan dentro de la **contratación NO Menor**, el resto de contratos, es decir, todos aquellos que han sido tramitados por procedimiento Abierto, o bien Abierto Simplificado o supersimplificado, Negociado, Restringido u Otros, incluyendo estos últimos los contratos derivados de un Acuerdo Marco (el SESPA no ha remitido ninguna emergencia) (insistiendo, siempre y cuando no se trate de contratos de importe inferior a 5.000 euros, en cuyo caso figurarían en el apartado "contratos de importe inferior a 5.000 euros").

En base a lo expuesto, la clasificación propuesta de NO Menor, Menor y Contratos de Importe Inferior a 5.000 euros quedaría distribuida de la siguiente forma.

NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL SESPA EN 2020



IMPORTE ADJUDICADOS EN EL SESPA EN 2020



SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA).		DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN		Nº DE CONTRATOS		IMPORTE CONTRATOS		Nº DE CONTRATOS		IMPORTE CONTRATOS		Nº DE CONTRATOS		IMPORTE CONTRATOS		Nº DE CONTRATOS		IMPORTE CONTRATOS		TOTAL NUMERO DE		TOTAL IMPORTES	
				NO MENORES		NO MENORES		MENORES		MENORES		DE IMPORTE INFERIOR A 5.000		DE IMPORTE INFERIOR A 5.000		A 5.000		CONTRATOS SESPA		CONTRATOS SESPA		SESPA	
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO				5		1.518.327,09 €		26		277.264,97 €		33		59.931,31 €		64		1.855.523,37 €		64		1.855.523,37 €	
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA				0		0,00 €		31		241.354,00 €		4.481		1.190.583,25 €		4.512		1.431.937,25 €		4.512		1.431.937,25 €	
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS				7		1.119.664,88 €		959		9.166.970,41 €		12.776		10.723.006,11 €		13.742		21.009.641,40 €		13.742		21.009.641,40 €	
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO				58		40.805.025,49 €		7.251		77.136.095,70 €		34.247		36.259.031,15 €		41.556		154.200.152,34 €		41.556		154.200.152,34 €	
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES				12		2.014.711,64 €		1.945		19.318.872,92 €		24.497		22.743.398,51 €		26.454		44.076.983,07 €		26.454		44.076.983,07 €	
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIÓNDAS				11		1.919.252,78 €		27		297.934,28 €		60		119.584,54 €		98		2.336.771,60 €		98		2.336.771,60 €	
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES				7		2.081.468,87 €		11		120.782,39 €		44		71.459,02 €		62		2.273.710,28 €		62		2.273.710,28 €	
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO				5		838.486,32 €		14		152.707,26 €		8		16.006,12 €		27		1.007.199,70 €		27		1.007.199,70 €	
SERVICIOS CENTRALES				54		44.991.003,39 €		6		69.986,76 €		0		0,00 €		60		45.060.990,15 €		60		45.060.990,15 €	
TOTAL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)				159		95.287.940,46 €		10.270		106.781.968,69 €		76.146		71.183.000,01 €		86.575		273.252.909,16 €		86.575		273.252.909,16 €	
				%		0,18%		11,86%		39,08%		87,95%		26,05%									

Tal y como se refleja en la tabla anterior, en número de contratos, el 87,95%, de la totalidad de 86.575 contratos remitidos por el SESPA, esto es, 76.146 contratos se corresponden a la clasificación de Contratos DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, frente al 0,18% que se corresponden con los clasificados como NO MENORES (un total de 159 contratos). La contratación menor (contratos adjudicados de forma directa), supone el 11,86% de total del número de contratos, lo que supone un total de 10.270 contratos del tipo MENOR.

Sin embargo, en términos de importes, el 34,87% del importe total adjudicado en el ejercicio 2020 corresponde a contratos NO MENORES (95.287.940,46 euros), el 39,08% (106.781.968,69 euros) corresponde a los importes adjudicados en el total de contratos MENORES y el 26,05% (71.183.000,01 euros) corresponde al importe adjudicado en CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS.

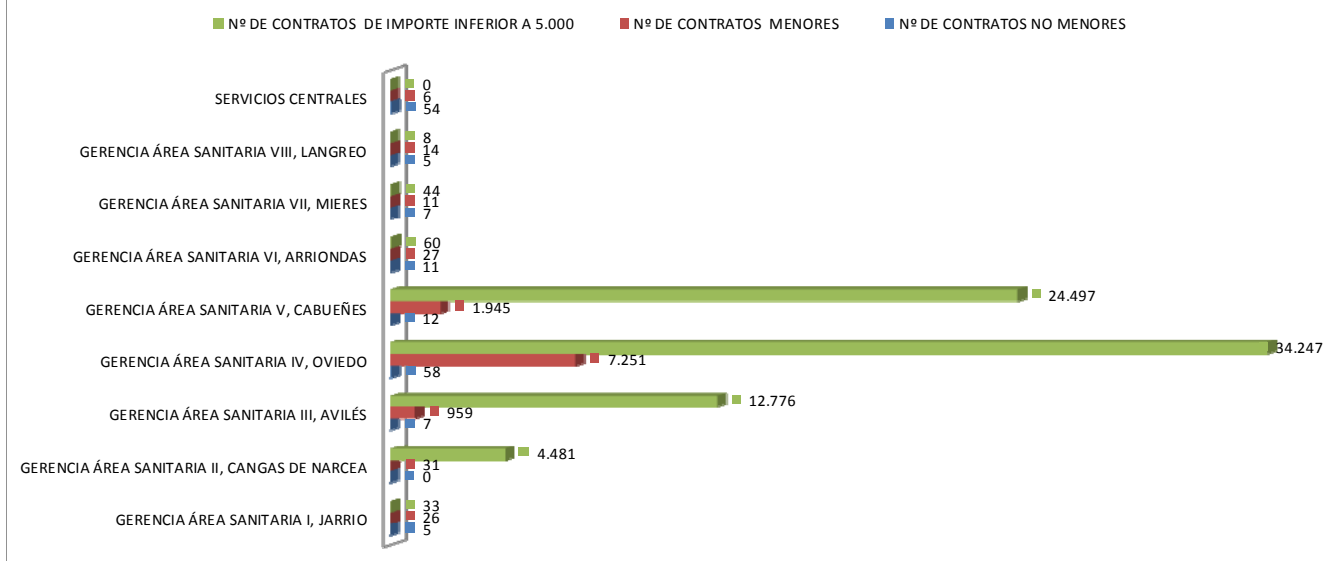
Puede concluirse, por lo tanto, en términos generales, que si bien en número son mayores los contratos clasificados como CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS,

en el importe total adjudicado, es superior el importe correspondiente a los contratos clasificados como MENORES.

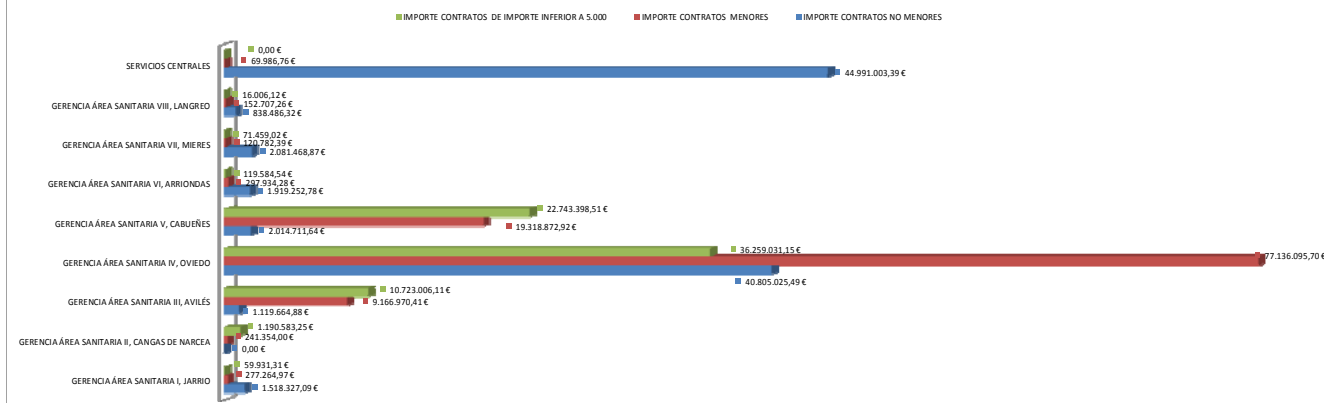
Se muestran a continuación unos gráficos de barras comparando esta clasificación en las diferentes Áreas Sanitarias y Servicios Centrales del SESPA.

Destacar en los Servicios Centrales, que un total de 54 contratos NO MENORES, suponen un importe adjudicado de 44.991.003,39 euros, así como en el Área Sanitaria IV, Oviedo, 58 contratos NO MENORES, suponen un total de 40.805.025,49 euros.

NÚMERO TOTAL DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL SESPA EN 2020, DISTRIBUIDOS EN CONTRATACIÓN MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS



IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA EN 2020, DISTRIBUIDOS POR CONTRATACIÓN MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS



Dentro de la contratación NO MENOR, en el SESPA, se han tramitado los siguientes Contratos basados en un Acuerdo Marco:

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA). DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	NUMERO DE CONTRATOS BASADOS	IMPORTE ADJUDICADO CONTRATOS BASADOS
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	2	29.944,47
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	0	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	2	387.781,94
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	16	2.736.653,43
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	4	1.290.524,11
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	0	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	2	26.785,53
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	2	234.333,32
SERVICIOS CENTRALES	2	598.652,80
TOTAL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	30	5.304.675,60

En importes adjudicados, la contratación basada en Acuerdos Marcos en el SESPA (5.304.675,60 euros), supone el 5,57% sobre el total adjudicado en contratación NO MENOR (95.287.940,46 €), así como el 1,94% con respecto a los importes totales adjudicados en 2020 para la totalidad del SESPA (273.252.909,16 €).

6.8. CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS EN EL SESPA

Dado el elevado número de contratos remitidos a este Registro de Contratos por el SESPA como contratos MENORES (10.270 contratos menores) y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS (76.146 contratos de importe inferior a 5.000 euros), asociado a un importe adjudicado en el caso de los CONTRATOS MENORES de 106.781.968,69 euros y a un total de 71.183.000,01 euros en los CONTRATOS CON UN IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS es de interés pormenorizar esta contratación.

Hasta la entrada en vigor de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), los diferentes órganos de contratación del Principado de Asturias, remitían al Registro de Contratos únicamente aquellos contratos (independientemente del procedimiento de adjudicación) de importe superior a 5.000 euros. Este límite de 5.000 euros, está asimismo recogido en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

La entrada en vigor de la LCSP, establece la obligación de comunicar aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, siempre y cuando en los mismos no se emplee un sistema de pago como el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores.

Para ello, a partir de la entrada en vigor de la LCSP, desde la Dirección General de Patrimonio y Juego se desarrolló un nuevo procedimiento de remisión y comunicación de este tipo de Contratos al Registro de Contratos del Principado de Asturias.

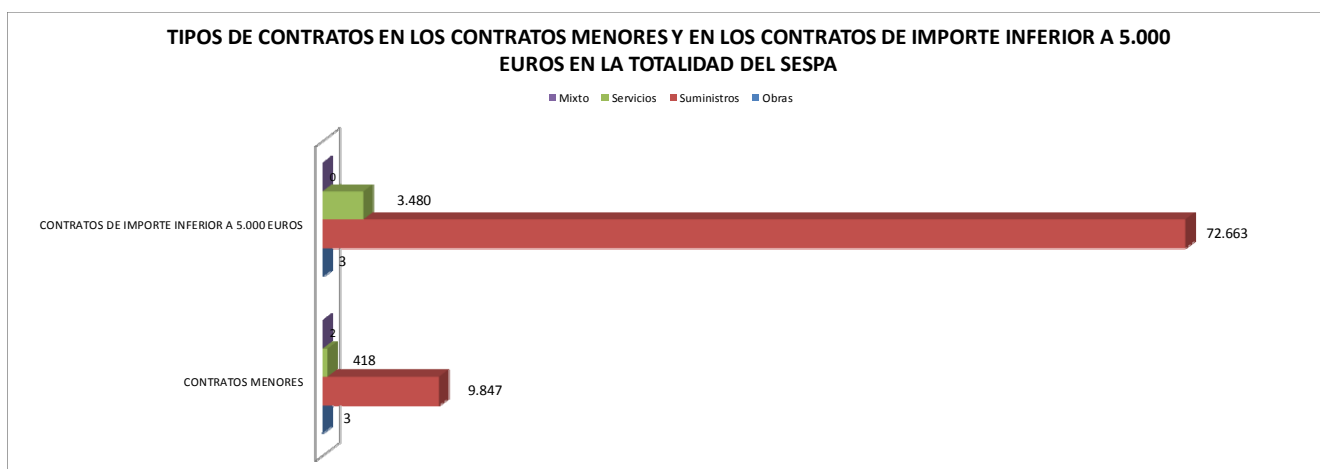
El procedimiento recoge la obligatoriedad de comunicar al Registro de Contratos los cuatro datos que establece el artículo 346 de la Ley 9/17, esto es, denominación u objeto del contrato, adjudicatario, número o código identificativo del contrato e importe final, así como el tipo de contrato (servicios, suministros, obras).

Es por esto, que tal y como se detallaba en el apartado anterior, los órganos de contratación no tienen la obligación de comunicar más datos al Registro de Contratos en relación con de este tipo de contratos, por lo que si bien puede presuponerse que por el importe la gran mayoría de estos contratos podrían ser de adjudicación directa, la realidad es que los órganos no especifican qué tipo de procedimiento de adjudicación ha sido llevado a cabo en su tramitación, motivo por el cual los contratos de importe inferior a 5.000 euros tienen un tratamiento aparte a lo largo de la presente memoria (podría darse el caso que en este tipo de contratos, los organismos nos hubieran comunicado con los únicos cuatro datos que obliga la Ley, contratos adjudicados mediante procedimiento abierto, o contratos basados en un Acuerdo Marco etc... siempre y cuando su importe fuera inferior a 5.000 euros; es decir este grupo de contratos podría tener contratos adjudicados por cualquier tipo de procedimiento que recoge la Ley, y no solo por el procedimiento de adjudicación directa, motivo por el cual, se insiste, se han tratado de manera independiente y separada en todos los apartados de la presente memoria.

En las tablas siguientes puede apreciarse qué tipo de contratos han sido comunicados por el SESPA al Registro de Contratos de entre los clasificados como contratos Menores (los comunicados de más de 5.000 euros como adjudicados de forma directa) y de entre los clasificados como CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 euros.

NÚMERO DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS COMUNICADOS POR EL SESPA AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2020 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO						% sobre el total2
	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	TOTALES	
CONTRATOS MENORES	3	9.847	418	2	10.270	11,88%
CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	3	72.663	3.480	0	76.146	88,12%

En ambos casos, el tipo de contrato predominante es el contrato de suministros.

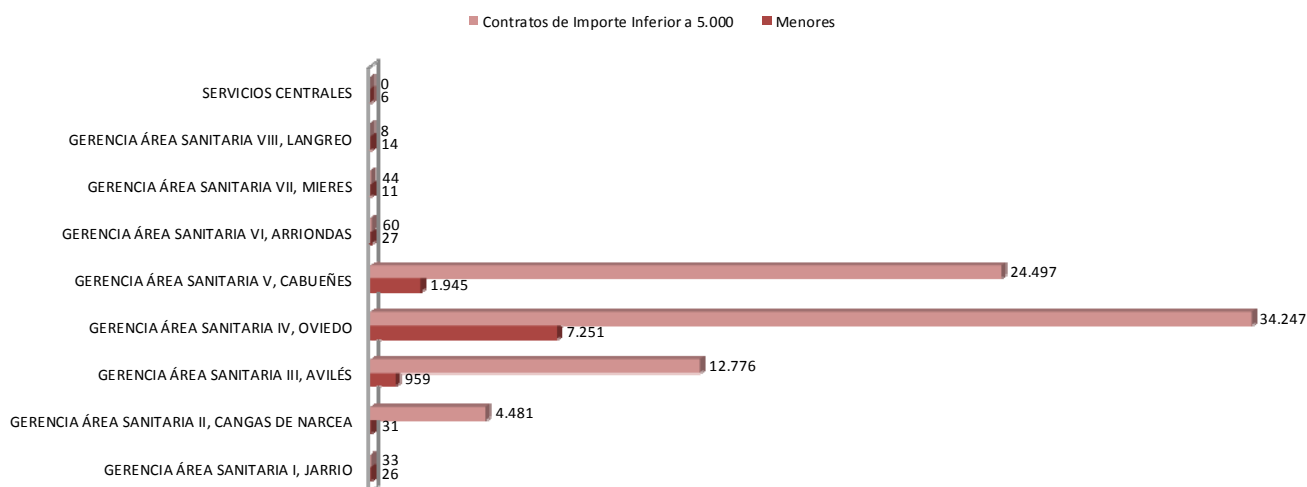


En la tabla siguiente, se desglosa este tipo de contratación por Áreas Sanitarias.

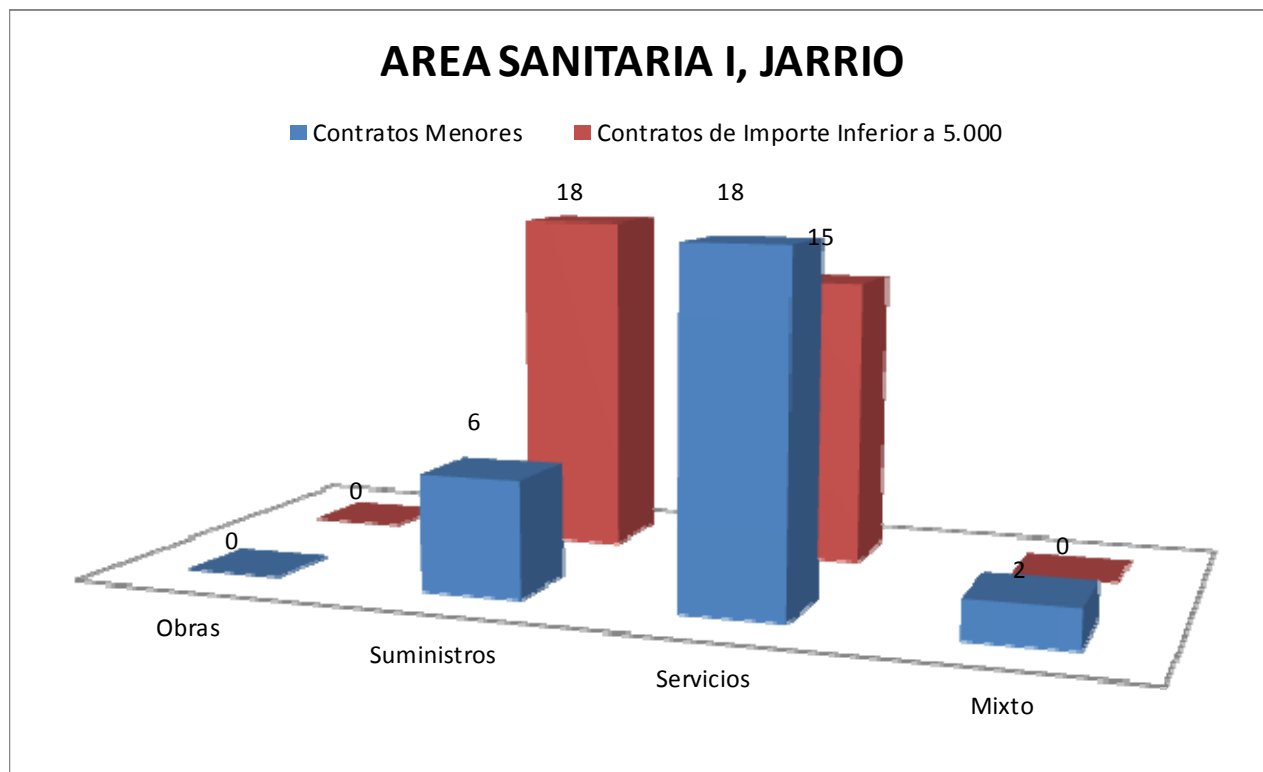
Dentro del SESPA, el Área Sanitaria que mayor número de contratos menores y de importe inferior a 5.000 euros ha comunicado al Registro de Contratos, es el Área IV, Oviedo.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA). TIPO DE CONTRATOS TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000					
	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	TOTALES
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	TOTALES
Contratos Menores	0	6	18	2	26
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	18	15	0	33
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	TOTALES
Contratos Menores	0	18	13	0	31
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	4.349	132	0	4.481
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	TOTALES
Contratos Menores	2	863	94	0	959
Contratos de Importe Inferior a 5.000	3	11.833	940	0	12.776
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	TOTALES
Contratos Menores	0	7.119	132	0	7.251
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	33.385	862	0	34.247
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	TOTALES
Contratos Menores	0	1.804	141	0	1.945
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	23.012	1.485	0	24.497
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	TOTALES
Contratos Menores	1	17	9	0	27
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	38	22	0	60
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	TOTALES
Contratos Menores	0	2	9	0	11
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	20	24	0	44
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	TOTALES
Contratos Menores	0	13	1	0	14
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	8	0	0	8
SERVICIOS CENTRALES	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	TOTALES
Contratos Menores	0	5	1	0	6
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	0	0	0	0
TOTAL SESPA	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	TOTALES
Contratos Menores	3	9.847	418	2	10.270
Contratos de Importe Inferior a 5.000	3	72.663	3.480	0	76.146

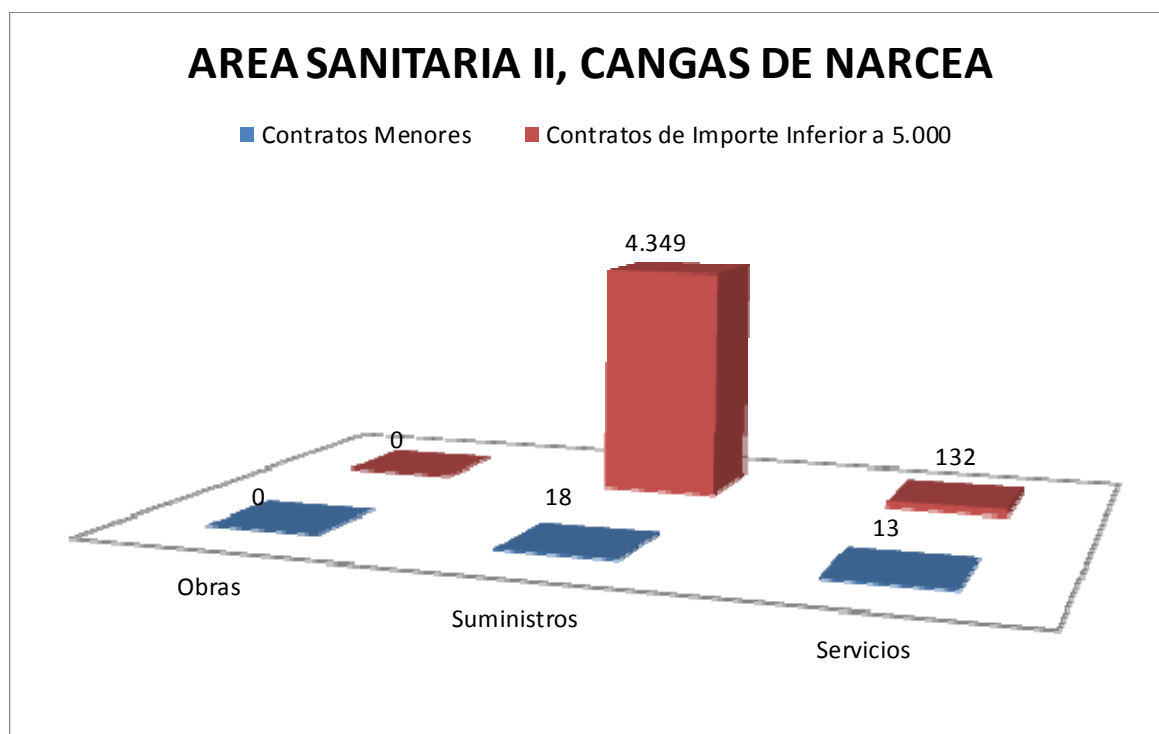
CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS EN LAS ÁREAS SANITARIAS



Se refleja gráficamente la distribución de este tipo de contratos en las diferentes Áreas Sanitarias y Servicios Centrales.



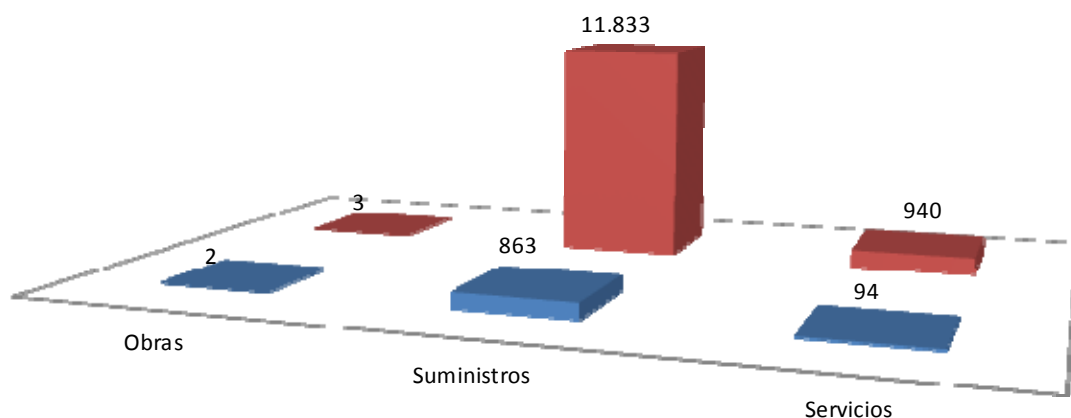
En el área Sanitaria I, Jarrío, en el caso de los contratos de importe inferior a 5.000 euros, el mayor número de contratos es de tipo Suministros. Sin embargo, para los contratos menores, el mayor número de contratos es el de tipo Servicios.



En los contratos de importe inferior a 5.000 euros en el Área Sanitaria II, Cangas de Narcea, los contratos de tipo suministro son los más numerosos (4.349). En la contratación menor, el mayor número es también el de los contratos de suministros (18).

AREA SANITARIA III, AVILÉS

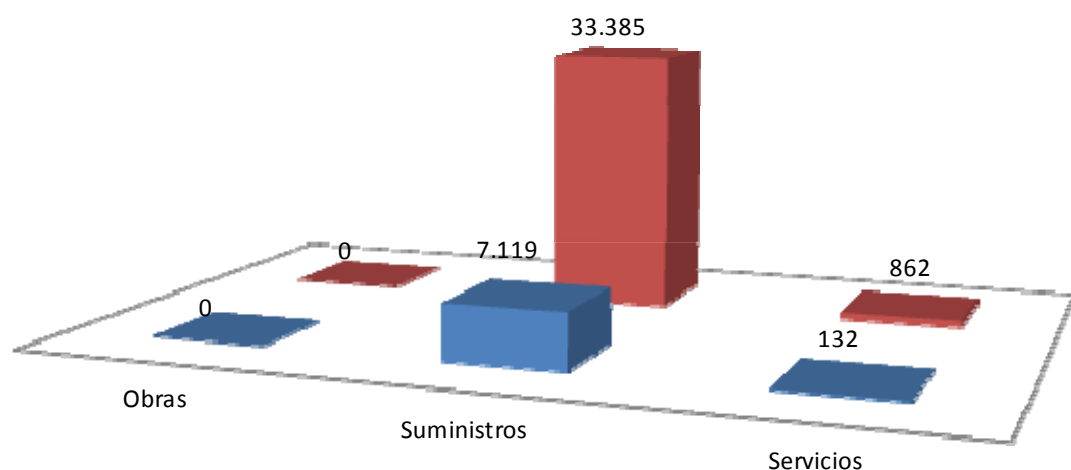
■ Contratos Menores ■ Contratos de Importe Inferior a 5.000



En los contratos comunicados por el Área Sanitaria III, Avilés, tanto en los de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores, el tipo de contrato suministro es el más relevante.

AREA SANITARIA IV, OVIEDO

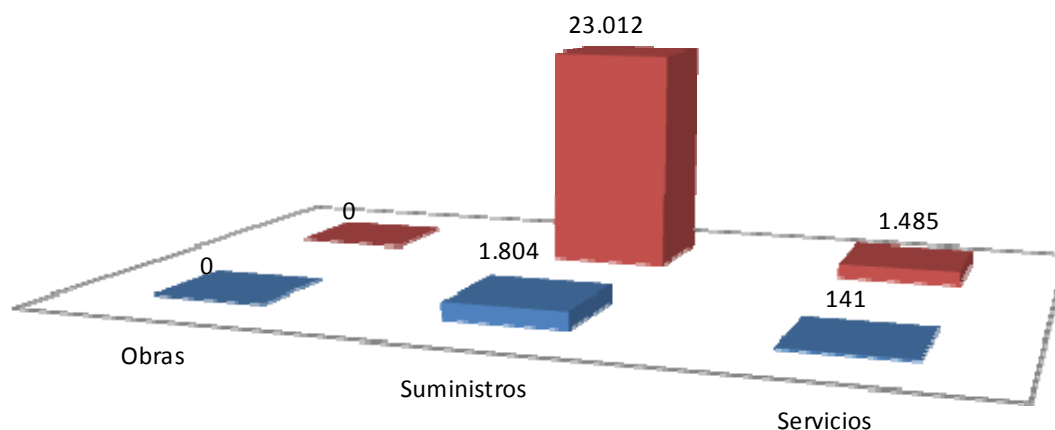
■ Contratos Menores ■ Contratos de Importe Inferior a 5.000



En los contratos comunicados por el Área Sanitaria IV, tanto en los de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores, el tipo de contrato suministro es el más relevante. Es el área que mayor número de contratos ha comunicado al Registro de Contratos.

AREA SANITARIA V, CABUEÑES

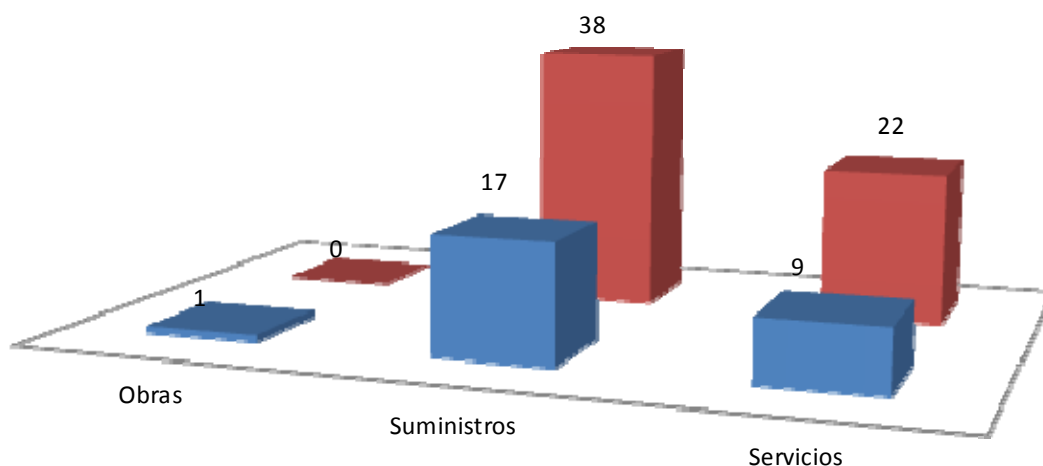
■ Contratos Menores ■ Contratos de Importe Inferior a 5.000



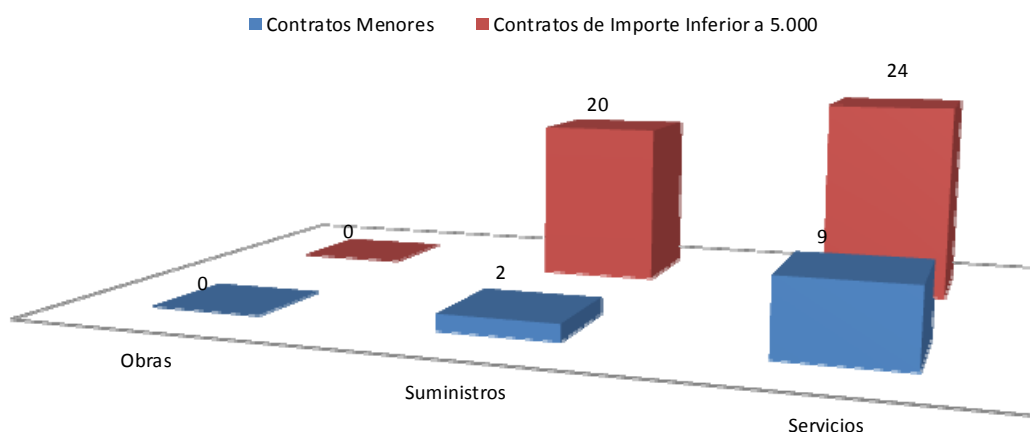
Como ocurre en la mayoría de las áreas, es el contrato tipo suministro en el Área Sanitaria V, Cabueñes, también el tipo de contrato más habitual en su contratación menor (contratos de adjudicación directa), así como en los contratos de importe inferior a 5.000 euros.

AREA SANITARIA VI, ARRIONDAS

■ Contratos Menores ■ Contratos de Importe Inferior a 5.000

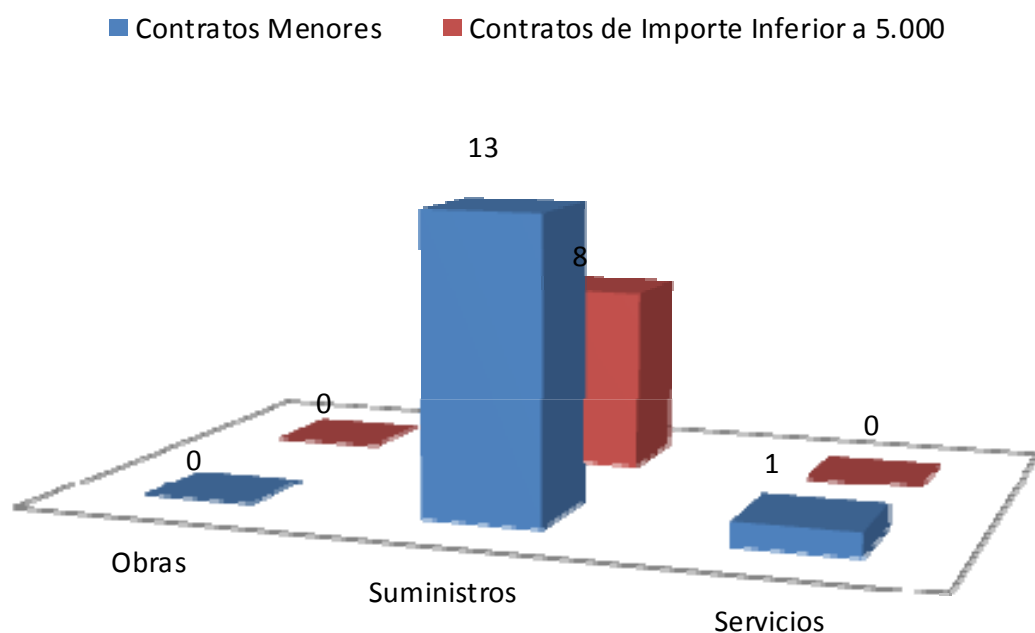


En el área Sanitaria VI, el número de contratos de este tipo comunicados al Registro de Contratos es muy inferior al de las áreas anteriores, si bien destacar que en cuanto a número, en los contratos de importe inferior a 5.000 euros es el tipo suministros el que más han comunicado, al igual que para el caso de los contratos menores.

AREA SANITARIA VII, MIERES

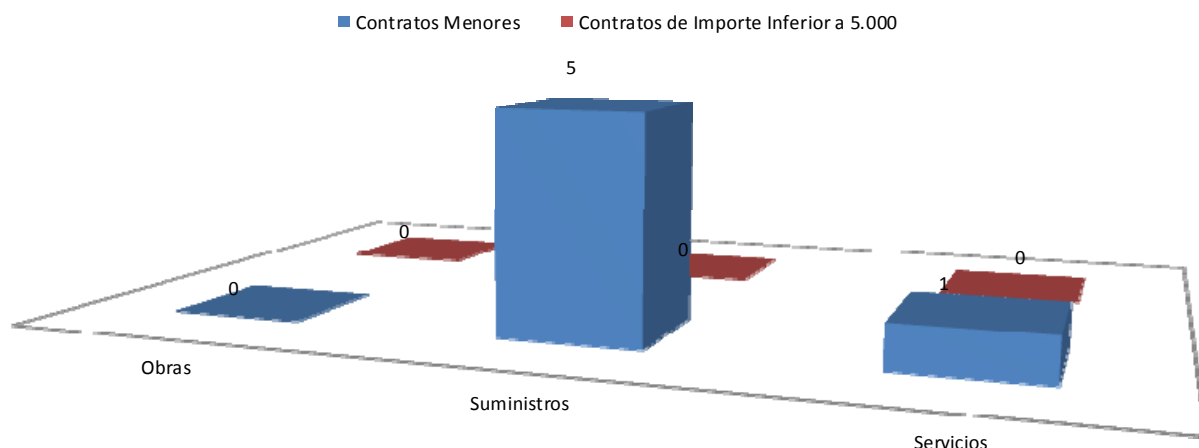
En el área Sanitaria VII, han sido comunicados durante el ejercicio 2020 muy pocos contratos del tipo menor y del tipo inferior a 5.000 euros.

En los contratos menores, los tramitados por adjudicación directa, el mayor número se corresponde con los contratos de tipo servicio, al igual que en los contratos de importe inferior a 5.000 euros.

AREA SANITARIA VIII, LANGREO

En el Área Sanitaria VIII, Langreo, destaca nuevamente el contrato tipo Suministros tanto en la contratación menor (adjudicación directa) como en los contratos de importe inferior a 5.000 euros. Asimismo, los contratos de importe inferior a 5.000 euros comunicados al Registro de Contratos son solo de tipo suministro.

SERVICIOS CENTRALES



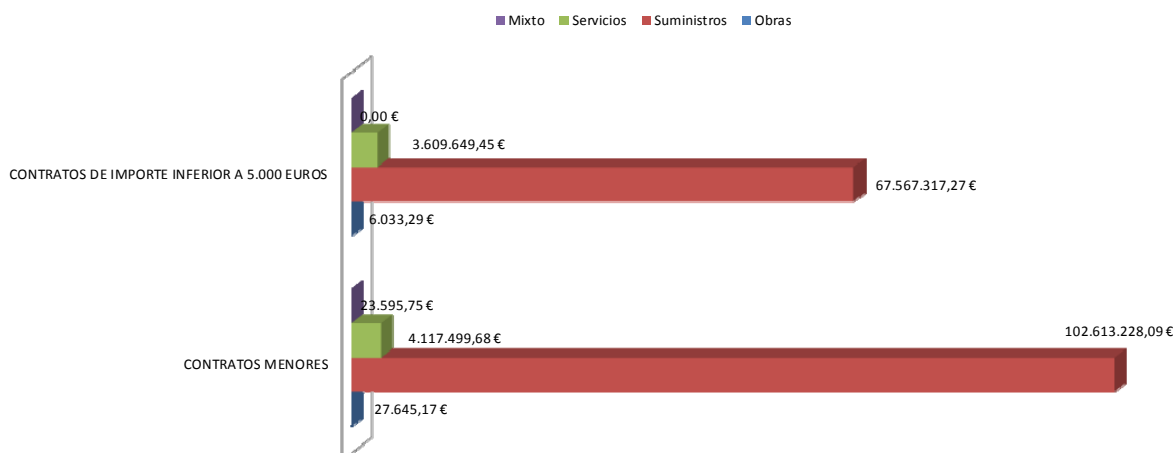
En los contratos comunicados por los Servicios Centrales, se pone de manifiesto que no ha sido comunicado ningún contrato de importe inferior a 5.000 euros.

A continuación, se reflejan los importes que se asocian a este tipo y número de contratos en el SESPA.

IMPORTES DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS COMUNICADOS POR EL SESPA AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2020 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO						
	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	TOTALES	
CONTRATOS MENORES	27.645,17 €	102.613.228,09 €	4.117.499,68 €	23.595,75 €	106.781.968,69 €	
CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	6.033,29 €	67.567.317,27 €	3.609.649,45 €	0,00 €	71.183.000,01 €	
TOTALES	33.678,46 €	170.180.545,36 €	7.727.149,13 €	23.595,75 €	177.964.968,70 €	

En el cómputo global, los mayores importes están asociados a los contratos de tipo suministro, suponiendo un total de 170.180.545,36 euros, lo que supone el 95,63% del total asociado a estos grupos de contratos.

IMPORTES ADJUDICADOS EN LOS CONTRATOS MENORES Y EN LOS CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS EN EL SESPA

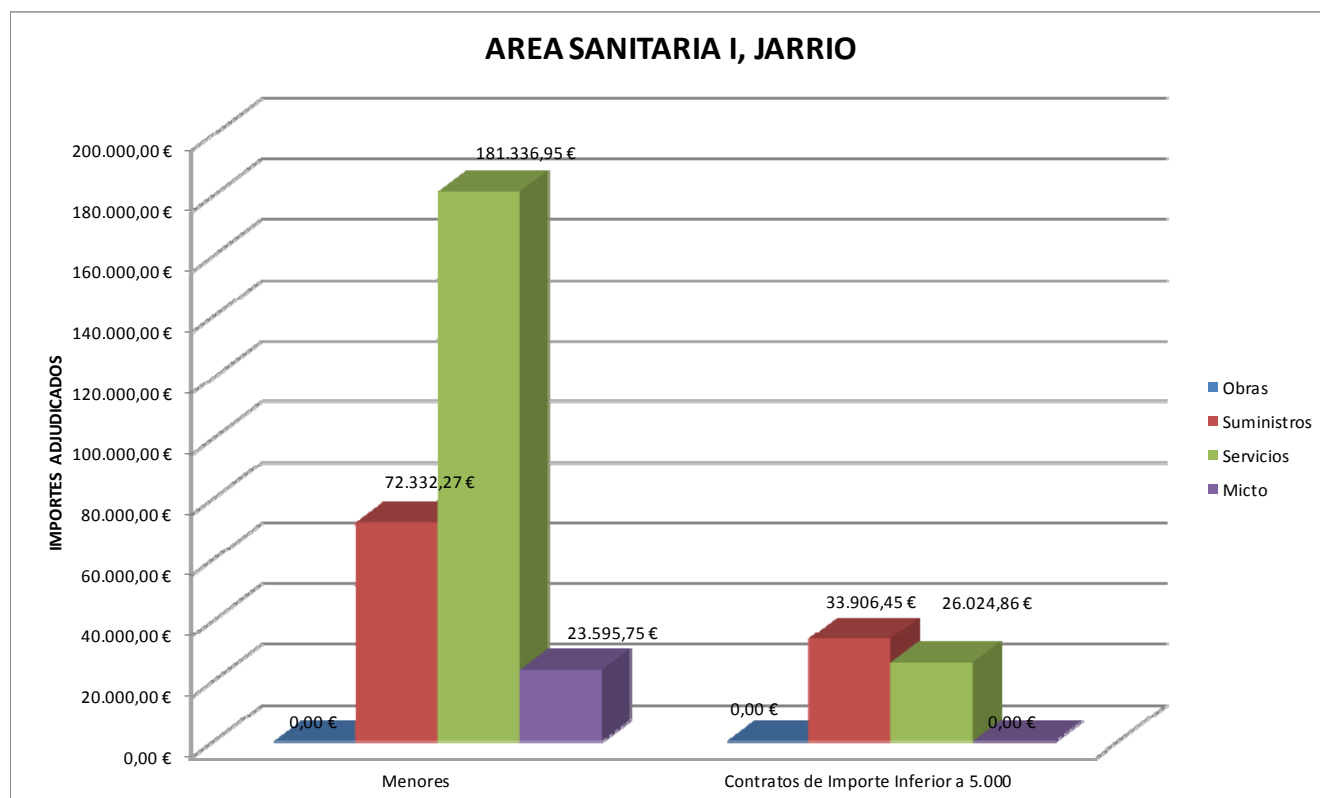


MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2020

En la tabla siguiente, se desglosan estos importes para este tipo de contratación por Áreas Sanitarias.

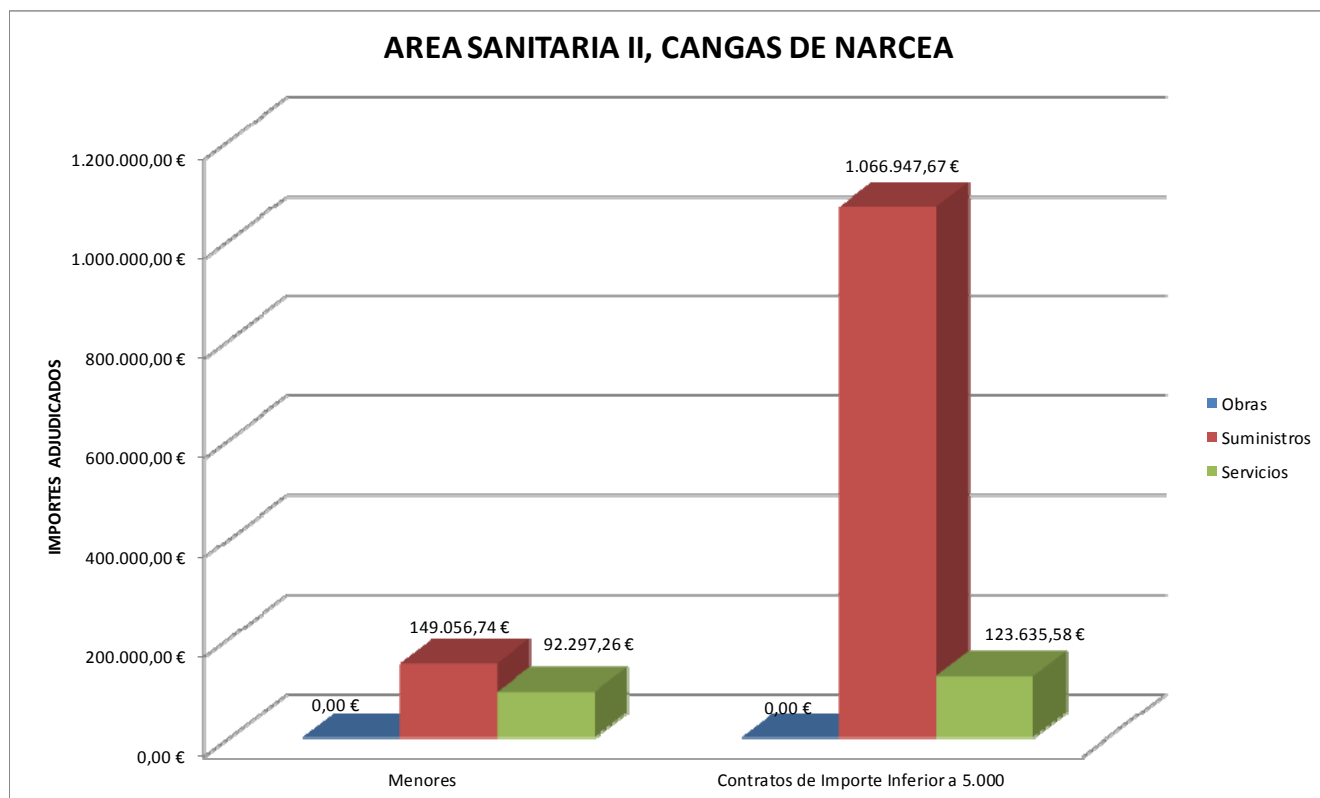
IMPORTES ASOCIADOS A CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS EN EL SESPA COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2020					
EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO		Obras	Suministros	Servicios	TOTALES
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO		Obras	Suministros	Servicios	Mixto
Menores		0,00 €	72.332,27 €	181.336,95 €	23.595,75 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000		0,00 €	33.906,45 €	26.024,86 €	0,00 €
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA		Obras	Suministros	Servicios	Mixto
Menores		0,00 €	149.056,74 €	92.297,26 €	0,00 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000		0,00 €	1.066.947,67 €	123.635,58 €	0,00 €
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS		Obras	Suministros	Servicios	Mixto
Menores		22.469,47 €	8.286.485,44 €	858.015,50 €	0,00 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000		6.033,29 €	9.801.020,49 €	915.952,33 €	0,00 €
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO		Obras	Suministros	Servicios	Mixto
Menores		0,00 €	75.813.195,01 €	1.322.900,69 €	0,00 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000		0,00 €	35.346.182,75 €	912.848,40 €	0,00 €
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES		Obras	Suministros	Servicios	Mixto
Menores		0,00 €	17.864.423,63 €	1.454.449,29 €	0,00 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000		0,00 €	21.205.013,47 €	1.538.385,04 €	0,00 €
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS		Obras	Suministros	Servicios	Mixto
Menores		5.175,70 €	197.189,29 €	95.569,29 €	0,00 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000		0,00 €	67.762,78 €	51.821,76 €	0,00 €
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES		Obras	Suministros	Servicios	Mixto
Menores		0,00 €	24.919,95 €	95.862,44 €	0,00 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000		0,00 €	30.477,54 €	40.981,48 €	0,00 €
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO		Obras	Suministros	Servicios	Mixto
Menores		0,00 €	145.040,70 €	7.666,56 €	0,00 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000		0,00 €	16.006,12 €	0,00 €	0,00 €
SERVICIOS CENTRALES		Obras	Suministros	Servicios	Mixto
Menores		0,00 €	60.585,06 €	9.401,70 €	0,00 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTALES		33.678,46 €	170.180.545,36 €	7.727.149,13 €	23.595,75 €
					177.964.968,70 €

Se refleja gráficamente a continuación, la distribución de los importes adjudicados en este tipo de contratos para las diferentes Áreas Sanitarias.

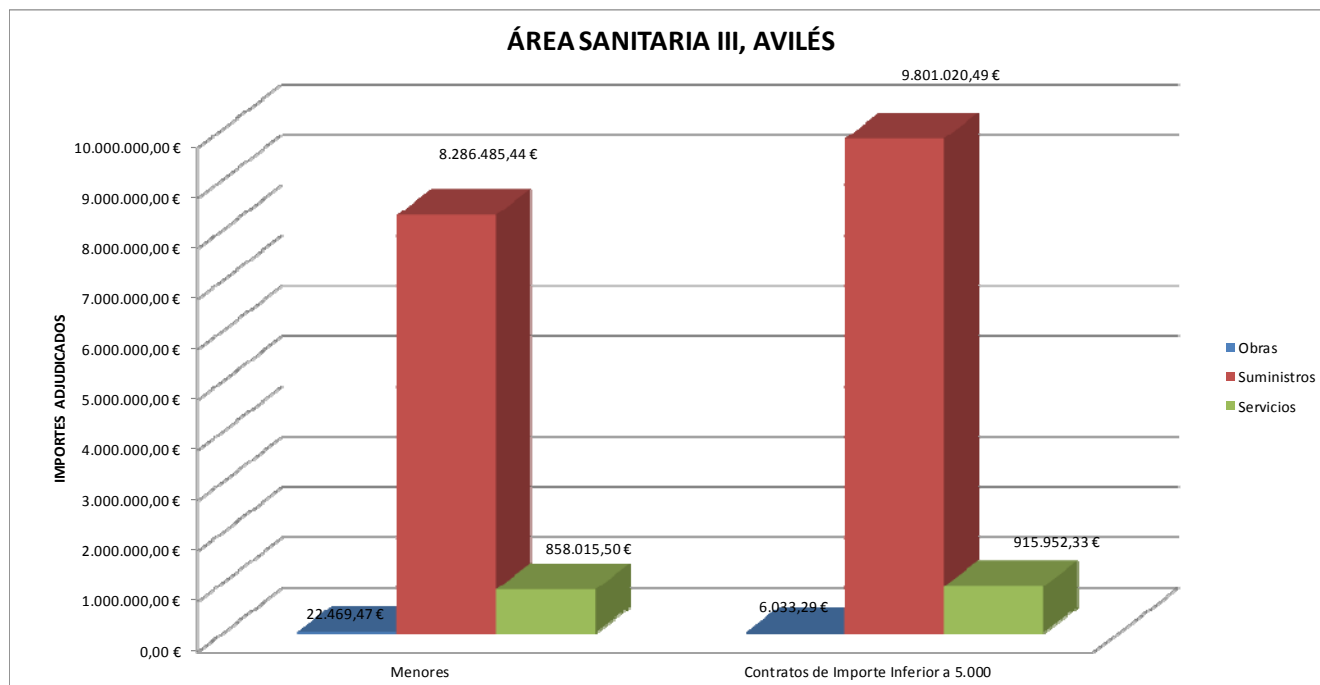


En la totalidad de los importes de los contratos de este tipo comunicados por el Área Sanitaria I, Jarrío, el mayor importe es el de los contratos de Tipo Suministros con un total de 33.906,45 euros en el caso de los contratos de importe inferior a 5.000 euros

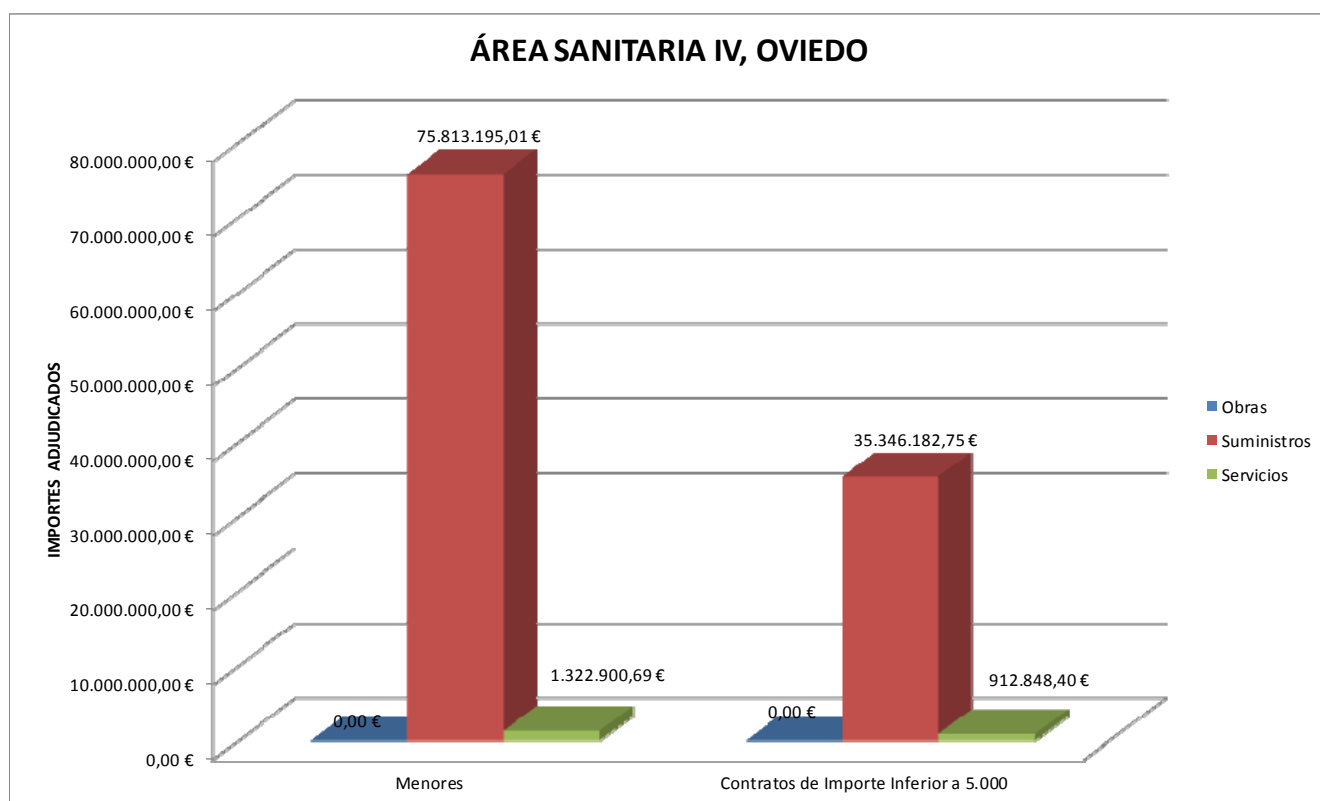
En los contratos menores, el mayor importe se corresponde con los contratos de tipo Servicios, que asciende a un total de 181.336.95 euros.



En los importes asociados a los contratos de importe inferior a 5.000 euros en el Área Sanitaria II, Cangas de Narcea, los importes de los contratos de tipo suministro son los más destacados (1.066.947,67 euros). En la contratación menor, el mayor importe, es el correspondiente a los contratos de tipo suministro (149.056,74 euros).

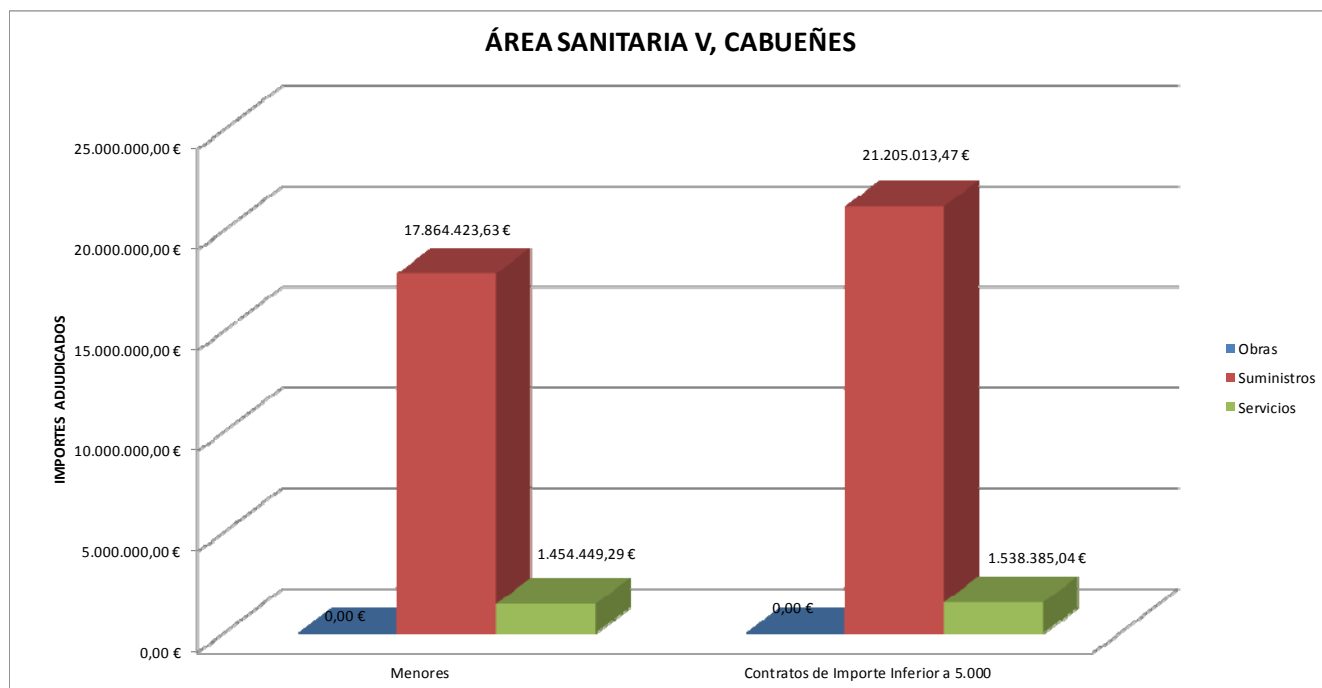


En los importes de contratos comunicados por el Área Sanitaria III, Avilés, el importe asociado al tipo de contrato suministro es el más relevante, tanto en los de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores.

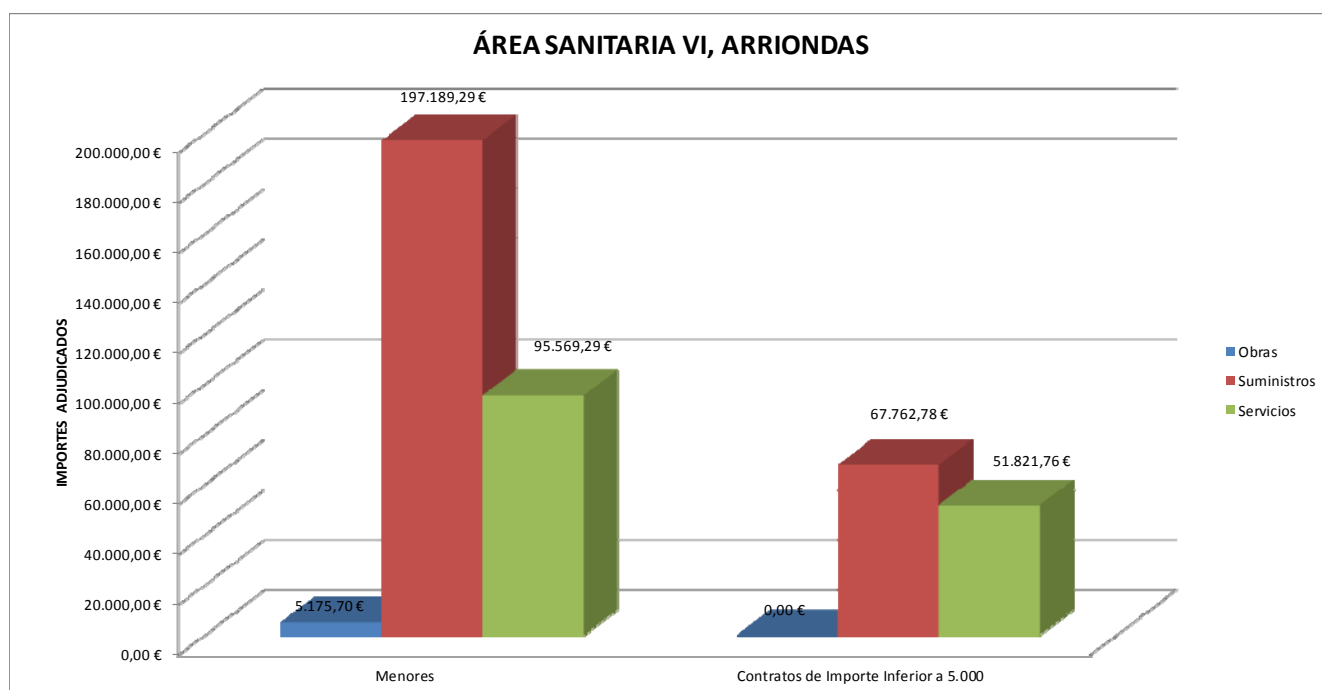


En los importes de contratos comunicados por el Área Sanitaria IV, Oviedo, destacar los importes asociados a los contratos menores de tipo suministro, que suponen un total de 75.813.195,01 euros.

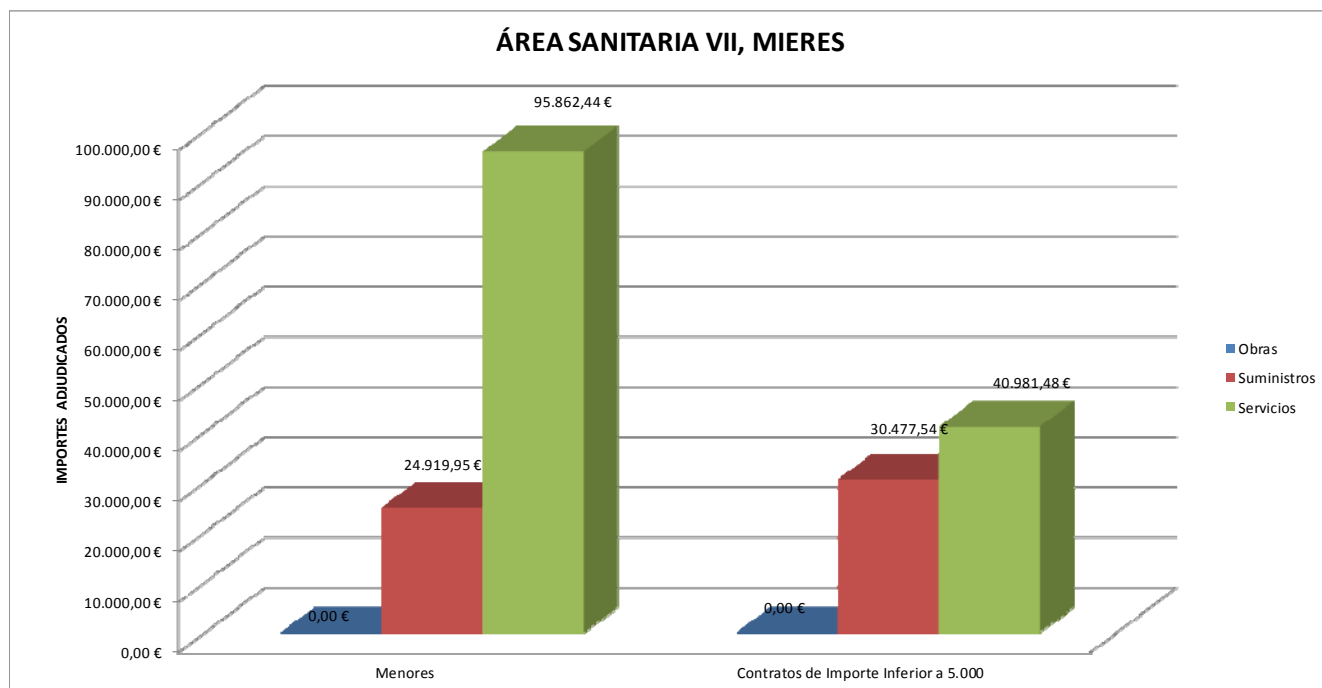
En los contratos de importe inferior a 5.000 euros, también el mayor importe adjudicado está asociado a los contratos de tipo suministro, implicando un importe de 35.346.182,75 euros.



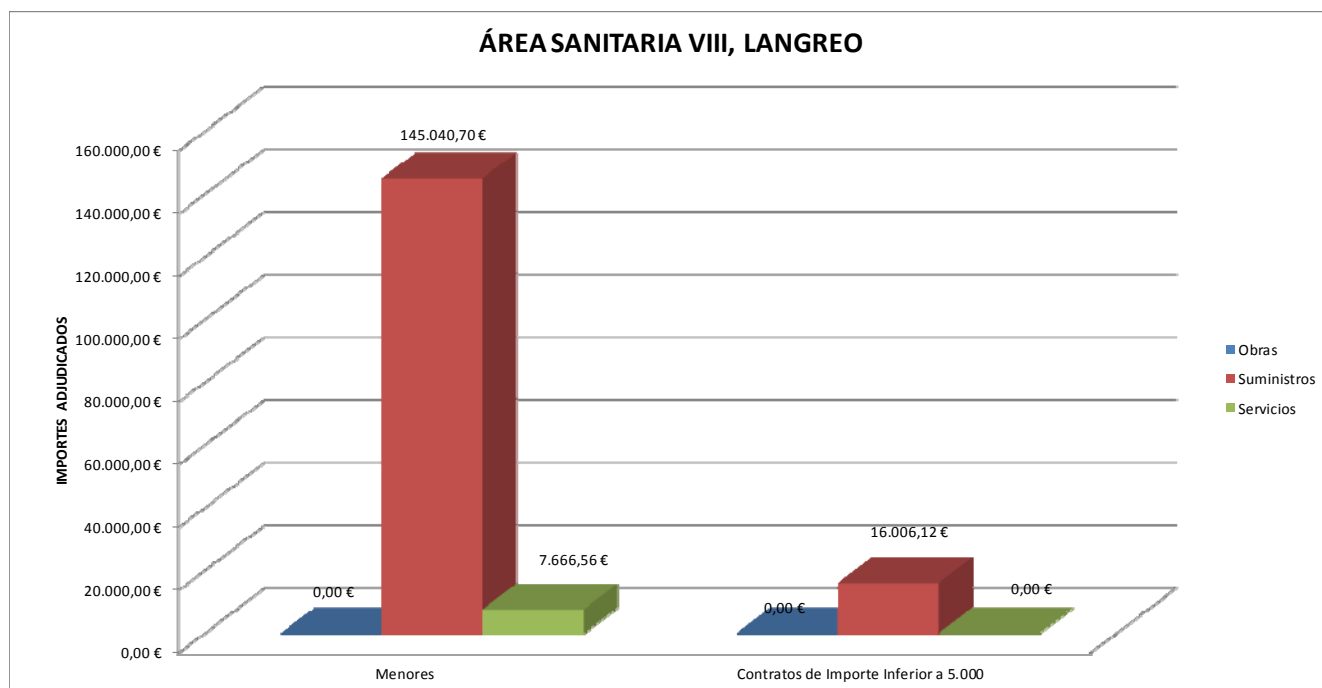
En los importes de contratos comunicados por el Área Sanitaria V, Cabueñes, destaca tanto en los contratos de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores, los importes de los contratos del tipo Suministro.



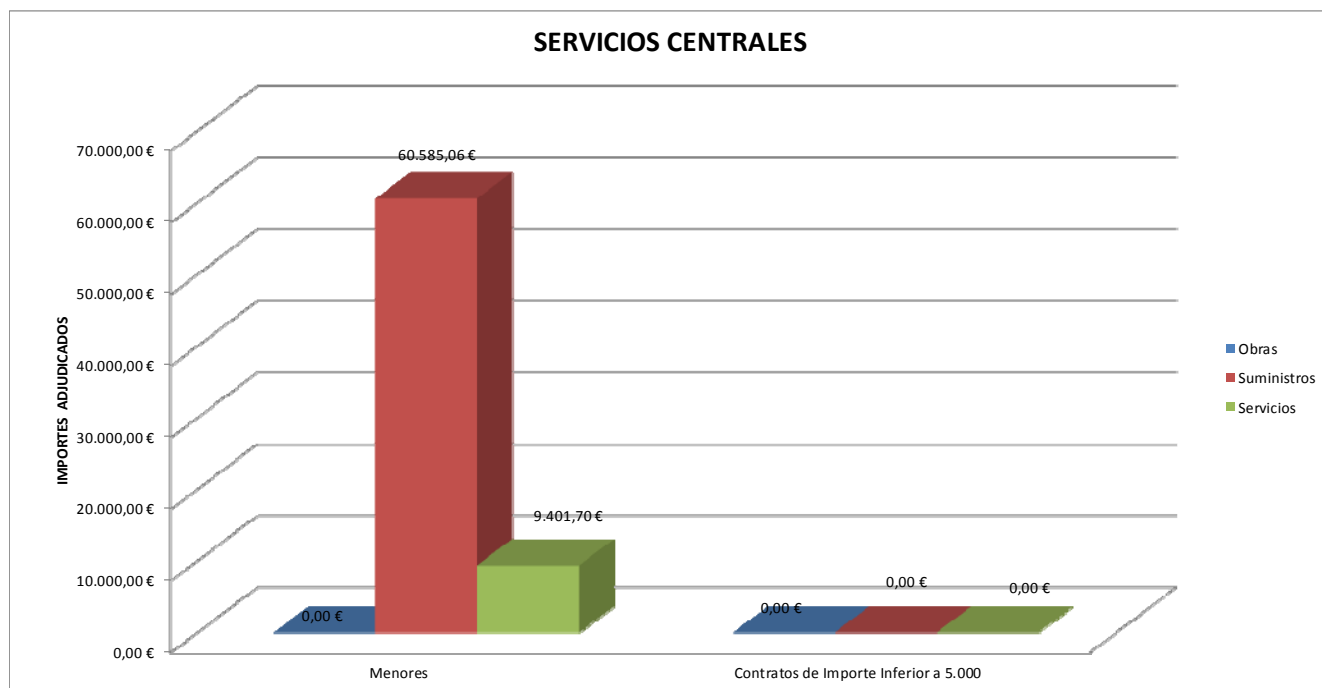
En el área Sanitaria VI, Arriondas, los importes de adjudicación más elevados, se corresponden con contratos del tipo Suministro tanto en contratos menores como en contratos de importe inferior a 5.000 euros.



En el área Sanitaria VII, Mieres, el mayor importe adjudicado vincula al contrato tipo Servicios tanto para los contratos de importe inferior a 5.000 euros (40.981,48 euros) como para los contratos menores (95.862,44 euros).



En el área Sanitaria VIII, Langreo, el mayor importe adjudicado se asocia a los contratos menores de tipo suministro, con 145.040,70 euros.



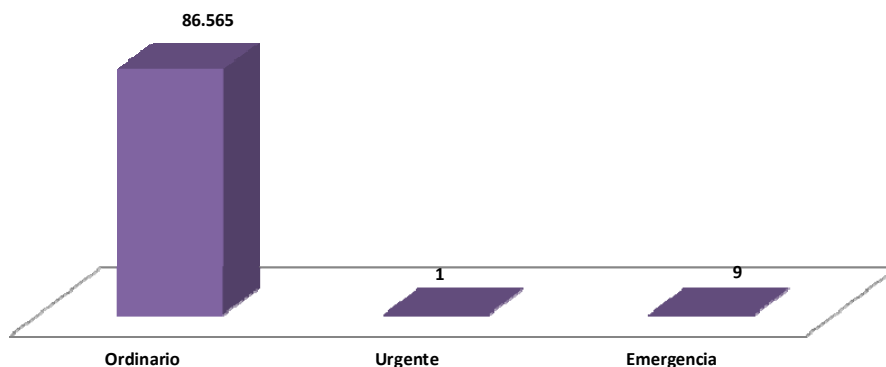
Por último, en los Servicios Centrales, en contratos de importe inferior a 5.000 euros, se han adjudicado un total de 60.585,06 euros en contratos de tipo Servicios, mientras que en contratos menores, no se ha comunicado al Registro de Contratos ningún contrato durante el ejercicio 2020.

6.9. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2020 EN EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

Tanto en número de contratos como en importes adjudicados, el tipo de tramitación más relevante es la ordinaria.

TIPO DE TRAMITACIÓN SESPA	NUMERO DE CONTRATOS	%
Ordinario	86.565	99,99%
Urgente	1	0,00%
Emergencia	9	0,01%
TOTAL	86.575	100,00%

NÚMERO DE CONTRATOS SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

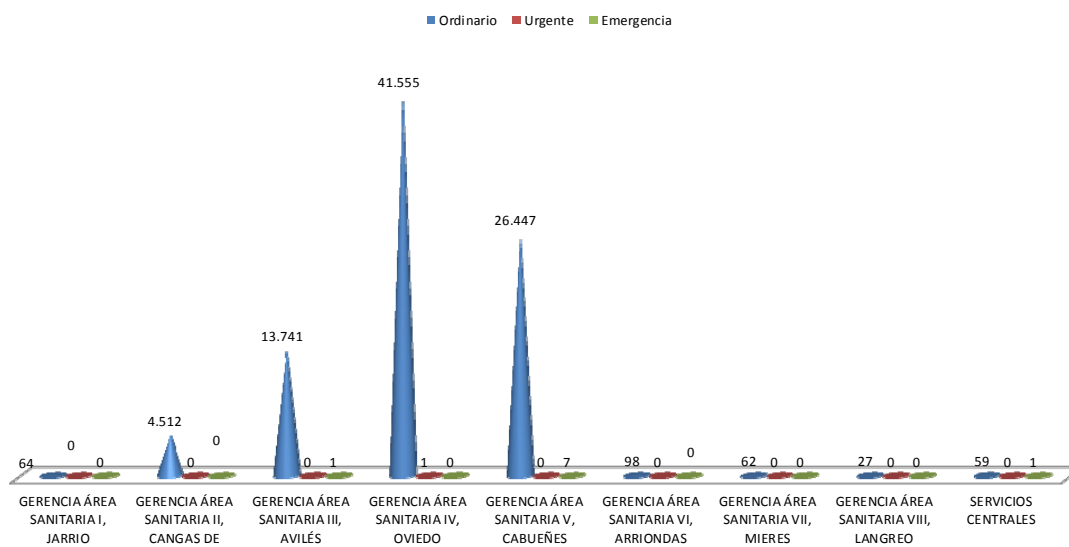


A continuación, se desglosa el número de contratos por Áreas Sanitarias y Servicios Centrales, destacando que la mayor parte de los contratos tramitados como emergencias han sido adjudicados por el Área Sanitaria V Cabueñes (7 del total de los 9 comunicados como emergencia al Registro de Contratos).

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA). TIPO DE CONTRATOS TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE TRAMITACIÓN INCLUYENDO LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000

	Ordinario	Urgente	Emergencia
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	64	0	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	4.512	0	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	13.741	0	1
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	41.555	1	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	26.447	0	7
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	98	0	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	62	0	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	27	0	0
SERVICIOS CENTRALES	59	0	1
TOTAL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	86.565	1	9

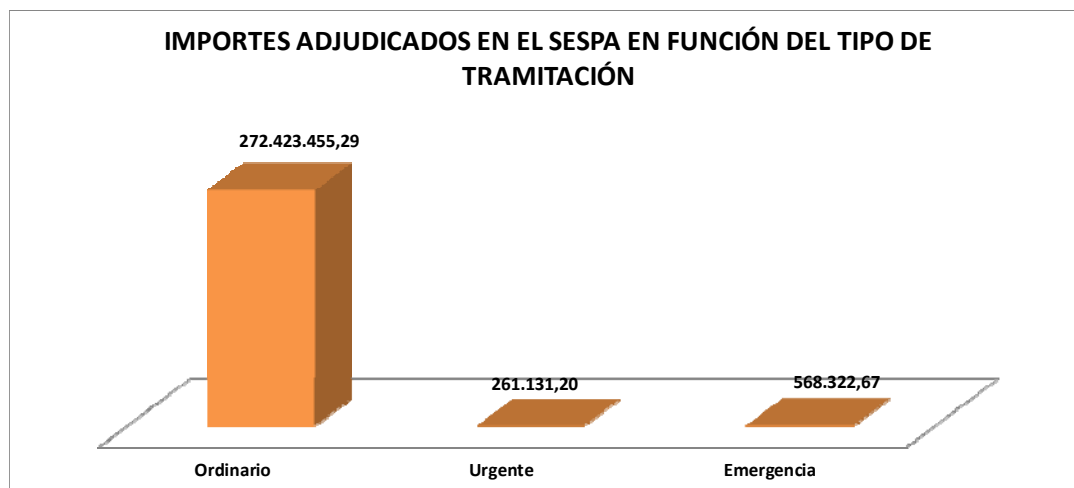
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE TRAMITACIÓN



6.10. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN 2020 EN EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

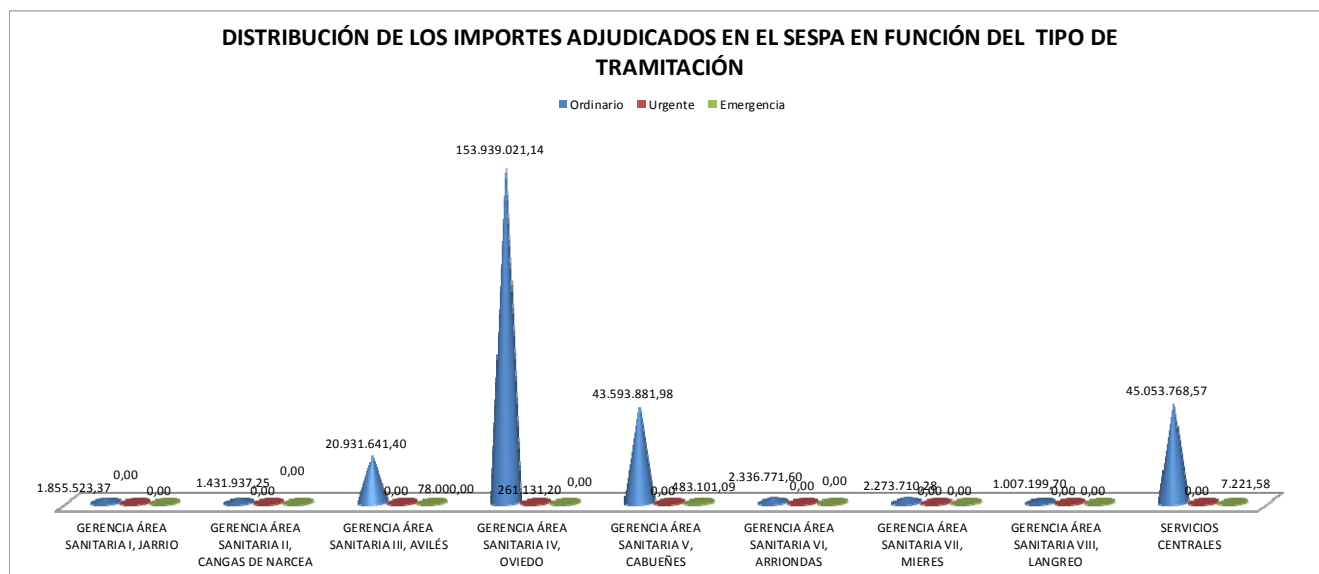
TIPO DE TRAMITACIÓN SESPA	IMPORTES	
	ADJUDICADOS	%
Ordinario	272.423.455,29	99,70%
Urgente	261.131,20	0,10%
Emergencia	568.322,67	0,21%
TOTAL	273.252.909,16	100,00%

Tal y como se señalaba en el apartado anterior, y tal y como reflejan las tablas y gráficos de este apartado, la tramitación ordinaria supone en el ejercicio 2020 el 99,70 % del total de los importes adjudicados en dicho ejercicio.



Se desglosa a continuación la distribución de los importes adjudicados en función de los procedimientos de adjudicación en cada Área Sanitaria.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA).			
DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN POR TIPOS DE CONTRATOS			
	Ordinario	Urgente	Emergencia
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	1.855.523,37	0,00	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	1.431.937,25	0,00	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	20.931.641,40	0,00	78.000,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	153.939.021,14	261.131,20	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	43.593.881,98	0,00	483.101,09
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	2.336.771,60	0,00	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	2.273.710,28	0,00	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	1.007.199,70	0,00	0,00
SERVICIOS CENTRALES	45.053.768,57	0,00	7.221,58
TOTAL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	272.423.455,29	261.131,20	568.322,67



6.11. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL SESPA POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En la tabla y el gráfico siguientes se muestra la distribución global de los contratos remitidos por el SESPA al Registro de Contratos en el ejercicio 2020, en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación.

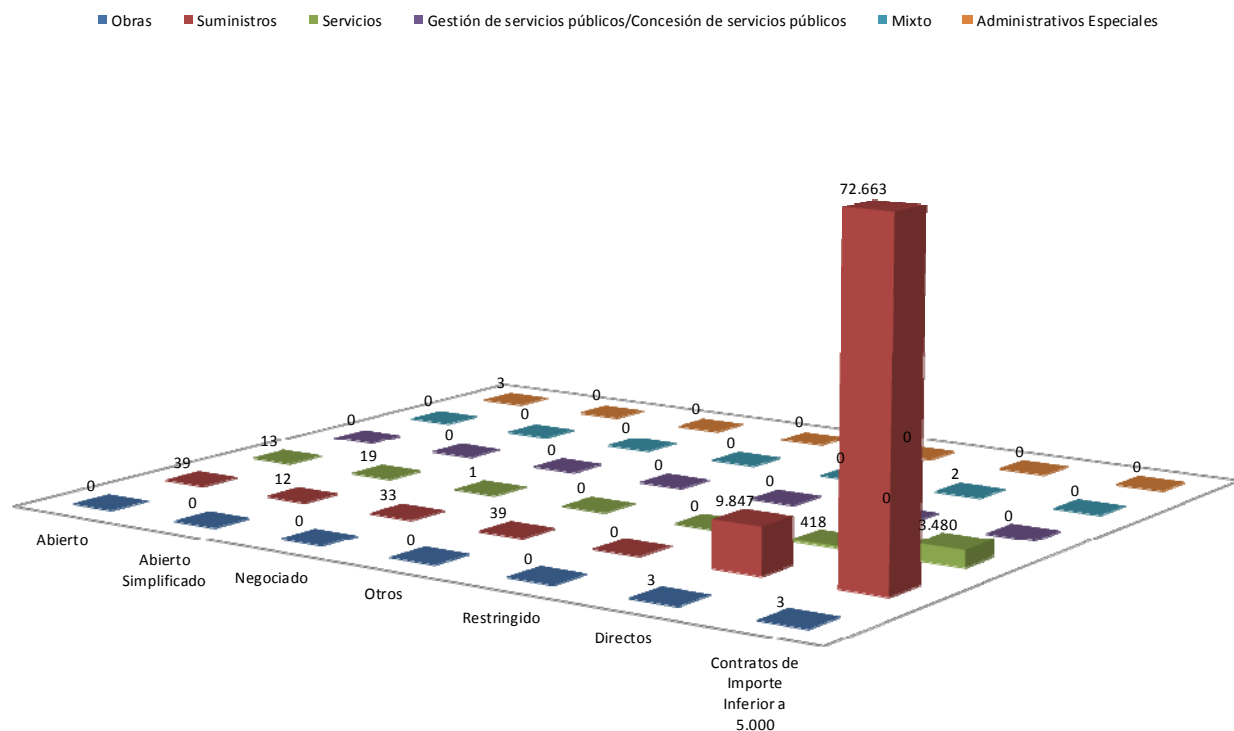
Nuevamente en este apartado se ha considerado muy interesante tener en cuenta a todos aquellos contratos remitidos al Registro de Contratos, incluidos los de importe inferior a 5.000 euros dado el peso general que tiene en el número total de contratos adjudicados.

Se observa que el mayor número de contratos adjudicados en 2020 por el SESPA han sido los de tipo Suministro y como contratos de importe inferior a 5.000 euros (72.663), seguido de los contratos de tipo suministros adjudicados mediante adjudicación directa (9.847).

DISTRIBUCIÓN GLOBAL DE LOS CONTRATOS REMITIDOS POR EL SESPA AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2020 PO EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE TRAMITACIÓN				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos			Administrativos		TOTALES
	Obras	Suministros	Servicios		Mixto	Especiales			
Abierto	0	39	13	0	0	3			55
Abierto Simplificado	0	12	19	0	0	0			31
Negociado	0	33	1	0	0	0			34
Otros	0	39	0	0	0	0			39
Restringido	0	0	0	0	0	0			0
Directos	3	9.847	418	0	2	0			10.270
Contratos de Importe Inferior a 5.000	3	72.663	3.480	0	0	0			76.146
TOTALES	6	82.633	3.931	0	2	3			86.575

No ha sido comunicado ningún contrato de tipo Privado ni de tipo Concesión de Servicios Públicos, ni ningún contrato tramitado mediante procedimiento Restringido.

Numero de Contratos en el SESPA en función del tipo de contrato y su procedimiento de adjudicación



En la tabla siguiente, se realiza un desglose por Áreas Sanitarias.

TIPO DE CONTRATOS EN 2020 EN EL SESPA TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales
	Obras	Suministros	Servicios			
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO						
Abierto	0	0	2	0	0	0
Abierto Simplificado	0	0	1	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	2	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	6	18	0	2	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	18	15	0	0	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA						
Abierto	0	0	0	0	0	0
Abierto Simplificado	0	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	18	13	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	4.349	132	0	0	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS						
Abierto	0	1	0	0	0	2
Abierto Simplificado	0	1	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	3	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	2	863	94	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	3	11.833	940	0	0	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO						
Abierto	0	20	1	0	0	0
Abierto Simplificado	0	1	0	0	0	0
Negociado	0	19	1	0	0	0
Otros	0	16	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	7.119	132	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	33.385	862	0	0	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES						
Abierto	0	0	1	0	0	0
Abierto Simplificado	0	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	11	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	1.804	141	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	23.012	1.485	0	0	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS						
Abierto	0	0	3	0	0	1
Abierto Simplificado	0	1	6	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	1	17	9	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	38	22	0	0	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES						
Abierto	0	3	1	0	0	0
Abierto Simplificado	0	0	1	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	2	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	2	9	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	20	24	0	0	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO						
Abierto	0	0	1	0	0	0
Abierto Simplificado	0	2	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	2	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	13	1	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	8	0	0	0	0
SERVICIOS CENTRALES						
Abierto	0	15	4	0	0	0
Abierto Simplificado	0	7	11	0	0	0
Negociado	0	14	0	0	0	0
Otros	0	3	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	5	1	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	0	0	0	0	0
TOTAL SESPA						
Abierto	0	39	13	0	0	3
Abierto Simplificado	0	12	19	0	0	0
Negociado	0	33	1	0	0	0
Otros	0	39	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	3	9.847	418	0	2	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	3	72.663	3.480	0	0	0

6.12. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

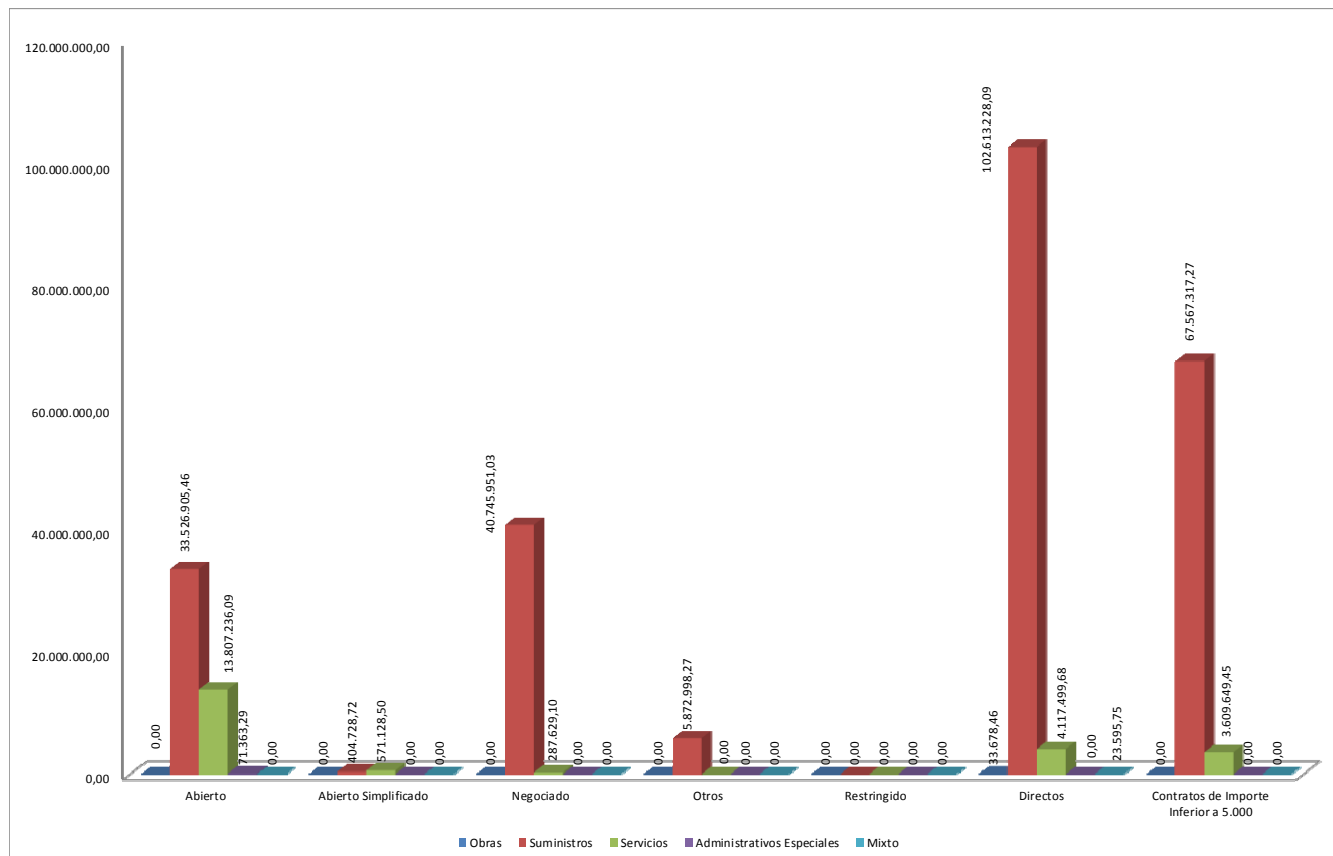
Resulta interesante asimismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados en el SESPA en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación.

A continuación, se refleja que el mayor volumen de importe recae en los contratos del tipo suministro y contratación menor, adjudicación directa (102.613.228,09 euros en un total de 9.847 contratos), lo que resulta interesante, dado que tal y como se reflejaba en el apartado anterior, por número de contratos, era superior los suministros si bien de importe inferior a 5.000 euros (72.663 contratos que suponen 67.567.317,27 euros).

Los mayores importes en el SESPA recaen en los contratos tramitados mediante adjudicación directa, que implican un total de 106.788.001,98 euros adjudicados de forma directa.

DISTRIBUCIÓN GLOBAL DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN LOS CONTRATOS REMITIDOS POR EL SESPA AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2020 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE TRAMITACIÓN						
	Obras	Suministros	Servicios	Administrativos Especiales	Mixto	TOTALES
Abierto	0,00	33.526.905,46	13.807.236,09	71.363,29	0,00	47.405.504,84
Abierto Simplificado	0,00	404.728,72	571.128,50	0,00	0,00	975.857,22
Negociado	0,00	40.745.951,03	287.629,10	0,00	0,00	41.033.580,13
Otros	0,00	5.872.998,27	0,00	0,00	0,00	5.872.998,27
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	33.678,46	102.613.228,09	4.117.499,68	0,00	23.595,75	106.788.001,98
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	67.567.317,27	3.609.649,45	0,00	0,00	71.176.966,72
TOTALES	33.678,46	250.731.128,84	22.393.142,82	71.363,29	23.595,75	273.252.909,16

A excepción de los contratos tipo Servicios, en los que predomina por importes de adjudicación los adjudicados mediante procedimiento Abierto Simplificado / Supersimplificado, en el resto de procedimientos de adjudicación, SESPA es el contrato tipo Suministro por importe, el que predomina en el SESPA.



MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2020

En la tabla siguiente se desglosa por Áreas Sanitarias.

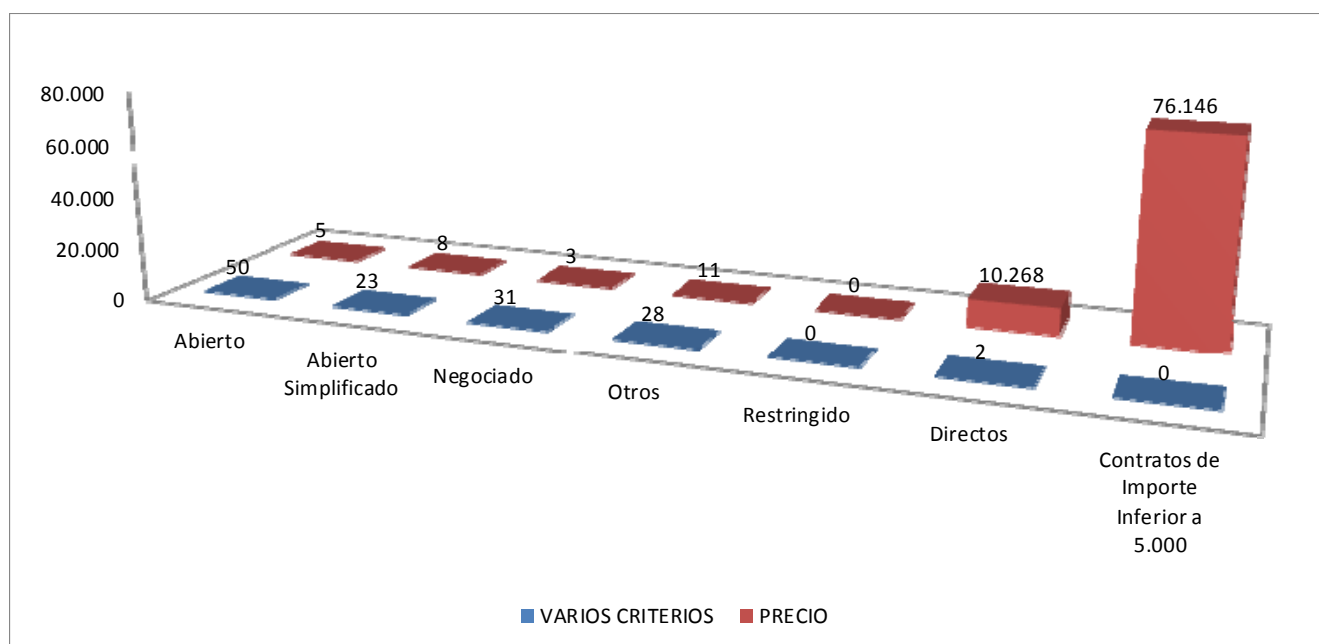
IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000						
	Obras	Suministros	Servicios	Administrativos Especiales	Mixto	
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	Obras	Suministros	Servicios	Administrativos Especiales	Mixto	
Abierto	0,00 €	0,00 €	1.435.529,82 €	0,00 €	0,00 €	
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	52.852,80 €	0,00 €	0,00 €	
Negociado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Otros	0,00 €	29.944,47 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Directos	0,00 €	72.332,27 €	181.336,95 €	0,00 €	23.595,75 €	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	33.906,45 €	26.024,86 €	0,00 €	0,00 €	
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	Obras	Suministros	Servicios	Administrativos Especiales	Mixto	
Abierto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Negociado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Directos	0,00 €	149.056,74 €	92.297,26 €	0,00 €	0,00 €	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	1.066.947,67 €	123.635,58 €	0,00 €	0,00 €	
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	Obras	Suministros	Servicios	Administrativos Especiales	Mixto	
Abierto	0,00 €	586.355,11 €	0,00 €	60.715,29 €	0,00 €	
Abierto Simplificado	0,00 €	6.812,54 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Negociado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Otros	0,00 €	465.781,94 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Directos	28.502,76 €	8.286.485,44 €	858.015,50 €	0,00 €	0,00 €	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	9.801.020,49 €	915.952,33 €	0,00 €	0,00 €	
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	Obras	Suministros	Servicios	Administrativos Especiales	Mixto	
Abierto	0,00 €	18.733.985,83 €	2.070.775,74 €	0,00 €	0,00 €	
Abierto Simplificado	0,00 €	94.380,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Negociado	0,00 €	16.881.601,39 €	287.629,10 €	0,00 €	0,00 €	
Otros	0,00 €	2.736.653,43 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Directos	0,00 €	75.813.195,01 €	1.322.900,69 €	0,00 €	0,00 €	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	35.346.182,75 €	912.848,40 €	0,00 €	0,00 €	
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	Obras	Suministros	Servicios	Administrativos Especiales	Mixto	
Abierto	0,00 €	0,00 €	241.086,44 €	0,00 €	0,00 €	
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Negociado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Otros	0,00 €	1.773.625,20 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Directos	0,00 €	17.864.423,63 €	1.454.449,29 €	0,00 €	0,00 €	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	21.205.013,47 €	1.538.385,04 €	0,00 €	0,00 €	
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	Obras	Suministros	Servicios	Administrativos Especiales	Mixto	
Abierto	0,00 €	0,00 €	1.668.267,19 €	10.648,00 €	0,00 €	
Abierto Simplificado	0,00 €	19.657,18 €	220.680,41 €	0,00 €	0,00 €	
Negociado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Directos	5.175,70 €	197.189,29 €	95.569,29 €	0,00 €	0,00 €	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	67.762,78 €	51.821,76 €	0,00 €	0,00 €	
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	Obras	Suministros	Servicios	Administrativos Especiales	Mixto	
Abierto	0,00 €	1.743.485,16 €	265.306,90 €	0,00 €	0,00 €	
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	45.891,28 €	0,00 €	0,00 €	
Negociado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Otros	0,00 €	26.785,53 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Directos	0,00 €	24.919,95 €	95.862,44 €	0,00 €	0,00 €	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	30.477,54 €	40.981,48 €	0,00 €	0,00 €	
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	Obras	Suministros	Servicios	Administrativos Especiales	Mixto	
Abierto	0,00 €	0,00 €	453.024,00 €	0,00 €	0,00 €	
Abierto Simplificado	0,00 €	151.129,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Negociado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Otros	0,00 €	234.333,32 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Directos	0,00 €	145.040,70 €	7.666,56 €	0,00 €	0,00 €	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	16.006,12 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
SERVICIOS CENTRALES	Obras	Suministros	Servicios	Administrativos Especiales	Mixto	
Abierto	0,00 €	12.463.079,36 €	7.673.246,00 €	0,00 €	0,00 €	
Abierto Simplificado	0,00 €	132.750,00 €	251.704,01 €	0,00 €	0,00 €	
Negociado	0,00 €	23.864.349,64 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Otros	0,00 €	605.874,38 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Directos	0,00 €	60.585,06 €	9.401,70 €	0,00 €	0,00 €	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
TOTAL SESPA	Obras	Suministros	Servicios	Administrativos Especiales	Mixto	
Abierto	0,00 €	33.526.905,46 €	13.807.236,09 €	71.363,29 €	0,00 €	
Abierto Simplificado	0,00 €	404.728,72 €	571.128,50 €	0,00 €	0,00 €	
Negociado	0,00 €	40.745.951,03 €	287.629,10 €	0,00 €	0,00 €	
Otros	0,00 €	5.872.998,27 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Directos	33.678,46 €	102.613.228,09 €	4.117.499,68 €	0,00 €	23.595,75 €	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	67.567.317,27 €	3.609.649,45 €	0,00 €	0,00 €	

6.13. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS DEL SESPA SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se recoge en este apartado el número de contratos tramitados por el SESPA y comunicados al Registro de Contratos, según el tipo de tramitación y los criterios de adjudicación previstos. En los contratos de importe inferior a 5.000 euros este campo no es objeto de remisión a Registro de Contratos, si bien en todos ellos se ha presupuesto un único criterio de adjudicación, precio.

DISTRIBUCIÓN CONTRATOS SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000		
	VARIOS CRITERIOS	PRECIO
Abierto	50	5
Abierto Simplificado	23	8
Negociado	31	3
Otros	28	11
Restringido	0	0
Directos	2	10.268
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	76.146

Si no tenemos en cuenta ni la contratación mediante adjudicación directa (contratos menores) ni los contratos inferiores a 5.000 euros, el mayor número de contratos en número ha sido tramitado mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación (50), seguido del procedimiento negociado con varios criterios de adjudicación (31).



En la hoja siguiente se detalla el número de contratos tramitado por cada Área Sanitaria, en función del tipo de procedimiento de adjudicación y los criterios de adjudicación.

Dentro del apartado Abierto Simplificado, recordamos que está incluido tanto el procedimiento abierto simplificado como el supersimplificado. En el apartado otros, se incluyen los contratos basados en un Acuerdo Marco y las emergencias.

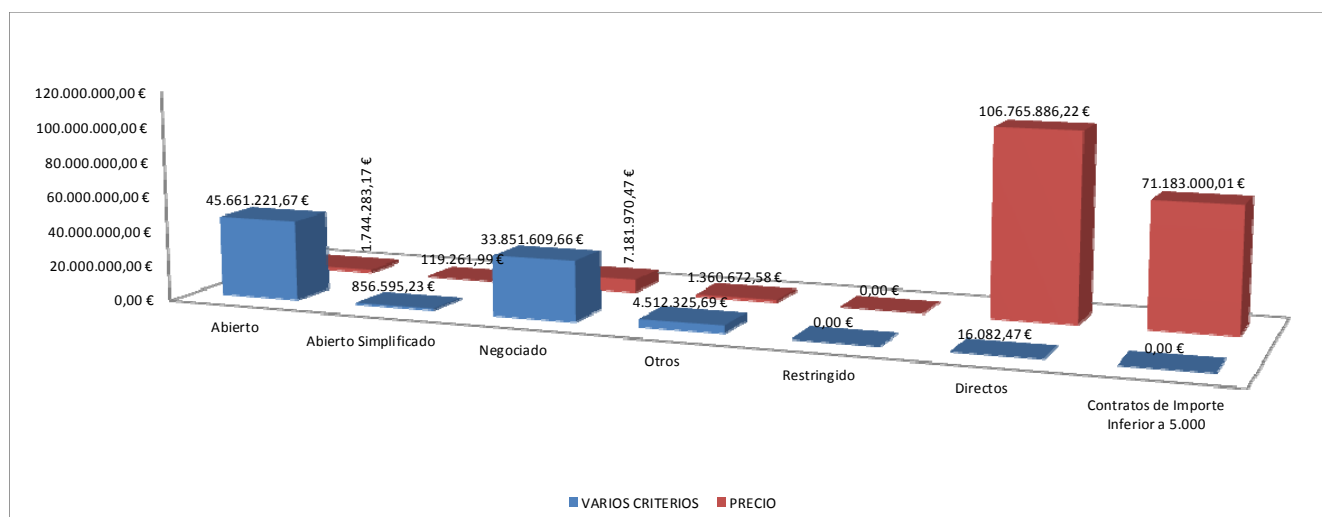
DISTRIBUCIÓN CONTRATOS SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
	Abierto	1	1
	Abierto Simplificado	0	1
	Negociado	0	0
	Otros	1	1
	Restringido	0	0
	Directos	26	0
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	33	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
	Abierto	0	0
	Abierto Simplificado	0	0
	Negociado	0	0
	Otros	0	0
	Restringido	0	0
	Directos	31	0
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	4.481	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
	Abierto	0	3
	Abierto Simplificado	0	1
	Negociado	0	0
	Otros	2	1
	Restringido	0	0
	Directos	959	0
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	12.776	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
	Abierto	0	21
	Abierto Simplificado	0	1
	Negociado	0	20
	Otros	0	16
	Restringido	0	0
	Directos	7.251	0
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	34.247	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
	Abierto	0	1
	Abierto Simplificado	0	0
	Negociado	0	0
	Otros	5	6
	Restringido	0	0
	Directos	1.945	0
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	24.497	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
	Abierto	0	4
	Abierto Simplificado	2	5
	Negociado	0	0
	Otros	0	0
	Restringido	0	0
	Directos	27	0
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	60	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
	Abierto	1	3
	Abierto Simplificado	0	1
	Negociado	0	0
	Otros	0	2
	Restringido	0	0
	Directos	11	0
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	44	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
	Abierto	0	1
	Abierto Simplificado	0	2
	Negociado	0	0
	Otros	0	2
	Restringido	0	0
	Directos	14	0
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	8	0
SERVICIOS CENTRALES		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
	Abierto	3	16
	Abierto Simplificado	6	12
	Negociado	3	11
	Otros	3	0
	Restringido	0	0
	Directos	4	2
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	0
TOTAL SESPA		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
	Abierto	5	50
	Abierto Simplificado	8	23
	Negociado	3	31
	Otros	11	28
	Restringido	0	0
	Directos	10.268	2
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	76.146	0

6.14. DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO EN EL SESPA SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Resulta interesante asimismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados en función del tipo de procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación en la totalidad de contratos comunicados por el SESPA.

A continuación se refleja que el mayor volumen de importe recae en el procedimiento de adjudicación directa (contrato menor) con un único criterio de adjudicación, precio (106.765.886,22 euros).

DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN EN EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000			
		VARIOS CRITERIOS	PRECIO
	Abierto	45.661.221,67 €	1.744.283,17 €
	Abierto Simplificado	856.595,23 €	119.261,99 €
	Negociado	33.851.609,66 €	7.181.970,47 €
	Otros	4.512.325,69 €	1.360.672,58 €
	Restringido	0,00 €	0,00 €
	Directos	16.082,47 €	106.765.886,22 €
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	71.183.000,01 €
	TOTALES	84.897.834,72 €	188.355.074,44 €



En la página siguiente se desglosa de manera más detallada el importe adjudicado en función del procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación por Áreas Sanitarias.

DISTRIBUCIÓN IMPORTES ADJUDICADOS EN CONTRATOS SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000			
		PRECIO	VARIOS CRITERIOS
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO			
	Abierto	78.840,00	1.356.689,82
	Abierto Simplificado	0,00	52.852,80
	Negociado	0,00	0,00
	Otros	17.526,00	12.418,47
	Restringido	0,00	0,00
	Directos	277.264,97	0,00
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	59.931,31	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA			
	Abierto	0,00	0,00
	Abierto Simplificado	0,00	0,00
	Negociado	0,00	0,00
	Otros	0,00	0,00
	Restringido	0,00	0,00
	Directos	241.354,00	0,00
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	1.190.583,25	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS			
	Abierto	0,00	647.070,40
	Abierto Simplificado	0,00	6.812,54
	Negociado	0,00	0,00
	Otros	434.952,20	30.829,74
	Restringido	0,00	0,00
	Directos	9.166.970,41	0,00
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	10.723.006,11	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO			
	Abierto	0,00	20.804.761,57
	Abierto Simplificado	0,00	94.380,00
	Negociado	0,00	17.169.230,49
	Otros	0,00	2.736.653,43
	Restringido	0,00	0,00
	Directos	77.136.095,70	0,00
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	36.259.031,15	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES			
	Abierto	0,00	241.086,44
	Abierto Simplificado	0,00	0,00
	Negociado	0,00	0,00
	Otros	302.320,00	1.471.305,20
	Restringido	0,00	0,00
	Directos	19.318.872,92	0,00
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	22.743.398,51	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS			
	Abierto	0,00	1.678.915,19
	Abierto Simplificado	43.346,64	196.990,95
	Negociado	0,00	0,00
	Otros	0,00	0,00
	Restringido	0,00	0,00
	Directos	297.934,28	0,00
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	119.584,54	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES			
	Abierto	265.306,90	1.743.485,16
	Abierto Simplificado	0,00	45.891,28
	Negociado	0,00	0,00
	Otros	0,00	26.785,53
	Restringido	0,00	0,00
	Directos	120.782,39	0,00
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	71.459,02	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO			
	Abierto	0,00	453.024,00
	Abierto Simplificado	0,00	151.129,00
	Negociado	0,00	0,00
	Otros	0,00	234.333,32
	Restringido	0,00	0,00
	Directos	152.707,26	0,00
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	16.006,12	0,00
SERVICIOS CENTRALES			
	Abierto	1.400.136,27	18.736.189,09
	Abierto Simplificado	75.915,35	308.538,66
	Negociado	7.181.970,47	16.682.379,17
	Otros	605.874,38	0,00
	Restringido	0,00	0,00
	Directos	53.904,29	16.082,47
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	0,00
TOTAL SESPA			
	Abierto	1.744.283,17	45.661.221,67
	Abierto Simplificado	119.261,99	856.595,23
	Negociado	7.181.970,47	33.851.609,66
	Otros	1.360.672,58	4.512.325,69
	Restringido	0,00	0,00
	Directos	106.765.886,22	16.082,47
	Contratos de Importe Inferior a 5.000	71.183.000,01	0,00

6.15. INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCIÓN 2020 DEL SESPA

En este apartado se recoge el total de incidencias que han sido comunicadas a este Registro de Contratos por el SESPA. Se reflejan aquellas incidencias cuya resolución es de fecha 2020.

Se diferencian los siguientes tipos:

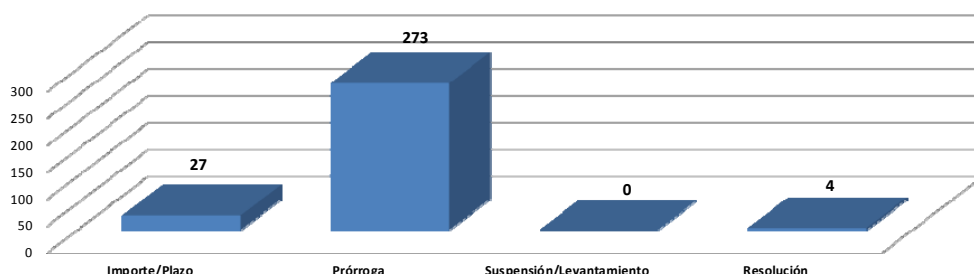
- En las clasificadas como **importe/plazo**, se recogen aquellas incidencias comunicadas al Registro de Contratos con fecha de resolución 2020, referentes a modificados, incrementos de plazo, revisiones de precios. Es decir, se recogen todas aquellas incidencias que sin ser prórrogas afectan al contrato primitivo en su importe o plazo.
- En el apartado **prórroga**, las prórrogas propiamente dichas.
- Dentro del apartado **suspensión/levantamiento** se hace referencia a todas aquellas resoluciones de suspensión o levantamiento de la suspensión de contratos.
- En el apartado **resoluciones**, se reflejan las resoluciones de contratos.

TIPO DE INCIDENCIA SESPA	NUMERO	IMPORTE
Importe/Plazo	27	750.791,67
Prórroga	273	80.476.655,43
Suspensión/Levantamiento	0	0,00
Resolución	4	0,00
TOTAL	304	81.227.447,10

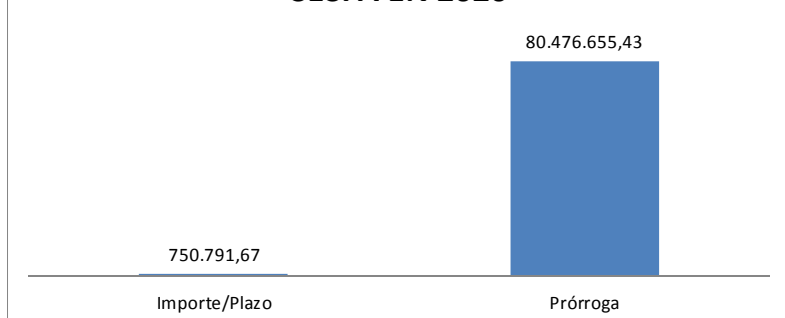
Del total de incidencias comunicadas al Registro de Contratos en el ejercicio 2020 por el SESPA, un total de 304, las que afectan a los importes adjudicados, han supuesto un incremento total del importe de adjudicación de 81.227.447,10 euros.

Destacar que solo han sido comunicadas cuatro resoluciones de contrato, y ninguna suspensión o levantamiento de suspensión de contratos, siendo el de tipo prórroga, tanto en número como en importe, el tipo de incidencia de contrato más relevante en el SESPA.

NÚMERO DE INCIDENCIAS COMUNICADAS POR EL SESPA AL REGISTRO DE CONTRATOS DE FECHA DE RESOLUCIÓN EN EL EJERCICIO 2020

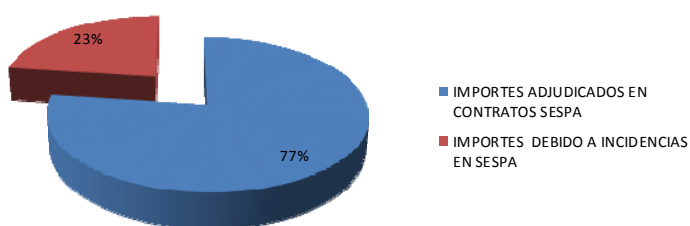


INCREMENTOS DE IMPORTES POR TIPO DE INCIDENCIA COMUNICADOS POR EL SESPA EN 2020



En el ejercicio 2020, el SESPA ha comunicado al Registro de Contratos un total de 86.575 contratos por un importe adjudicado de 273.252.909,16 euros y un total de 304 incidencias que han significado un incremento de importe adjudicado de 81.227.447,10 euros, de tal forma que el conjunto global representado, gráficamente, tanto en número como en importe, es el siguiente:

RESUMEN GLOBAL IMPORTES EN EL SESPA EJERCICIO 2020



RESUMEN NÚMERO DE CONTRATOS E INCIDENCIAS COMUNICADAS POR EL SESPA EN 2020



En las tablas siguientes, se desglosan las incidencias recibidas por Áreas Sanitarias, destacando que las 4 resoluciones de contrato comunicadas en 2020 se corresponden con los Servicios Centrales, y que el Área VI, Arriondas no ha comunicado incidencias de contratos en 2020.

DISTRIBUCIÓN INCIDENCIAS DE CONTRATOS COMUNICADAS POR EL SESPA			NÚMERO	IMPORTE
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO				
Importe/Plazo			0	0,00
Prórroga			13	714.838,44
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA				
Importe/Plazo			0	0,00
Prórroga			17	799.673,44
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS				
Importe/Plazo			0	0,00
Prórroga			2	12.193.261,85
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO				
Importe/Plazo			0	0,00
Prórroga			84	16.483.595,80
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES				
Importe/Plazo			1	95.883,17
Prórroga			5	6.843.677,86
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS				
Importe/Plazo			0	0,00
Prórroga			0	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES				
Importe/Plazo			0	0,00
Prórroga			1	46.049,67
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO				
Importe/Plazo			0	0,00
Prórroga			1	80.689,88
SERVICIOS CENTRALES				
Importe/Plazo			26	654.908,50
Prórroga			150	43.314.868,49
Resolución			4	0,00

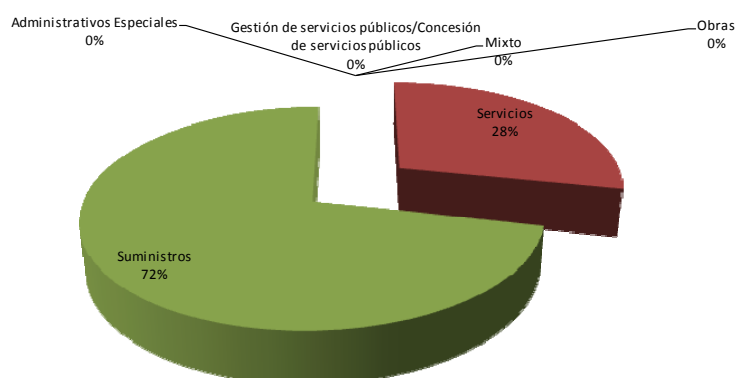
Se ha procedido asimismo a desglosar las incidencias comunicadas por el SESPA en el año 2020 al Registro de Contratos, en función del tipo de contrato al que hacen referencia.

No se han comunicado incidencias asociadas a contratos de obras, a contratos administrativos especiales ni a tipo mixto ni de tipo concesión de servicios públicos.

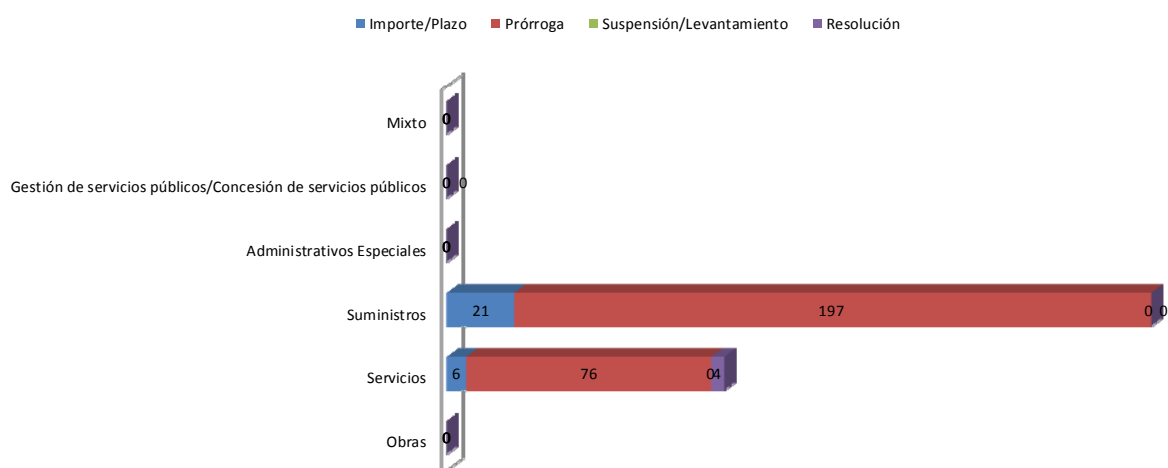
Los contratos de tipo Suministro son los que han generado un mayor número de incidencias durante el ejercicio 2020, destacando en número las de tipo prórroga.

NUMERO DE INCIDENCIA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO EN EL SESPA	Obras	Servicios	Suministros	Administrativos Especiales	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto
Importe/Plazo	0	6	21	0	0	0
Prórroga	0	76	197	0	0	0
Suspensión/Levantamiento	0	0	0	0	0	0
Resolución	0	4	0	0	0	0
TOTAL	0	86	218	0	0	0

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE INCIDENCIAS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO EN EL SESPA



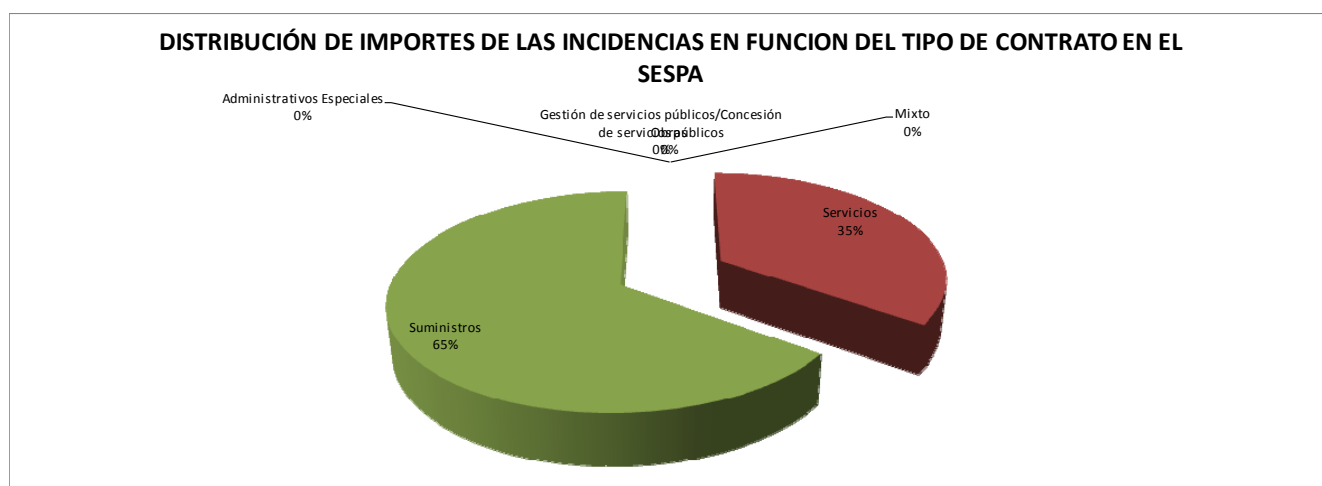
NUMERO DE INCIDENCIAS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO EN EL SESPA



Asimismo, se detalla a continuación, por tipo de contrato, el incremento presupuestario que ha generado cada tipo de incidencia.

Al igual que por número de incidencias, en la distribución por importes, el mayor incremento se ha producido en los contratos del Tipo Suministro, y en concreto en las incidencias de tipo Prórroga (lo que supuso un incremento presupuestario de 52.296.808,70 euros).

IMPORTE DE LAS INCIDENCIAS 2020 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO EN EL SESPA	Obras	Servicios	Suministros	Administrativos Especiales	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto
Importe/Plazo	0,00	124.655,22	626.136,45	0,00	0,00	0,00
Prórroga	0,00	28.179.846,73	52.296.808,70	0,00	0,00	0,00
Suspensión/Levantamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resolución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	28.304.501,95	52.922.945,15	0,00	0,00	0,00



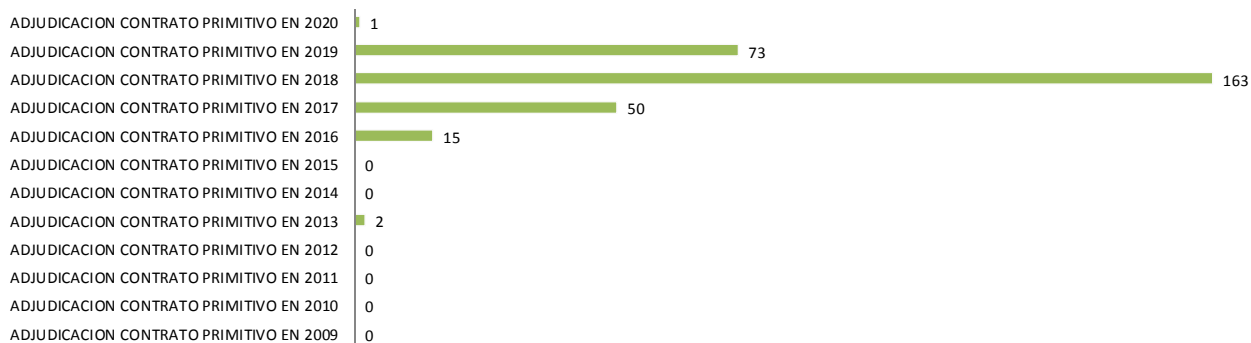
Las incidencias reflejadas en este apartado, tal y como se detalló al inicio del mismo, son todas aquellas recibidas en el Registro de Contratos cuya fecha de resolución pertenece al año 2020. Es por ello, que pueden estar referenciadas a contratos adjudicados en otro ejercicio anterior.

Se detalla a continuación, del total de las **304 incidencias** de fecha de resolución 2020 comunicadas por el SESPA, a qué año de adjudicación de contratos primitivos hacen referencia.

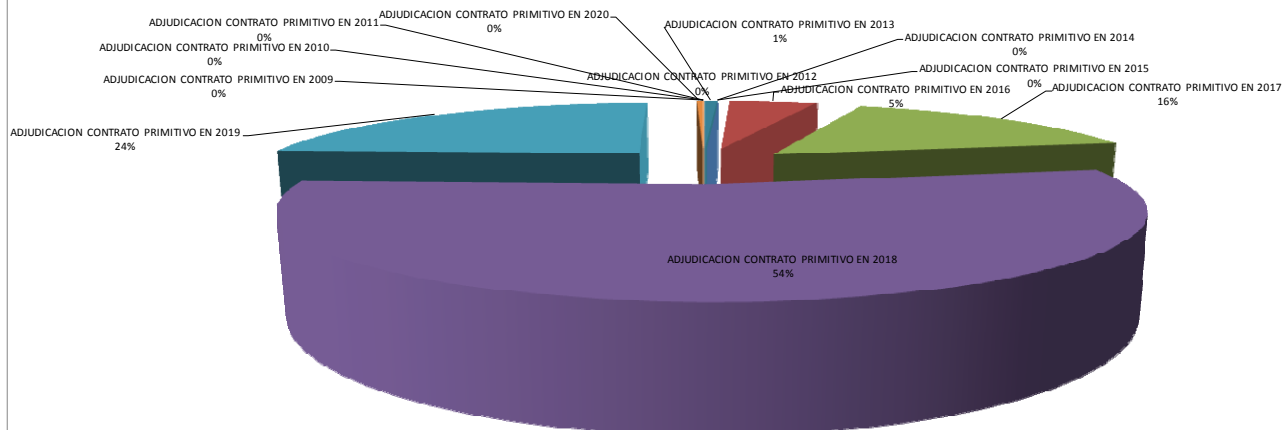
Año de adjudicación de los contratos a los que afectan las incidencias de fecha de resolución 2020 EN EL SESPA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Importe/Plazo	0	0	0	0	2	0	0	1	16	4	4	0
Prórroga	0	0	0	0	0	0	0	10	34	159	69	1
Suspensión/Levantamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resolución	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	2	0	0	15	50	163	73	1

En el ejercicio 2020, el mayor número de incidencias de contratos comunicadas por el SESPA al Registro de Contratos, hacen referencia a **contratos adjudicados en el ejercicio 2018** (163 incidencias de las 304), seguido del ejercicio 2019, al cual corresponden 73 incidencias del total de las 304 comunicadas por el SESPA.

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE INCIDENCIAS COMUNICADAS POR EL SESPA EN FUNCIÓN DEL AÑO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PRIMITIVOS



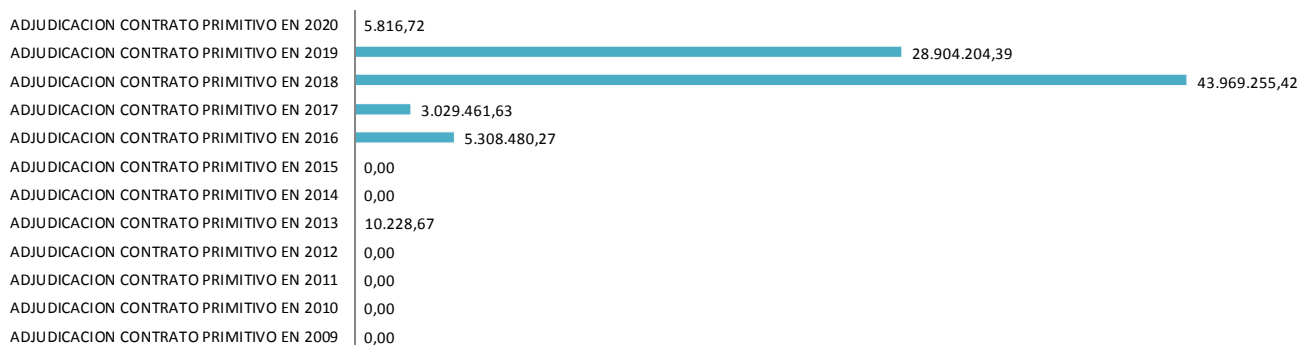
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE INCIDENCIAS COMUNICADAS POR EL SESPA EN FUNCIÓN DEL AÑO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PRIMITIVOS



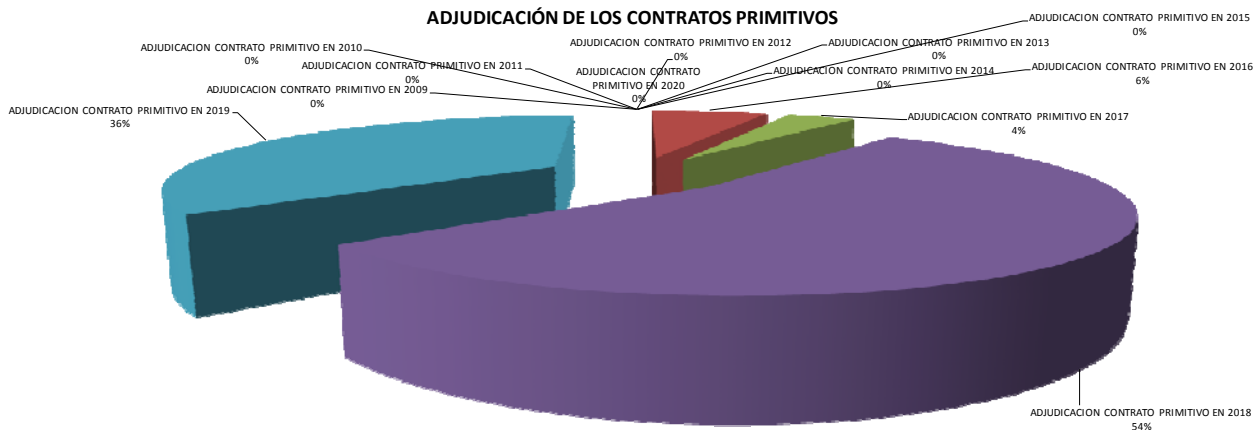
La distribución de los importes de las incidencias comunicadas por el SESPA en relación con los años de adjudicación de los contratos primitivos a los que hacen referencia, reflejan que los mayores incrementos de importe se refieren a contratos adjudicados en el ejercicio 2018.

Año de adjudicación de los contratos a los que afectan las incidencias de fecha de resolución 2020 EN EL SESPA.	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
IMPORTES												
Importe/Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	10.228,67	0,00	0,00	0,00	0,00	281.793,99	458.769,01	0,00
Prórroga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.308.480,27	3.029.461,63	43.687.461,43	28.445.435,38	5.816,72
Suspensión/Levantamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resolución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	10.228,67	0,00	0,00	5.308.480,27	3.029.461,63	43.969.255,42	28.904.204,39	5.816,72

DISTRIBUCIÓN DE IMPORTES DE INCIDENCIAS COMUNICADAS POR EL SESPA EN FUNCIÓN DEL AÑO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PRIMITIVOS



DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE INCIDENCIAS COMUNICADAS POR EL SESPA EN FUNCIÓN DEL AÑO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PRIMITIVOS



6.16. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS EN EL SESPA CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El porcentaje de baja no es un campo explícito objeto de remisión al Registro de Contratos, si bien, de la información comunicada, se ha elaborado el siguiente apartado al objeto de plasmar un orden de magnitud del tanto por ciento de reducción de importes finalmente adjudicados en el SESPA en relación con los Presupuestos de Licitación.

Para la estimación de los porcentajes de esta reducción de importe, se han hecho las siguientes estimaciones al objeto de no distorsionar la realidad, dado que se insiste no es un campo que los organismos comuniquen al Registro de Contratos de manera explícita, por lo que no se trata del concepto baja como tal recogido en la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), sino simplemente un orden de magnitud de **qué porcentaje de reducción de precio con respecto al Presupuesto de Licitación se ha producido en los Importes finalmente Adjudicados**.

La estimación de la reducción de importes con respecto al presupuesto de adjudicación, la estimación de la baja que se reflejará en el presente apartado, se ha llevado a cabo mediante la siguiente fórmula,

$$\frac{(\text{Presupuesto de Licitación} - \text{Importe de Adjudicación})}{\text{Presupuesto de Licitación}} * 100$$

En base a lo anterior, en este apartado se han tenido en cuenta los presupuestos de licitación y los importes de adjudicación de los contratos adjudicados en 2020 y comunicados al Registro de Contratos, si bien para no distorsionar las reducciones reales de las cantidades iniciales en los presupuestos de licitación, no se han considerado los contratos comunicados como Acuerdos Marcos (pueden tratarse de contratos con comunicación de presupuestos estimados de licitación y cero euros de importe de adjudicación, dado que las adjudicaciones quedan supeditadas a los contratos basados).

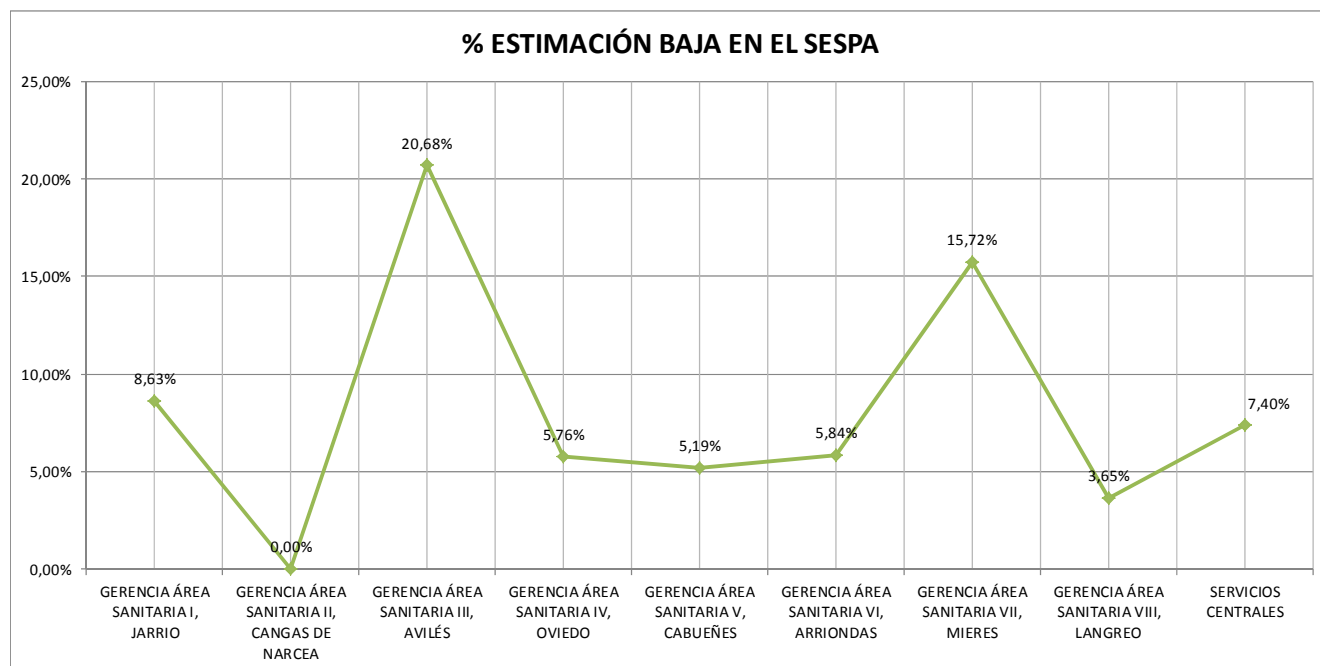
Además, en la estimación de este apartado, solo se han tenido en cuenta aquellos contratos en los que la licitación haya sido tramitada mediante procedimientos Abierto, Abierto Simplificado/Supersimplificado, y Negociado y en los contratos de tipo suministro, obras, servicio, y mixto.

No se ha incluido, por lo tanto, ni los Acuerdos Marco, ni la contratación menor (adjudicación directa) ni los contratos comunicados de importe inferior a 5.000 euros, ni los contratos licitados mediante otros procedimientos, ya que en este conjunto se incluye la contratación derivada de acuerdos marcos y las emergencias.

Por lo tanto, la estimación de estas reducciones finales en los importes adjudicados (en adelante lo denominamos estimación de la baja) reflejadas en este apartado, han sido calculadas a partir de los Presupuestos de Licitación e Importes de Adjudicación comunicados al Registro de Contratos por los diferentes organismos en contratos de tipo obras, suministro, servicios y mixto, tramitados mediante procedimiento abierto, abierto simplificado/supersimplificado y negociado.

Durante el ejercicio 2020 la **estimación del porcentaje medio de baja** obtenido en la totalidad de los contratos comunicados al Registro de Contratos por las diferentes Áreas Sanitarias, así como por los Servicios Centrales del SESPA en el conjunto de las licitaciones indicadas, **alcanza un valor medio de 6,98%**.

Se representan a continuación en tablas y gráficos los porcentajes estimados de baja en las distintas Áreas Sanitarias que remiten comunicaciones al Registro de Contratos.



Destacar que en los contratos adjudicados en el ejercicio 2020, el Área Sanitaria II Cangas de Narcea, no ha comunicado ningún contrato al Registro de Contratos tramitado como abierto, abierto simplificado/supersimplificado o como negociado.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA). ESTIMACIÓN BAJAS	PRESUPUESTOS DE LICITACIÓN CONTRATACIÓN ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO, NEGOCIADO	IMPORTE ADJUDICACIÓN CONTRATOS CONTRATACIÓN ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO, NEGOCIADO	% ESTIMACION BAJA EN EL SESPA
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	1.628.963,82 €	1.488.382,62 €	8,63%
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	0,00 €	0,00 €	0,00%
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	747.787,26 €	593.167,65 €	20,68%
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	40.393.540,10 €	38.068.372,06 €	5,76%
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	254.271,28 €	241.086,44 €	5,19%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	2.027.016,14 €	1.908.604,78 €	5,84%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	2.437.887,99 €	2.054.683,34 €	15,72%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	627.025,00 €	604.153,00 €	3,65%
SERVICIOS CENTRALES	47.931.547,36 €	44.385.129,01 €	7,40%
MEDIA ESTIMADA DE BAJA EN TODO EL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	96.048.038,95 €	89.343.578,90 €	6,98%

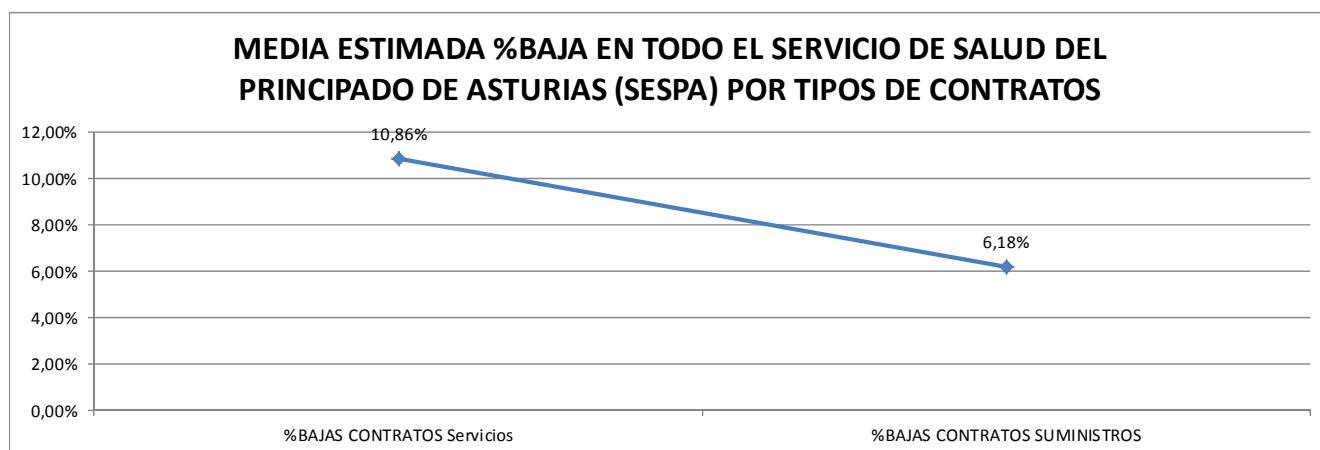
Se muestra a continuación en tablas y gráficos los porcentajes de estimación de baja en función del tipo de contrato y del procedimiento de adjudicación de los contratos que han sido comunicados por las Áreas Sanitarias y Servicios Centrales del SESPA al Registro de Contratos, adjudicados en el ejercicio 2020.

Las celdas coloreadas, se refieren a que en dichas áreas, no se han comunicado contratos con las premisas que se han tenido en consideración para estimar el % de baja.

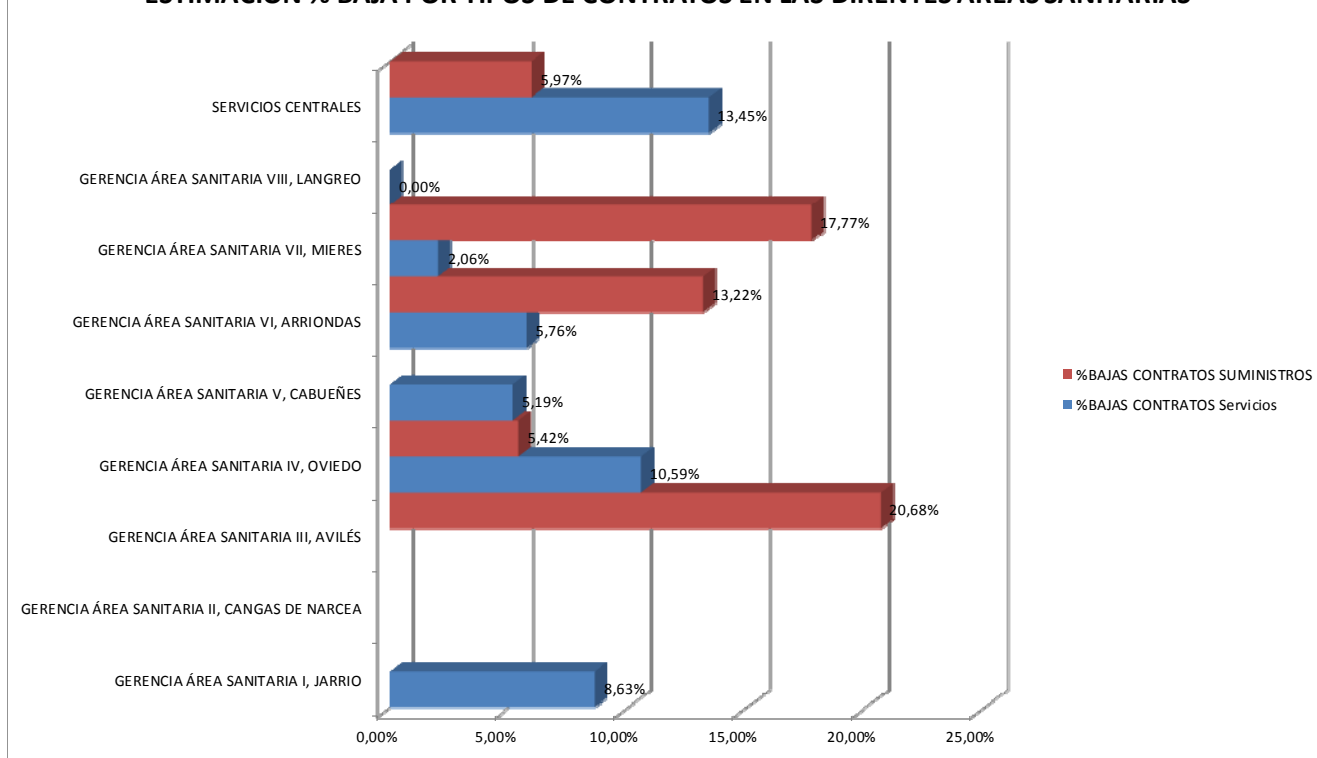
Es importante subrayar que en ningún área sanitaria ni en los servicios centrales, se han comunicado contratos tipo obras ni tipo mixtos en el ejercicio 2020 tramitados mediante procedimiento abierto, abierto simplificado/supersimplificado ni negociado.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA). ESTIMACIÓN BAJAS	%BAJAS CONTRATOS Servicios	%BAJAS CONTRATOS SUMINISTROS
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	8,63%	
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA		
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS		20,68%
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	10,59%	5,42%
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	5,19%	
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	5,76%	13,22%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	2,06%	17,77%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	0,00%	
SERVICIOS CENTRALES	13,45%	5,97%
MEDIA ESTIMADA %BAJA EN TODO EL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA) POR TIPOS DE CONTRATOS	10,86%	6,18%

Destacar que en la estimación de bajas en la totalidad del SESPA, la mayor estimación del porcentaje de baja se establece en los contratos de tipo Servicios, con una estimación media de 10,86%, si bien hay áreas que no han comunicado contratos de este tipo.



ESTIMACIÓN % BAJA POR TIPOS DE CONTRATOS EN LAS DIRENTES ÁREAS SANITARIAS

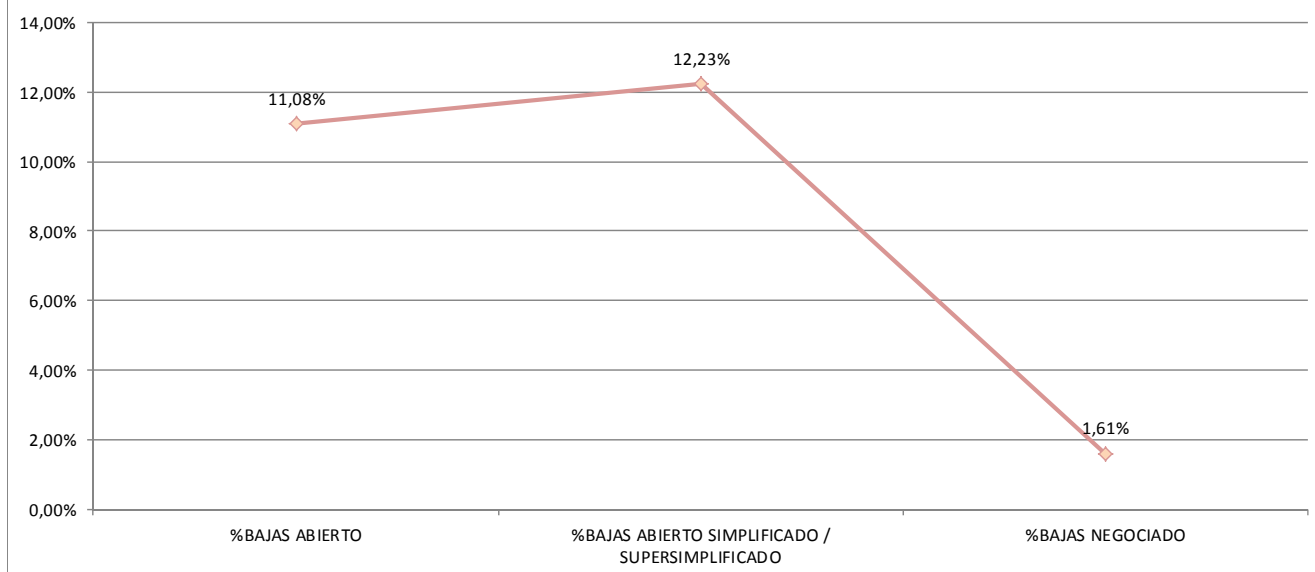


A continuación se detalla el tanto por ciento de baja estimada en los procedimientos abiertos, abiertos simplificados/supersimplificados y en los negociados, para los contratos adjudicados en el ejercicio 2020 y comunicados por el SESPA al Registro de Contratos.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA). ESTIMACIÓN BAJAS EN FUNCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	%BAJAS ABIERTO	%BAJAS ABIERTO SIMPLIFICADO / SUPERSIMPLIFICADO	%BAJAS NEGOCIADO
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	8,43%	13,64%	
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA			
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	20,38%	40,19%	
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	7,36%	2,50%	3,76%
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	5,19%	0,00%	
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	4,69%	13,10%	
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	15,86%	9,05%	
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	0,00%	13,14%	
SERVICIOS CENTRALES	14,77%	12,91%	0,00%
MEDIA ESTIMADA %BAJA EN TODO EL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA) POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	11,08%	12,23%	1,61%

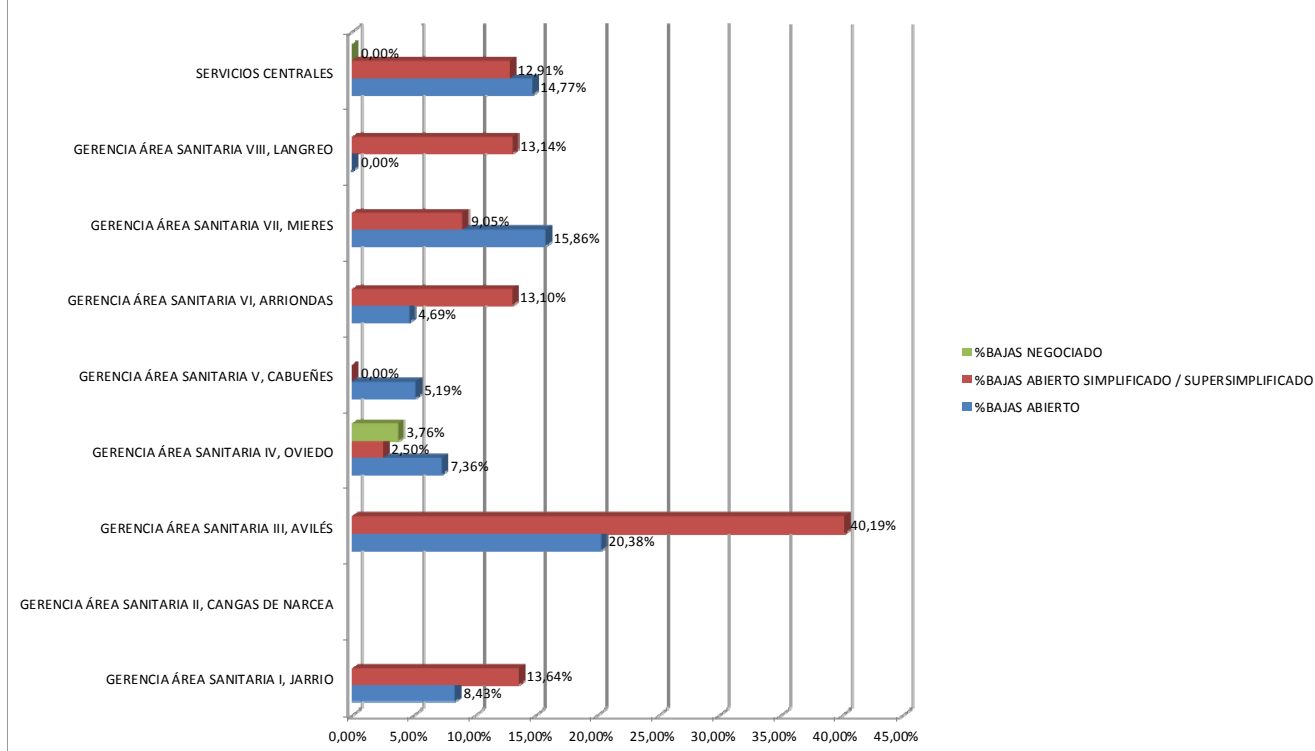
En la totalidad de contratos comunicados al Registro de Contratos por el SESPA, de entre los de tipo suministros y servicios, las mayores estimaciones de porcentaje de bajas se observan en las tramitaciones mediante procedimiento abierto simplificado/supersimplificado, en el que se ha estimado una baja media de 12,23%.

MEDIA ESTIMADA %BAJA EN TODO EL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA) POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN



Desglosado por Áreas Sanitarias y Servicios Centrales, se obtiene el siguiente gráfico.

% ESTIMACIÓN BAJA EN LAS DIFERENTES ÁREAS SANITARIAS EN FUNCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN



7. ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS

En el presente apartado se analizarán la totalidad de los contratos comunicados por las Consejerías que forman parte de la Administración del Principado de Asturias, así como por el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)", y por Presidencia del Principado de Asturias (Presidencia como tal y no como Consejería de Presidencia).

En julio de 2019 se produjo una nueva reorganización de la Administración Autonómica aprobada mediante Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma.

Los contratos adjudicados en el ejercicio 2020 por las diferentes Consejerías, todos ellos ya responden a la denominación y organización de las Consejerías con posterioridad al 25/07/2019.

Sin embargo, con fecha 24 de junio de 2020, se publica en el BOPA el Decreto 6/2020, de 23 de junio, del Presidente del Principado, de segunda modificación parcial del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma.

Esta modificación implica un cambio en la denominación de las Consejerías, introduciéndose las siguientes nuevas denominaciones:

- Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático.
- Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Por ello en la relación de contratos adjudicados en el ejercicio 2020, convivirán un total de 12 denominaciones de Consejerías. Las 10 introducidas a tenor del Decreto 13/2019 y las dos nuevas denominaciones introducidas con el Decreto 6/2020.

Además, con fecha a partir del 25 de julio de 2019, se han comunicado contratos al Registro de Contratos provenientes de la Presidencia del Principado de Asturias, por lo que también se tendrá en consideración en este apartado la Presidencia del Principado como órgano independiente del resto de Consejerías. Por último, es preciso indicar, que el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)", sí bien es objeto de análisis en el presente apartado, no ha remitido al Registro de Contratos ningún contrato adjudicado durante el ejercicio 2020.

7.1. NÚMERO DE CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR CONSEJERÍAS

En el ejercicio 2020, han sido comunicados al Registro de Contratos del Principado de Asturias un total de **98.243 contratos adjudicados** de los cuales, **4.925 contratos** han sido comunicados por los diferentes órganos de contratación de las diferentes Consejerías, lo que supone un **5,01%** del total de los contratos remitidos al Registro de Contratos con adjudicación en el ejercicio 2020.

Los **4.925 contratos comunicados por las Consejerías** han supuesto un importe total de adjudicación, IVA incluido, de **57.392.965,29 euros**, frente al total del importe

comunicado por los diferentes organismos que ascendía a **383.528.097,60 euros**. El importe de adjudicación total remitido por las Consejerías supone por tanto el **14,96%** del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos.

En esta totalidad de 4.925 contratos de importe de adjudicación 57.392.965,29 euros se ha contemplado la contratación directa (contratos menores), así como aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, que tal y como se establece en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), también deben ser comunicados al Registro de Contratos siempre que no se emplee en el sistema de pago el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores. Dado que en el Principado de Asturias no está establecido este tipo de sistemas, este tipo de contratos deben asimismo ser comunicados al Registro, si bien, y tal y como establece el artículo 346, los datos a comunicar son solo denominación u objeto del contrato, adjudicatario, número o código identificativo del contrato e importe final.

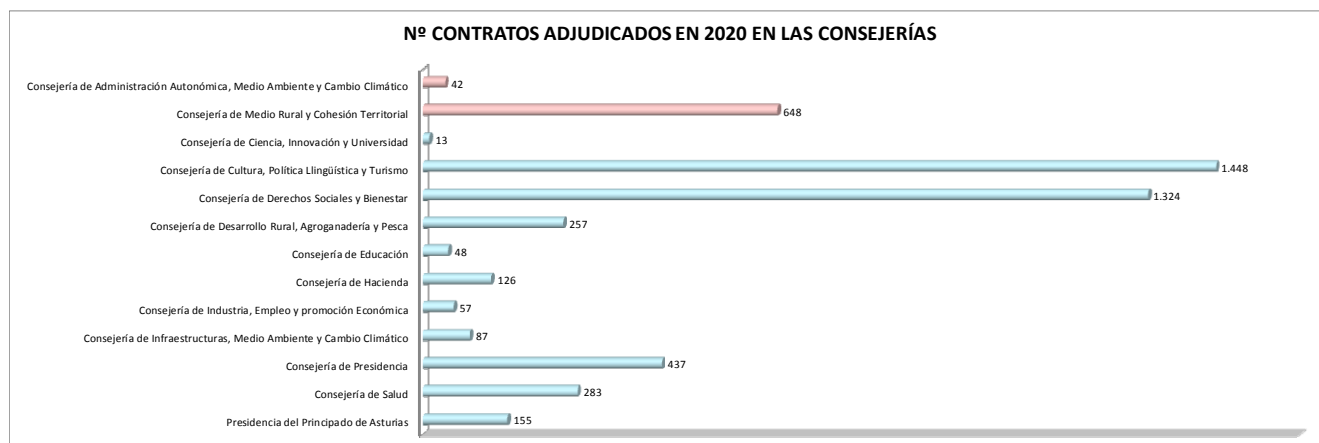
Es preciso insistir nuevamente, que el Registro de Contratos es un registro declarativo, que recopila información remitida por los diferentes órganos de contratación. Todo aquel contrato que no haya sido comunicado a este Registro de Contratos, lógicamente no figurará en los análisis posteriores.

Se detalla a continuación el número de contratos comunicados por cada una de las Consejerías del Principado de Asturias.

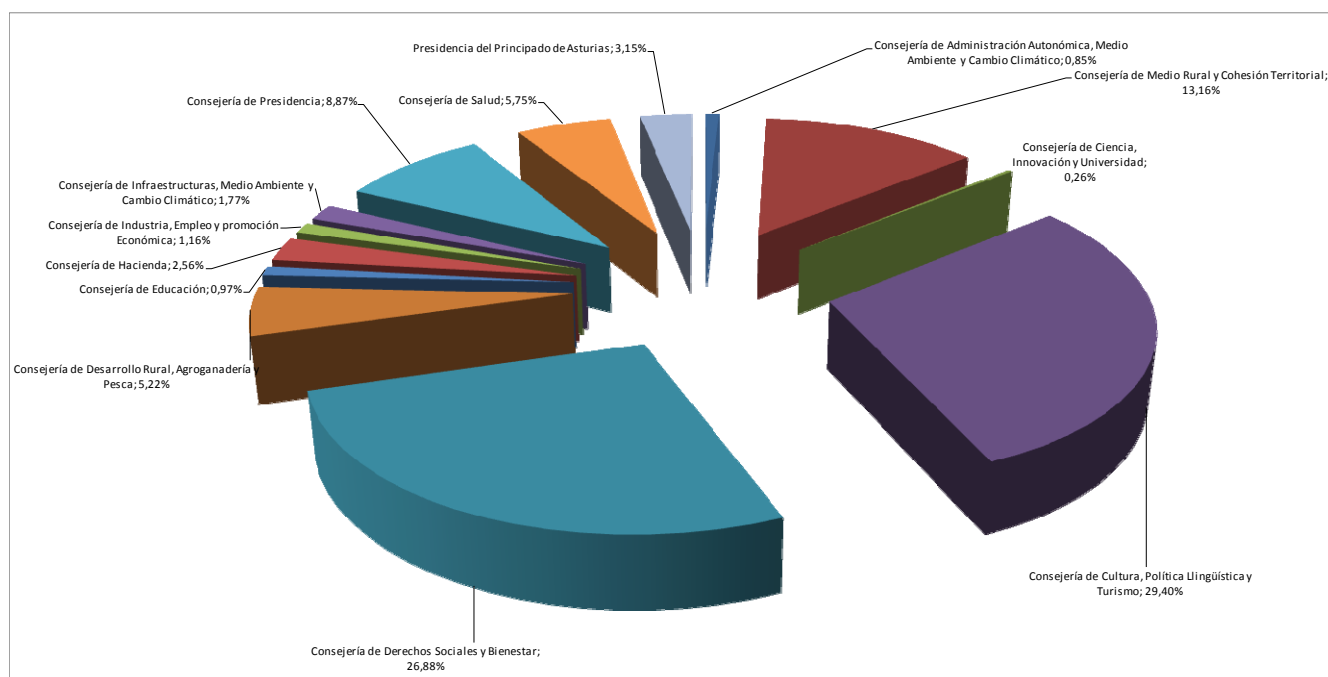
A lo largo del presente apartado, se somborean en rosa las denominaciones de las Consejerías introducidas por el Decreto 6/2020 y en azul, las determinadas por el Decreto 13/2019.

En cuanto a número de contratos, destacar que la Consejería que ha comunicado un mayor número ha sido la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo (1.448).

CONSEJERIAS		NºCONTRATOS (incluyendo la contratación menor y los contratos de importe inferior a 5.000 euros)	% RESPECTO AL TOTAL DE CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERIAS
TRAS EL 24/06/20	Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	42	0,85%
	Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	648	13,16%
DENOMINACIÓN DESPUÉS DEL 25/06/2019	Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	13	0,26%
	Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo	1.448	29,40%
	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	1.324	26,88%
	Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca	257	5,22%
	Consejería de Educación	48	0,97%
	Consejería de Hacienda	126	2,56%
	Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	57	1,16%
	Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	87	1,77%
	Consejería de Presidencia	437	8,87%
	Consejería de Salud	283	5,75%
Presidencia del Principado de Asturias		155	3,15%
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2020 EN LA TOTALIDAD DE LAS CONSEJERÍAS		4.925	100,00%



Número TOTAL de contratos adjudicados en 2020 y remitidos al Registro de Contratos en la totalidad de las Consejerías, incluyen los contratos de importe inferior a 5.000 euros y los contratos de adjudicación directa (contratación menor)



Porcentaje de Número TOTAL de contratos adjudicados en 2020 y comunicados al Registro de Contratos en la totalidad de las Consejerías, incluyen los contratos de importe inferior a 5.000 euros y los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

7.2. IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LAS CONSEJERÍAS

Con respecto al total de importes adjudicados en el ejercicio 2020 en la totalidad de los contratos remitidos por las Consejerías, el importe total comunicado asciende a **57.392.965,29 euros**, lo que supone un **14,96%** del total de importe de adjudicación comunicado al Registro de Contratos por toda la Administración Asturiana (383.528.097,60 euros).

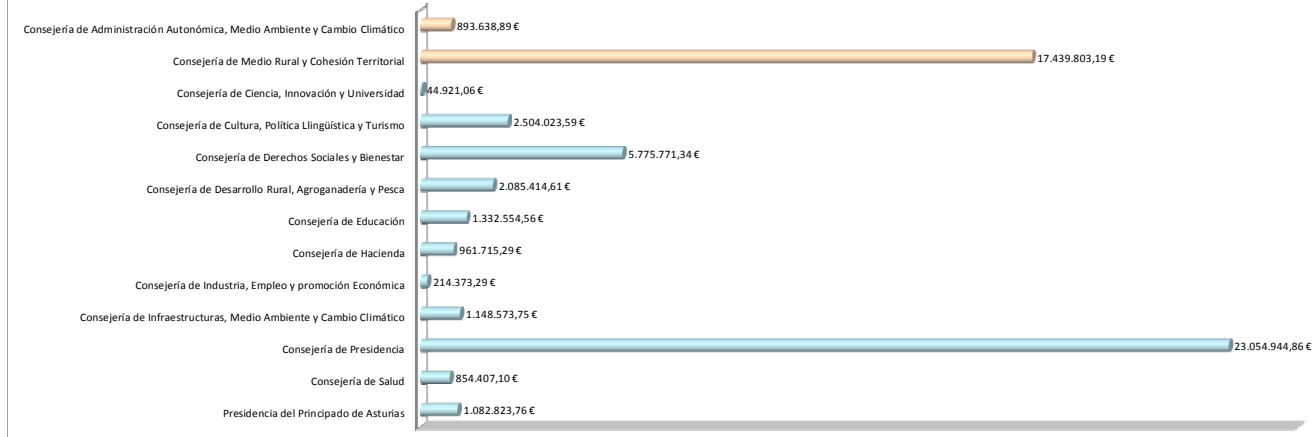
Resulta interesante destacar que, si bien en número de contratos, las Consejerías han comunicado un 5,01% sobre el total de contratos recibidos, en importes de adjudicación, este 5,01% de contratos supone el 14,96% de los importes totales adjudicados y comunicados al Registro de Contratos en el ejercicio 2020.

Entre las diferentes Consejerías, en lo que se refiere a Importes adjudicados, destaca la contratación de la Consejería de Presidencia, con un total de 23.054.944,86 euros, lo que supone un 40,17% del total de los importes adjudicados en 2020 en la totalidad de las Consejerías.

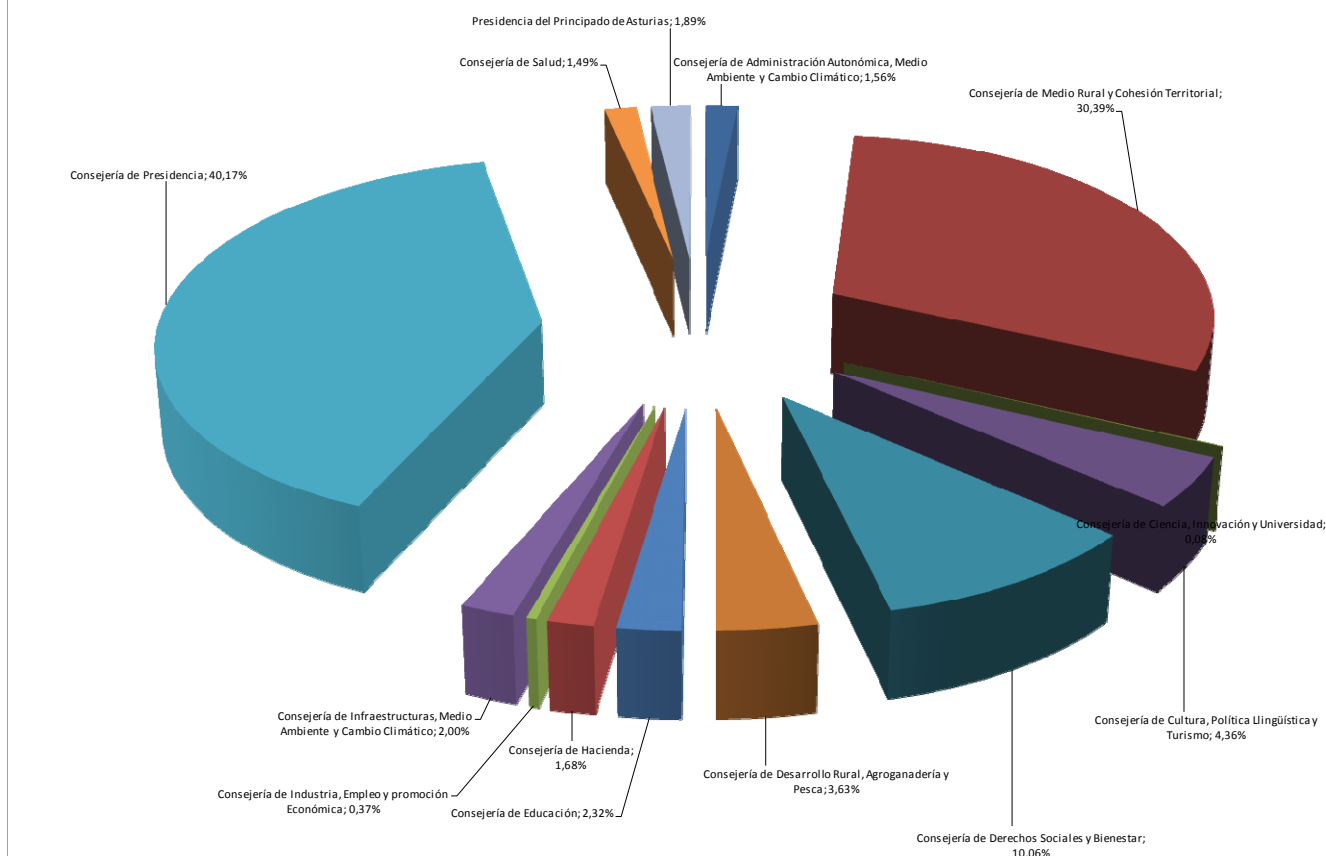
		IMPORTE ADJUDICADOS (incluyendo la contratación menor y los contratos de importe inferior a 5.000 euros)	% RESPECTO AL TOTAL DE IMPORTE ADJUDICADOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS
CONSEJERÍAS			
TRAS EL 24/06/20	Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	893.638,89 €	1,56%
	Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	17.439.803,19 €	30,39%
DENOMINACIÓN DESPUÉS DEL 25/06/2019	Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	44.921,06 €	0,08%
	Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo	2.504.023,59 €	4,36%
	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	5.775.771,34 €	10,06%
	Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca	2.085.414,61 €	3,63%
	Consejería de Educación	1.332.554,56 €	2,32%
	Consejería de Hacienda	961.715,29 €	1,68%
	Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	214.373,29 €	0,37%
	Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	1.148.573,75 €	2,00%
	Consejería de Presidencia	23.054.944,86 €	40,17%
	Consejería de Salud	854.407,10 €	1,49%
	Presidencia del Principado de Asturias	1.082.823,76 €	1,89%
TOTAL IMPORTE ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2020 EN LA TOTALIDAD DE LAS CONSEJERÍAS		57.392.965,29 €	100,00%

En los importes que se representan en estos gráficos, recordar una vez más que están incluidos todos los importes adjudicados y comunicados por las Consejerías durante el ejercicio 2020, esto es, se incluye en los mismos los contratos adjudicados mediante adjudicación directa (contrato menor), así como todos aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros que así mismo han sido comunicados al Registro de Contratos, con los datos establecidos en el artículo 346 de la LCSP.

IMPORTE ADJUDICADOS EN 2020 EN LAS CONSEJERÍAS



DISTRIBUCIÓN DE PORCENTAJES DE IMPORTE ADJUDICADOS EN LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS



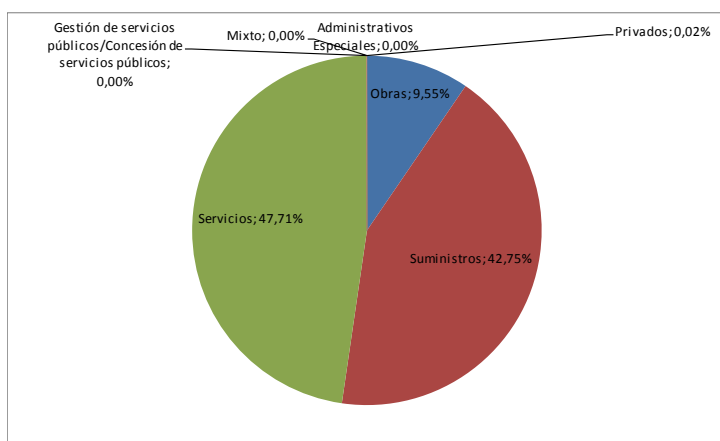
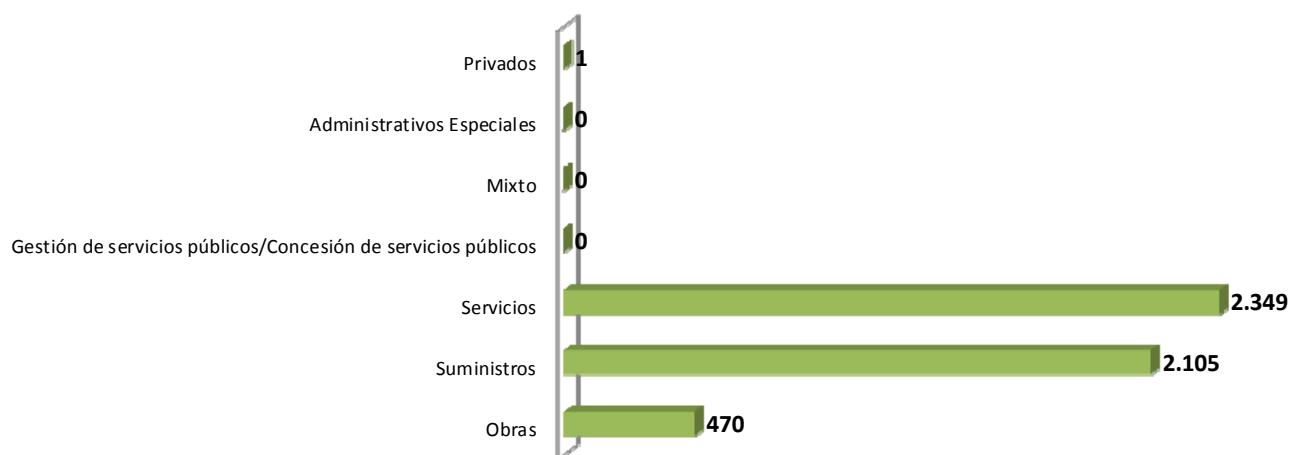
Distribución de porcentajes de importes adjudicados en los contratos adjudicados en 2020 y remitidos al Registro de Contratos por las diferentes Consejerías, incluyendo tanto los contratos de importe inferior a 5.000 euros, como los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

7.3. NÚMERO DE CONTRATOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO

Por tipo de contratos, incluyendo tanto la contratación menor (contratos de adjudicación Directa) como los contratos de importe inferior a 5.000 euros, en el año 2020, en el total de los contratos remitidos por las diferentes Consejerías, se observa que del total de los **4.925** contratos remitidos, **2.349 corresponden al tipo servicios**, lo que supone que el **47,71 %** del total de contratos remitidos son del tipo SERVICIOS.

ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. CONSEJERÍAS. TIPOS DE CONTRATOS	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales	Privados
TOTAL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2020 EN LAS CONSEJERÍAS	470	2.105	2.349	0	0	0	1
PORCENTAJE DE TIPOS DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2020 EN LAS CONSEJERÍAS	9,55%	42,75%	47,71%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%

DISTRIBUCIÓN GLOBAL POR TIPOS DE CONTRATOS COMUNICADOS EN 2020 EN LA TOTALIDAD DE LAS CONSEJERÍAS

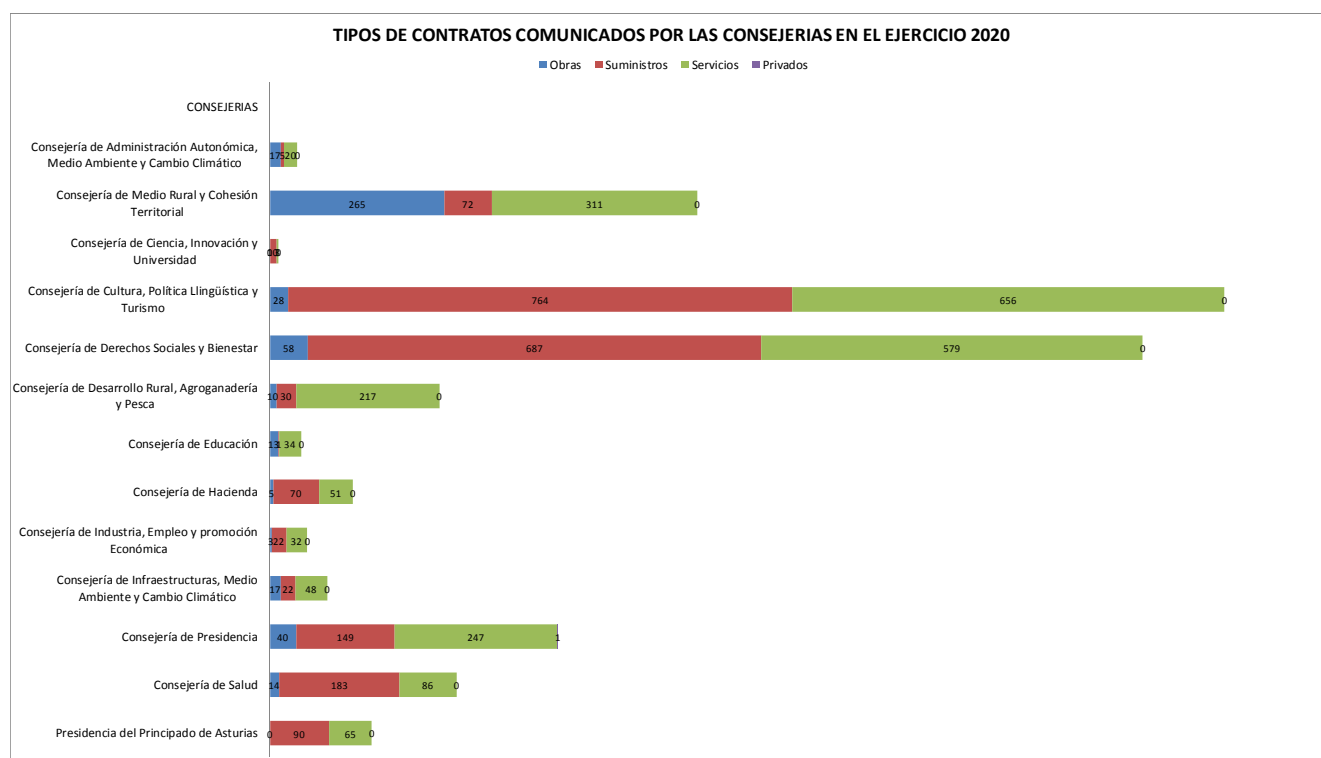


A continuación, se desglosa la información anterior de manera más detallada, discretizando gráficamente qué tipos de contrato, en número, han sido adjudicados entre las diferentes Consejerías.

CONSEJERÍAS	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales	Privados
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	17	5	20	0	0	0	0
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL	265	72	311	0	0	0	0
CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD	0	10	3	0	0	0	0
CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	28	764	656	0	0	0	0
CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	58	687	579	0	0	0	0
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA	10	30	217	0	0	0	0
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	13	1	34	0	0	0	0
CONSEJERÍA DE HACIENDA	5	70	51	0	0	0	0
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	3	22	32	0	0	0	0
CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	17	22	48	0	0	0	0
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	40	149	247	0	0	0	1
CONSEJERÍA DE SALUD	14	183	86	0	0	0	0
PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	90	65	0	0	0	1
TOTAL TIPOS DE CONTRATOS COMUNICADOS Y ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2020 EN LA TOTALIDAD DE LAS CONSEJERÍAS	470	2.105	2.349	0	0	0	1

En el ejercicio 2020 no ha sido comunicado por las Consejerías ningún contrato del tipo gestión de servicio público/concesión, ni de tipo Mixto ni de tipo Administrativo Especial, y se ha comunicado un solo contrato Privado, aportado por la Consejería de Presidencia.

Gráficamente, se refleja a continuación el número y tipo de contratos remitidos por las Consejerías con fecha de adjudicación de los mismos en el ejercicio 2020:



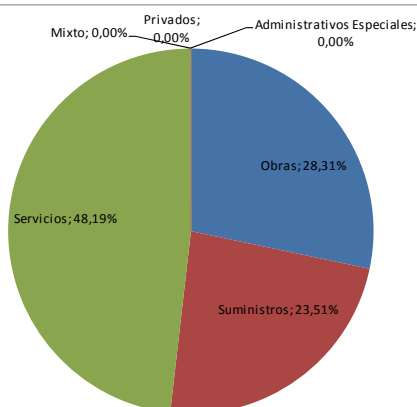
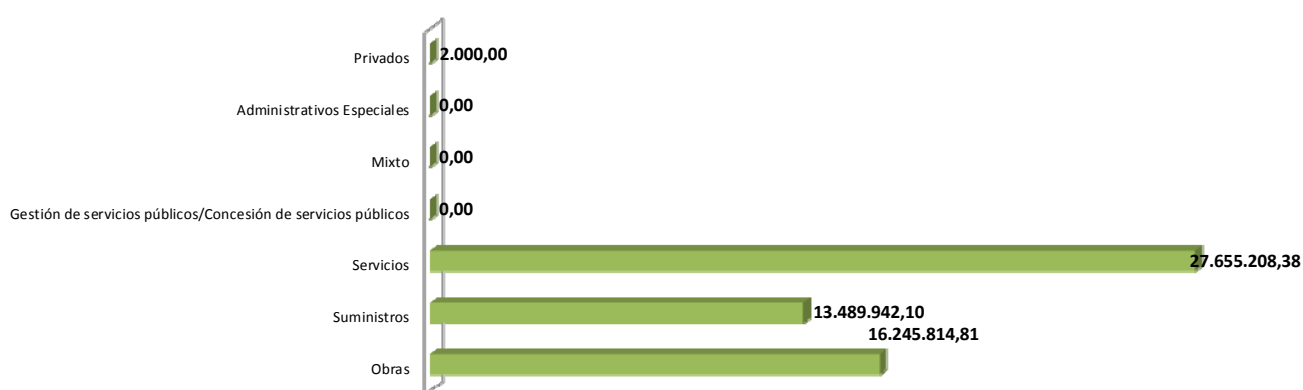
Distribución del tipo de contratos entre obras, servicios y suministros en las diferentes Consejerías en los contratos adjudicados en 2020 y remitidos al Registro de Contratos incluyendo tanto los contratos de importe inferior a 5.000 euros, como los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

7.4. IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO

En la tabla siguiente, se observa que el tipo de contrato con un mayor importe de adjudicación en el cómputo global de la totalidad de contratos reportados por las Consejerías en el ejercicio 2020, es el de tipo servicios, con un importe total asociado de **27.655.208,38 euros**, lo que supone el **48,19% del importe total adjudicado**; que asimismo, en número de contratos, también resultaba el más numeroso.

ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. CONSEJERÍAS. IMPORTES TOTALES POR TIPOS DE CONTRATOS	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales	Privados
IMPORTES TOTALES POR TIPO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2020 EN LAS CONSEJERÍAS	16.245.814,81	13.489.942,10	27.655.208,38	0,00	0,00	0,00	2.000,00
PORCENTAJE DE IMPORTES TOTALES POR TIPO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2020 EN LAS CONSEJERÍAS	28,31%	23,51%	48,19%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPOS DE CONTRATOS EN LAS CONSEJERÍAS



A continuación se detallan los importes totales adjudicados en cada una de las diferentes Consejerías, por tipos de contratos.

ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. CONSEJERÍAS. IMPORTES TOTALES POR TIPOS DE CONTRATOS		Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales	Privados
TRÁS EL 24/06/20	Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	677.645,84	14.290,20	201.702,85	0,00	0,00	0,00	0,00
	Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	8.616.326,83	2.077.126,30	6.746.350,06	0,00	0,00	0,00	0,00
DENUMINACIÓN DESPUÉS DEL 25/06/2019	Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	0,00	4.651,95	40.269,11	0,00	0,00	0,00	0,00
	Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo	519.105,97	533.189,31	1.451.728,31	0,00	0,00	0,00	0,00
	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	1.104.644,15	521.949,65	4.149.177,54	0,00	0,00	0,00	0,00
	Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca	1.821.705,17	25.803,56	237.905,88	0,00	0,00	0,00	0,00
	Consejería de Educación	1.001.880,64	120.142,01	210.531,91	0,00	0,00	0,00	0,00
	Consejería de Hacienda	33.269,49	177.066,37	751.379,43	0,00	0,00	0,00	0,00
	Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	19.209,12	65.636,52	129.527,65	0,00	0,00	0,00	0,00
	Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	228.780,67	44.006,64	875.786,44	0,00	0,00	0,00	0,00
	Consejería de Presidencia	2.008.634,43	9.664.969,43	11.379.341,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
	Consejería de Salud	214.612,50	215.980,89	423.813,71	0,00	0,00	0,00	0,00
	Presidencia del Principado de Asturias	0,00	25.129,27	1.057.694,49	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPOS DE CONTRATOS COMUNICADOS Y ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2020 EN LA TOTALIDAD DE LAS CONSEJERÍAS	16.245.814,81	13.489.942,10	27.655.208,38	0,00	0,00	0,00	2.000,00

Seguidamente se muestra gráficamente la distribución de los importes adjudicados por tipo de contratos en cada una de las Consejerías. No se han incluido los importes al objeto de visualizar de forma rápida los pesos que implica en importes adjudicados cada tipo de contrato, observándose la relevancia en importes de los contratos de tipo servicios (tramo de barra en color verde).



Distribución de los importes de adjudicación por tipo de contratos en las diferentes Consejerías en los contratos adjudicados en 2020 y remitidos al Registro de Contratos, incluyen los contratos de importe inferior a 5.000 euros y los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

7.5. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS

Al objeto de tener una imagen global de toda la contratación comunicada durante el ejercicio 2020 en la totalidad de las Consejerías, se ha detallado en los siguientes gráficos y tablas, toda la contratación adjudicada en 2020 y remitida al Registro de Contratos por las Consejerías, teniendo en cuenta tanto los contratos de adjudicación directa (contratación menor), como todos aquellos contratos comunicados al Registro de Contratos de importe inferior a 5.000 euros.

El artículo 346.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), introduce la obligación de comunicar al Registro de Contratos todos los contratos, incluidos los de importe inferior a 5.000 euros (siempre que no se emplee en el sistema de pago el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores). Dado que en el Principado de Asturias no está establecido este tipo de sistemas, se ha incluido este apartado como si de un procedimiento específico de adjudicación se tratase, al objeto de contemplar el peso de estos contratos en el cómputo global.

Hay que señalar con carácter previo que con la entrada en vigor de la LCSP, se han producido algunas modificaciones respecto a los procedimientos de adjudicación. Así se suprime el negociado por razón de su cuantía y se introduce un nuevo procedimiento denominado "asociación para la innovación". Durante el ejercicio 2020 no se ha comunicado al Registro de Contratos ningún contrato tramitado por este procedimiento.

En el ámbito del procedimiento abierto, se crea la figura del procedimiento abierto simplificado y supersimplificado que resultan de aplicación hasta unos umbrales determinados. En la relación que se detalla a continuación, es preciso señalar que los contratos tramitados por el procedimiento simplificado y supersimplificado son ambos computados en uno único denominado en las gráficas y tablas siguientes como Abierto Simplificado.

Dado que en estas primeras distribuciones estamos realizando una "foto general" de la contratación en el ejercicio 2020, destaca, en el cómputo global, el peso del número de contratos correspondientes a contratos de importe inferior a 5.000 euros, así como la contratación menor (adjudicación directa). Dentro del apartado "otros" se incluyen contratos derivados de acuerdo marco (de importe superior a 5.000 euros) y los contratos de emergencias.

Puede observarse como del total del número de contratos (4.925) remitidos a este Registro de Contratos en el ejercicio 2020 por el conjunto de las Consejerías, el 79,86 %, esto es, un total de 3.933 contratos, son contratos de importe inferior a 5.000 euros.

Destacar que de estos 3.933 contratos de importe inferior a 5.000 euros, 1.406 han sido tramitados por la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

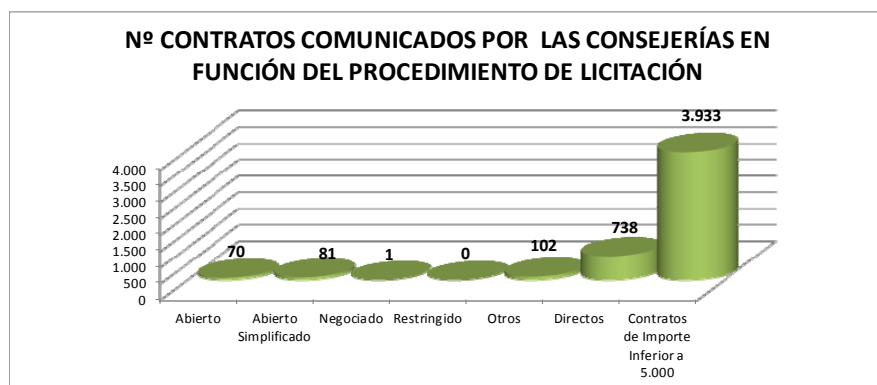
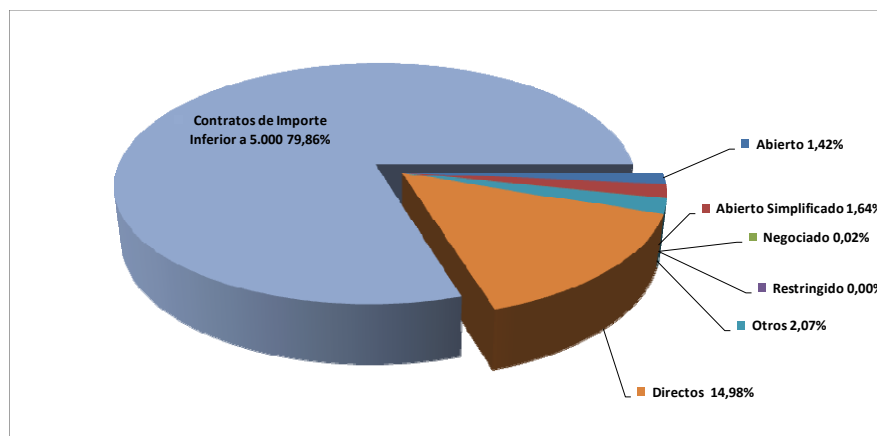
Continuando el análisis en número de contratos, se han comunicado un total de 738 contratos tramitados de forma directa (contratación menor), lo que implica el 14,98% del número total de contratos remitidos al Registro de Contratos en 2020.

Por último, es interesante destacar el mayor número de contratos tramitados mediante el procedimiento abierto simplificado y/o supersimplificado, un total de 81 contratos, frente a los 70 contratos tramitados mediante procedimiento abierto.

Un total de 102 contratos han sido tramitados mediante otros procedimientos, en los que se incluyen las emergencias y la contratación derivada de un Acuerdo Marco.

Solo se ha comunicado al Registro de Contratos un contrato adjudicado en 2020 mediante procedimiento negociado.

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN . CONTRATOS COMUNICADOS EN LA TOTALIDAD DE LAS CONSEJERÍAS	Abierto	Abierto Simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directos	Contratos de Importe Inferior a 5.000	TOTAL
Nº CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS EN FUNCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	70	81	1	0	102	738	3.933	4.925
% CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS EN FUNCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	1,42%	1,64%	0,02%	0,00%	2,07%	14,98%	79,86%	100,00%



Se detalla a continuación el número de contratos tramitados según los diferentes procedimientos de adjudicación en las adjudicaciones de contratos de las Consejerías en el ejercicio 2020.

CONSEJERÍAS	Abierto	Abierto Simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos de Importe Inferior a 5.000
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	0	1	0	0	0	27	14
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL	8	23	0	0	4	324	289
CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD	0	0	0	0	2	0	11
CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	1	3	0	0	1	37	1.406
CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	5	8	0	0	49	173	1.089
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA	4	0	0	0	0	21	232
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	6	2	0	0	0	10	30
CONSEJERÍA DE HACIENDA	3	4	0	0	0	16	103
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	0	2	0	0	0	14	41
CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	4	4	0	0	0	26	53
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	36	31	1	0	41	46	282
CONSEJERÍA DE SALUD	3	3	0	0	1	25	251
PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	0	0	0	4	19	132
Nº CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS EN FUNCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	70	81	1	0	102	738	3.933

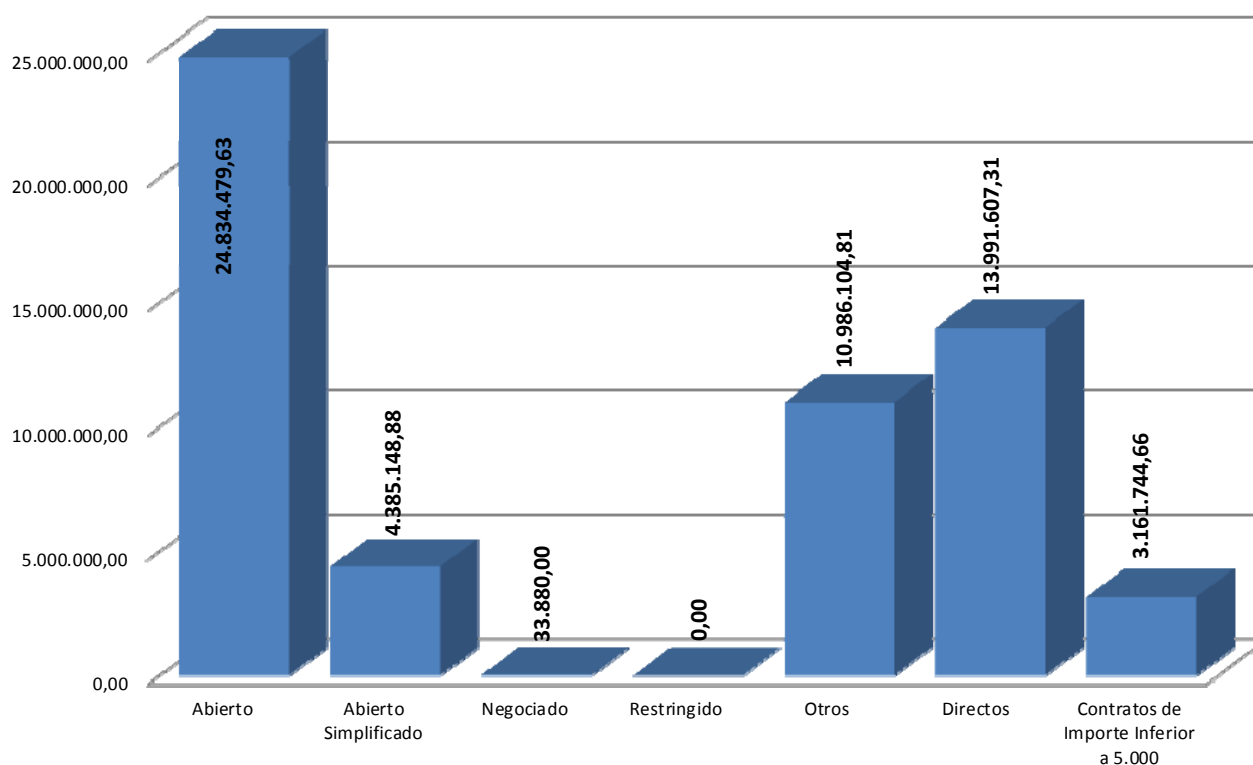
7.6. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

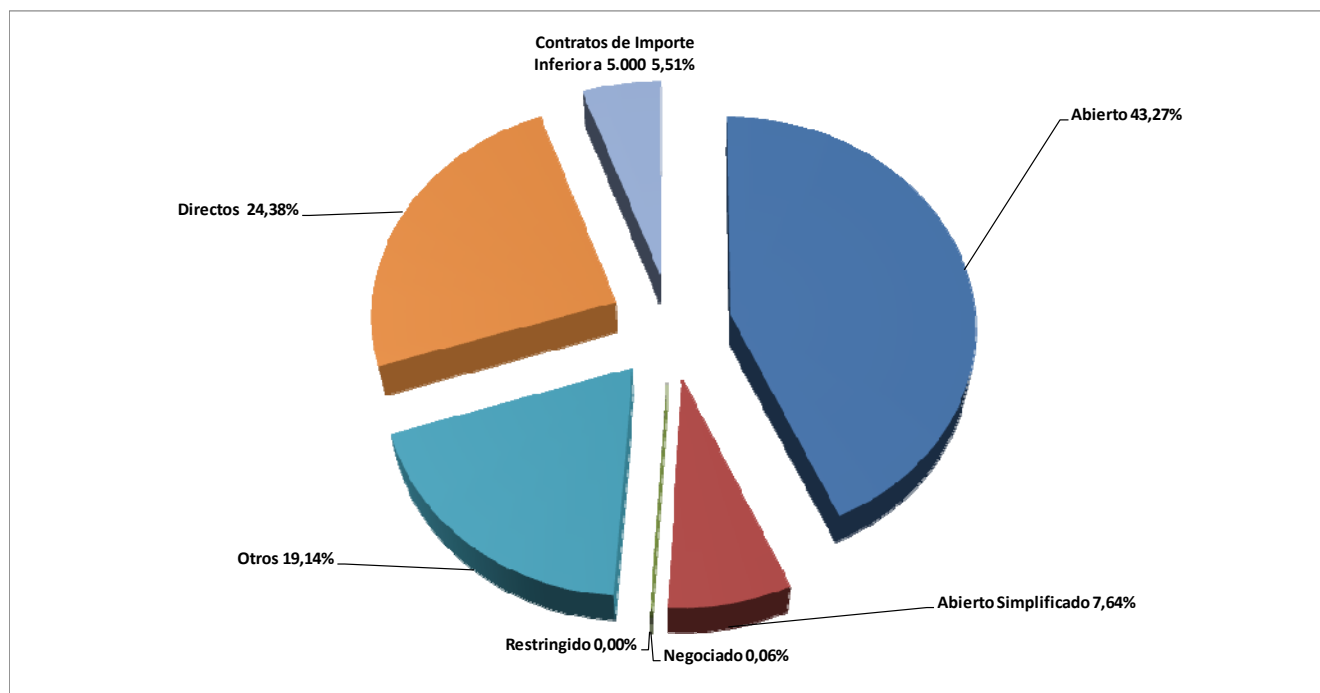
En la tabla siguiente, se observa que el procedimiento de adjudicación con un mayor importe de adjudicación en el cómputo global de los contratos comunicados por las Consejerías, es el **procedimiento abierto**, con un importe total asociado de **24.834.479,63 euros**, lo que supone el **43,27%** del importe total adjudicado.

Dato interesante, dado que en la distribución de los procedimientos de adjudicación en número de contratos, que no en importes adjudicados, el mayor porcentaje de contratos correspondía a los contratos de importe inferior a 5.000 seguidos de los contratos de adjudicación directa, si bien, por importes adjudicados, no es así.

Total importes adjudicados según procedimiento de licitación en las Consejerías		Abierto	Abierto Simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directos	Importe inferior a 5.000	IMPORTES ADJUDICADOS
TOTAL	24.834.479,63	4.385.148,88	33.880,00	0,00	10.986.104,81	13.991.607,31	3.161.744,66	57.392.965,29	
PORCENTAJES TOTALES		43,27%	7,64%	0,06%	0,00%	19,14%	24,38%	5,51%	100,00%

DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS EN FUNCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN





Distribución del porcentaje de importe adjudicado en función del tipo de procedimiento de adjudicación en los contratos comunicados por las Consejerías.

Es interesante la comparación de la distribución de los procedimientos de adjudicación por número de contratos y por importes adjudicados. Si bien en número de contratos, el mayor volumen lo encontramos en los contratos de importe inferior a 5.000 euros (79,86%), en la distribución de los importes adjudicados, el mayor importe de adjudicación se engloba en los tramitados mediante procedimiento abierto (43,27%), siendo en importes los contratos de importe inferior a 5.000 euros los que suponen un importe adjudicado inferior, suponiendo el 5,51% del total adjudicado por las Consejerías en el ejercicio 2020 y comunicado al Registro de Contratos.

En la tabla siguiente se refleja la distribución de los importes adjudicados en función de los procedimientos de adjudicación empleados en las diferentes Consejerías.

CONSEJERÍAS	Abierto	Abierto Simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos de Importe Inferior a 5.000
Tras el 24/06/20							
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	0,00	56.991,00	0,00	0,00	0,00	827.960,29	8.687,60
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	7.469.971,01	1.288.825,56	0,00	0,00	537.575,87	8.002.111,43	141.319,32
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	0,00	0,00	0,00	0,00	40.800,00	0,00	4.121,06
Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo	395.630,80	124.717,56	0,00	0,00	30.000,00	699.757,88	1.253.917,35
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	1.103.582,29	518.821,35	0,00	0,00	1.258.366,83	2.059.054,56	835.946,31
Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca	1.785.763,74	0,00	0,00	0,00	0,00	187.574,79	112.076,08
Consejería de Educación	950.855,70	126.939,35	0,00	0,00	0,00	210.268,74	44.490,77
Consejería de Hacienda	556.455,88	155.528,19	0,00	0,00	0,00	135.137,32	114.593,90
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	0,00	52.381,25	0,00	0,00	0,00	138.021,35	23.970,69
Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	776.902,15	66.203,94	0,00	0,00	0,00	253.519,16	51.948,50
Consejería de Presidencia	11.591.435,48	1.927.894,65	33.880,00	0,00	8.298.093,97	939.528,61	264.112,15
Consejería de Salud	203.882,58	66.846,03	0,00	0,00	11.495,00	328.900,15	243.283,34
Presidencia del Principado de Asturias	0,00	0,00	0,00	0,00	809.773,14	209.773,03	63.277,59
IMPORTE ADJUDICADOS EN LAS CONSEJERÍAS EN FUNCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	24.834.479,63	4.385.148,88	33.880,00	0,00	10.986.104,81	13.991.607,31	3.161.744,66

Del total del importe adjudicado mediante **procedimiento abierto**, esto es, del total de 24.834.479,63 euros, 11.591.435,48 euros corresponde a las adjudicaciones abiertas llevadas a cabo por la Consejería de Presidencia, seguida por la adjudicación abierta llevada a cabo por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial (7.469.971,01 euros).

7.7. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FORMA GLOBAL: MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS

A tenor de lo reflejado en los dos apartados anteriores, si bien no se trata de una clasificación recogida como tal en la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), si resulta muy intuitivo clasificar la totalidad de la contratación en NO MENOR, MENOR y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 euros.

Para ello, se ha procedido a aglutinar la contratación de la siguiente forma:

- Se incorporan dentro de **contratación menor**, todos los contratos remitidos por los diferentes organismos, en los que en la comunicación al registro de Contratos han señalado que se trata de contratos de adjudicación directa.
- Dentro del grupo de **contratos de importe inferior a 5.000 euros**, es importante matizar lo siguiente. Este tipo de contratos son los que han sido remitidos al Registro de Contratos por los diferentes organismos, y de ellos se inscriben los cuatro datos que establece el artículo 346 de la LCSP, y un dato adicional que es la identificación del tipo de contrato (servicio, obras, suministros, privado).

Quiere decir esto que, perfectamente pudiese estar incluido en este grupo un contrato tramitado por procedimiento abierto cuyo importe fuese inferior a 5.000 euros, o un contrato basado en un Acuerdo Marco de importe inferior a 5.000 euros o cualquier otro tipo de contrato, independientemente del tipo de procedimiento de adjudicación. No obstante, probablemente, puede presuponerse que la práctica la totalidad de los contratos remitidos en concepto de contratos de importe inferior a 5.000 euros, sean contratos realmente adjudicados mediante procedimiento directo (concepto clásico de contrato menor) o contratos basados en un Acuerdo Marco. Pero es importante matizar este aspecto, pues la realidad es que, acorde a lo recogido en la LCSP, los organismos no identifican en este tipo de contratos el procedimiento de adjudicación en su remisión al Registro de Contratos.

Asimismo, se contabilizan dentro de la **contratación NO menor**, el resto de contratos, es decir, todos aquellos que han sido tramitados por procedimiento Abierto, o bien Abierto Simplificado/Supersimplificado, Negociado, Restringido u Otros, incluyendo estos últimos los contratos derivados de un Acuerdo Marco y las Emergencias (insistiendo, siempre y cuando su importe en este caso sea superior a 5.000 euros).

En base a lo expuesto, la clasificación propuesta de NO Menor, Menor y Contratos de Importe Inferior a 5.000 euros quedaría distribuida de la siguiente forma en la totalidad de los contratos comunicados por las diferentes Consejerías:

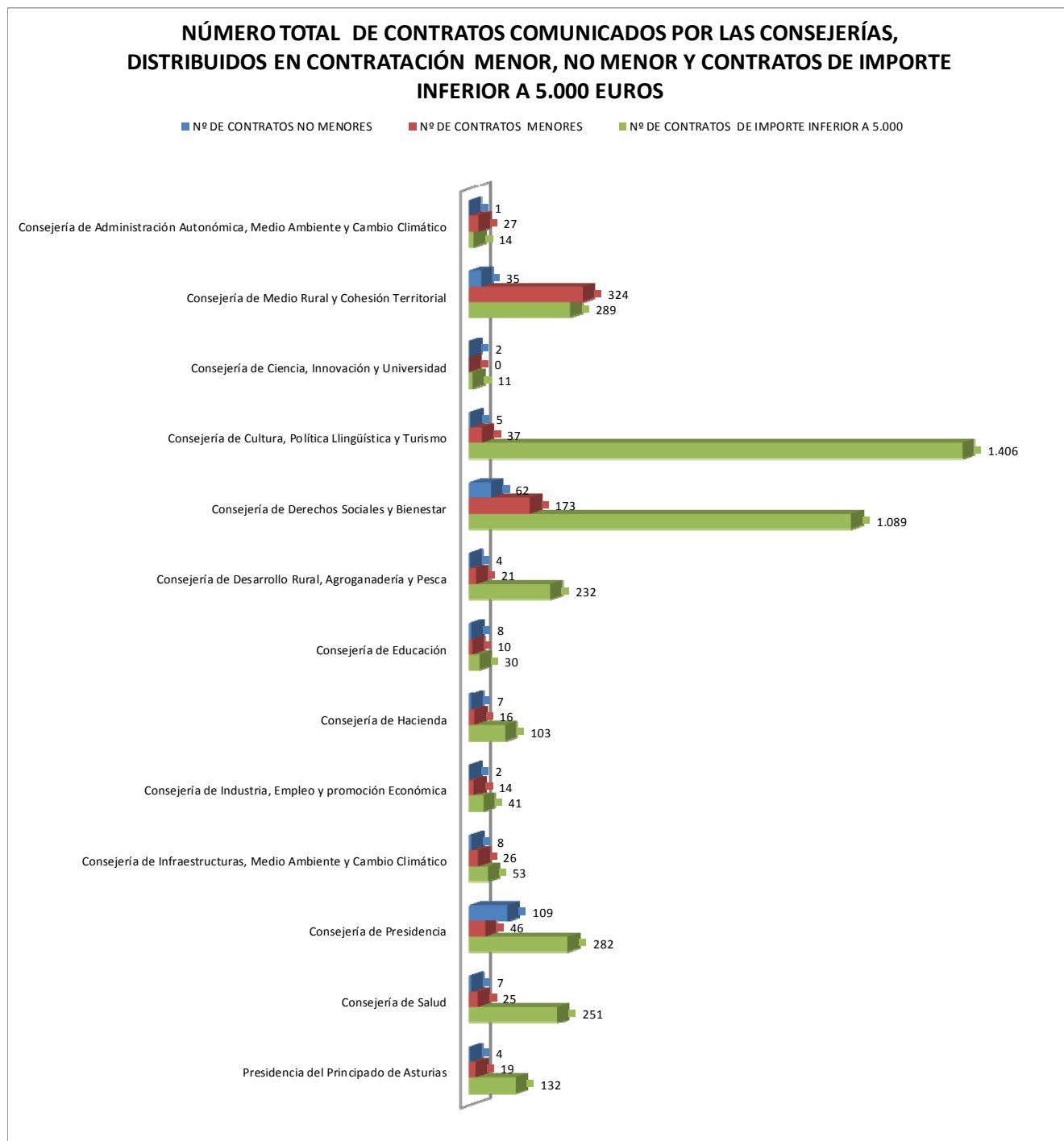
CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS REMITIDOS POR LAS CONSEJERÍAS		Nº DE CONTRATOS NO MENORES	IMPORTE CONTRATOS NO MENORES	Nº DE CONTRATOS MENORES	IMPORTE CONTRATOS MENORES	Nº DE CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	IMPORTE CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000
DENOMINACIÓN DESPUÉS DEL 25/06/2019	Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	1	56.991,00 €	27	827.960,29 €	14	8.687,60 €
	Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	35	9.296.372,44 €	324	8.002.111,43 €	289	141.319,32 €
	Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	2	40.800,00 €	0	0,00 €	11	4.121,06 €
	Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo	5	550.348,36 €	37	699.757,88 €	1.406	1.253.917,35 €
	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	62	2.880.770,47 €	173	2.059.054,56 €	1.089	835.946,31 €
	Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca	4	1.785.763,74 €	21	187.574,79 €	232	112.076,08 €
	Consejería de Educación	8	1.077.795,05 €	10	210.268,74 €	30	44.490,77 €
	Consejería de Hacienda	7	711.984,07 €	16	135.137,32 €	103	114.593,90 €
	Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	2	52.381,25 €	14	138.021,35 €	41	23.970,69 €
	Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	8	843.106,09 €	26	253.519,16 €	53	51.948,50 €
	Consejería de Presidencia	109	21.851.304,10 €	46	939.528,61 €	282	264.112,15 €
	Consejería de Salud	7	282.223,61 €	25	328.900,15 €	251	243.283,34 €
	Presidencia del Principado de Asturias	4	809.773,14 €	19	209.773,03 €	132	63.277,59 €
	CONTRATOS COMUNICADOS Y ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2020 EN LA TOTALIDAD DE LAS CONSEJERÍAS	254	40.239.613,32 €	738	13.991.607,31 €	3.933	3.161.744,66 €

Tal y como se refleja en la tabla anterior, en número de contratos, de la totalidad de 4.925 contratos remitidos por las Consejerías, el 79,86%, esto es, 3.933 contratos se corresponden a la clasificación de Contratos DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, frente al 5,16% que se corresponden con NO MENORES (un total de 254 contratos NO MENORES). La contratación menor supone el 14,98% de total del número de contratos, lo que supone un total de 738 contratos del tipo MENOR.

Sin embargo, en términos de importes, el 70,11% del importe total adjudicado en el ejercicio 2020 corresponde a contratos NO MENORES (40.239.613,32 euros), seguido del 24,38% (13.991.607,31 euros) correspondiente a los importes adjudicados en el total de contratos MENORES y por último del 5,51% (3.161.744,66 euros) correspondiente al importe adjudicado en CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS.

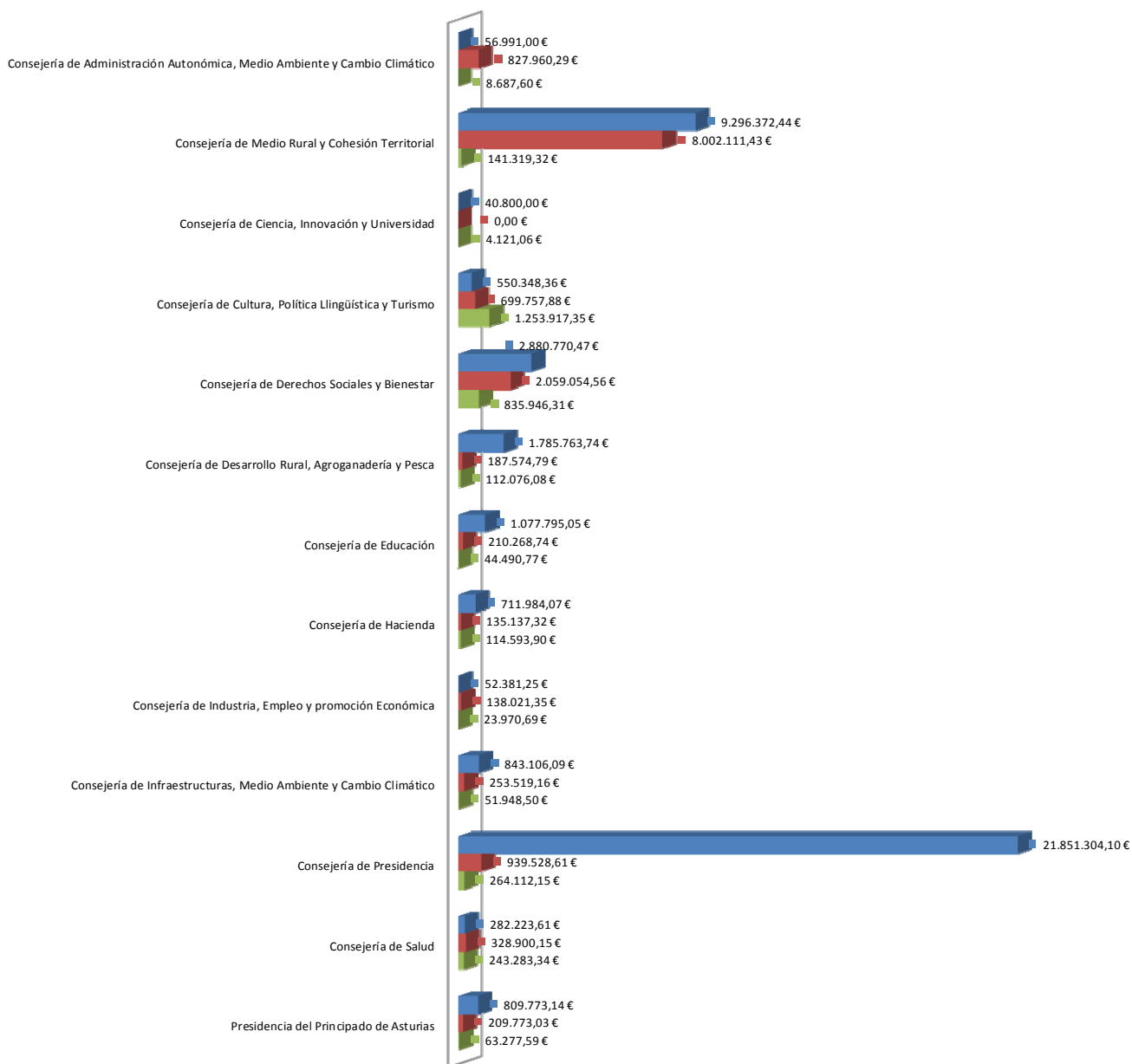
Puede concluirse por lo tanto, en términos generales, que si bien en número son mayores los contratos clasificados como CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, en el importe total adjudicado, es superior el importe correspondiente a los contratos clasificados como NO MENORES.

Se muestran a continuación unos gráficos de barras comparando esta clasificación en cada una de las Consejerías.



IMPORTES ADJUDICADOS EN LAS CONSEJERÍAS, DISTRIBUIDOS POR CONTRATACIÓN MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS

■ IMPORTE CONTRATOS NO MENORES ■ IMPORTE CONTRATOS MENORES ■ IMPORTE CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000



7.8. CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS

Dado el elevado número de contratos remitidos a este Registro de Contratos por las diferentes Consejerías como contratos MENORES (738 contratos menores) y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS (3.933 contratos de importe inferior a 5.000 euros), asociado a un importe adjudicado en el caso de los CONTRATOS MENORES de 13.991.607,31 euros y a un total de 3.161.744,66 euros en los CONTRATOS CON UN IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS es de interés pormenorizar esta contratación.

Hasta la entrada en vigor de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), los diferentes órganos de contratación del Principado de Asturias, remitían al Registro de Contratos únicamente aquellos contratos (independientemente del procedimiento de adjudicación) de importe superior a 5.000 euros. Este límite en el importe de 5.000 euros, está asimismo recogido en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

La entrada en vigor de la LCSP, establece asimismo la obligación de comunicar aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, siempre y cuando en los mismos no se emplee un sistema de pago como el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores.

Dado que en el Principado de Asturias no está establecido este tipo de sistemas, este tipo de contratos deben asimismo ser comunicados al Registro de Contratos.

Para ello, a partir de la entrada en vigor de la LCSP, desde la Dirección General de Patrimonio y Juego se desarrolló un nuevo procedimiento de remisión y comunicación de este tipo de Contratos al Registro de Contratos del Principado de Asturias.

El procedimiento recoge la obligatoriedad de comunicar al Registro de Contratos los cuatro datos que establece el artículo 346 de la LCSP, esto es, denominación u objeto del contrato, adjudicatario, número o código identificativo del contrato e importe final, así como el tipo de contrato (servicios, suministros, obras, privados).

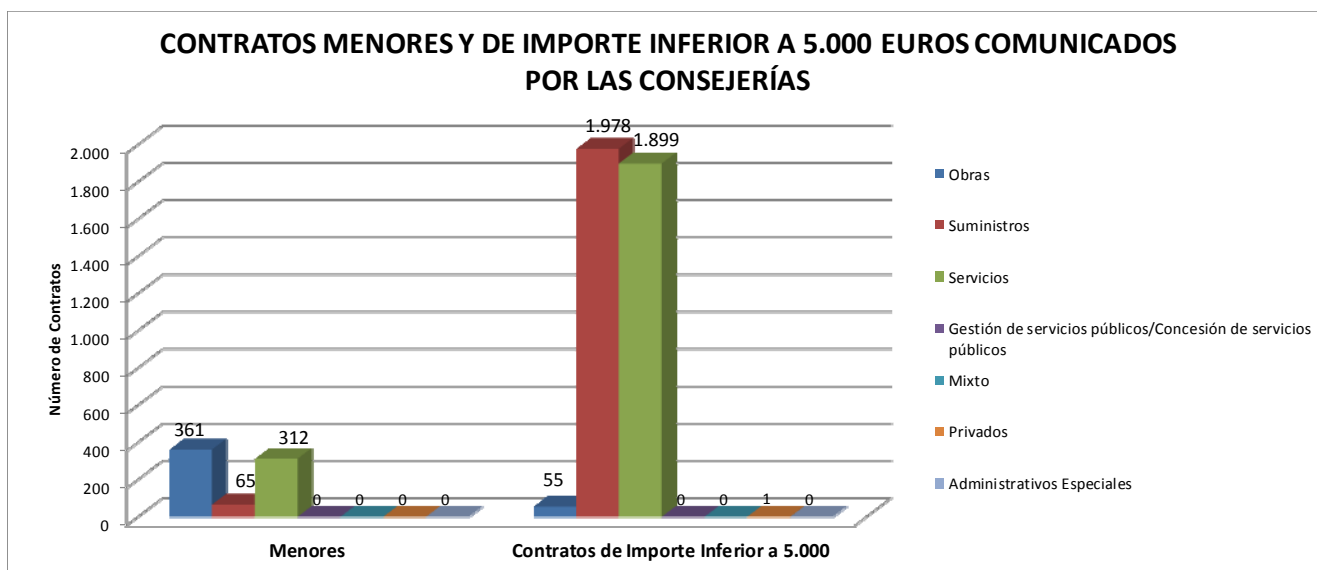
Es por esto, que tal y como se detallaba en el apartado anterior, de este tipo de contratos, los órganos no tienen la obligación de comunicar más datos al Registro de Contratos, por lo que si bien puede presuponerse que por el importe la gran mayoría de contratos podrían ser contratos de adjudicación directa, la realidad es que los órganos no especifican qué tipo de procedimiento de adjudicación ha sido llevado a cabo en la tramitación de los mismos, motivo por el cual los contratos de importe inferior a 5.000 euros tienen un tratamiento aparte a lo largo de la presente memoria (podría darse el caso que en este tipo de contratos, los organismos nos hubieran comunicado con los únicos cuatro datos que obliga la Ley, contratos adjudicados mediante procedimiento abierto, o contratos basados en un Acuerdo Marco etc... siempre y cuando su importe fuera inferior a 5.000 euros; es decir este grupo de contratos podría tener contratos adjudicados por cualquier tipo de procedimiento que recoge la Ley, y no solo por el procedimiento de adjudicación directa, motivo por el cual, se insiste, se han tratado de manera independiente y separada en todos los apartados de la presente memoria.

En las tablas siguientes puede apreciarse qué tipo de contratos han sido comunicados al Registro de Contratos por las diferentes Consejerías de entre los clasificados como contratos Menores (los comunicados de más de 5.000 euros como adjudicados de

forma directa) y de entre los clasificados como CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 euros.

NÚMERO DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2020 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos				Administrativos Especiales	TOTALES
Obras	Suministros	Servicios			Mixto	Privados			
CONTRATOS MENORES	361	65	312	0	0	0	0	0	738
CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	55	1.978	1.899	0	0	1	0	0	3.933
TOTALES	416	2.043	2.211	0	0	1	0	0	4.671

En los contratos de importe inferior a 5.000 euros, el tipo de contrato predominante es el de tipo Suministros, mientras que en los contratos menores, predomina el de tipo obras.



En la tabla siguiente, se desglosa este tipo de contratación para cada una de las diferentes Consejerías.

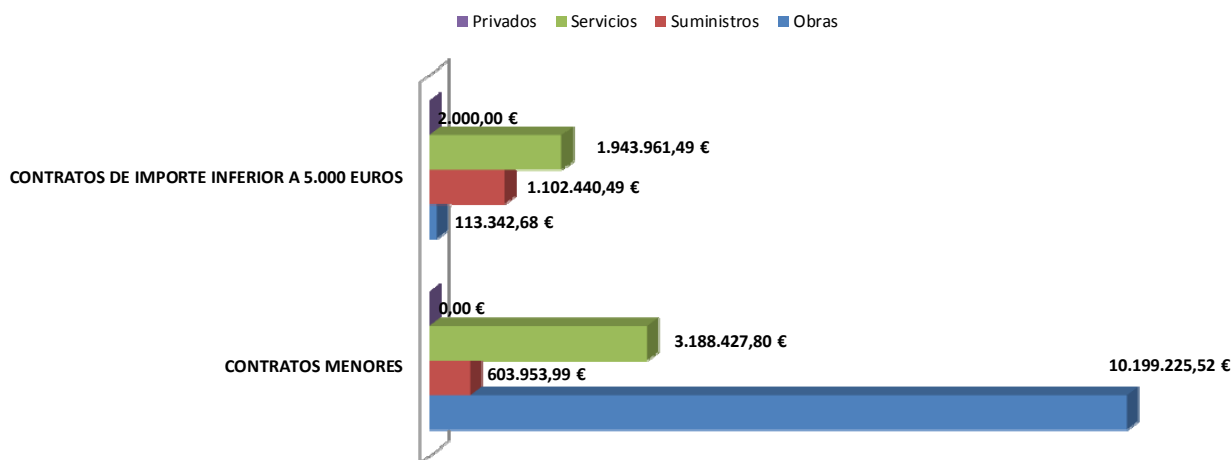
TIPO DE CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Obras	Suministros	Servicios	servicios públicos/Concesión de servicios	Mixto	Privados	Administrativos Especiales
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático							
Directos	17	1	9	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	4	10	0	0	0	0
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial							
Directos	235	22	67	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	10	45	234	0	0	0	0
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad							
Directos	0	0	0	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	9	2	0	0	0	0
Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo							
Directos	16	6	15	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	12	756	638	0	0	0	0
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar							
Directos	34	10	129	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	19	674	396	0	0	0	0
Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca							
Directos	4	1	16	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	2	29	201	0	0	0	0
Consejería de Educación							
Directos	8	0	2	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	0	30	0	0	0	0
Consejería de Hacienda							
Directos	3	5	8	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	2	62	39	0	0	0	0
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica							
Directos	1	5	8	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	2	15	24	0	0	0	0
Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático							
Directos	15	3	8	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1	18	34	0	0	0	0
Consejería de Presidencia							
Directos	17	6	23	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	4	100	177	0	0	1	0
Consejería de Salud							
Directos	11	6	8	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	3	176	72	0	0	0	0
Presidencia del Principado de Asturias							
Directos	0	0	19	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	90	42	0	0	0	0

A continuación, se refleja qué importes se asocian a este tipo y número de contratos.

IMPORTE DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2020 EN FUNCIÓN	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Conc	Mixto	Privados	Administrativos Especiales	TOTALES
CONTRATOS MENORES	10.199.225,52 €	603.953,99 €	3.188.427,80 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	13.991.607,31 €
CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	113.342,68 €	1.102.440,49 €	1.943.961,49 €	0,00 €	0,00 €	2.000,00 €	0,00 €	3.161.744,66 €
TOTALES	10.312.568,20 €	1.706.394,48 €	5.132.389,29 €	0,00 €	0,00 €	2.000,00 €	0,00 €	17.153.351,97 €

En el cómputo global, los mayores importes están asociados a los contratos de tipo obras, suponiendo un total de 10.312.568,20 euros, lo que implica el 60,12% del total asociado a estos grupos de contratos. Sin embargo, discretizando en los importes asociados a menores y contratos de importe inferior a 5.000 euros, los importes más altos se producen en obras en los contratos menores pero en contrario, son el tipo de importe inferior en los contratos denominados de importe inferior a 5.000 euros, en los que el tipo de contrato predominante en cuanto a importes de adjudicación se refiere es el del tipo servicios. Esto se refleja fácilmente en la gráfica que se detalla a continuación.

IMPORTE ADJUDICADOS EN LAS CONSEJERÍAS EN LOS CONTRATOS MENORES Y EN LOS CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS



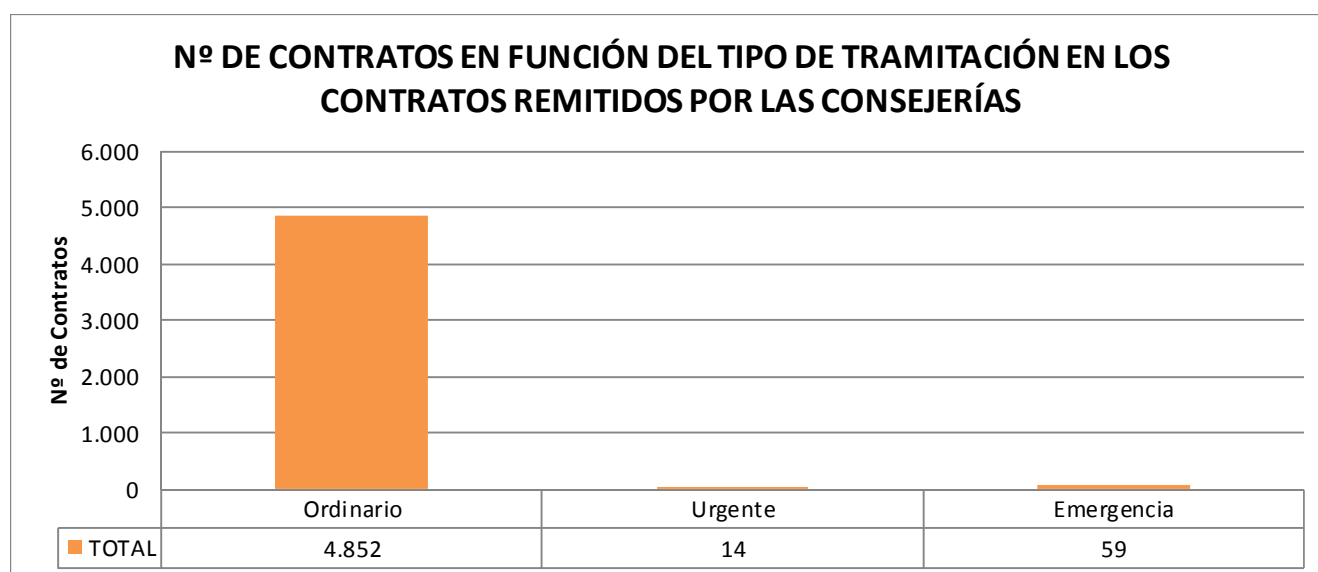
En la tabla siguiente, se desglosan estos importes en este tipo de contratación por Consejerías.

IMPORTES ADJUDICADOS EN LAS CONSEJERIAS TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS MENORES Y LOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos					Administrativos Especiales
	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	Privados				
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático									
Directos	677.645,84	11.918,50	138.395,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	2.371,70	6.315,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial									
Directos	7.184.893,74	237.068,59	580.149,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	10.248,72	37.512,62	93.557,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad									
Directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	3.651,95	469,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo									
Directos	498.090,13	60.252,47	141.415,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	21.015,84	416.394,28	816.507,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar									
Directos	703.326,35	117.172,27	1.238.555,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	44.461,27	290.823,51	500.661,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca									
Directos	30.936,67	5.000,00	151.638,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	5.004,76	20.803,56	86.267,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Consejería de Educación									
Directos	182.845,66	0,00	27.423,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	0,00	44.490,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Consejería de Hacienda									
Directos	29.139,04	33.268,85	72.729,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	4.130,45	60.120,72	50.342,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica									
Directos	13.386,00	8.362,87	116.272,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	5.823,12	4.892,40	13.255,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático									
Directos	187.350,27	19.359,94	46.808,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1.270,50	22.875,26	27.802,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Consejería de Presidencia									
Directos	485.313,80	69.129,71	385.085,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	13.073,54	75.753,02	173.285,59	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	
Consejería de Salud									
Directos	206.298,02	42.420,79	80.181,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	8.314,48	142.112,20	92.856,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Presidencia del Principado de Asturias									
Directos	0,00	0,00	209.773,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	25.129,27	38.148,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

7.9. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2020 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

El tipo de tramitación más relevante es la ordinaria tanto en número de contratos como en importes adjudicados.

TIPO DE CONTRATOS TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE TRAMITACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Ordinario	Urgente	Emergencia
TOTAL	4.852	14	59
%	98,52%	0,28%	1,20%



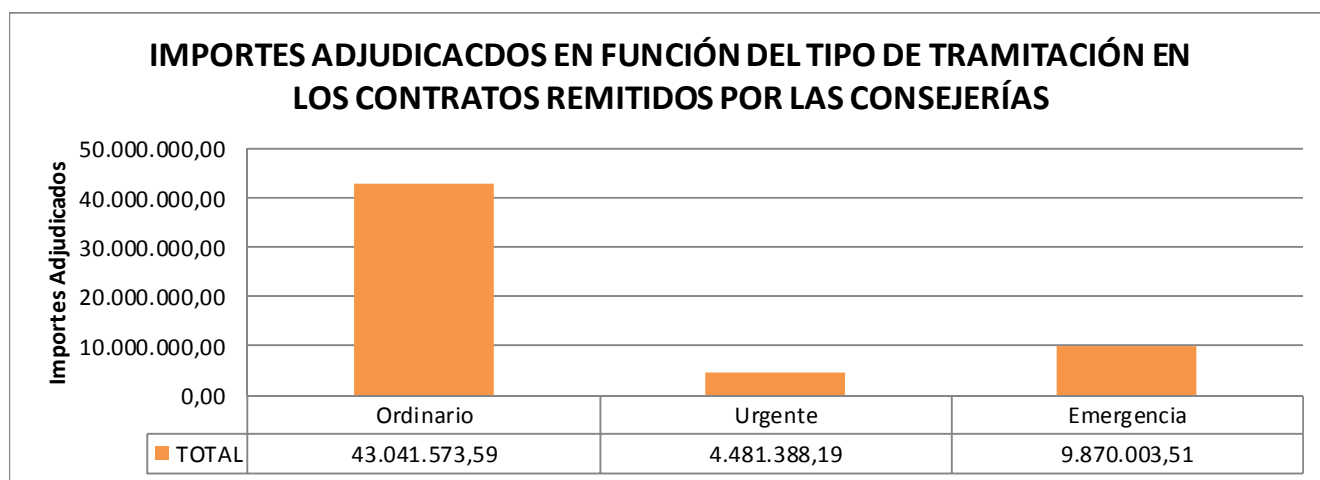
A continuación se desglosa el número de contratos tramitados en función del tipo de tramitación empleada en las licitaciones de las diferentes Consejerías, destacando que el trámite de emergencia ha sido utilizado en mayor número por la Consejería de Presidencia y por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar Social.

ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. CONSEJERÍAS. TIPO DE TRAMITACIÓN INLCUYENDO LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000		Ordinario	Urgente	Emergencia
TRAS EL 24/06/20	Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	42	0	0
	Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	646	1	1
DENOMINACIÓN DESPUÉS DEL 25/06/2019	Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	13	0	0
	Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo	1.448	0	0
	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	1.299	13	12
	Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca	257	0	0
	Consejería de Educación	48	0	0
	Consejería de Hacienda	126	0	0
	Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	57	0	0
	Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	87	0	0
	Consejería de Presidencia	396	0	41
	Consejería de Salud	282	0	1
Presidencia del Principado de Asturias		151	0	4
TIPO DE TRAMITACIÓN INLCUYENDO LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS Y ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2020 EN LA TOTALIDAD DE LAS CONSEJERÍAS		4.852	14	59

7.10. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

IMPORTES ADJUDICADOS TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE TRAMITACIÓN INCLUYENDO LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Ordinario	Urgente	Emergencia
TOTAL	43.041.573,59	4.481.388,19	9.870.003,51
%	74,99%	7,81%	17,20%

Tal y como se señalaba en el apartado anterior y como reflejan las tablas y gráficos de este apartado, la tramitación ordinaria supone en el ejercicio 2020 el 74,99 % del total de los importes adjudicados en dicho ejercicio en los contratos comunicados por las diferentes Consejerías al Registro de Contratos.



Se desglosa a continuación la distribución de los importes adjudicados en función de los procedimientos de adjudicación en las diferentes Consejerías.

ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. CONSEJERÍAS. TIPO DE TRAMITACIÓN INCLUYENDO LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000		Ordinario	Urgente	Emergencia
TRAS EL 24/06/20	Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	893.638,89	0,00	0,00
	Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	12.806.386,61	4.382.186,71	251.229,87
DENOMINACIÓN DESPUÉS DEL 25/06/2019	Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	44.921,06	0,00	0,00
	Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo	2.504.023,59	0,00	0,00
	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	5.177.158,33	99.201,48	499.411,53
	Consejería de Desarrollo Rural, Agroalimentación y Pesca	2.085.414,61	0,00	0,00
	Consejería de Educación	1.332.554,56	0,00	0,00
	Consejería de Hacienda	961.715,29	0,00	0,00
	Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	214.373,29	0,00	0,00
	Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	1.148.573,75	0,00	0,00
	Consejería de Presidencia	14.756.850,89	0,00	8.298.093,97
	Consejería de Salud	842.912,10	0,00	11.495,00
	Presidencia del Principado de Asturias	273.050,62	0,00	809.773,14
TIPO DE TRAMITACIÓN INCLUYENDO LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS Y ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2020 EN LA TOTALIDAD DE LAS CONSEJERÍAS		43.041.573,59	4.481.388,19	9.870.003,51

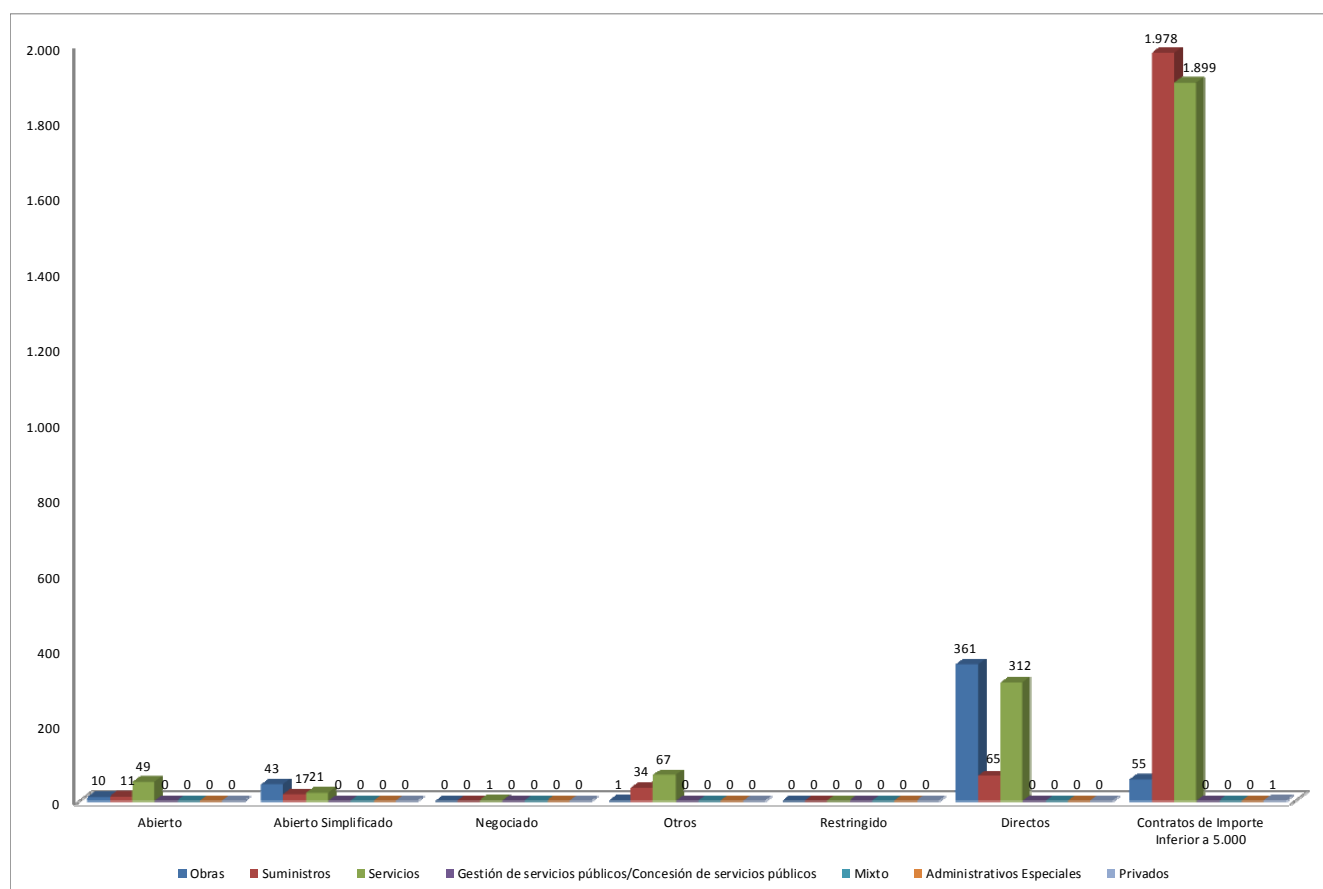
7.11. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LAS CONSEJERÍAS

En la tabla y el gráfico siguientes se muestran la distribución global de los contratos remitidos por la totalidad de las Consejerías al Registro de Contratos en el ejercicio 2020, en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación.

Nuevamente en este apartado se ha considerado muy interesante tener en cuenta a todos aquellos contratos remitidos al Registro de Contratos, incluidos los de importe inferior a 5.000 euros dado el peso general que tiene en el número total de contratos adjudicados.

Se observa que el mayor número de contratos adjudicados en 2020 han sido los de tipo Suministro y como contratos de importe inferior a 5.000 euros (1.978), seguido de los contratos de tipo servicios también como contratos de importe inferior a 5.000 euros (1.899).

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS REMITIDOS POR LAS CONSEJERÍAS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2020 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE TRAMITACIÓN				Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos					Administrativos		Privados	TOTALES
	Obras	Suministros	Servicios		Mixto	Especiales						
Abierto	10	11	49	0	0	0	0	0	0	0	0	70
Abierto Simplificado	43	17	21	0	0	0	0	0	0	0	0	81
Negociado	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otros	1	34	67	0	0	0	0	0	0	0	0	102
Restringido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Directos	361	65	312	0	0	0	0	0	0	0	0	738
Contratos de Importe Inferior a 5.000	55	1.978	1.899	0	0	0	0	0	0	1	0	3.933
TOTALES	470	2.105	2.349	0	0	0	0	0	0	1	0	4.925



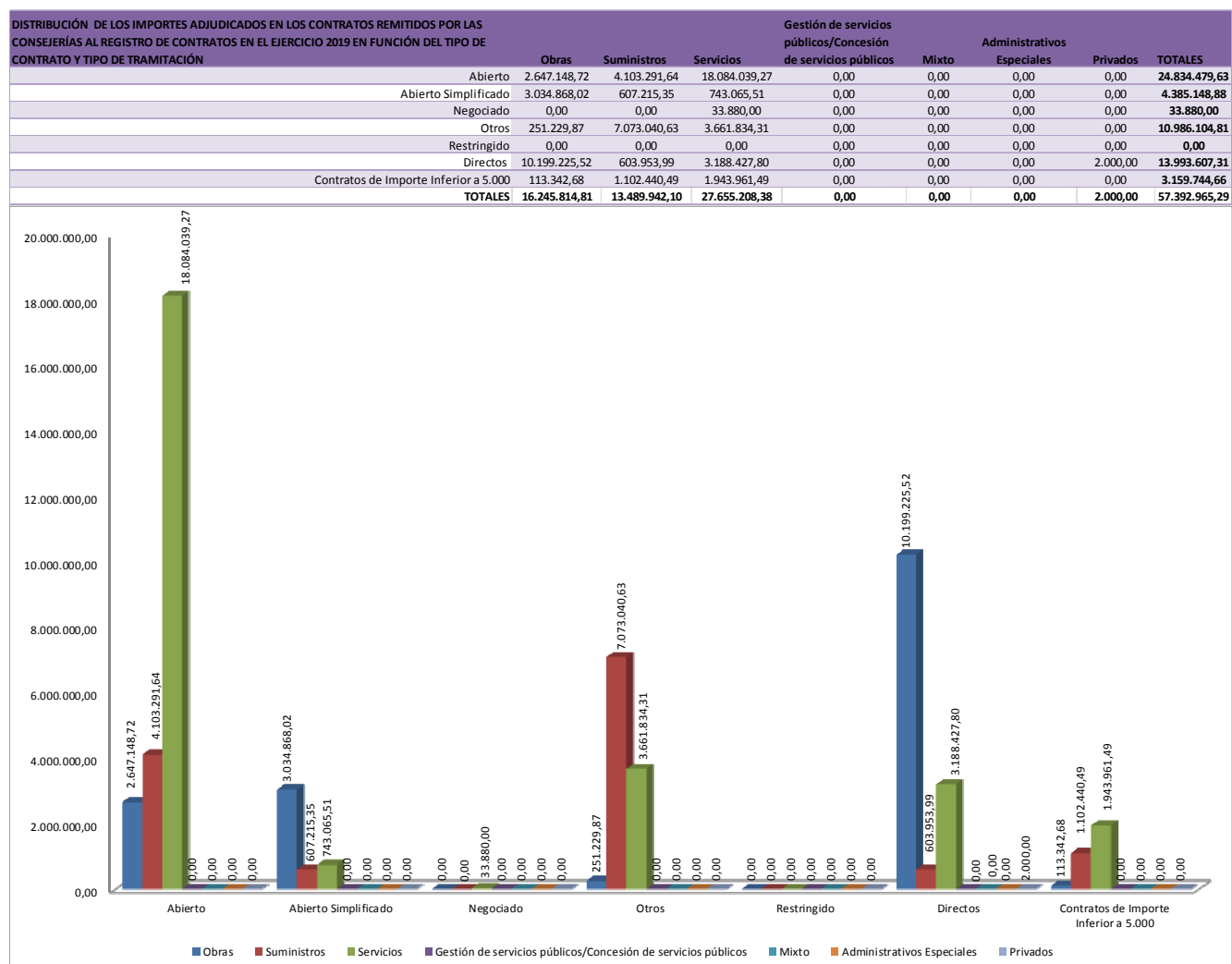
En la tabla siguiente se realiza un desglose de forma detallada por Consejerías.

TIPO DE CONTRATOS TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos							
	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	Administrativos Especiales	Privados		
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático								
Abierto	0	0	0	0	0	0	0	0
Abierto Simplificado	0	0	1	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0	0	0
Directos	17	1	9	0	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	4	10	0	0	0	0	0
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial								
Abierto	1	2	5	0	0	0	0	0
Abierto Simplificado	18	1	4	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	1	2	1	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0	0	0
Directos	235	22	67	0	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	10	45	234	0	0	0	0	0
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad								
Abierto	0	0	0	0	0	0	0	0
Abierto Simplificado	0	0	0	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	1	1	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0	0	0
Directos	0	0	0	0	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	9	2	0	0	0	0	0
Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo								
Abierto	0	0	1	0	0	0	0	0
Abierto Simplificado	0	1	2	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	1	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0	0	0
Directos	16	6	15	0	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	12	756	638	0	0	0	0	0
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar								
Abierto	0	0	5	0	0	0	0	0
Abierto Simplificado	5	1	2	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	2	47	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0	0	0
Directos	34	10	129	0	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	19	674	396	0	0	0	0	0
Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca								
Abierto	4	0	0	0	0	0	0	0
Abierto Simplificado	0	0	0	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0	0	0
Directos	4	1	16	0	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	2	29	201	0	0	0	0	0
Consejería de Educación								
Abierto	5	0	1	0	0	0	0	0
Abierto Simplificado	0	1	1	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0	0	0
Directos	8	0	2	0	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	0	30	0	0	0	0	0
Consejería de Hacienda								
Abierto	0	1	2	0	0	0	0	0
Abierto Simplificado	0	2	2	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0	0	0
Directos	3	5	8	0	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	2	62	39	0	0	0	0	0
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica								
Abierto	0	0	0	0	0	0	0	0
Abierto Simplificado	0	2	0	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0	0	0
Directos	1	5	8	0	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	2	15	24	0	0	0	0	0
Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático								
Abierto	0	0	4	0	0	0	0	0
Abierto Simplificado	1	1	2	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0	0	0
Directos	15	3	8	0	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1	18	34	0	0	0	0	0
Consejería de Presidencia								
Abierto	0	8	28	0	0	0	0	0
Abierto Simplificado	19	7	5	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	1	0	0	0	0	0
Otros	0	28	13	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0	0	0
Directos	17	6	23	0	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	4	100	177	0	0	0	0	1
Consejería de Salud								
Abierto	0	0	3	0	0	0	0	0
Abierto Simplificado	0	1	2	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	1	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0	0	0
Directos	11	6	8	0	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	3	176	72	0	0	0	0	0
Presidencia del Principado de Asturias								
Abierto	0	0	0	0	0	0	0	0
Abierto Simplificado	0	0	0	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	4	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0	0	0
Directos	0	0	19	0	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	90	42	0	0	0	0	0

7.12. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LAS CONSEJERÍAS

Resulta interesante asimismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación en los contratos comunicados por las diferentes Consejerías.

A continuación se refleja que el mayor volumen de importe recae en los contratos del tipo servicios y contratación abierta (18.084.039,27 euros), lo que resulta interesante, dado que tal y como se reflejaba en el apartado anterior, por número de contratos, era superior el de tipo suministros si bien de importe inferior a 5.000 euros.



En la tabla siguiente se desglosa la información por Consejerías.

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA 2020

IMPORTES ADJUDICADOS TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EN LAS CONSEJERÍAS	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales	Privados
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático							
Abierto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	0,00	56.991,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	677.645,84	11.918,50	138.395,95	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	2.371,70	6.315,90	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial							
Abierto	42.350,00	1.680.481,88	5.747.139,13	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	1.127.604,50	23.717,21	137.503,85	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	251.229,87	98.346,00	188.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	7.184.893,74	237.068,59	580.149,10	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	10.248,72	37.512,62	93.557,98	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad							
Abierto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	1.000,00	39.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	3.651,95	469,11	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo							
Abierto	0,00	0,00	395.630,80	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	26.542,56	98.175,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	498.090,13	60.252,47	141.415,28	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	21.015,84	416.394,28	816.507,23	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar							
Abierto	0,00	0,00	1.103.582,29	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	356.856,53	48.395,47	113.569,35	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	65.558,40	1.192.808,43	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	703.326,35	117.172,27	1.238.555,94	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	44.461,27	290.823,51	500.661,53	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca							
Abierto	1.785.763,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	30.936,67	5.000,00	151.638,12	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	5.004,76	20.803,56	86.267,76	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Educación							
Abierto	819.034,98	0,00	131.820,72	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	120.142,01	6.797,34	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	182.845,66	0,00	27.423,08	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	0,00	44.490,77	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Hacienda							
Abierto	0,00	0,00	556.455,88	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	83.676,80	71.851,39	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	29.139,04	33.268,85	72.729,43	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	4.130,45	60.120,72	50.342,73	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica							
Abierto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	52.381,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	13.386,00	8.362,87	116.272,48	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	5.823,12	4.892,40	13.255,17	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático							
Abierto	0,00	0,00	776.902,15	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	40.159,90	1.771,44	24.272,60	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	187.350,27	19.359,94	46.808,95	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1.270,50	22.875,26	27.802,74	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Presidencia							
Abierto	0,00	2.422.809,76	9.168.625,72	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	1.510.247,09	219.140,71	198.506,85	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	33.880,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	6.878.136,23	1.419.957,74	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	485.313,80	69.129,71	385.085,10	0,00	0,00	0,00	2.000,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	13.073,54	75.753,02	173.285,59	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Salud							
Abierto	0,00	0,00	203.882,58	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	31.447,90	35.398,13	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	11.495,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	206.298,02	42.420,79	80.181,34	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	8.314,48	142.112,20	92.856,66	0,00	0,00	0,00	0,00
Presidencia del Principado de Asturias							
Abierto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	809.773,14	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	0,00	0,00	209.773,03	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	25.129,27	38.148,32	0,00	0,00	0,00	0,00

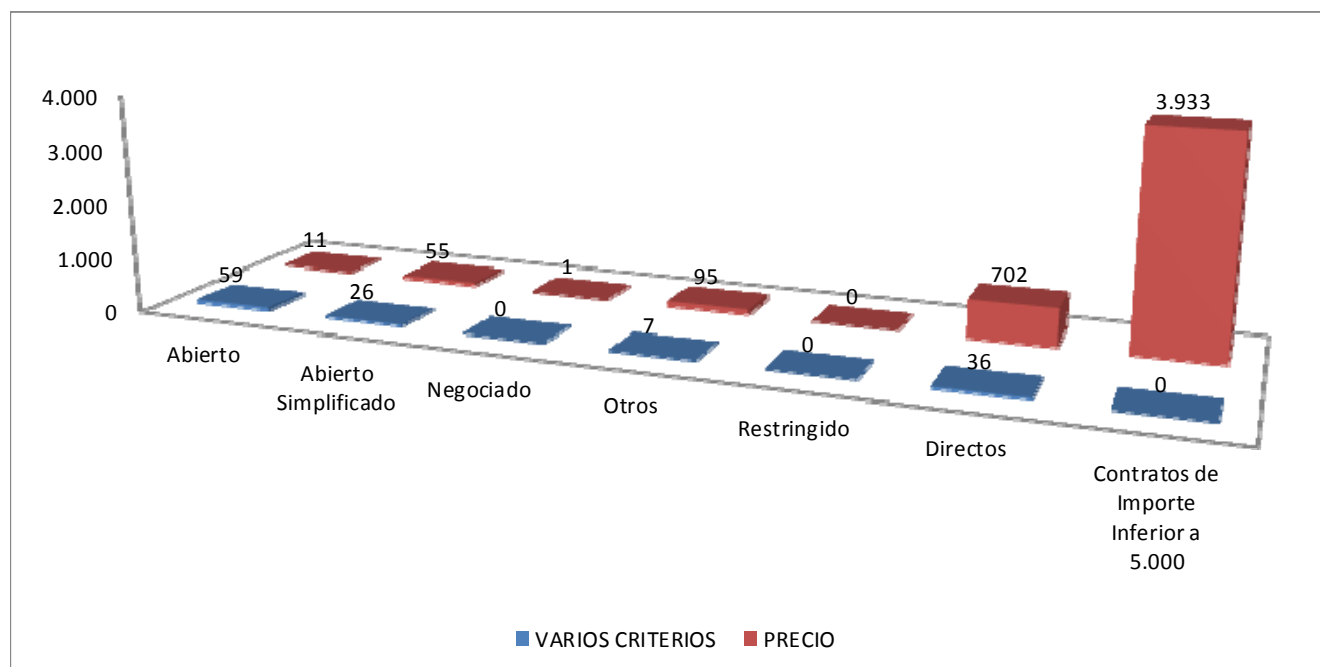
7.13. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se recoge en este apartado, el número de contratos comunicados por las Consejerías según el tipo de tramitación y los criterios de adjudicación previstos. En aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, este campo no es objeto de remisión al Registro de Contratos, si bien en todos ellos se ha presupuesto único criterio, precio.

DISTRIBUCIÓN CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN			VARIOS CRITERIOS	PRECIO
	Abierto		59	11
	Abierto Simplificado		26	55
	Negociado		0	1
	Otros		7	95
	Restringido		0	0
	Directos		36	702
Contratos de Importe Inferior a 5.000			0	3.933

Si no tenemos en cuenta ni la contratación directa ni los contratos inferiores a 5.000 euros, el mayor número de contratos ha sido tramitado mediante procedimiento "otros" y criterio precio (95); contratos tramitados fundamentalmente en la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y en Consejería de Presidencia.

Se observa que el siguiente grupo más abundante en número de contratos son los contratos tramitados mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación (59).



A continuación se detalla el número de contratos tramitado por cada Consejería, en función del tipo de procedimiento de adjudicación y los criterios de adjudicación.

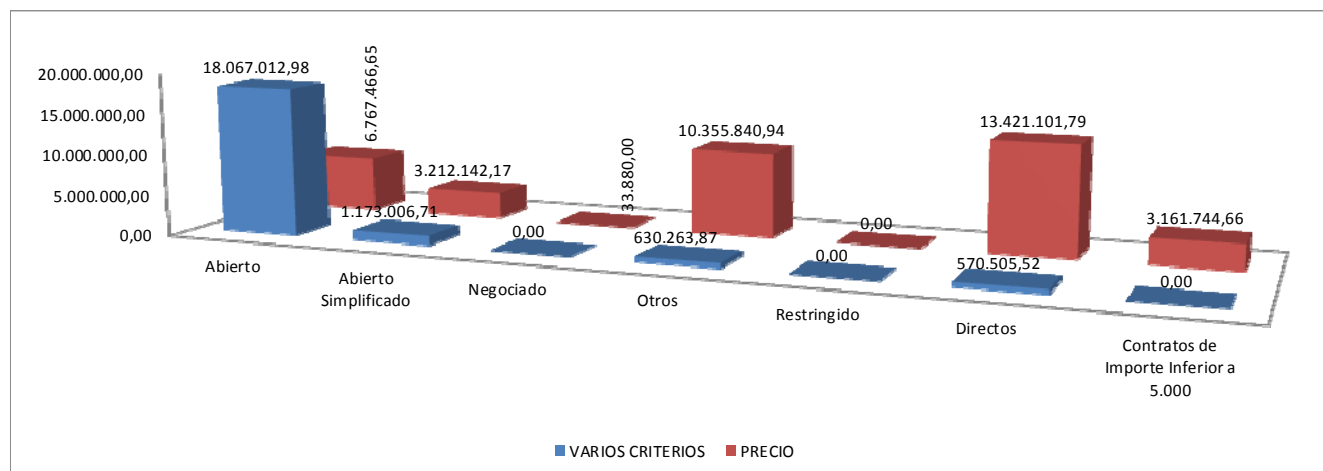
DISTRIBUCIÓN CONTRATOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático		
Abierto	0	0
Abierto Simplificado	0	1
Negociado	0	0
Otros	0	0
Restringido	0	0
Directos	27	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	14	0
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial		
Abierto	4	4
Abierto Simplificado	20	3
Negociado	0	0
Otros	4	0
Restringido	0	0
Directos	319	5
Contratos de Importe Inferior a 5.000	289	0
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad		
Abierto	0	0
Abierto Simplificado	0	0
Negociado	0	0
Otros	2	0
Restringido	0	0
Directos	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	11	0
Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo		
Abierto	0	1
Abierto Simplificado	1	2
Negociado	0	0
Otros	0	1
Restringido	0	0
Directos	31	6
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1.406	0
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar		
Abierto	0	5
Abierto Simplificado	3	5
Negociado	0	0
Otros	49	0
Restringido	0	0
Directos	161	12
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1.089	0
Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca		
Abierto	0	4
Abierto Simplificado	0	0
Negociado	0	0
Otros	0	0
Restringido	0	0
Directos	21	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	232	0
Consejería de Educación		
Abierto	1	5
Abierto Simplificado	0	2
Negociado	0	0
Otros	0	0
Restringido	0	0
Directos	8	2
Contratos de Importe Inferior a 5.000	30	0
Consejería de Hacienda		
Abierto	1	2
Abierto Simplificado	0	4
Negociado	0	0
Otros	0	0
Restringido	0	0
Directos	16	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	103	0
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica		
Abierto	0	0
Abierto Simplificado	0	2
Negociado	0	0
Otros	0	0
Restringido	0	0
Directos	14	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	41	0
Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático		
Abierto	0	4
Abierto Simplificado	4	0
Negociado	0	0
Otros	0	0
Restringido	0	0
Directos	26	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	53	0
Consejería de Presidencia		
Abierto	4	32
Abierto Simplificado	25	6
Negociado	1	0
Otros	35	6
Restringido	0	0
Directos	44	2
Contratos de Importe Inferior a 5.000	282	0
Consejería de Salud		
Abierto	1	2
Abierto Simplificado	2	1
Negociado	0	0
Otros	1	0
Restringido	0	0
Directos	23	2
Contratos de Importe Inferior a 5.000	251	0
Presidencia del Principado de Asturias		
Abierto	0	0
Abierto Simplificado	0	0
Negociado	0	0
Otros	4	0
Restringido	0	0
Directos	12	7
Contratos de Importe Inferior a 5.000	132	0

7.14. DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS

Resulta interesante asimismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados por las diferentes Consejerías en función del tipo de procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación.

A continuación se refleja que el mayor volumen de importe recae en el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación (18.067.012,98 euros).

DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000				
	VARIOS CRITERIOS	PRECIO		TOTALES
Abierto	18.067.012,98	6.767.466,65		24.834.479,63
Abierto Simplificado	1.173.006,71	3.212.142,17		4.385.148,88
Negociado	0,00	33.880,00		33.880,00
Otros	630.263,87	10.355.840,94		10.986.104,81
Restringido	0,00	0,00		0,00
Directos	570.505,52	13.421.101,79		13.991.607,31
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	3.161.744,66		3.161.744,66
TOTALES	20.440.789,08	36.952.176,21		57.392.965,29



En la hoja siguiente se desglosa de manera más detallada el importe adjudicado en función del procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación por Consejerías.

DISTRIBUCIÓN CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático		
Abierto	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	56.991,00
Negociado	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	827.960,29	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	8.687,60	0,00
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial		
Abierto	4.642.958,47	2.827.012,54
Abierto Simplificado	1.173.800,81	115.024,75
Negociado	0,00	0,00
Otros	537.575,87	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	7.964.508,26	37.603,17
Contratos de Importe Inferior a 5.000	141.319,32	0,00
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad		
Abierto	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00
Otros	40.800,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	4.121,06	0,00
Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo		
Abierto	0,00	395.630,80
Abierto Simplificado	26.542,56	98.175,00
Negociado	0,00	0,00
Otros	0,00	30.000,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	635.675,81	64.082,07
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1.253.917,35	0,00
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar		
Abierto	0,00	1.103.582,29
Abierto Simplificado	145.150,31	373.671,04
Negociado	0,00	0,00
Otros	1.258.366,83	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	1.764.057,42	294.997,14
Contratos de Importe Inferior a 5.000	835.946,31	0,00
Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca		
Abierto	0,00	1.785.763,74
Abierto Simplificado	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	187.574,79	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	112.076,08	0,00
Consejería de Educación		
Abierto	131.820,72	819.034,98
Abierto Simplificado	0,00	126.939,35
Negociado	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	182.845,66	27.423,08
Contratos de Importe Inferior a 5.000	44.490,77	0,00
Consejería de Hacienda		
Abierto	458.710,06	97.745,82
Abierto Simplificado	0,00	155.528,19
Negociado	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	135.137,32	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	114.593,90	0,00
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica		
Abierto	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	52.381,25
Negociado	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	138.021,35	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	23.970,69	0,00
Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático		
Abierto	0,00	776.902,15
Abierto Simplificado	66.203,94	0,00
Negociado	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	253.519,16	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	51.948,50	0,00
Consejería de Presidencia		
Abierto	1.465.345,69	10.126.089,79
Abierto Simplificado	1.765.046,42	162.848,23
Negociado	33.880,00	0,00
Otros	7.697.830,10	600.263,87
Restringido	0,00	0,00
Directos	907.051,93	32.476,68
Contratos de Importe Inferior a 5.000	264.112,15	0,00
Consejería de Salud		
Abierto	68.631,71	135.250,87
Abierto Simplificado	35.398,13	31.447,90
Negociado	0,00	0,00
Otros	11.495,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	306.170,30	22.729,85
Contratos de Importe Inferior a 5.000	243.283,34	0,00
Presidencia del Principado de Asturias		
Abierto	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00
Otros	809.773,14	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	118.579,50	91.193,53
Contratos de Importe Inferior a 5.000	63.277,59	0,00

7.15. INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCIÓN 2020 COMUNICADAS POR LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS

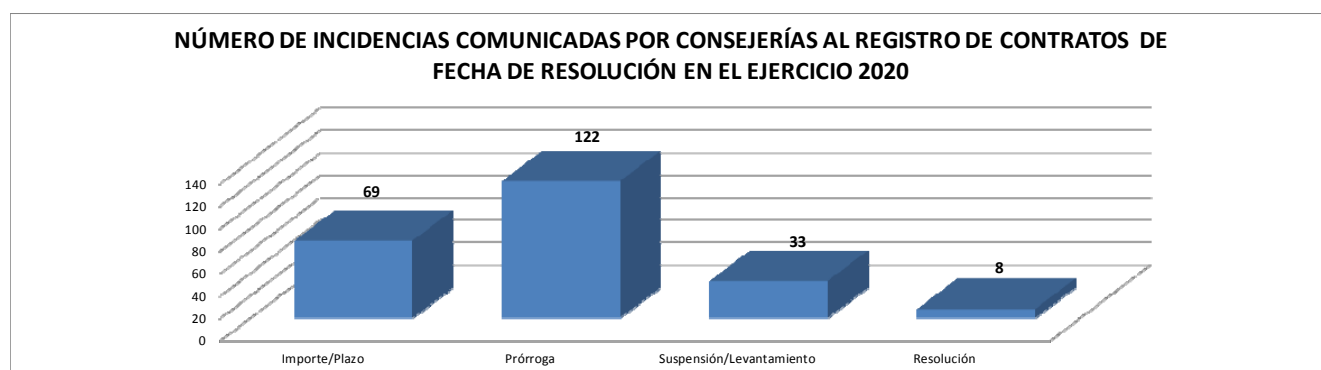
En este apartado se recoge el total de incidencias que han sido comunicadas a este Registro de Contratos por las diferentes Consejerías. Se reflejan aquellas incidencias cuya resolución es de fecha 2020.

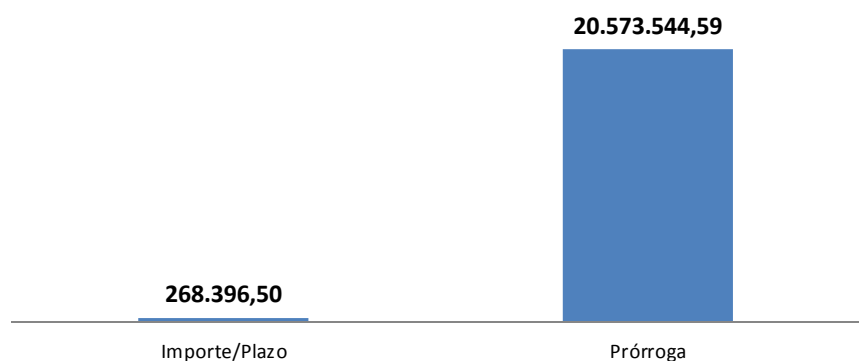
Se diferencian los siguientes tipos:

- En las clasificadas como **importe/plazo**, se recogen aquellas incidencias comunicadas al Registro de Contratos con fecha de resolución 2020, referentes a modificados, incrementos de plazo, revisiones de precios. Es decir, se recogen todas aquellas incidencias que sin ser prórrogas afectan al contrato primitivo en su importe o plazo.
- En el apartado **prórroga**, las prórrogas propiamente dichas.
- Dentro del apartado **suspensión/levantamiento** se hace referencia a todas aquellas resoluciones de suspensión o levantamiento de la suspensión de contratos.
- En el apartado **resoluciones**, se reflejan las resoluciones de contratos.

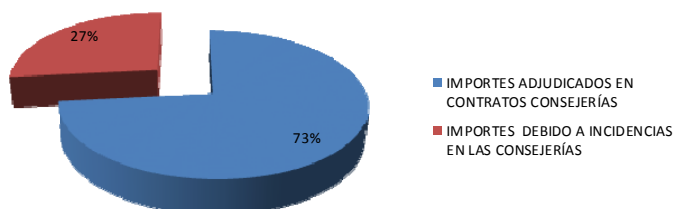
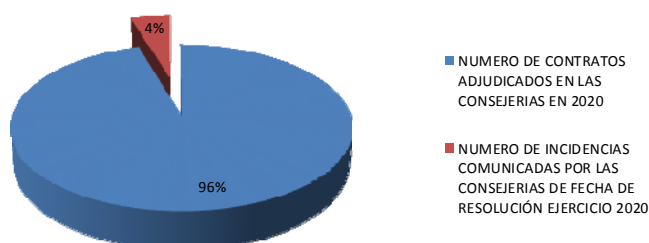
TIPO DE INCIDENCIA CONSEJERIAS	NUMERO	IMPORTE
Importe/Plazo	69	268.396,50
Prórroga	122	20.573.544,59
Suspensión/Levantamiento	33	0,00
Resolución	8	0,00
TOTAL	232	20.841.941,09

Del total de incidencias comunicadas al Registro de Contratos en el ejercicio 2020 por las diferentes Consejerías, un total de 232, las que afectan a los importes adjudicados, han supuesto un incremento total del importe de adjudicación de 20.841.941,09 euros.



INCREMENTOS DE IMPORTES POR TIPO DE INCIDENCIA
COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS EN 2020

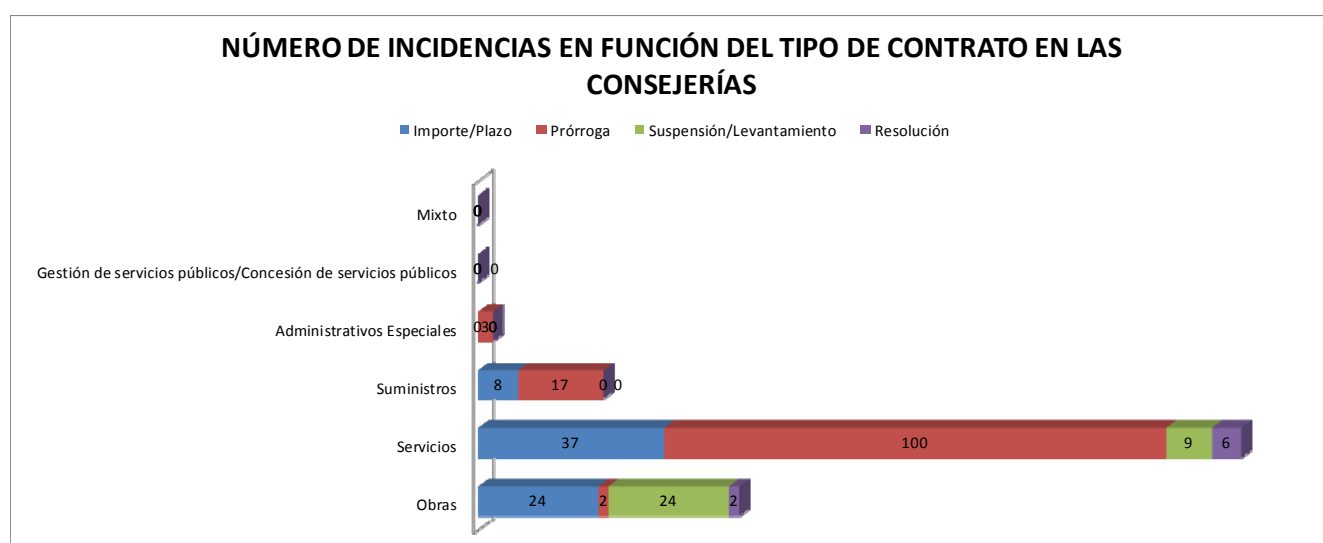
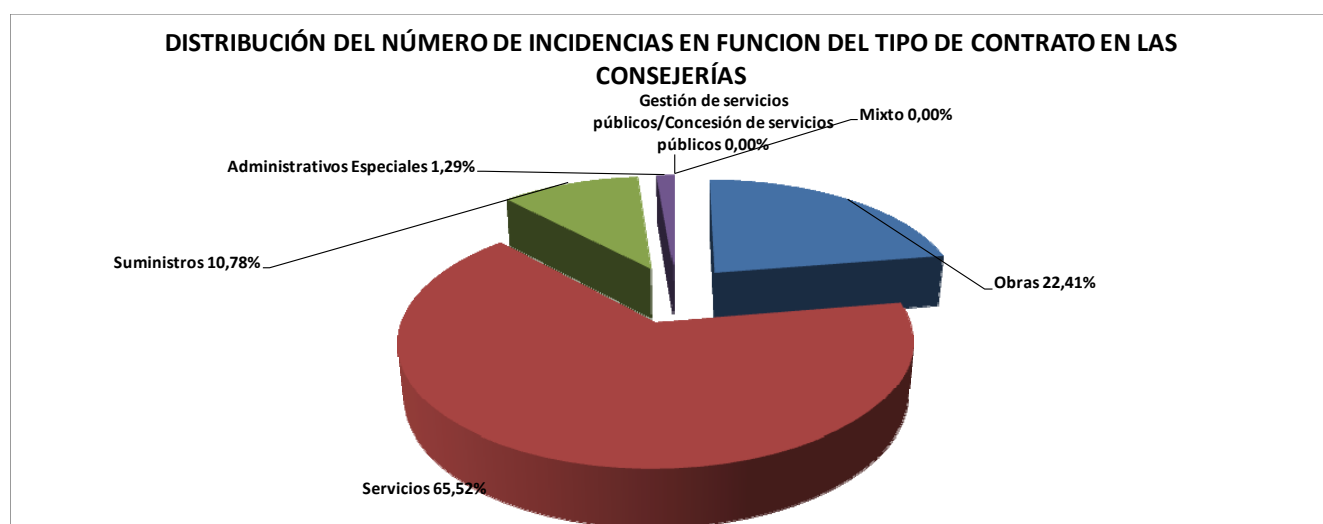
En el ejercicio 2020, las Consejerías han comunicado al Registro de Contratos un total de **4.925 contratos** por un importe adjudicado de **57.392.965,29 euros** y un total de **232 incidencias** que han significado un incremento del importe adjudicado de **20.841.941,09 euros**, de tal forma que el conjunto global representado gráficamente, tanto en número como en importe, es el siguiente:

RESUMEN GLOBAL IMPORTES EN LAS
CONSEJERÍAS
EJERCICIO 2020RESUMEN GLOBAL NÚMERO DE CONTRATOS EN
LAS CONSEJERÍAS EJERCICIO 2020

Se ha procedido asimismo a desglosar las incidencias de contratos comunicadas por las Consejerías en el año 2020 al Registro de Contratos, en función del tipo de contrato al que hacen referencia.

Los contratos de tipo Servicio son los que han generado un mayor número de incidencias durante el ejercicio 2020, destacando en número las de tipo prórroga.

NUMERO DE INCIDENCIA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO EN LAS CONSEJERÍAS	Obras	Servicios	Suministros	Administrativos Especiales	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto
Importe/Plazo	24	37	8	0	0	0
Prórroga	2	100	17	3	0	0
Suspensión/Levantamiento	24	9	0	0	0	0
Resolución	2	6	0	0	0	0
TOTAL	52	152	25	3	0	0

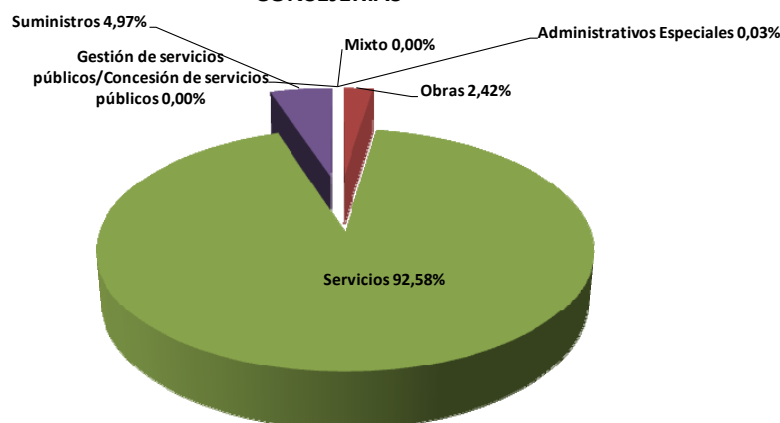


Asimismo, se detalla a continuación, por tipo de contrato, el incremento presupuestario que ha generado cada tipo de incidencia de las comunicadas al Registro de Contratos por las diferentes Consejerías.

Al igual que por número de incidencias, en la distribución por importes, el mayor incremento se ha producido en los contratos del Tipo Servicio, y en concreto en las incidencias de tipo prórroga, que han supuesto un total de 19.075.118,19 euros.

IMPORTE DE LAS INCIDENCIAS 2020 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO EN LAS CONSEJERÍAS	Obras	Servicios	Suministros	Administrativos Especiales	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto
Importe/Plazo	47.811,12	220.585,38	0,00	0,00	0,00	0,00
Prórroga	456.436,24	19.075.118,19	1.034.864,44	7.125,72	0,00	0,00
Suspensión/Levantamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resolución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	504.247,36	19.295.703,57	1.034.864,44	7.125,72	0,00	0,00

DISTRIBUCIÓN DE IMPORTES DE LAS INCIDENCIAS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO EN LAS CONSEJERÍAS



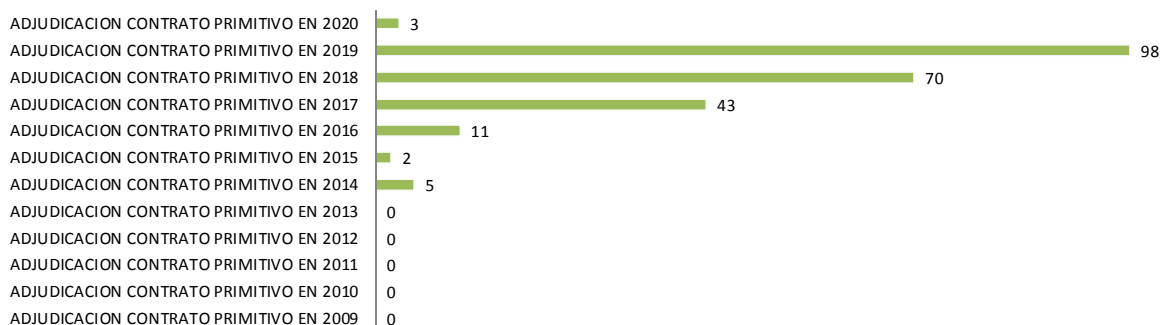
Las incidencias reflejadas en este apartado, tal y como se detalló al inicio del mismo, son todas aquellas recibidas en el Registro de Contratos por las diferentes Consejerías cuya fecha de resolución pertenece al año 2020. Es por ello, que pueden estar referenciadas a contratos adjudicados en otro ejercicio anterior.

Se detalla a continuación, del total de las **232 incidencias** de fecha de resolución 2020, a qué año de adjudicación de contratos primitivos hacen referencia.

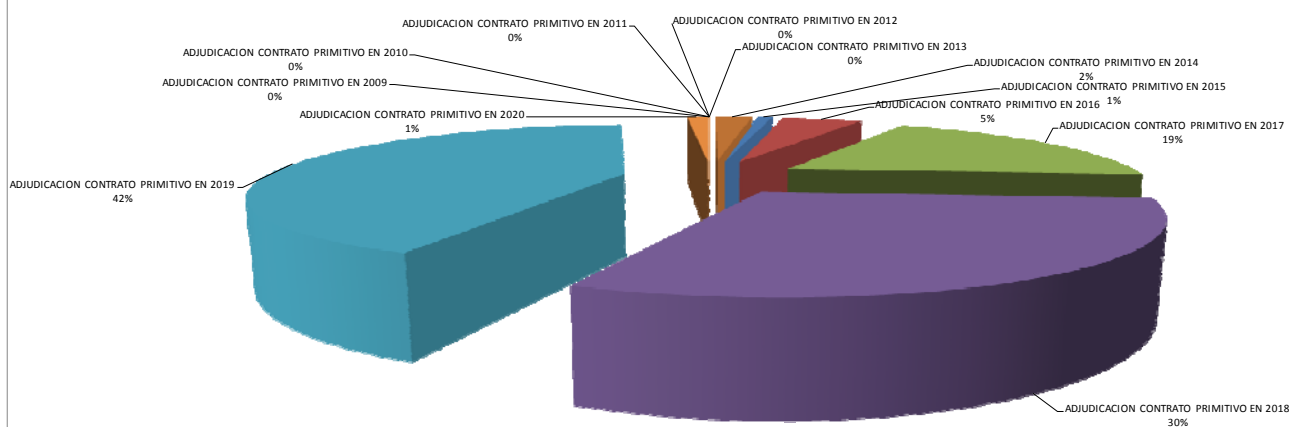
Año de adjudicación de los contratos a los que afectan las incidencias de fecha de resolución 2020 EN LAS CONSEJERÍAS	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Importe/Plazo	0	0	0	0	0	3	0	8	5	22	29	2
Prórroga	0	0	0	0	0	2	2	3	31	40	44	0
Suspensión/Levantamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	6	3	23	1
Resolución	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	2	0
TOTAL	0	0	0	0	0	5	2	11	43	70	98	3

En el ejercicio 2020, el mayor número de incidencias de contratos comunicadas al Registro de Contratos, hacen referencia a **contratos adjudicados en el ejercicio 2019** (98 incidencias de las 232).

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE INCIDENCIAS COMUNICADAS POR LAS CONSEJERÍAS EN FUNCIÓN DEL AÑO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PRIMITIVOS



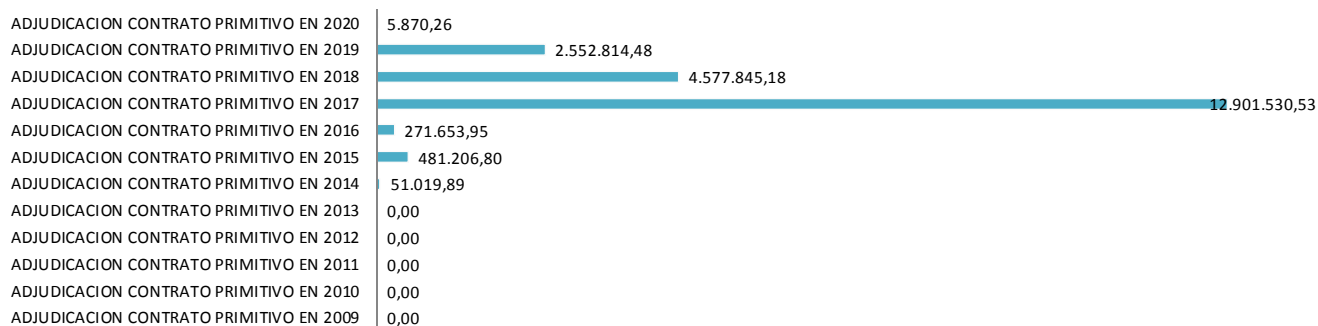
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE INCIDENCIAS COMUNICADAS POR LAS CONSEJERÍAS EN FUNCIÓN DEL AÑO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PRIMITIVOS



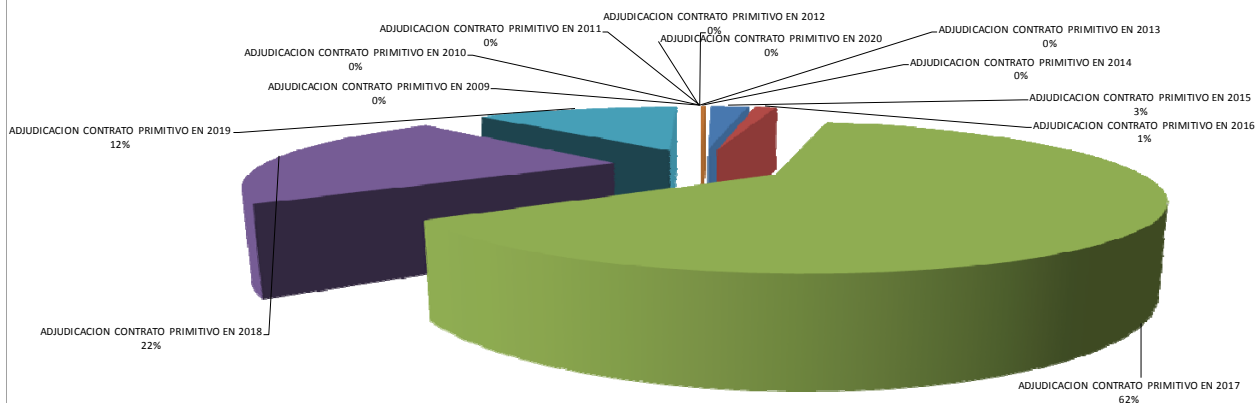
La distribución de los importes de las incidencias en relación con los años de adjudicación de los contratos primitivos a los que hacen referencia, reflejan que los mayores incrementos de importe se refieren a contratos adjudicados en el ejercicio 2017.

Año de adjudicación de los contratos a los que afectan las incidencias de fecha de resolución 2020 EN LAS CONSEJERÍAS. IMPORTES	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Importe/Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.275,83	0,00	66.906,34	12.592,15	-1.097,52	201.401,10	5.870,26
Prórroga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.295,72	481.206,80	204.747,61	12.888.938,38	4.578.942,70	2.351.413,38	0,00
Suspensión/Levantamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resolución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.019,89	481.206,80	271.653,95	12.901.530,53	4.577.845,18	2.552.814,48	5.870,26

DISTRIBUCIÓN DE IMPORTES DE INCIDENCIAS COMUNICADAS POR LAS CONSEJERÍAS EN FUNCIÓN DEL AÑO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PRIMITIVOS



DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE INCIDENCIAS COMUNICADAS POR LAS CONSEJERÍAS EN FUNCIÓN DEL AÑO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PRIMITIVOS



7.16. CONTRATOS QUE GENERAN INGRESOS EN LAS CONSEJERÍAS

En el ejercicio 2020, no se han comunicado al Registro de Contratos por parte de las Consejerías, contratos que generen ingresos.

7.17. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS

El porcentaje de baja no es un campo explícito objeto de remisión al Registro de Contratos, si bien, de la información comunicada, se ha elaborado el siguiente apartado al objeto de plasmar un orden de magnitud del tanto por ciento de reducción de importes finalmente adjudicados en relación con los Presupuestos de Licitación, de forma general, en la totalidad de los contratos adjudicados y comunicados por las diferentes Consejerías durante el ejercicio 2020.

Para la estimación de los porcentajes de esta reducción de importe, se han hecho las siguientes estimaciones al objeto de no distorsionar la realidad, dado que se insiste no es un campo que los organismos comuniquen al Registro de Contratos de manera explícita, por lo que no se trata del concepto baja como tal recogido en la LCSP, sino simplemente un orden de magnitud de **qué porcentaje de reducción de precio con respecto al Presupuesto de Licitación se ha producido en los Importes finalmente Adjudicados.**

La estimación de la reducción de importes con respecto al presupuesto de adjudicación, la estimación de la baja que se reflejará en el presente apartado, se ha llevado a cabo mediante la siguiente fórmula,

$$\frac{(\text{Presupuesto de Licitación} - \text{Importe de Adjudicación})}{\text{Presupuesto de Licitación}} * 100$$

En base a lo anterior, en este apartado se ha tenido en cuenta los presupuestos de licitación y los importes de adjudicación de los contratos adjudicados en 2020 y comunicados al Registro de Contratos por las diferentes Consejerías, si bien para no distorsionar las reducciones reales de las cantidades iniciales en los Presupuestos de Licitación, no se han considerado los contratos comunicados como Acuerdos Marcos (pueden tratarse de contratos con comunicación de presupuestos estimados de licitación y cero euros de importe de adjudicación, dado que las adjudicaciones quedan supeditadas a los contratos basados).

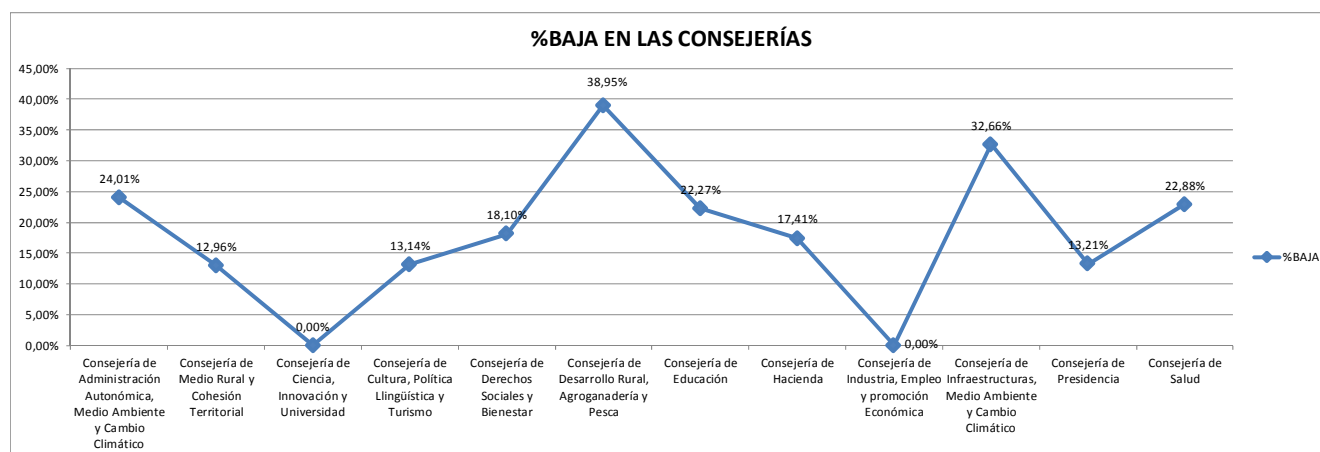
Además, en la estimación de este apartado, solo se han tenido en cuenta aquellos contratos en los que la licitación haya sido tramitada mediante procedimientos Abierto, Abierto Simplificado/Supersimplificado, y Negociado y en los contratos de tipo suministro, obras, servicio.

No se ha incluido, por lo tanto, ni los Acuerdos Marco, ni la contratación menor (adjudicación directa) ni los contratos comunicados de importe inferior a 5.000 euros, ni los contratos licitados mediante otros procedimientos, ya que en este conjunto se incluye la contratación derivada de acuerdos marcos y emergencias.

Por lo tanto, la estimación de estas reducciones finales en los importes adjudicados (en adelante lo denominamos estimación de la baja), reflejadas en este apartado, han sido calculadas a partir de los Presupuestos de Licitación e Importes de Adjudicación comunicados al Registro de Contratos por las diferentes Consejerías en contratos de tipo obras, suministro y servicios, tramitados mediante procedimiento abierto, abierto simplificado/supersimplificado y negociado.

Durante el ejercicio 2020 la **estimación del porcentaje medio de baja** obtenido en la totalidad de los contratos comunicados al Registro de Contratos por las diferentes Consejerías en el conjunto de las licitaciones indicadas, **alcanza un valor medio de 16,81%**,

Se representan a continuación en tablas y gráficos los porcentajes de baja en cada una de las distintas Consejerías



En la tabla siguiente se detalla qué estimación de baja se asocia a cada Consejería.

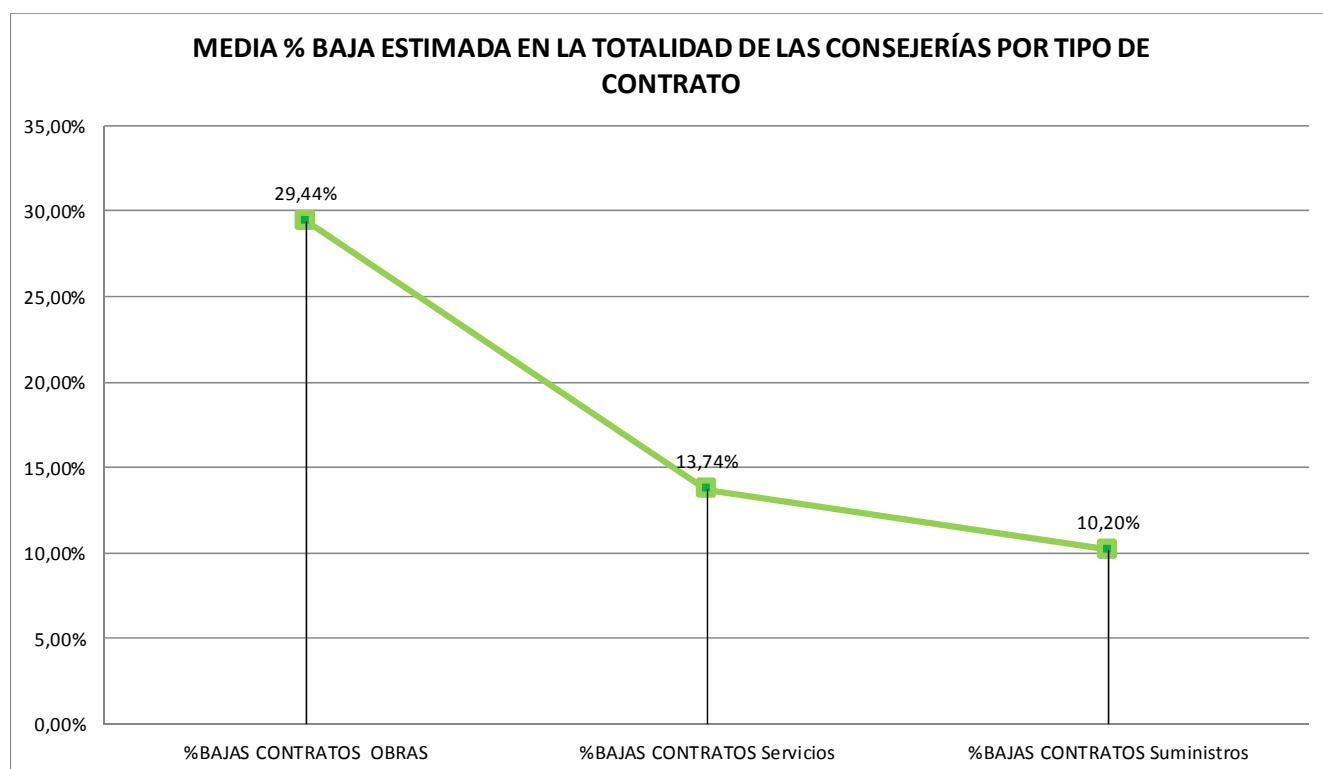
ESTIMACIÓN DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS, MIXTOS. NO SE HAN CONTEMPLADO LOS CONTRATOS COMUNICADOS COMO ACUERDOS MARCO		PRESUPUESTOS DE LICITACIÓN CONTRATACIÓN ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO, NEGOCIADO	IMPORTE ADJUDICACIÓN CONTRATOS CONTRATACIÓN ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO, NEGOCIADO	%BAJA
CONSEJERÍAS				
TRAS EL 24/06/20	Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	74.999,21	56.991,00	24,01%
	Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	10.063.078,04	8.758.796,57	12,96%
DENOMINACIÓN DESPUÉS DEL 25/06/2019	Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	0,00	0,00	0,00%
	Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo	599.055,88	520.348,36	13,14%
	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	1.980.935,18	1.622.403,64	18,10%
	Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca	2.925.284,50	1.785.763,74	38,95%
	Consejería de Educación	1.386.573,66	1.077.795,05	22,27%
	Consejería de Hacienda	862.052,15	711.984,07	17,41%
	Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	52.381,25	52.381,25	0,00%
	Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	1.252.027,33	843.106,09	32,66%
	Consejería de Presidencia	15.615.716,48	13.553.210,13	13,21%
	Consejería de Salud	351.043,53	270.728,61	22,88%
	Presidencia del Principado de Asturias	0,00	0,00	0,00%
TOTALES		35.163.147,21	29.253.508,51	16,81%

Se representan a continuación en tablas y gráficos los porcentajes de estimación de baja en función del tipo de contrato y del procedimiento de adjudicación de los contratos que han sido comunicados por las diferentes Consejerías de la Administración del Principado de Asturias al Registro de Contratos, adjudicados en el ejercicio 2020.

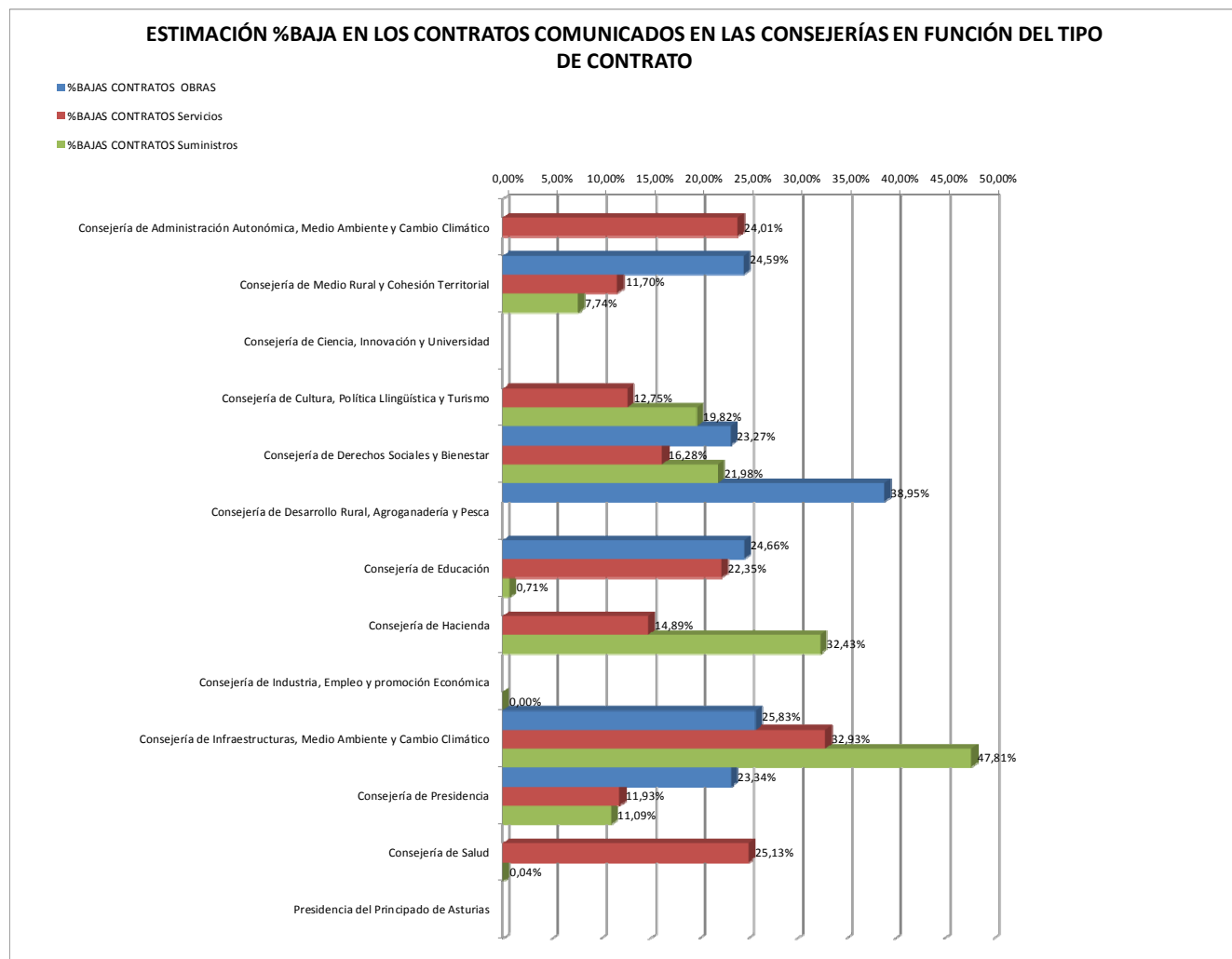
Las casillas sin porcentaje de baja, se refieren a que en dichas Consejerías, no se han comunicado contratos con las premisas que se han tenido en consideración para estimar el % de baja.

ESTIMACIÓN DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS, MIXTOS. NO SE HAN CONTEMPLADO LOS CONTRATOS COMUNICADOS COMO ACUERDOS MARCO		%BAJAS CONTRATOS OBRAS	%BAJAS CONTRATOS Servicios	%BAJAS CONTRATOS Suministros
CONSEJERIAS				
TRAS EL 24/06/20	Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático		24,01%	
	Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	24,59%	11,70%	7,74%
DENOMINACION DESPUÉS DEL 25/06/2019	Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad			
	Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo		12,75%	19,82%
	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	23,27%	16,28%	21,98%
	Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca	38,95%		
	Consejería de Educación	24,66%	22,35%	0,71%
	Consejería de Hacienda		14,89%	32,43%
	Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica			0,00%
	Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	25,83%	32,93%	47,81%
	Consejería de Presidencia	23,34%	11,93%	11,09%
	Consejería de Salud		25,13%	0,04%
	Presidencia del Principado de Asturias			
TOTALES		29,44%	13,74%	10,20%

Destacar que en la estimación de bajas en la totalidad de las Consejerías, la mayor estimación del porcentaje de baja se establece en los contratos de tipo obras, con una estimación media de 29,44%.



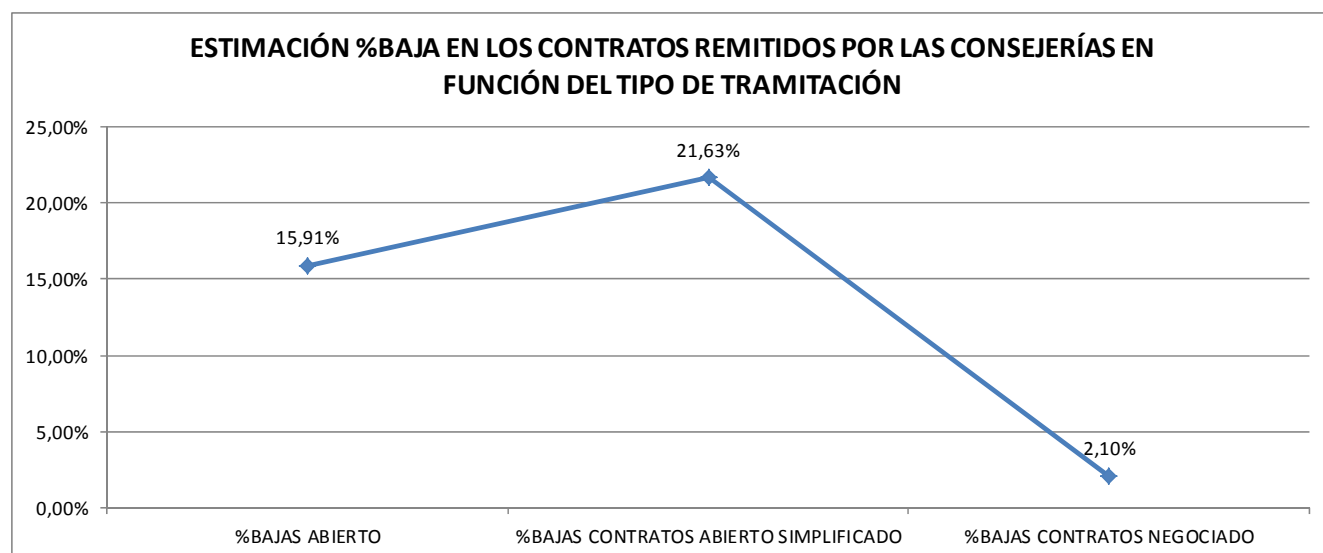
Desglosando lo anterior gráficamente por cada una de las Consejerías, obtenemos el siguiente gráfico:



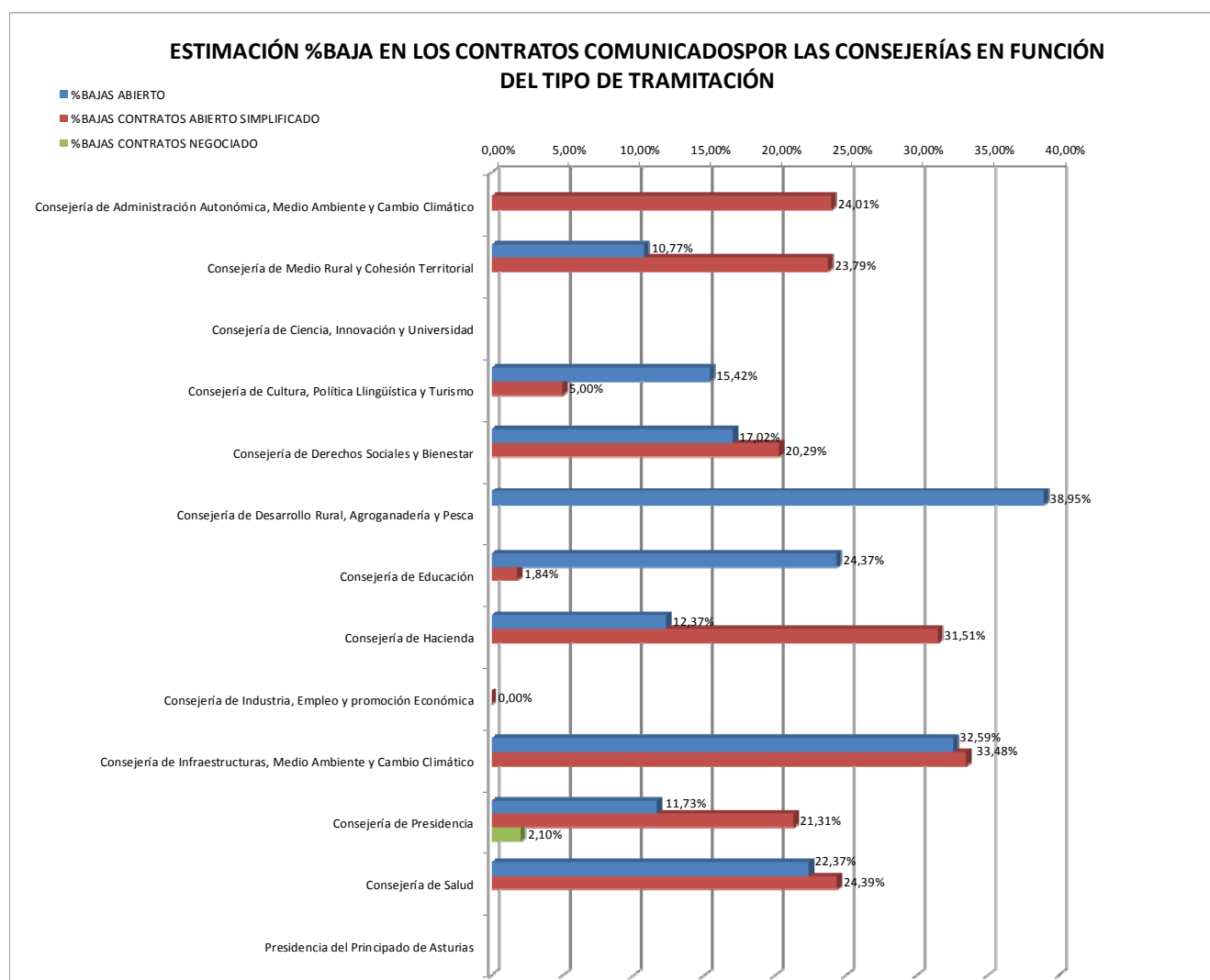
A continuación se detalla el tanto por ciento de baja estimada en los procedimientos abiertos, abiertos simplificados/supersimplificados y en los negociados, para los contratos de tipo obras, suministros y servicios, en los contratos comunicados por las diferentes Consejerías.

ESTIMACIÓN DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS, MIXTOS. NO SE HAN CONTEMPLADO LOS CONTRATOS COMUNICADOS COMO ACUERDOS MARCO		%BAJAS ABIERTO	%BAJAS CONTRATOS ABIERTO SIMPLIFICADO	%BAJAS CONTRATOS NEGOCIADO
CONSEJERIAS				
TRAS EL 24/06/20	Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático		24,01%	
	Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	10,77%	23,79%	
DENOMINACION DESPUÉS DEL 25/06/2019	Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad			
	Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo	15,42%	5,00%	
	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	17,02%	20,29%	
	Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca	38,95%		
	Consejería de Educación	24,37%	1,84%	
	Consejería de Hacienda	12,37%	31,51%	
	Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica		0,00%	
	Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	32,59%	33,48%	
	Consejería de Presidencia	11,73%	21,31%	2,10%
	Consejería de Salud	22,37%	24,39%	
	Presidencia del Principado de Asturias			
TOTALES		15,91%	21,63%	2,10%

En la totalidad de contratos comunicados por las diferentes Consejerías al Registro de Contratos, de entre los de tipo obras, suministros y servicios, las mayores estimaciones de porcentaje de bajas se observan en las tramitaciones mediante procedimiento abierto simplificado/supersimplificado, en el que se ha estimado una baja media de 21,63%, seguida de la baja estimada en la tramitación abierta, que supone un 15,91%.



Desglosado por Consejerías, se obtiene el siguiente gráfico.



8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CONTRATACIÓN PARA EL PERIODO 2016 –2020

8.1. NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS

En lo que se refiere al número de expedientes de contratos comunicados al Registro de Contratos entre los ejercicios 2016 y 2020 ambos inclusive, hay una tendencia al incremento de contratos comunicados en 2020, en relación a los ejercicios 2016 y 2017, y un número similar en cuanto a número de contratos comunicados en comparación con los ejercicios 2018 y 2019.

ORGANISMO	NÚMERO DE CONTRATOS					%2016-2020	%2017-2020	%2018-2020	%2019-2020
	2016	2017	2018	2019	2020				
CONSEJERIAS	767	934	5.288	5.379	4.925	542,11%	427,30%	-6,86%	-8,44%
ORGANISMOS AUTONOMOS	178	230	1.933	3.808	1.439	708,43%	525,65%	-25,56%	-62,21%
ENTES PUBLICOS	3.100	3.239	71.649	84.971	88.195	2745,00%	2622,91%	23,09%	3,79%
ENTIDADES PUBLICAS	9	34	281	296	148	1544,44%	335,29%	-47,33%	-50,00%
EMPRESAS PUBLICAS	459	506	2.826	3.284	3.499	662,31%	591,50%	23,81%	6,55%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	10	0	25	26	37	270,00%		48,00%	42,31%
TOTAL	4.523	4.943	82.002	97.764	98.243	2072,08%	1887,52%	19,81%	0,49%

El orden de magnitud de los contratos comunicados en los ejercicios 2016 y 2017 es muy similar entre ambos ejercicios, si bien extremadamente dispar al número de contratos comunicados en los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

La explicación la encontramos en la entrada en vigor de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Antes de la entrada en vigor el 8 de marzo de 2018 de la mencionada Ley, los diferentes organismos solo tenían la obligación de comunicar al Registro de Contratos aquellos contratos adjudicados de importe superior a 5.000 euros, a tenor de lo recogido en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

Por lo tanto, hasta el 8 de marzo de 2018, los organismos no remitían contratos de importe inferior a 5.000 euros, independientemente del procedimiento de adjudicación.

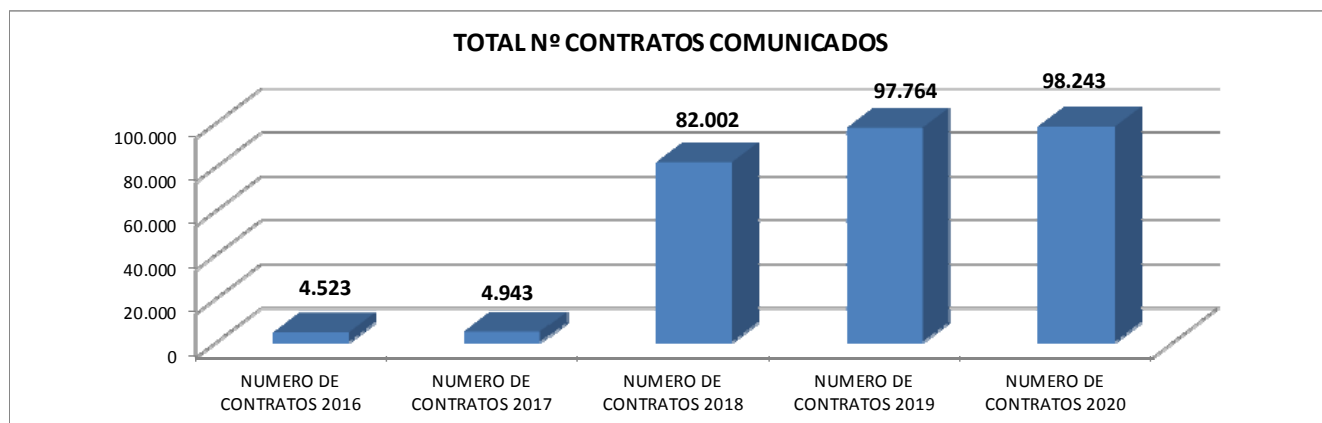
La entrada en vigor de la LCSP, establece la obligación de comunicar aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, siempre y cuando en los mismos no se emplee un sistema de pago como el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores.

Dado que en el Principado de Asturias no está establecido este tipo de sistemas, este tipo de contratos deben asimismo ser comunicados al Registro de Contratos.

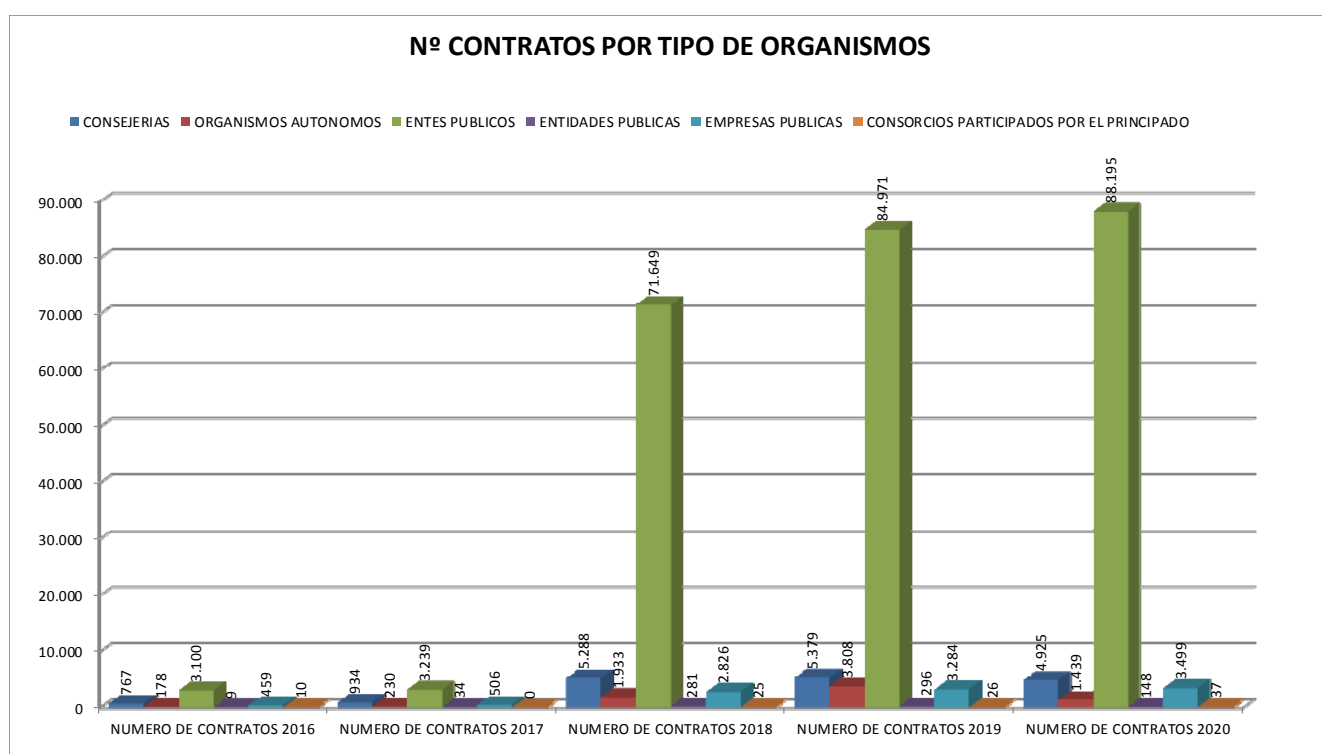
Para ello, a partir de la entrada en vigor de la LCSP, desde la Dirección General de Patrimonio y Juego se desarrolló un nuevo procedimiento de remisión y comunicación de este tipo de Contratos al Registro de Contratos del Principado de Asturias.

El procedimiento recoge la obligatoriedad de comunicar al Registro de Contratos los cuatro datos que establece el artículo 346 de la Ley 9/17, esto es, denominación u objeto del contrato, adjudicatario, número o código identificativo del contrato e importe final, así como el tipo de contrato (servicios, suministros, obras).

Es por esto, que el número de contratos comunicados en los ejercicios 2018, 2019 y 2020 es tan elevado en comparación con los contratos comunicados en los ejercicios 2016 y 2017.



Desglosando por tipo de organismo, obtenemos el siguiente gráfico.



A continuación se detalla para cada uno de los diferentes organismos el número de contratos comunicados al Registro de Contratos durante los diferentes ejercicios, y su evolución en los diferentes años.

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2020

	NÚMERO DE CONTRATOS								
ORGANISMOS	2016	2017	2018	2019	2020	%2016-2020	%2017-2020	%2018-2020	%2019-2020
CONSEJERÍAS									
CONSEJERÍAS	767	934	5.288	5.336	4.925	542,11%	427,30%	-6,86%	-7,70%
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0	0	0	43	0				
TOTAL CONSEJERÍAS	767	934	5.288	5.379	4.925	542,11%	427,30%	-6,86%	-8,44%
ORGANISMOS AUTONOMOS									
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	0	4	160	1	2		-50,00%	-98,75%	100,00%
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	29	18	27	46	48	65,52%	166,67%	77,78%	4,35%
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0	1	147	207	258		25700,00%	75,51%	24,64%
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0	0	15	11	11			-26,67%	0,00%
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	27	43	16	1.852	259	859,26%	502,33%	1518,75%	-86,02%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	12	7	442	435	197	1541,67%	2714,29%	-55,43%	-54,71%
JUNTA DE SANEAMIENTO	15	40	59	143	63	320,00%	57,50%	6,78%	-55,94%
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	38	42	134	247	12	-68,42%	-71,43%	-91,04%	-95,14%
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	57	75	933	866	589	933,33%	685,33%	-36,87%	-31,99%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	178	230	1.933	3.808	1.439	708,43%	525,65%	-25,56%	-62,21%
ENTES PUBLICOS									
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	20	8	30	90	31	55,00%	287,50%	3,33%	-65,56%
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	3.034	3.207	71.132	83.624	86.575	2753,49%	2599,56%	21,71%	3,53%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	1	0	164	228	0	-100,00%		-100,00%	-100,00%
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	20	7	25	69	54	170,00%	671,43%	116,00%	-21,74%
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0	0	0	699	1.196				71,10%
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	11	6	177	183	222	1918,18%	3600,00%	25,42%	21,31%
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	13	9	92	77	83	538,46%	822,22%	-9,78%	7,79%
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	0	1	0	1	34		3300,00%		3300,00%
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	1	1	0	0	0	-100,00%	-100,00%		
FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)	0	0	29	0	0			-100,00%	
TOTAL ENTES PUBLICOS	3.100	3.239	71.649	84.971	88.195	2745,00%	2622,91%	23,09%	3,79%
ENTIDADES PUBLICAS									
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	9	34	281	296	148	1544,44%	335,29%	-47,33%	-50,00%
TOTAL ENTIDADES PÚBLICAS	9	34	281	296	148	1544,44%	335,29%	-47,33%	-50,00%
EMPRESAS PUBLICAS									
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	0	0	15	13	6			-60,00%	-53,85%
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	7	11	14	32	15	114,29%	36,36%	7,14%	-53,13%
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	0	1	35	98	66	#DIV/0!	6500,00%	88,57%	-32,65%
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	9	10	48	5	19	111,11%	90,00%	-60,42%	280,00%
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	35	42	787	961	852	2334,29%	1928,57%	8,26%	-11,34%
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	127	121	161	41	910	616,54%	652,07%	465,22%	2119,51%
ALBANCIA S.L.	0	0	7	18	36			414,29%	100,00%
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	12	15	9	9	9	-25,00%	-40,00%	0,00%	0,00%
RADIODIFUSIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	23	20	344	404	301	1208,70%	1405,00%	-12,50%	-25,50%
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	49	60	243	218	327	567,35%	445,00%	34,57%	50,00%
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	83	86	1.095	1.479	951	1045,78%	1005,81%	-13,15%	-35,70%
SRP PARTICIPACIONES S.L.	0	0	0	6	7				16,67%
SEDES S.A.	106	132	68	0	0	-100,00%	-100,00%	-100,00%	
CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN, S.A.U. (VALNALÓN)	8	7	0	0	0	-100,00%	-100,00%		
SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S.A. (SADEI)	0	1	0	0	0		-100,00%		
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	459	506	2.826	3.284	3.499	662,31%	591,50%	23,81%	6,55%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO									
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	10	0	25	26	37	270,00%		48,00%	42,31%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO DE ASTURIAS	10	0	25	26	37	270,00%		48,00%	42,31%
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS	4.523	4.943	82.002	97.764	98.243	2072,08%	1887,52%	19,81%	0,49%

En el análisis comparativo de los contratos comunicados en el ejercicio 2020 y el 2019, se observa que en términos generales, tanto las Consejerías, los organismos autónomos y las entidades públicas han comunicado un menor número de contratos en 2020 con respecto a los totales comunicados al Registro de Contratos en 2019. Ocurre lo mismo en la comparación realizada entre los ejercicios 2020 y 2018.

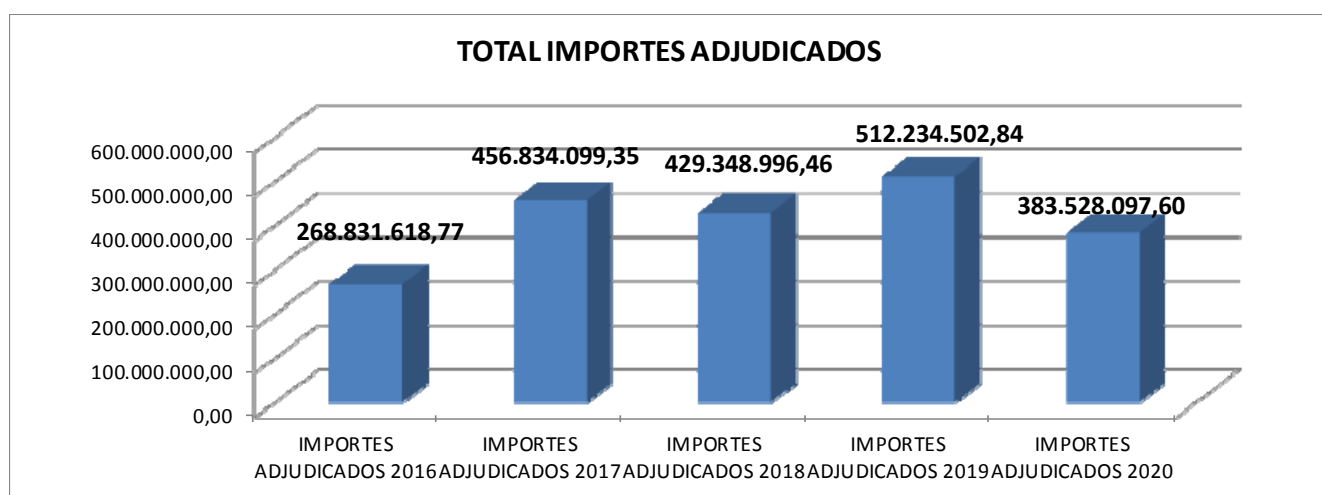
El menor número de contratos reportados al Registro de Contratos en el ejercicio 2020, probablemente pueda deberse a que en el ejercicio 2020 se adjudicaran menos contratos, debido a la crisis sanitaria producida por el Covid que entre otras consecuencias, provocó la declaración del Estado de Alarma en todo el territorio nacional y la prácticamente completa paralización del país durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

8.2. IMPORTES ADJUDICADOS

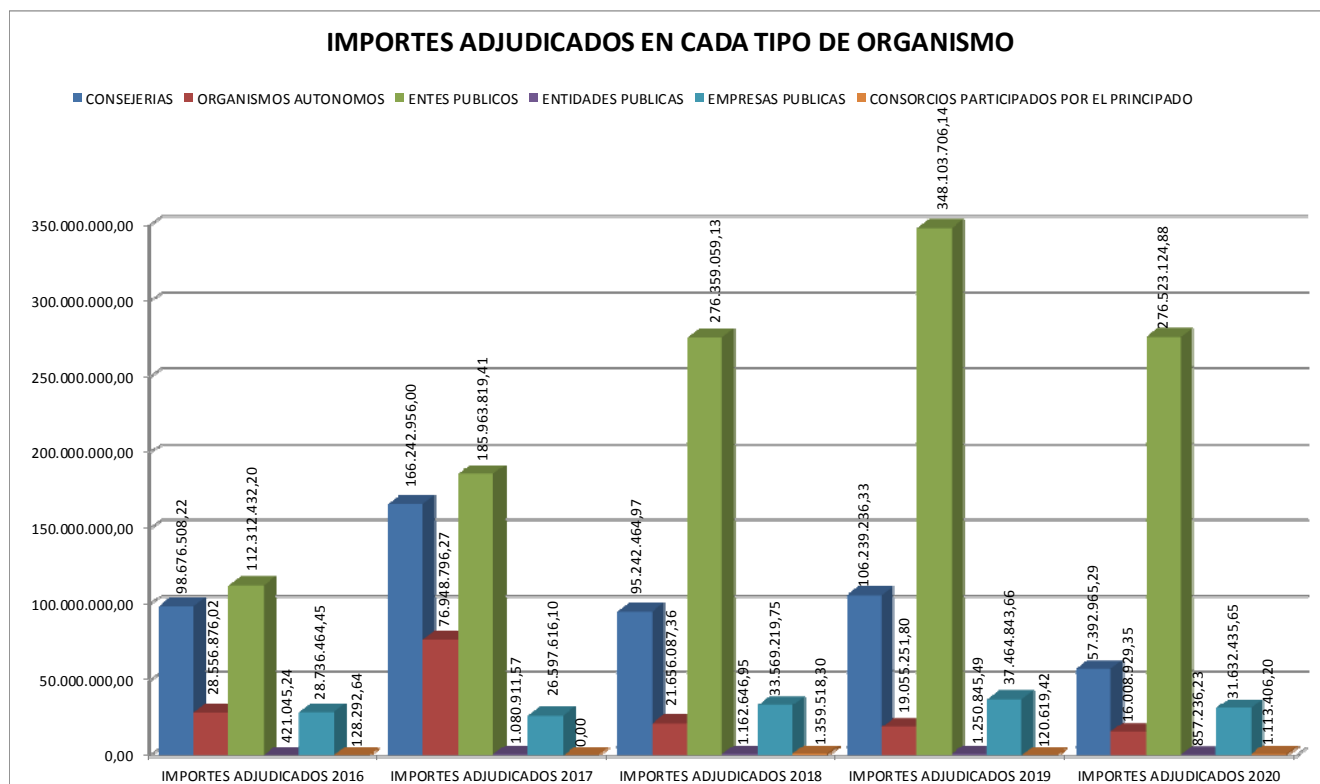
En lo que se refiere a los importes adjudicados durante los ejercicios analizados en los contratos comunicados al Registro de Contratos por los diferentes ejercicios objeto de análisis, se refleja una tendencia al incremento de importes entre el 2016 y el 2019, si bien, una notable bajada en el ejercicio 2020.

Así, en 2020, el importe total adjudicado ascendió a 383.528.097,60 euros, en el 2019 a 512.234.502,84 euros, en 2018 a 429.348.996,46 euros, mientras que en 2017 el importe adjudicado ascendió a 456.834.099,35 euros y en 2016 a 268.831.617,77 euros.

ORGANISMO	IMPORTES ADJUDICADOS					%2016-2019	%2017-2019	%2018-2019	%2019-2020
	2016	2017	2018	2019	2020				
CONSEJERIAS	98.676.508,22	166.242.956,00	95.242.464,97	106.239.236,33	57.392.965,29	-41,84%	-65,48%	-39,74%	-45,98%
ORGANISMOS AUTONOMOS	28.556.876,02	76.948.796,27	21.656.087,36	19.055.251,80	16.008.929,35	-43,94%	-79,20%	-26,08%	-15,99%
ENTES PUBLICOS	112.312.432,20	185.963.819,41	276.359.059,13	348.103.706,14	276.523.124,88	146,21%	48,70%	0,06%	-20,56%
ENTIDADES PUBLICAS	421.045,24	1.080.911,57	1.162.646,95	1.250.845,49	857.236,23	103,60%	-20,69%	-26,27%	-31,47%
EMPRESAS PUBLICAS	28.736.464,45	26.597.616,10	33.569.219,75	37.464.843,66	31.632.435,65	10,08%	18,93%	-5,77%	-15,57%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	128.292,64	0,00	1.359.518,30	120.619,42	1.113.406,20	767,86%	#iDIV/0!	-18,10%	823,07%
TOTAL	268.831.618,77	456.834.099,35	429.348.996,46	512.234.502,84	383.528.097,60	42,66%	-16,05%	-10,67%	-25,13%



Aunque en número de contratos, en el ejercicio 2020 se reportaron al Registro de Contratos más que en los ejercicios anteriores, en términos de importes de adjudicación, se observa un descenso en los importes totales.



A continuación, se detalla para cada uno de los diferentes organismos qué importes de adjudicación han sido comunicados al Registro de Contratos durante el periodo analizado y su evolución.

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA 2020

ORGANISMOS	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO					%2016-2019	%2017-2019	%2018-2019	%2019-2020
	2016	2017	2018	2019	2020				
CONSEJERÍAS									
CONSEJERÍAS	98.676.508,22	166.242.956,00	95.242.464,97	106.170.022,45	57.392.965,29	-41,84%	-65,48%	-39,74%	-45,94%
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0,00	0,00	0,00	69.213,88	0,00				-100,00%
TOTAL CONSEJERÍAS	98.676.508,22	166.242.956,00	95.242.464,97	106.239.236,33	57.392.965,29	7,66%	-36,09%	11,55%	-45,98%
ORGANISMOS AUTONOMOS									
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	0,00	927.130,91	96.849,44	777.101,69	395.914,42		-57,30%	308,79%	-49,05%
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	297.987,37	181.135,02	234.772,46	266.034,70	258.092,51	-13,39%	42,49%	9,93%	-2,99%
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0,00	9.860,14	44.843,57	72.663,21	84.811,87		760,15%	89,13%	16,72%
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0,00	0,00	9.747,92	3.860,20	5.585,57			-42,70%	44,70%
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	19.965.416,53	57.645.285,44	10.557.959,76	5.637.711,36	2.320.893,06	-88,38%	-95,97%	-78,02%	-58,83%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	218.704,46	106.604,24	440.600,01	319.917,60	162.999,24	-25,47%	52,90%	-63,01%	-49,05%
JUNTA DE SANEAMIENTO	3.135.840,79	14.315.522,09	4.652.036,61	9.577.494,58	11.432.121,89	264,56%	-20,14%	145,74%	19,36%
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	555.828,12	1.237.155,29	1.705.156,57	1.149.337,45	157.625,76	-71,64%	-87,26%	-90,76%	-86,29%
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	4.383.098,75	2.526.103,14	3.914.121,02	1.251.131,01	1.190.885,03	-72,83%	-52,86%	-69,57%	-4,82%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	28.556.876,02	76.948.796,27	21.656.087,36	19.055.251,80	16.008.929,35	-43,94%	-79,20%	-26,08%	-15,99%
ENTES PUBLICOS									
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.020.431,63	678.360,83	282.636,18	2.925.833,43	379.240,91	-62,84%	-44,09%	34,18%	-87,04%
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPE)	108.636.202,46	182.275.280,24	269.330.856,97	341.889.732,06	273.252.909,16	151,53%	49,91%	1,46%	-20,08%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	24.500,00	0,00	67.111,16	83.468,82	0,00	-100,00%		-100,00%	-100,00%
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	1.769.636,58	2.017.796,15	6.003.203,12	1.981.621,70	1.547.435,73	-12,56%	-23,31%	-74,22%	-21,91%
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0,00	0,00	0,00	702.499,83	581.990,98				-17,15%
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	623.612,37	701.058,65	184.631,69	123.783,89	324.582,86	-47,95%	-53,70%	75,80%	162,22%
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	229.041,83	276.824,71	477.866,03	388.766,41	393.278,05	71,71%	42,07%	-17,70%	1,16%
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	0,00	7.260,00	0,00	8.000,00	43.687,19		501,75%		446,09%
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	9.007,33	7.238,83	0,00	0,00	0,00	-100,00%	-100,00%		
FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)	0,00	0,00	12.753,98	0,00	0,00			-100,00%	
TOTAL ENTES PUBLICOS	112.312.432,20	185.963.819,41	276.359.059,13	348.103.706,14	276.523.124,88	146,21%	48,70%	0,06%	-20,56%
ENTIDADES PUBLICAS									
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	421.045,24	1.080.911,57	1.162.646,95	1.250.845,49	857.236,23	103,60%	-20,69%	-26,27%	-31,47%
TOTAL ENTIDADES PÚBLICAS	421.045,24	1.080.911,57	1.162.646,95	1.250.845,49	857.236,23	103,60%	-20,69%	-26,27%	-31,47%
EMPRESAS PUBLICAS									
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	0,00	0,00	86.605,97	26.762,84	33.128,36			-61,75%	23,78%
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	397.052,75	1.003.722,10	934.453,59	2.184.411,65	919.176,69	131,50%	-8,42%	-1,63%	-57,92%
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	0,00	77.440,00	65.500,13	167.869,67	27.707,54		-64,22%	-57,70%	-83,49%
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	1.501.707,00	1.064.212,11	721.805,58	331.783,41	575.399,70	-61,68%	-45,93%	-20,28%	73,43%
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	425.223,82	627.582,74	1.034.048,72	1.833.720,41	1.381.509,57	224,89%	120,13%	33,60%	-24,66%
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	10.284.864,15	9.206.240,16	17.061.708,28	10.625.526,47	16.946.803,81	64,77%	84,08%	-0,67%	59,49%
ALBANCIA S.L.	0,00	0,00	6.493,87	23.494,34	26.966,95			315,27%	14,78%
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	1.676.630,95	1.290.112,66	127.015,77	3.799.254,35	1.183.293,55	-29,42%	-8,28%	831,61%	-68,85%
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	3.532.621,19	2.134.246,38	4.274.719,72	2.433.390,39	1.648.692,39	-53,33%	-22,75%	-61,43%	-32,25%
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	1.467.184,88	1.432.314,65	2.246.041,86	1.636.154,38	1.151.741,85	-21,50%	-19,59%	-48,72%	-29,61%
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	3.886.299,25	3.960.688,16	5.678.850,51	14.402.196,50	7.737.611,46	99,10%	95,36%	36,25%	-46,27%
SRP PARTICIPACIONES S.L.	0,00	0,00	0,00	279,25	403,78				44,59%
SEDES S.A.	4.784.526,79	5.588.315,49	1.331.975,75	0,00	0,00	-100,00%	-100,00%	-100,00%	
CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN, S.A.U. (VALNALÓN)	780.353,67	196.461,65	0,00	0,00	0,00	-100,00%	-100,00%		
SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S.A. (SADEI)	0,00	16.280,00	0,00	0,00	0,00				
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	28.736.464,45	26.597.616,10	33.569.219,75	37.464.843,66	31.632.435,65	10,08%	18,93%	-5,77%	-15,57%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO									
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	128.292,64	0,00	1.359.518,30	120.619,42	1.113.406,20	767,86%		-18,10%	823,07%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	128.292,64	0,00	1.359.518,30	120.619,42	1.113.406,20	767,86%		-18,10%	823,07%
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS	268.831.618,77	456.834.099,35	429.348.996,46	512.234.502,84	383.528.097,60	42,66%	-16,05%	-10,67%	-25,13%

8.3. ANÁLISIS COMPARATIVO NÚMERO DE CONTRATOS / IMPORTES ADJUDICADOS PARA EL PERIODO 2016 - 2020

Del análisis comparativo del **número de contratos** comunicados al Registro de Contratos en el periodo 2016-2020, se ha producido un **incremento en el año 2020 respecto del 2019** de un **0,49 %**, con lo que se trata de números totales muy similares, así como un incremento de un **19,81%** de los contratos comunicados en 2020 con respecto a los de 2018, probablemente debido a que en el ejercicio 2018, la comunicación de contratos de importe inferior a 5.000 euros comienza a partir del 8 de marzo de 2018 (fecha en la que entre en vigor la LCSP por lo que los contratos de importe inferior a 5.000 euros adjudicados entre del 1 de enero y el 7 de marzo de 2018 no obran en la relación de 2018).

Respecto al **2020 en relación con el año 2017**, se ha producido un incremento del número de contratos comunicados de un **1.887,52%** y un incremento en el año **2020 respecto del 2016, de un 2.072,08%**, fundamentalmente porque en los ejercicios 2016 y 2017 no se comunicaba ningún contrato de importe inferior a 5.000 euros independientemente del tipo de tramitación.

En relación con los **importes de adjudicación** comunicados al Registro de contratos, comparando el **ejercicio 2020 con el 2016**, se refleja una subida del **42,66%** en los importes adjudicados en cada ejercicio. Así, en el año 2020 el importe total adjudicado ascendió a 383.528.097,60 euros, mientras que en 2016 la cifra fue de 268.831.617,77 euros.

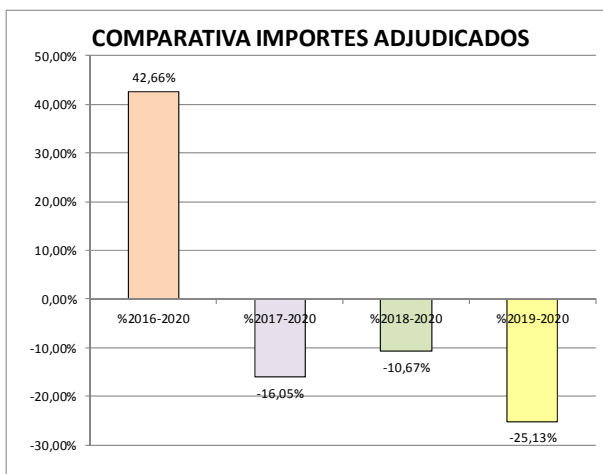
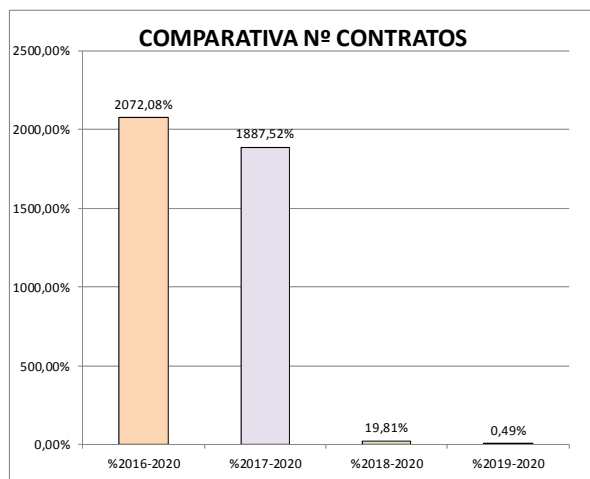
Asimismo y tal y como se reflejaba en el apartado anterior, el incremento en el número de contratos fue muy elevado.

Sin embargo, **el año 2020 con respecto al 2017** refleja un decremento de los importes adjudicados del **-16,05%**, si bien el incremento en el número de contratos comunicados fue muy superior. Probablemente pueda deberse a que en 2017 se adjudicaran contratos plurianuales, con importes de adjudicación elevados y que si bien en 2020 se comunicaron muchos contratos, la gran parte de ellos son de importe inferior a 5.000 euros.

Destacar además, que se refleja una reducción de los importes de adjudicación entre los ejercicios 2017 y 2018, por lo que la hipótesis anterior puede ser la explicación a esta casuística (dado que el número de contratos entre 2017 y 2018 asciende).

El ejercicio **2020 en relación con 2018**, vuelve a reflejar un decremento en los importes adjudicados, en esta ocasión de un **-10,67%** al igual que el la comparativa de importes entre los **ejercicios 2020 y 2019**, entre los que se refleja ante un numero similar de contratos, un decremento de los importes de adjudicación del **-25,13%**.

COMPARATIVA	Nº CONTRATOS	IMPORTES ADJUDICADOS
2016	4.523	268.831.618,77 €
2017	4.943	456.834.099,35 €
2018	82.002	429.348.996,46 €
2019	97.764	512.234.502,84 €
2020	98.243	383.528.097,60 €
%2016-2020	2072,08%	42,66%
%2017-2020	1887,52%	-16,05%
%2018-2020	19,81%	-10,67%
%2019-2020	0,49%	-25,13%



8.4. ANÁLISIS COMPARATIVO POR TIPO DE CONTRATO

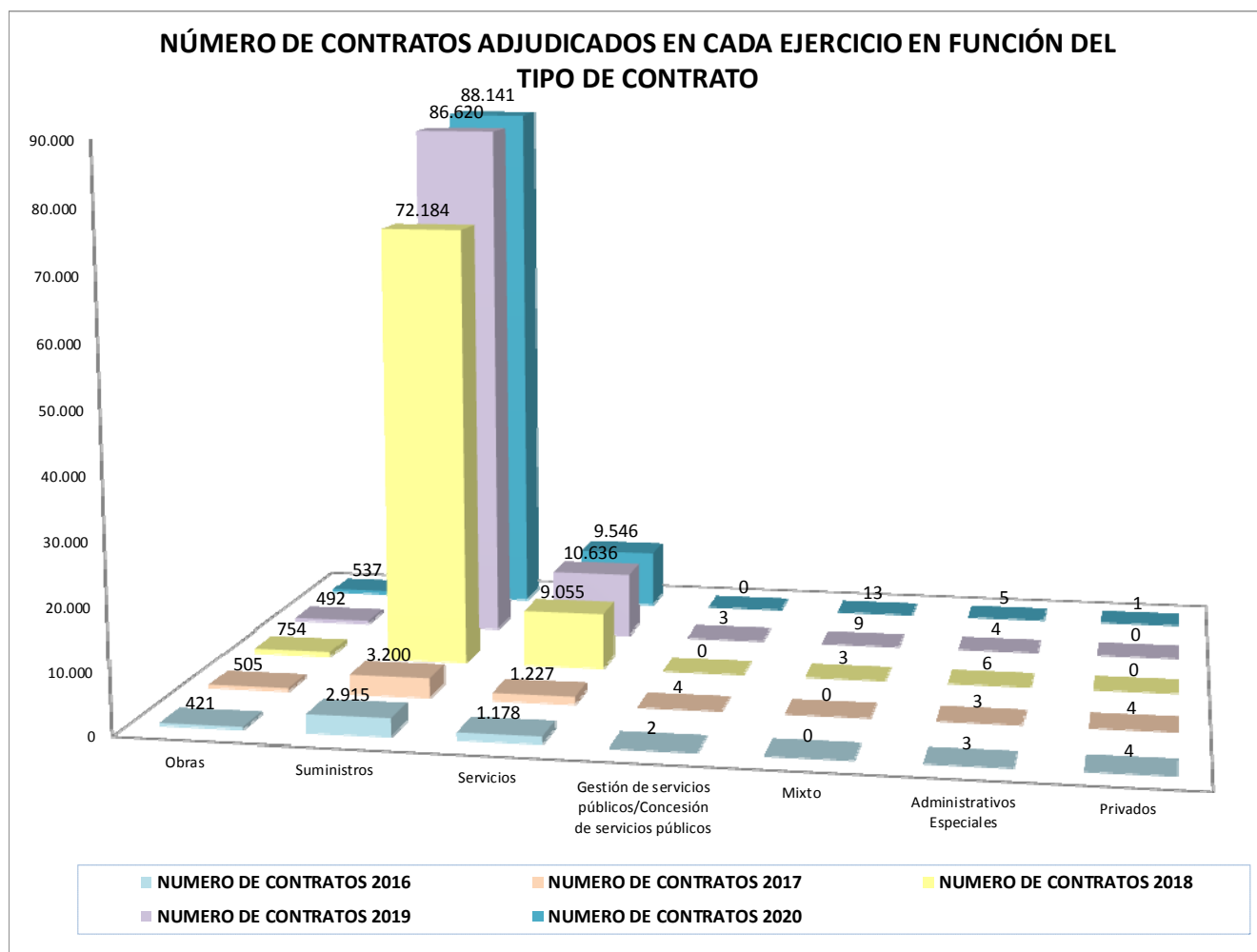
El tipo de contrato que mayor incremento ha tenido en los últimos cinco años, por número de contratos adjudicados en cada ejercicio, ha sido el contrato de tipo suministro.

Este aumento ocurre desde que a partir de marzo de 2018 los contratos de importe inferior a 5.000 euros se comunican al Registro de Contratos.

Así, en el cómputo general, el incremento en número de contratos adjudicados en los contratos de tipo suministro representa un 2923,70% en 2020 respecto de 2016, un 2654,41% en 2020 en relación a 2017, un 22,11% en 2020 respecto a 2018 y un 1,76% en 2020 con respecto a 2019 (en 2018 ya se comunican contratos de importe inferior a 5.000 euros, con lo que el incremento es inferior al de la comparativa con los ejercicios anteriores).

TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATOS					%2016-2020	%2017-2020	%2018-2020	%2019-2020
	2016	2017	2018	2019	2020				
Obras	421	505	754	492	537	27,55%	6,34%	-28,78%	9,15%
Suministros	2.915	3.200	72.184	86.620	88.141	2923,70%	2654,41%	22,11%	1,76%
Servicios	1.178	1.227	9.055	10.636	9.546	710,36%	678,00%	5,42%	-10,25%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	2	4	0	3	0	-100,00%	-100,00%		-100,00%
Mixto	0	0	3	9	13			333,33%	44,44%
Administrativos Especiales	3	3	6	4	5	66,67%	66,67%	-16,67%	25,00%
Privados	4	4	0	0	1	-75,00%	-75,00%		
TOTALES	4.523	4.943	82.002	97.764	98.243	2072,08%	1887,52%	19,81%	0,49%

En el gráfico siguiente se refleja la evolución global en cuanto al número de contratos adjudicados en los diferentes ejercicios en función del tipo de contrato.



Desde que comienzan a comunicarse los contratos de importe a inferior a 5.000 euros al Registro de Contratos, a tenor de las modificaciones introducidas en la LCSP y su entrada en vigor (marzo de 2018), aumenta notoriamente el número de contratos de tipo suministro remitidos al Registro de Contratos.

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2020

En la tabla siguiente, se detalla el tipo de contratos adjudicados en los diferentes ejercicios por cada organismo:

		NÚMERO DE CONTRATOS								
TIPO DE CONTRATO		2016	2017	2018	2019	2020	%2016-2020	%2017-2020	%2018-2020	%2019-2020
CONSEJERIAS										
Obras		279	313	503	401	470	68,46%	50,16%	-6,56%	17,21%
Suministros		65	166	2.190	2.520	2.105	3138,46%	1168,07%	-3,88%	-16,47%
Servicios		419	450	2.588	2.452	2.349	460,62%	422,00%	-9,23%	-4,20%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos		0	2	0	0	0		-100,00%		
Mixto		0	0	2	2	0			-100,00%	-100,00%
Administrativos Especiales		2	3	5	4	0	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Privados		2	0	0	0	1	-50,00%			
ORGANISMOS AUTONOMOS										
Obras		16	48	21	45	19	18,75%	-60,42%	-9,52%	-57,78%
Suministros		30	54	994	2.298	769	2463,33%	1324,07%	-22,64%	-66,54%
Servicios		132	126	917	1.465	651	393,18%	416,67%	-29,01%	-55,56%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos		0	2	0	0	0		-100,00%		
Mixto		0	0	1	0	0			-100,00%	
Administrativos Especiales		0	0	0	0	0				
Privados		0	0	0	0	0				
ENTES PUBLICOS										
Obras		1	3	134	5	8	700,00%	166,67%	-94,03%	60,00%
Suministros		2.702	2.847	67.999	80.497	83.455	2988,64%	2831,33%	22,73%	3,67%
Servicios		394	385	3.515	4.462	4.725	1099,24%	1127,27%	34,42%	5,89%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos		2	0	0	3	0	-100,00%			-100,00%
Mixto		0	0	0	4	2				-50,00%
Administrativos Especiales		1	0	1	0	5	400,00%		400,00%	
Privados		0	4	0	0	0		-100,00%		
ENTIDADES PUBLICAS										
Obras		0	1	2	3	1		0,00%	-50,00%	-66,67%
Suministros		0	6	59	70	42		600,00%	-28,81%	-40,00%
Servicios		9	27	220	223	105	1066,67%	288,89%	-52,27%	-52,91%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos		0	0	0	0	0				
Mixto		0	0	0	0	0				
Administrativos Especiales		0	0	0	0	0				
Privados		0	0	0	0	0				
EMPRESAS PUBLICAS										
Obras		125	140	94	38	39	-68,80%	-72,14%	-58,51%	2,63%
Suministros		112	127	930	1.221	1.759	1470,54%	1285,04%	89,14%	44,06%
Servicios		220	239	1.802	2.022	1.690	668,18%	607,11%	-6,22%	-16,42%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos		0	0	0	0	0				
Mixto		0	0	0	3	11				266,67%
Administrativos Especiales		0	0	0	0	0				
Privados		2	0	0	0	0	-100,00%			
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO										
Obras		0	0	0	0	0				
Suministros		6	0	12	14	11	83,33%		-8,33%	-21,43%
Servicios		4	0	13	12	26	550,00%		100,00%	116,67%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos		0	0	0	0	0				
Mixto		0	0	0	0	0				
Administrativos Especiales		0	0	0	0	0				
Privados		0	0	0	0	0				
TOTALES		4.523	4.943	82.002	97.764	98.243	2072,08%	1887,52%	19,81%	0,49%

En cuanto a los importes adjudicados en cada uno de los ejercicios, en función del tipo de contrato, se observa siempre un aumento en los contratos del tipo suministros entre los ejercicios 2016 y 2019, reflejándose en 2020 menores importes que en 2019.

Así, en el cómputo general, el incremento en los importes de adjudicación en los contratos de tipo suministro representa un 164,74% en 2020 respecto de 2016, un aumento del 42,71% en 2020 en relación a 2017, un 12,58% en 2020 respecto a 2018 pero un decremento de -21,06% en 2020 con respecto a 2019.

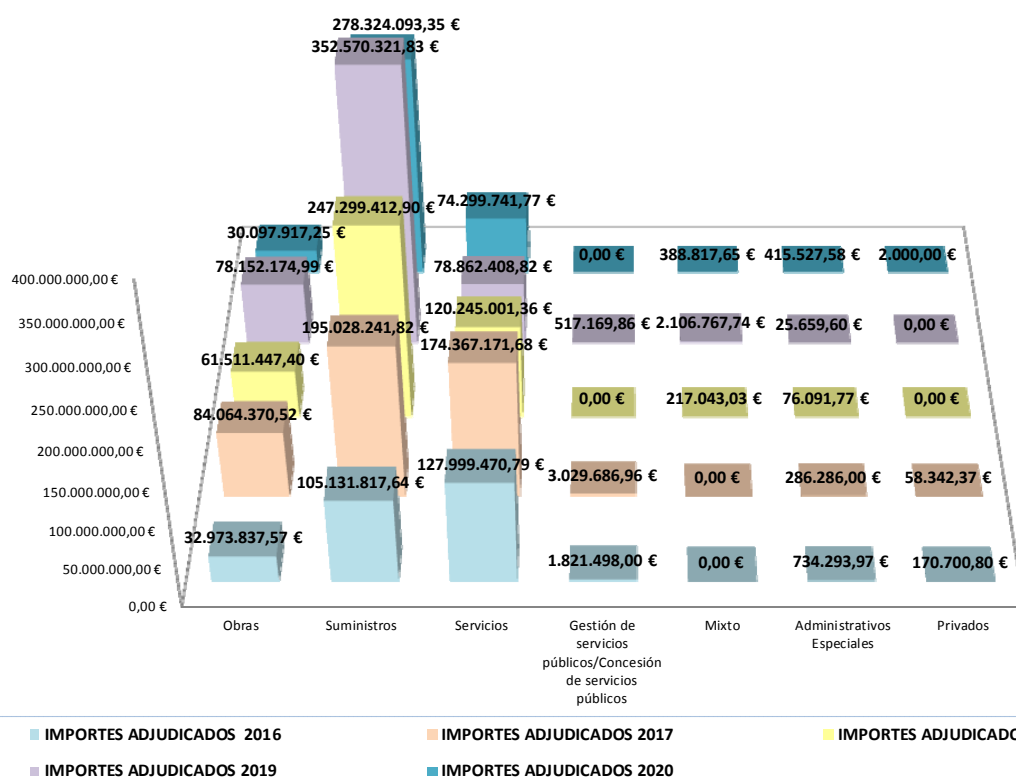
En todo caso, los incrementos son muy inferiores a los producidos en la comparativa vinculada a número de contrato.

También es muy reseñable que en los contratos de servicios, hay una tendencia a la reducción de los importes adjudicados, aun aumentando en número los contratos.

En los contratos de tipo obras, suministros y servicios, en todos ellos, en el ejercicio 2020 han sido comunicados al Registro de Contratos importes de adjudicación inferiores a los del ejercicio 2019.

IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATO	IMPORTES ADJUDICADOS					%2016-2020	%2017-2020	%2018-2020	%2019-2020
	2016	2017	2018	2019	2020				
Obras	32.973.837,57 €	84.064.370,52 €	61.511.447,40 €	78.152.174,99 €	30.097.917,25 €	-8,72%	-64,20%	-51,07%	-61,49%
Suministros	105.131.817,64 €	195.028.241,82 €	247.299.412,90 €	352.570.321,83 €	278.324.093,35 €	164,74%	42,71%	12,55%	-21,06%
Servicios	127.999.470,79 €	174.367.171,68 €	120.245.001,36 €	78.862.408,82 €	74.299.741,77 €	-41,95%	-57,39%	-38,21%	-5,79%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	1.821.498,00 €	3.029.686,96 €	0,00 €	517.169,86 €	0,00 €	-100,00%	-100,00%		-100,00%
Mixto	0,00 €	0,00 €	217.043,03 €	2.106.767,74 €	388.817,65 €			79,14%	-81,54%
Administrativos Especiales	734.293,97 €	286.286,00 €	76.091,77 €	25.659,60 €	415.527,58 €	-43,41%	45,14%	446,09%	1519,38%
Privados	170.700,80 €	58.342,37 €	0,00 €	0,00 €	2.000,00 €	-98,83%	-96,57%		
TOTALES	268.831.618,77 €	456.834.099,35 €	429.348.996,46 €	512.234.502,84 €	383.528.097,60 €	42,66%	-16,05%	-10,67%	-25,13%

IMPORTES ADJUDICADOS EN CADA EJERCICIO POR TIPO DE CONTRATO



MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA 2020

A continuación, en la tabla siguiente, se detallan los importes adjudicados por tipo de contratos en los diferentes ejercicios por cada tipo de organismo:

		IMPORTES ADJUDICADOS								
IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATO		2016	2017	2018	2019	2020	%2016-2020	%2017-2020	%2018-2020	%2019-2020
CONSEJERIAS										
Obras	22.821.750,35 €	61.842.805,25 €	48.384.877,90 €	66.166.336,31 €	16.245.814,81 €	-28,81%	-73,73%	-100,00%	-75,45%	
Suministros	2.676.192,01 €	30.205.108,07 €	12.230.827,31 €	10.134.337,06 €	13.489.942,10 €	404,07%	-55,34%	-100,00%	33,11%	
Servicios	72.960.245,65 €	73.801.144,12 €	34.379.440,11 €	29.647.410,12 €	27.655.208,38 €	-62,10%	-62,53%	-100,00%	-6,72%	
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	0,00 €	107.612,56 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		-100,00%			
Mixto	0,00 €	0,00 €	205.211,65 €	265.493,24 €	0,00 €			-100,00%	-100,00%	
Administrativos Especiales	64.614,00 €	286.286,00 €	42.108,00 €	25.659,60 €	0,00 €	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%	
Privados	153.706,21 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.000,00 €	-98,70%				
ORGANISMOS AUTONOMOS										
Obras	3.127.559,41 €	15.855.028,08 €	10.933.935,33 €	10.231.287,19 €	11.362.334,04 €	263,30%	-28,34%	3,92%	11,05%	
Suministros	6.024.526,34 €	5.221.646,45 €	3.372.921,45 €	2.206.817,52 €	891.251,04 €	-85,21%	-82,93%	-73,58%	-59,61%	
Servicios	19.404.790,27 €	52.950.047,34 €	7.337.399,20 €	6.617.147,09 €	3.755.344,27 €	-80,65%	-92,91%	-48,82%	-43,25%	
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	0,00 €	2.922.074,40 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		-100,00%			
Mixto	0,00 €	0,00 €	11.831,38 €	0,00 €	0,00 €			-100,00%		
Administrativos Especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
ENTES PUBLICOS										
Obras	7.235,80 €	131.565,55 €	305.712,16 €	115.013,30 €	66.331,64 €	816,71%	-49,58%	-78,30%	-42,33%	
Suministros	87.910.299,85 €	149.688.495,58 €	218.991.345,73 €	329.185.192,19 €	251.803.398,14 €	186,43%	68,22%	14,98%	-23,51%	
Servicios	21.903.718,58 €	36.085.415,91 €	57.028.017,47 €	17.897.768,93 €	24.214.271,77 €	10,55%	-32,90%	-57,54%	35,29%	
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	1.821.498,00 €	0,00 €	0,00 €	517.169,86 €	0,00 €	-100,00%			-100,00%	
Mixto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	388.561,86 €	23.595,75 €				-93,93%	
Administrativos Especiales	669.679,97 €	0,00 €	33.983,77 €	0,00 €	415.527,58 €	-37,95%		1122,72%		
Privados	0,00 €	58.342,37 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		-100,00%			
ENTIDADES PUBLICAS										
Obras	0,00 €	19.377,30 €	2.641,43 €	216.156,98 €	1.190,45 €		-93,86%	-54,93%	-99,45%	
Suministros	0,00 €	131.751,86 €	85.813,35 €	180.228,91 €	83.189,82 €		-36,86%	-3,06%	-53,84%	
Servicios	421.045,24 €	929.782,41 €	1.074.192,17 €	854.459,60 €	772.855,96 €	83,56%	-16,88%	-28,05%	-9,55%	
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
Mixto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
Administrativos Especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
EMPRESAS PUBLICAS										
Obras	7.017.292,01 €	6.215.594,34 €	1.884.280,58 €	1.423.381,21 €	2.422.246,31 €	-65,48%	-61,03%	28,55%	70,18%	
Suministros	8.442.976,93 €	9.781.239,86 €	12.270.209,52 €	10.797.994,00 €	11.903.195,17 €	40,98%	21,69%	-2,99%	10,24%	
Servicios	13.259.200,92 €	10.600.781,90 €	19.414.729,65 €	23.790.755,81 €	16.941.772,27 €	27,77%	59,82%	-12,74%	-28,79%	
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
Mixto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.452.712,64 €	365.221,90 €				-74,86%	
Administrativos Especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
Privados	16.994,59 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-100,00%				
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO										
Obras	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
Suministros	77.822,51 €	0,00 €	348.295,54 €	65.752,15 €	153.117,08 €	96,75%		-56,04%	132,87%	
Servicios	50.470,13 €	0,00 €	1.011.222,76 €	54.867,27 €	960.289,12 €	1802,69%		-5,04%	1650,20%	
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
Mixto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
Administrativos Especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
TOTALES	268.831.618,77 €	456.834.099,35 €	429.348.996,46 €	512.234.502,84 €	383.528.097,60 €	42,66%	-16,05%	-10,67%	-25,13%	

8.5. ANÁLISIS COMPARATIVO POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En este apartado, se han tenido en cuenta los contratos comunicados como adjudicados de forma directa (contratos menores), así como a partir de la entrada en vigor de la LCSP, los contratos comunicados de importe inferior a 5.000 euros (independientemente del procedimiento de adjudicación empleado).

Es por ello que en esta comparativa lo primero que resulta destacable es que en los ejercicios 2016 y 2017, no hay constancia de ningún contrato de estas características (solo había obligación de comunicar aquellos contratos de importe superior a 5.000 euros), ni tampoco constancia de contratos adjudicados mediante procedimiento abierto simplificado/supersimplificado, al tratarse de un figura introducida por la LCSP.

Resulta llamativo el aumento de contratos comunicados al Registro de Contratos como contratos adjudicados de forma directa (contratos menores).

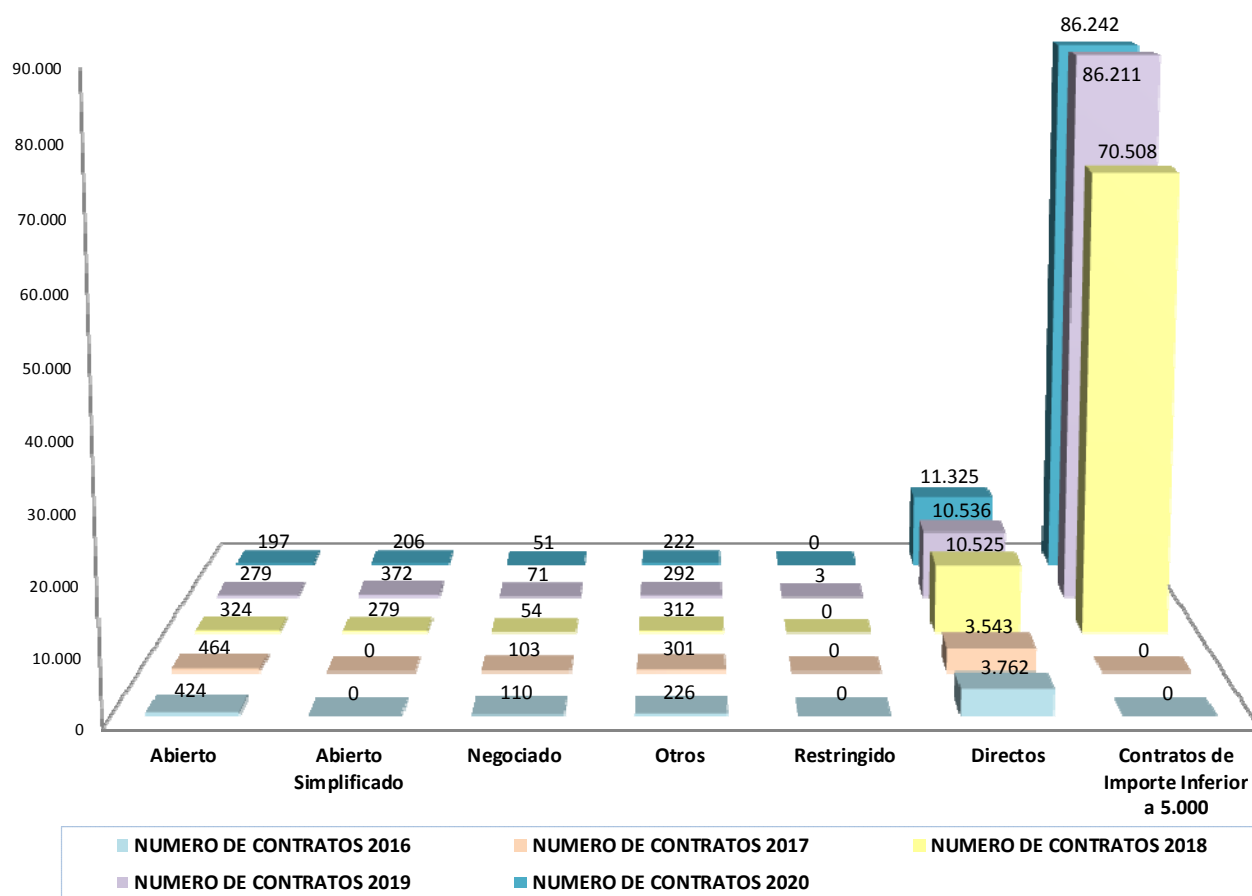
El procedimiento de adjudicación más utilizado durante los años 2016 y 2017, de entre los contratos comunicados al Registro de Contratos, ha sido la contratación menor (contratos adjudicados de forma directa), representando, correlativamente, un 83,19% y un 80,32% lo que supone un elevado porcentaje en la utilización de este procedimiento en dichos ejercicios, en cuanto a número de contratos.

En los ejercicios 2018, 2019 y 2020 destaca el número de contratos comunicados como contratos de importe inferior a 5.000 euros, suponiendo en todos los ejercicios señalados en número de contratos más del 85% de los contratos comunicados en total en cada ejercicio.

En los ejercicios 2018, 2019 y 2020 hay un descenso del número de contratos tramitado mediante procedimiento negociado, así como mediante procedimiento abierto, si bien son los ejercicios en los que se introduce la figura del procedimiento abierto simplificado/supersimplificado, reflejándose un incremento de este procedimiento en la comparativa del ejercicio 2019 frente al 2018 y un descenso en el ejercicio 2020 tanto frente a 2019 (del -44,62%) como frente al ejercicio 2018 (-26,16%)

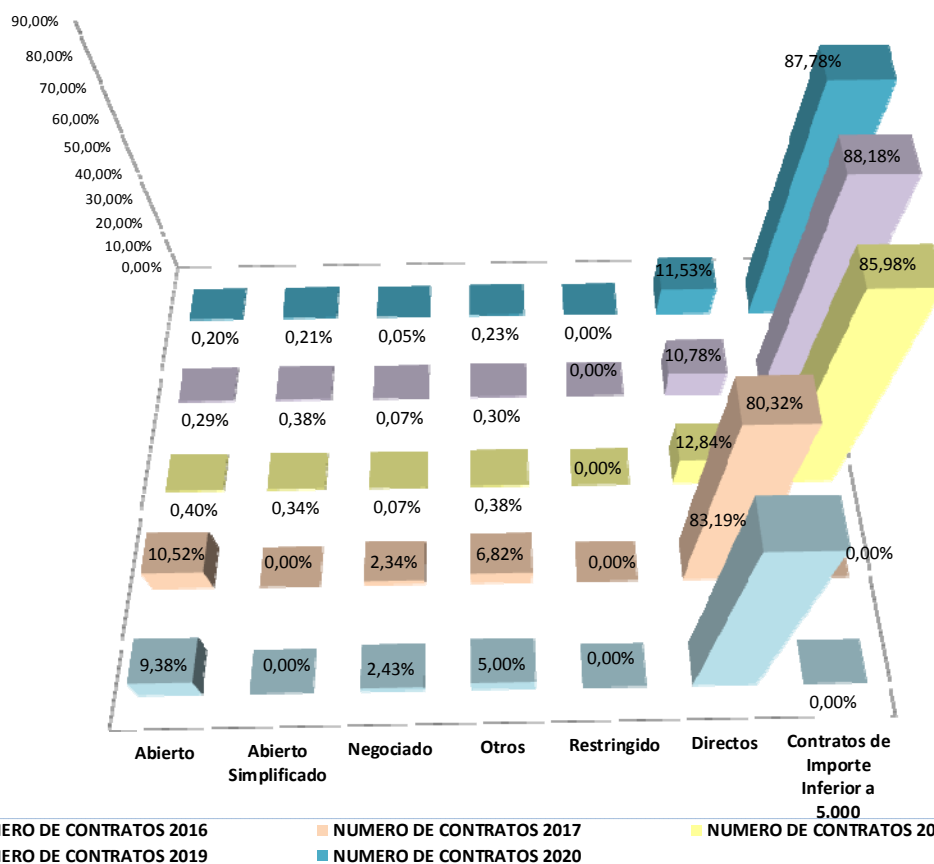
TIPO PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS					%2016-2020	%2017-2020	%2018-2020	%2019-2020
	2016	2017	2018	2019	2020				
Abierto	424	464	324	279	197	-53,54%	-57,54%	-39,20%	-29,39%
Abierto Simplificado	0	0	279	372	206			-26,16%	-44,62%
Negociado	110	103	54	71	51	-53,64%	-50,49%	-5,56%	-28,17%
Otros	226	301	312	292	222	-1,77%	-26,25%	-28,85%	-23,97%
Restringido	0	0	0	3	0				-100,00%
Directos	3.762	3.543	10.525	10.536	11.325	201,04%	219,64%	7,60%	7,49%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	0	70.508	86.211	86.242			22,32%	0,04%
TOTALES	4.522	4.411	82.002	97.764	98.243	2072,56%	2127,23%	19,81%	0,49%

NÚMERO DE CONTRATOS POR TIPO PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN



Número de contratos comunicados al Registro de Contratos en los diferentes ejercicios en función del procedimiento de adjudicación.

PORCENTAJES DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EMPLEADO POR CADA EJERCICIO



Representación en términos porcentuales de los procedimientos de adjudicación empleados en los contratos comunicados al Registro de Contratos en los diferentes ejercicios.

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2020

Se pormenoriza en esta tabla los procedimientos de adjudicación empleados por cada organismo, en términos de número de contratos adjudicados por cada tipo de procedimiento en los diferentes años objeto de comparativa.

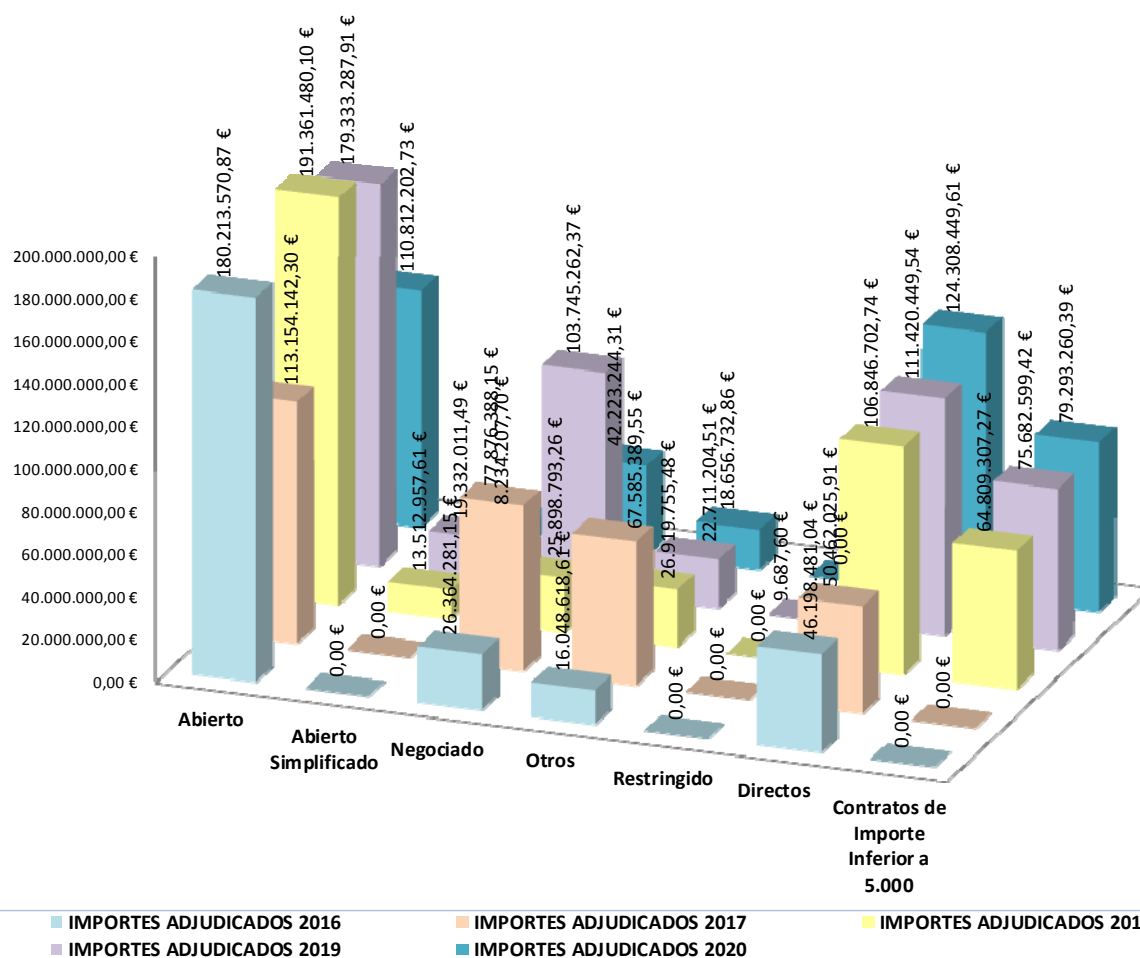
		NÚMERO DE CONTRATOS								
PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION		2016	2017	2018	2019	2020	%2016-2020	%2017-2020	%2018-2020	%2019-2020
CONSEJERIAS										
Abierto		214	322	143	127	70	-67,29%	-78,26%	-51,05%	-44,88%
Abierto Simplificado		0	0	162	181	81			-50,00%	-55,25%
Negociado		10	9	7	4	1	-90,00%	-88,89%	-85,71%	-75,00%
Otros		157	266	225	242	102	-35,03%	-61,65%	-54,67%	-57,85%
Restringido		0	0	0	3	0				-100,00%
Directos		386	337	497	398	738	91,19%	118,99%	48,49%	85,43%
Contratos de Importe Inferior a 5.000		0	0	4.254	4.424	3.933			-7,55%	-11,10%
ORGANISMOS AUTONOMOS										
Abierto		35	50	18	23	22	-37,14%	-56,00%	22,22%	-4,35%
Abierto Simplificado		0	0	4	10	1			-75,00%	-90,00%
Negociado		5	5	0	0	1	-80,00%	-80,00%		
Otros		0	9	8	6	5		-44,44%	-37,50%	-16,67%
Restringido		0	0	0	0	0				
Directos		138	166	113	99	101	-26,81%	-39,16%	-10,62%	2,02%
Contratos de Importe Inferior a 5.000		0	0	1.790	3.670	1.309			-26,87%	-64,33%
ENTES PUBLICOS										
Abierto		68	90	79	79	64	-5,88%	-28,89%	-18,99%	-18,99%
Abierto Simplificado		0	0	56	59	52			-7,14%	-11,86%
Negociado		64	88	34	51	34	-46,88%	-61,36%	0,00%	-33,33%
Otros		47	26	54	39	47	0,00%	80,77%	-12,96%	20,51%
Restringido		0	0	0	0	0				
Directos		2.921	3.035	9.497	9.840	10.303	252,72%	239,47%	8,49%	4,71%
Contratos de Importe Inferior a 5.000		0	0	61.929	74.903	77.695			25,46%	3,73%
ENTIDADES PUBLICAS										
Abierto		3	0	6	3	2	-33,33%		-66,67%	-33,33%
Abierto Simplificado		0	0	2	9	1			-50,00%	-88,89%
Negociado		2	0	1	0	1	-50,00%		0,00%	
Otros		0	0	0	3	1				-66,67%
Restringido		0	0	0	0	0				
Directos		4	0	27	25	21	425,00%		-22,22%	-16,00%
Contratos de Importe Inferior a 5.000		0	0	245	256	122			-50,20%	-52,34%
EMPRESAS PUBLICAS										
Abierto		104	2	72	47	36	-65,38%	1700,00%	-50,00%	-23,40%
Abierto Simplificado		0	0	49	109	66			34,69%	-39,45%
Negociado		29	1	12	16	14	-51,72%	1300,00%	16,67%	-12,50%
Otros		22	0	25	2	67	204,55%		168,00%	3250,00%
Restringido		0	0	0	0	0				
Directos		303	5	388	171	153	-49,50%	2960,00%	-60,57%	-10,53%
Contratos de Importe Inferior a 5.000		0	0	2.280	2.939	3.163			38,73%	7,62%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO										
Abierto		0	0	6	0	3			-50,00%	
Abierto Simplificado		0	0	6	4	5			-16,67%	25,00%
Negociado		0	0	0	0	0				
Otros		0	0	0	0	0				
Restringido		0	0	0	0	0				
Directos		10	0	3	3	9	-10,00%		200,00%	200,00%
Contratos de Importe Inferior a 5.000		0	0	10	19	20			100,00%	5,26%
TOTALES		4.522	4.411	82.002	97.764	98.243	2072,56%	2127,23%	19,81%	0,49%

Analizando los procedimientos de adjudicación empleados en cada ejercicio en términos de importes adjudicados, se observa que en todos los ejercicios, los mayores importes adjudicados se corresponden con el procedimiento abierto, a excepción del ejercicio 2020, donde los mayores importes adjudicados se identifican con los procedimientos directos.

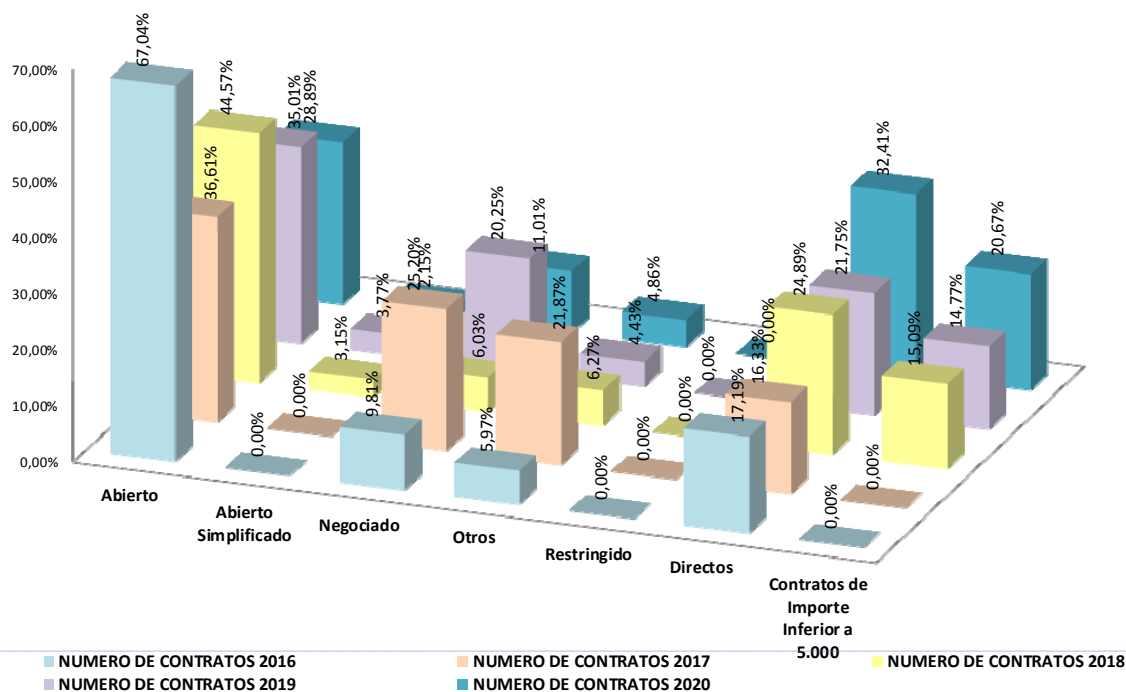
Si bien en número de contratos totales remitidos al Registro de Contratos en los diferentes ejercicios analizados, el ejercicio en el que más contratos se han comunicado es en el ejercicio 2020, en términos de importes adjudicados, en el 2020 los importes totales son inferiores a los comunicados en el ejercicio 2018 y 2019.

IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION	IMPORTES ADJUDICADOS					%2016-2020	%2017-2020	%2018-2020	%2019-2020
	2016	2017	2018	2019	2020				
Abierto	180.213.570,87 €	113.154.142,30 €	191.361.480,10 €	179.333.287,91 €	110.812.202,73 €	-38,51%	-2,07%	-42,09%	-38,21%
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	13.512.957,61 €	19.332.011,49 €	8.234.207,70 €			-39,06%	-57,41%
Negociado	26.364.281,15 €	77.876.388,15 €	25.898.793,26 €	103.745.262,37 €	42.223.244,31 €	60,15%	-45,78%	63,03%	-59,30%
Otros	16.048.618,61 €	67.585.389,55 €	26.919.755,48 €	22.711.204,51 €	18.656.732,86 €	16,25%	-72,40%	-30,70%	-17,85%
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.687,60 €	0,00 €				-100,00%
Directos	46.198.481,04 €	50.462.025,91 €	106.846.702,74 €	111.420.449,54 €	124.308.449,61 €	169,07%	146,34%	16,34%	11,57%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	0,00 €	64.809.307,27 €	75.682.599,42 €	79.293.260,39 €			22,35%	4,77%
TOTALES	268.824.951,67 €	309.077.945,91 €	429.348.996,46 €	512.234.502,84 €	383.528.097,60 €	42,67%	24,09%	-10,67%	-25,13%

IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN



PORCENTAJES DE IMPORTES ADJUDICADOS EN CADA EJERCICIO EN FUNCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN



MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2020

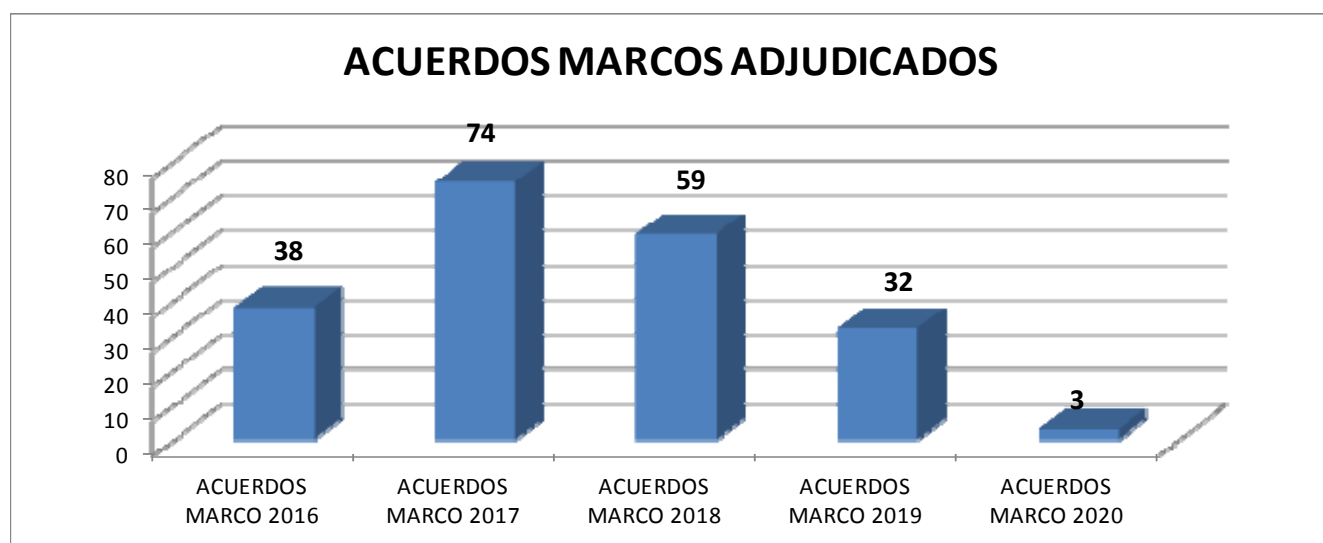
Se detalla en la siguiente tabla los importes adjudicados en los diferentes ejercicios, por tipos de organismos.

	IMPORTES ADJUDICADOS								
IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION	2016	2017	2018	2019	2020	%2016-2020	%2017-2020	%2018-2020	%2019-2020
CONSEJERIAS									
Abierto	85.502.470,32 €	113.154.000,30 €	61.655.276,35 €	70.853.806,12 €	24.834.479,63 €	-70,95%	-78,05%	-59,72%	-64,95%
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	9.771.032,15 €	13.090.285,37 €	4.385.148,88 €			-55,12%	-66,50%
Negociado	589.963,58 €	2.913.564,53 €	923.859,60 €	2.248.222,63 €	33.880,00 €	-94,26%	-98,84%	-96,33%	-98,49%
Otros	3.752.093,34 €	41.261.200,40 €	11.640.508,88 €	11.651.728,82 €	10.986.104,81 €	192,80%	-73,37%	-5,62%	-5,71%
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.687,60 €	0,00 €				
Directos	8.831.980,98 €	8.914.190,77 €	8.945.876,14 €	5.815.959,01 €	13.991.607,31 €	58,42%	56,96%	56,40%	140,57%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	0,00 €	2.305.911,85 €	2.569.546,78 €	3.161.744,66 €			37,11%	23,05%
ORGANISMOS AUTONOMOS									
Abierto	26.338.823,35 €	50,00 €	17.253.671,89 €	14.907.641,97 €	13.557.661,88 €	-48,53%	27115223,76%	-21,42%	-9,06%
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	142.362,88 €	501.400,46 €	50.729,25 €			-64,37%	-89,88%
Negociado	520.604,79 €	788.562,14 €	0,00 €	0,00 €	222.552,00 €	-57,25%	-71,78%		
Otros	0,00 €	3.531.349,21 €	1.891.020,15 €	812.588,76 €	431.417,87 €		-87,78%	-77,19%	-46,91%
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €				
Directos	1.697.447,88 €	2.574.399,17 €	1.445.355,84 €	1.147.941,59 €	1.151.181,67 €	-32,18%	-55,28%	-20,35%	0,28%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	0,00 €	923.676,60 €	1.685.679,02 €	595.386,68 €			-35,54%	-64,68%
ENTES PUBLICOS									
Abierto	46.639.604,25 €	90,00 €	88.288.647,03 €	64.966.673,15 €	48.725.770,87 €	4,47%	54139645,41%	-44,81%	-25,00%
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	1.717.040,21 €	2.002.943,01 €	1.554.977,79 €			-9,44%	-22,37%
Negociado	23.239.203,95 €	73.302.421,48 €	23.392.413,48 €	100.373.314,98 €	41.033.580,13 €	76,57%	-44,02%	75,41%	-59,12%
Otros	11.317.552,57 €	21.286.611,91 €	12.727.411,43 €	10.072.216,03 €	6.026.062,27 €	-46,75%	-71,69%	-52,65%	-40,17%
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €				
Directos	31.116.071,43 €	32.554.972,41 €	90.966.098,46 €	102.271.032,22 €	107.110.327,98 €	244,23%	229,01%	17,75%	4,73%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	0,00 €	59.267.448,52 €	68.417.526,75 €	72.072.405,84 €			21,61%	5,34%
ENTIDADES PUBLICAS									
Abierto	302.219,76 €	0,00 €	516.102,90 €	242.042,79 €	285.924,27 €	-5,39%		-44,60%	18,13%
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	22.713,97 €	315.883,98 €	9.183,90 €			-59,57%	-97,09%
Negociado	65.557,80 €	408.001,00 €	131.164,00 €	0,00 €	131.951,71 €	101,28%	-67,66%	0,60%	
Otros	0,00 €	80.000,00 €	0,00 €	167.183,88 €	18.150,00 €		-77,31%		-89,14%
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €				
Directos	53.267,68 €	368.617,71 €	286.160,80 €	276.975,24 €	256.528,44 €	381,58%	-30,41%	-10,36%	-7,38%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	0,00 €	206.505,28 €	248.759,60 €	155.497,91 €			-24,70%	-37,49%
EMPRESAS PUBLICAS									
Abierto	21.430.453,19 €	2,00 €	22.453.379,33 €	28.363.123,88 €	22.604.092,95 €	5,48%	1130204547,50%	0,67%	-20,30%
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	1.738.456,18 €	3.357.173,99 €	2.071.575,27 €			19,16%	-38,29%
Negociado	1.948.951,03 €	463.839,00 €	1.451.356,18 €	1.123.724,76 €	801.280,47 €	-58,89%	72,75%	-44,79%	-28,69%
Otros	978.972,70 €	1.426.228,03 €	660.815,02 €	7.487,02 €	1.194.997,91 €	22,07%	-16,21%	80,84%	15860,93%
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €				
Directos	4.371.420,43 €	6.049.845,85 €	5.175.182,18 €	1.885.938,37 €	1.693.203,02 €	-61,27%	-72,01%	-67,28%	-10,22%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	0,00 €	2.090.030,86 €	2.727.395,64 €	3.267.286,03 €			56,33%	19,80%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO									
Abierto	0,00 €	0,00 €	1.194.402,60 €	0,00 €	804.273,13 €			-32,66%	
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	121.352,22 €	64.324,68 €	162.592,61 €			33,98%	152,77%
Negociado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €				
Otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €				
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €				
Directos	128.292,64 €	0,00 €	28.029,32 €	22.603,11 €	105.601,19 €	-17,69%		276,75%	367,20%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	0,00 €	15.734,16 €	33.691,63 €	40.939,27 €			160,19%	21,51%
TOTALES	268.824.951,67 €	309.077.945,91 €	429.348.996,46 €	512.234.502,84 €	383.528.097,60 €	42,67%	24,09%	-10,67%	-25,13%

8.6. ACUERDOS MARCOS

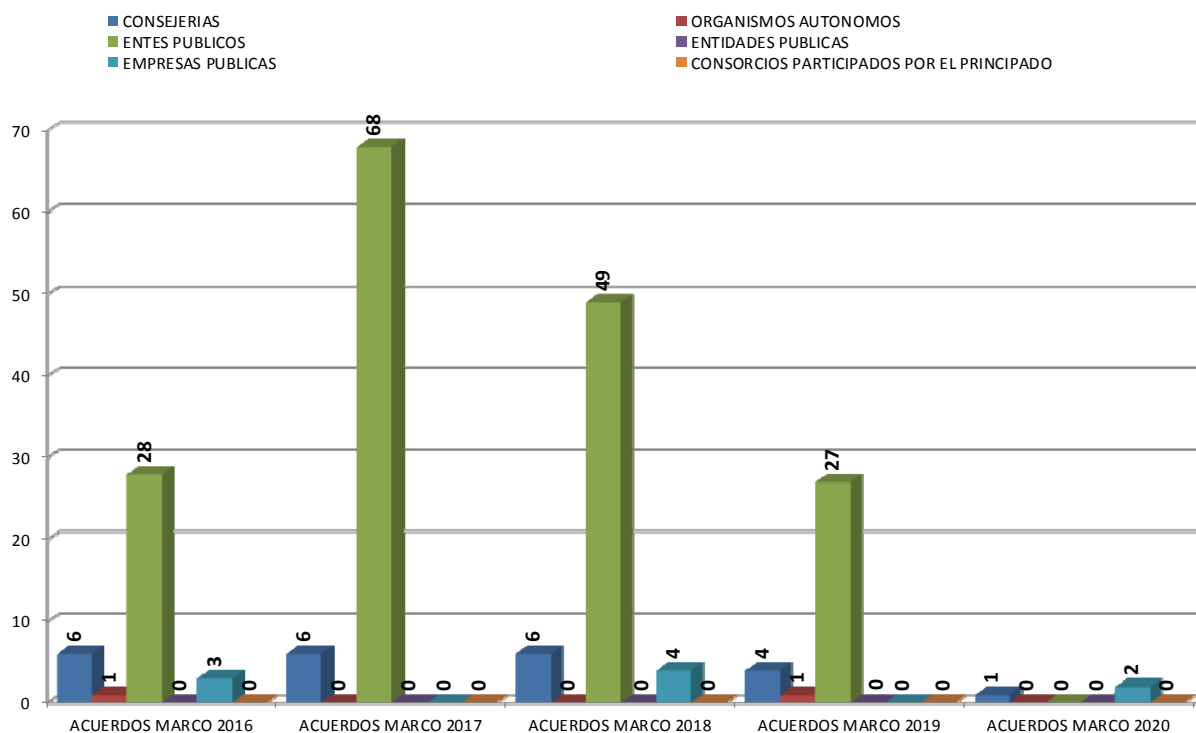
En 2016 se adjudicaron 38 acuerdos marco, en el año 2017 un total de 74, en 2018 un total de 59 acuerdos marco, en 2019 un total de 32 y en 2020 solo se han reportado al Registro de Contratos un total de 3.

ORGANISMO	ACUERDOS MARCO					%2016-2020	%2017-2020	%2018-2020	%2019-2020
	2016	2017	2018	2019	2020				
CONSEJERIAS	6	6	6	4	1	-83,33%	-83,33%	-83,33%	-75,00%
ORGANISMOS AUTONOMOS	1	0	0	1	0	-100,00%			-100,00%
ENTES PUBLICOS	28	68	49	27	0	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0				
EMPRESAS PUBLICAS	3	0	4	0	2	-33,33%		-50,00%	
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	0	0	0	0				
TOTAL	38	74	59	32	3	-92,11%	-95,95%	-94,92%	-90,63%



Tal y como se detalla en la tabla siguiente, en lo referente a Acuerdos Marco, destaca el número de contratos adjudicados por el SESPA en los diferentes ejercicios.

ACUERDOS MARCO POR TIPO DE ORGANISMOS



MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2020

ORGANISMOS	ACUERDOS MARCO					%2016-2020	%2017-2020	%2018-2020	%2019-2020
	2016	2017	2018	2019	2020				
CONSEJERÍAS									
CONSEJERÍAS	6	6	6	4	1	-83,33%	-83,33%	-83,33%	-75,00%
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0	0	0	0	0				
TOTAL CONSEJERÍAS	6	6	6	4	1	-83,33%	-83,33%	-83,33%	-75,00%
ORGANISMOS AUTONOMOS									
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	0	0	0	0	0				
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0	0	0	0	0				
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0	0	0	0	0				
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0	0	0	0	0				
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	0	0	0	1	0				-100,00%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0	0	0	0	0				
JUNTA DE SANEAMIENTO	0	0	0	0	0				
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEA)	0	0	0	0	0				
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	1	0	0	0	0	-100,00%			
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	1	0	0	1	0	-100,00%			-100,00%
ENTES PUBLICOS									
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	0	0	0	0				
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	28	68	49	27	0	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	0	0	0	0	0				
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	0	0	0	0	0				
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0	0	0	0	0				
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0	0	0	0	0				
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0	0	0	0	0				
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	0	0	0	0	0				
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	0	0	0	0	0				
FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)	0	0	0	0	0				
TOTAL ENTES PUBLICOS	28	68	49	27	0	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
ENTIDADES PÚBLICAS									
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	0	0	0	0	0				
TOTAL ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0				
EMPRESAS PÚBLICAS									
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	0	0	0	0	0				
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	0	0	0	0	0				
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	0	0	0	0	0				
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	0	0	0	0				
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	0	0	0	0	0				
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	3	0	4	0	2	-33,33%		-50,00%	
ALBANCA S.L.	0	0	0	0	0				
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	0	0	0	0	0				
RADIODIFUSIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	0	0	0	0	0				
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	0	0	0	0	0				
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	0	0	0	0	0				
SRP PARTICIPACIONES S L	0	0	0	0	0				
SEDES S.A.	0	0	0	0	0				
CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN, S.A.U. (VALNALÓN)	0	0	0	0	0				
SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S.A. (SADEI)	0	0	0	0	0				
TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS	3	0	4	0	2	-33,33%		-50,00%	
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO									
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	0	0	0	0	0				
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	0	0	0	0				
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS	38	74	59	32	3	-92,11%	-95,95%	-94,92%	-90,63%

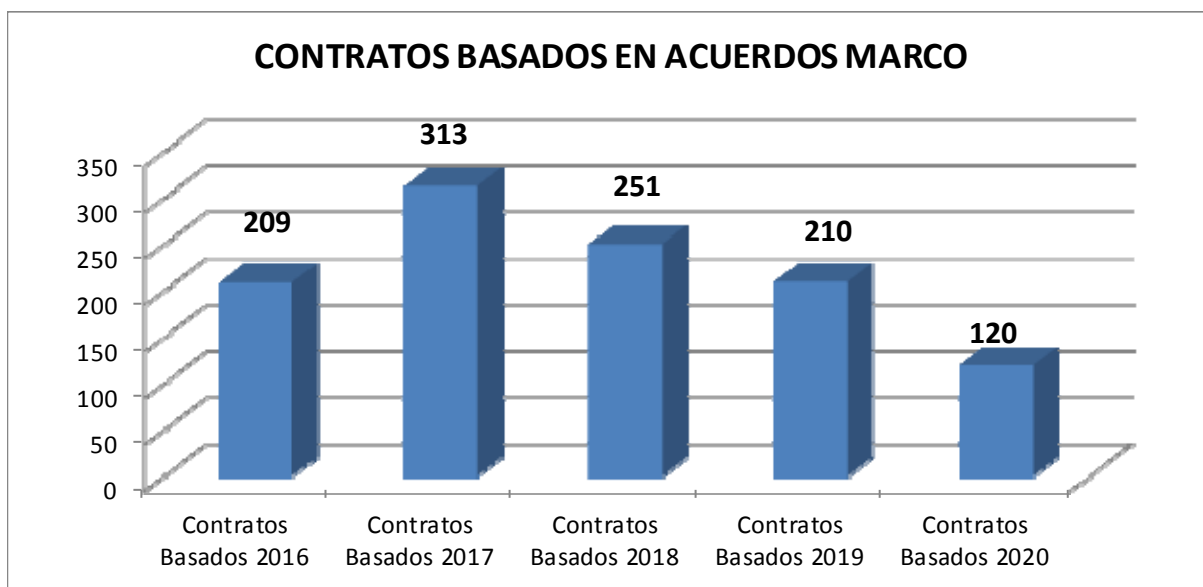
8.7. CONTRATOS BASADOS

En el periodo 2016-2020 han sido comunicados al Registro de Contratos un total de 1.103 contratos basados de acuerdos marco.

En concreto, en el ejercicio 2016, se han adjudicado 209 contratos basados por un importe de 15.055.215,06 €; en el ejercicio 2017, se adjudicaron 313 contratos basados con un volumen de gasto de 66.558.566,31 €; en año 2018 se han adjudicado 251 contratos basados por un importe de 21.154.767,97 €; en 2019, 210 contratos basados por un importe de adjudicación de 16.874.399,13 euros y en el ejercicio 2020 un total de 120 contratos basados por un importe de adjudicación de 6.798.214,73 euros.

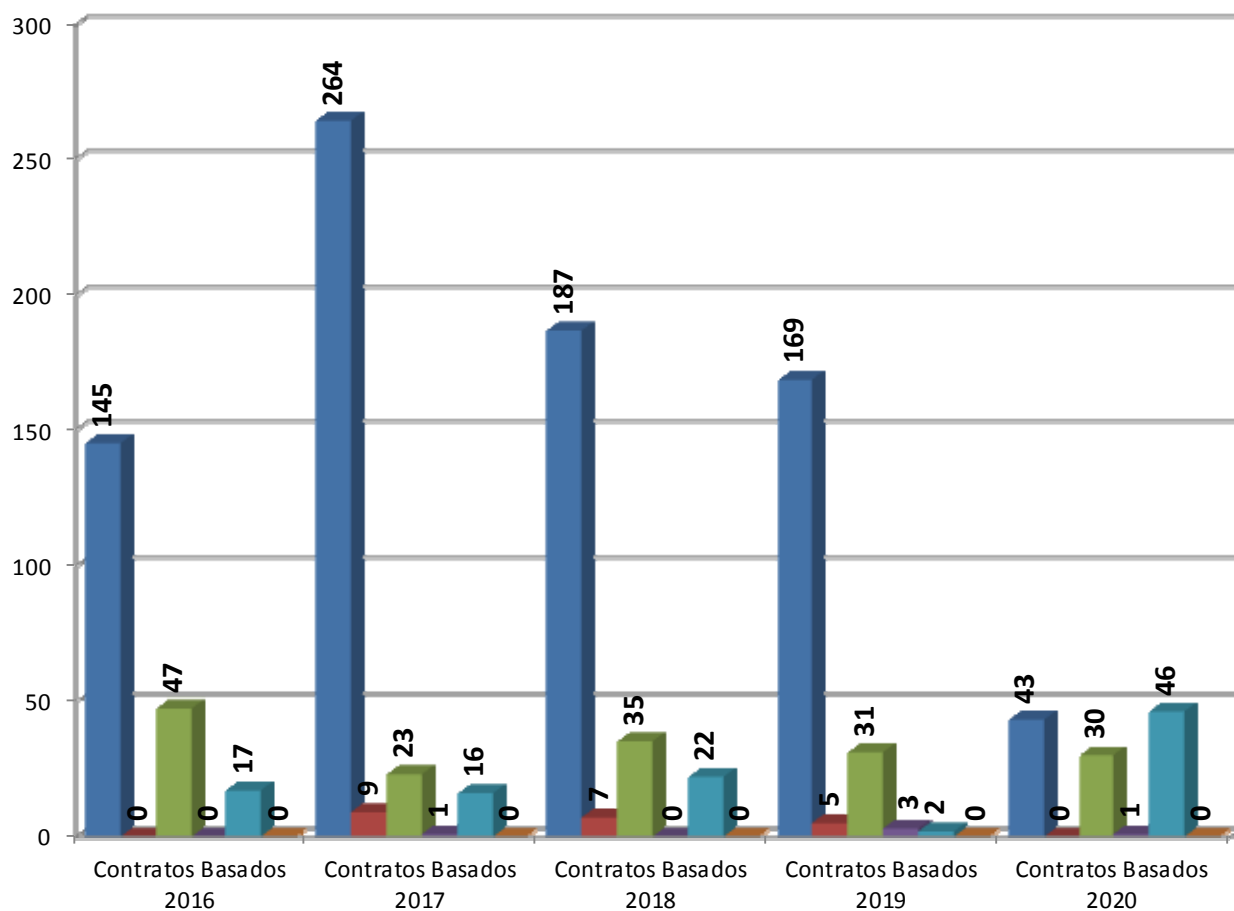
Destacar que en las tablas y gráficos que se presentan a continuación, solo se han reflejado los contratos basados comunicados al Registro de Contratos de importe superior a 5.000 euros, dado que en los contratos comunicados al Registro de Contratos cuyo importe sea inferior a 5.000 euros, los organismos solo deben comunicar cuatro datos (importe adjudicado, NIF, denominación social y número de expediente), no diferenciando este extremo.

ORGANISMO	NÚMERO DE CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDO MARCO				
	2016	2017	2018	2019	2020
CONSEJERIAS	145	264	187	169	43
ORGANISMOS AUTONOMOS	0	9	7	5	0
ENTES PUBLICOS	47	23	35	31	30
ENTIDADES PUBLICAS	0	1	0	3	1
EMPRESAS PUBLICAS	17	16	22	2	46
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	0	0	0	0
TOTAL	209	313	251	210	120



CONTRATOS BASADOS POR TIPO DE ORGANISMOS

■ CONSEJERIAS
 ■ ENTES PUBLICOS
 ■ EMPRESAS PUBLICAS
 ■ ORGANISMOS AUTONOMOS
 ■ ENTIDADES PUBLICAS
 ■ CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO



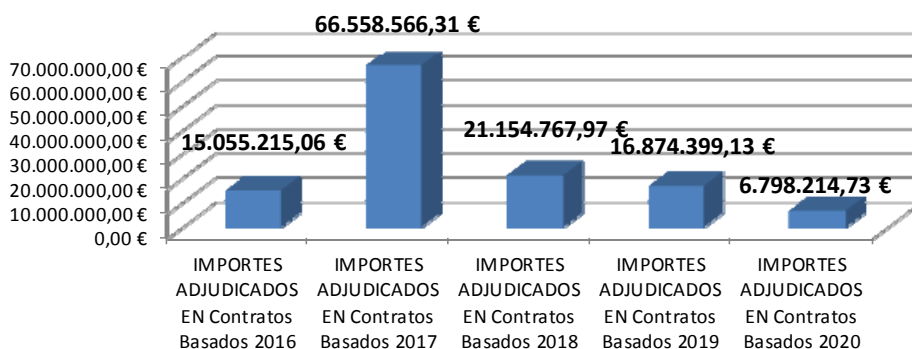
En la tabla siguiente se detalla el número de contratos basados comunicados por los diferentes organismos.

ORGANISMOS	NÚMERO DE CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDO MARCO				
	2016	2017	2018	2019	2020
CONSEJERIAS					
CONSEJERIAS	145	264	187	169	43
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0	0	0	0	0
TOTAL CONSEJERÍAS	145	264	187	169	43
ORGANISMOS AUTONOMOS					
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	0	2	0	0	0
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0	0	0	0	0
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0	1	0	0	0
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0	0	0	0	0
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	0	2	0	0	0
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0	1	0	0	0
JUNTA DE SANEAMIENTO	0	0	0	0	0
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	0	0	2	0	0
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	0	3	5	5	0
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	0	9	7	5	0
ENTES PUBLICOS					
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	1	0	0	0
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	47	21	35	31	30
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0	0	0	0	0
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	0	0	0	0	0
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0	0	0	0	0
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0	0	0	0	0
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0	0	0	0	0
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	0	0	0	0	0
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	0	1	0	0	0
FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)	0	0	0	0	0
TOTAL ENTES PUBLICOS	47	23	35	31	30
ENTIDADES PUBLICAS					
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	0	1	0	3	1
TOTAL ENTIDADES PÚBLICAS	0	1	0	3	1
EMPRESAS PUBLICAS					
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	0	0	0	0	0
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	0	0	0	0	0
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	0	0	0	0	0
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	0	0	0	0
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	0	0	0	2	0
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	17	16	22	0	46
ALBANCIA S.L.	0	0	0	0	0
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	0	0	0	0	0
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	0	0	0	0	0
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	0	0	0	0	0
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	0	0	0	0	0
SRP PARTICIPACIONES S L	0	0	0	0	0
SEDES S.A.	0	0	0	0	0
CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN, S.A.U. (VALNALÓN)	0	0	0	0	0
SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S.A. (SADEI)	0	0	0	0	0
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	17	16	22	2	46
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO					
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	0	0	0	0	0
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL	0	0	0	0	0
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS	209	313	251	210	120

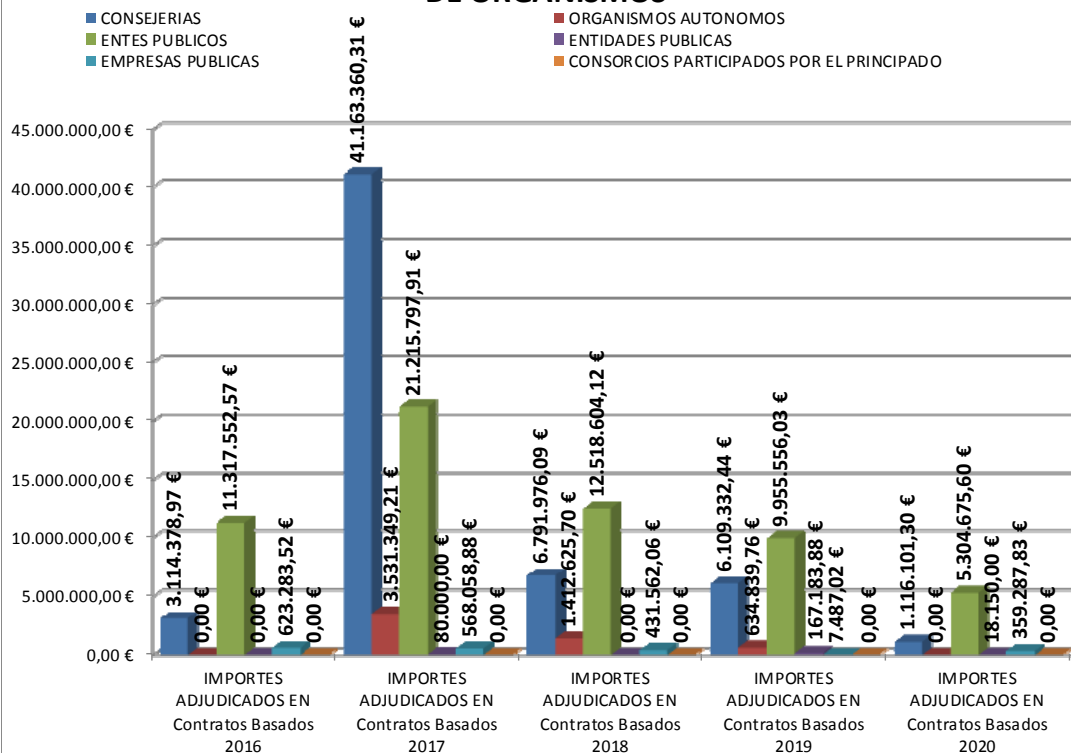
En importes adjudicados, los contratos basados han sido comunicados al Registro de Contratos han sido los que siguen a continuación.

ORGANISMO	IMPORTES ADJUDICADOS EN CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDO MARCO				
	2016	2017	2018	2019	2020
CONSEJERIAS	3.114.378,97 €	41.163.360,31 €	6.791.976,09 €	6.109.332,44 €	1.116.101,30 €
ORGANISMOS AUTONOMOS	0,00 €	3.531.349,21 €	1.412.625,70 €	634.839,76 €	0,00 €
ENTES PUBLICOS	11.317.552,57 €	21.215.797,91 €	12.518.604,12 €	9.955.556,03 €	5.304.675,60 €
ENTIDADES PUBLICAS	0,00 €	80.000,00 €	0,00 €	167.183,88 €	18.150,00 €
EMPRESAS PUBLICAS	623.283,52 €	568.058,88 €	431.562,06 €	7.487,02 €	359.287,83 €
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	15.055.215,06 €	66.558.566,31 €	21.154.767,97 €	16.874.399,13 €	6.798.214,73 €

IMPORTES ADJUDICADOS EN CONTRATOS BASADOS EN ACUERDOS MARCO



IMPORTES ADJUDICADOS EN CONTRATOS BASADOS POR TIPO DE ORGANISMOS



MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2020

ORGANISMOS	IMPORTES ADJUDICADOS EN CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDO MARCO				
	2016	2017	2018	2019	2020
CONSEJERÍAS					
CONSEJERÍAS	3.114.378,97 €	41.163.360,31 €	6.791.976,09 €	6.109.332,44 €	1.116.101,30 €
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL CONSEJERÍAS	3.114.378,97 €	41.163.360,31 €	6.791.976,09 €	6.109.332,44 €	1.116.101,30 €
ORGANISMOS AUTONOMOS					
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	0,00 €	523.606,01 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0,00 €	9.860,14 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	0,00 €	2.443.299,56 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0,00 €	38.400,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
JUNTA DE SANEAMIENTO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	0,00 €	0,00 €	772.826,23 €	0,00 €	0,00 €
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	0,00 €	516.183,50 €	639.799,47 €	634.839,76 €	0,00 €
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	0,00 €	3.531.349,21 €	1.412.625,70 €	634.839,76 €	0,00 €
ENTES PUBLICOS					
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00 €	98.746,55 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	11.317.552,57 €	21.109.812,53 €	12.518.604,12 €	9.955.556,03 €	5.304.675,60 €
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	0,00 €	7.238,83 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL ENTES PUBLICOS	11.317.552,57 €	21.215.797,91 €	12.518.604,12 €	9.955.556,03 €	5.304.675,60 €
ENTIDADES PUBLICAS					
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	0,00 €	80.000,00 €	0,00 €	167.183,88 €	18.150,00 €
TOTAL ENTIDADES PÚBLICAS	0,00 €	80.000,00 €	0,00 €	167.183,88 €	18.150,00 €
EMPRESAS PUBLICAS					
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	7.487,02 €	0,00 €
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	623.283,52 €	568.058,88 €	431.562,06 €	0,00 €	359.287,83 €
ALBANCA S.L.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SRP PARTICIPACIONES S L	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SEDES S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN, S.A.U. (VALNALÓN)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S.A. (SADEI)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	623.283,52 €	568.058,88 €	431.562,06 €	7.487,02 €	359.287,83 €
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO					
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS	15.055.215,06 €	66.558.566,31 €	21.154.767,97 €	16.874.399,13 €	6.798.214,73 €

8.8. INCIDENCIAS

En este apartado se recoge el total de incidencias que han sido comunicadas a este Registro de Contratos para el periodo objeto de análisis. Para cada ejercicio se reflejan aquellas incidencias cuya resolución tiene fecha dentro de cada uno de los años comparados.

Se diferencian los siguientes tipos:

- En las clasificadas como **importe/plazo**, se recogen aquellas incidencias comunicadas al Registro de Contratos, referentes a modificados, incrementos de plazo, revisiones de precios. Es decir, se recogen todas aquellas incidencias que sin ser prórrogas afectan al contrato primitivo en su importe o plazo.
- En el apartado **prórroga**, las prórrogas propiamente dichas.
- Dentro del apartado **suspensión/levantamiento** se hace referencia a todas aquellas resoluciones de suspensión o levantamiento de la suspensión de contratos.
- En el apartado **resoluciones**, se reflejan las resoluciones de contratos.

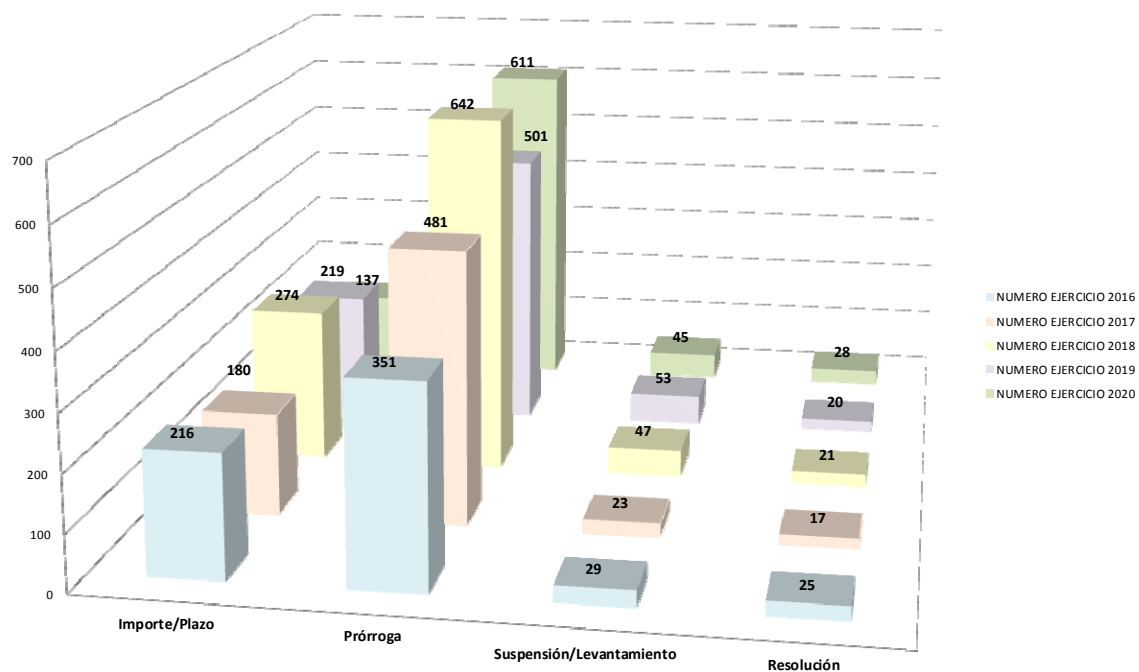
Durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018 se observa una tendencia creciente en el número total de incidencias, sufriendo un descenso entre los años 2018 y 2019, y volviendo a aumentar con respecto a 2019 durante el ejercicio 2020.

El número total de incidencias en 2020 (un total de 821) sigue siendo superior a los ejercicios 2016, 2017 y 2019 e inferior a las de 2018.

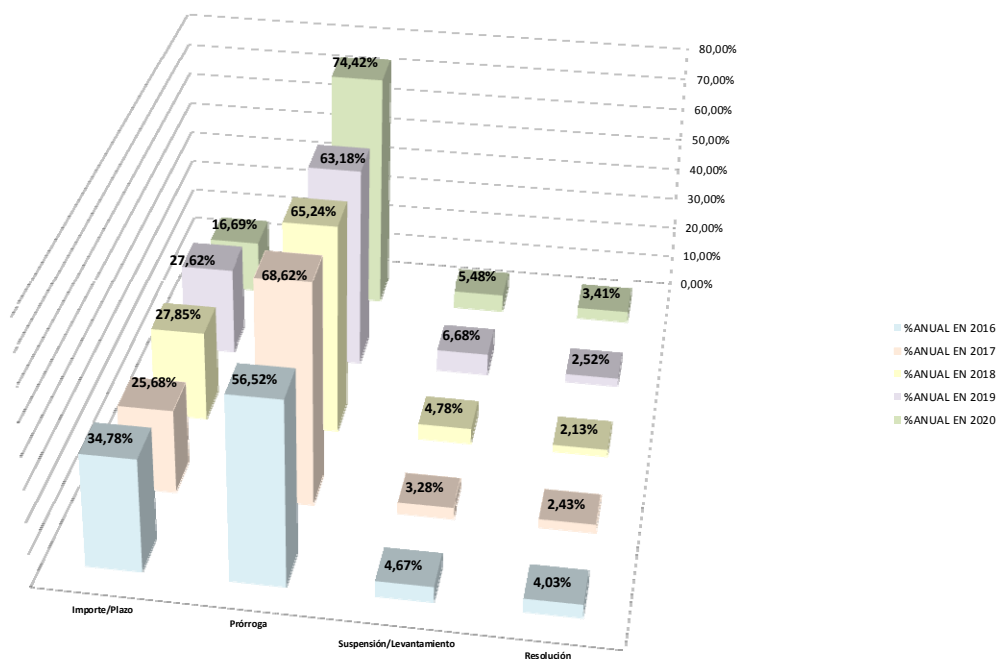
En todos los años, el tipo de incidencia más relevante en cuanto a número es la de tipo prórroga, suponiendo en todos los ejercicios más de la mitad del total de las incidencias comunicadas en cada ejercicio.

TIPO DE INCIDENCIA	NUMERO EJERCICIO 2016	%ANUAL EN 2016	NUMERO EJERCICIO 2017	%ANUAL EN 2017	NUMERO EJERCICIO 2018	%ANUAL EN 2018	NUMERO EJERCICIO 2019	%ANUAL EN 2019	NUMERO EJERCICIO 2020	%ANUAL EN 2020
Importe/Plazo	216	34,78%	180	25,68%	274	27,85%	219	27,62%	137	16,69%
Prórroga	351	56,52%	481	68,62%	642	65,24%	501	63,18%	611	74,42%
Suspensión/Levantamiento	29	4,67%	23	3,28%	47	4,78%	53	6,68%	45	5,48%
Resolución	25	4,03%	17	2,43%	21	2,13%	20	2,52%	28	3,41%
TOTAL	621		701		984		793		821	

NÚMERO DE INCIDENCIAS



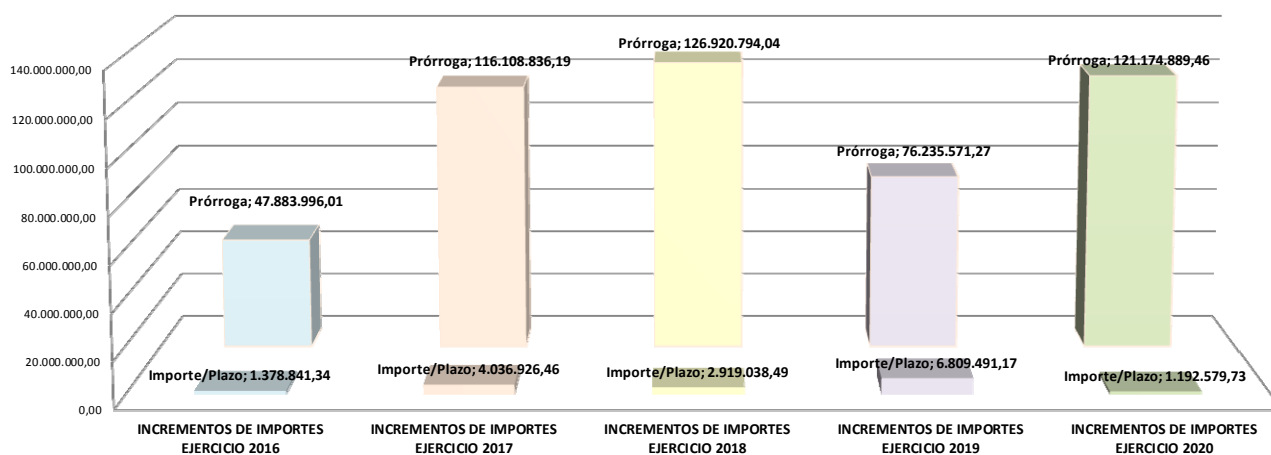
PORCENTAJES ANUALES DE TIPOS DE INCIDENCIAS



Del total de incidencias comunicadas al Registro de Contratos en los diferentes ejercicios, las que afectan a los importes adjudicados, han supuesto un incremento total del importe de adjudicación de 49.262.837,35 euros en el ejercicio 2016, de 120.145.762,65 euros en 2017, de 129.839.832,53 euros en 2018, de 83.045.062,44 euros en 2019 y de 122.367.469,19 euros en 2020.

IMPORTES ASOCIADOS A CADA TIPO DE INCIDENCIA	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2016	%ANUAL EN 2016	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2017	%ANUAL EN 2017	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2018	%ANUAL EN 2018	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2019	%ANUAL EN 2019	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2020	%ANUAL EN 2020
Importe/Plazo	1.378.841,34	2,80%	4.036.926,46	3,36%	2.919.038,49	2,25%	6.809.491,17	8,20%	1.192.579,73	0,97%
Prórroga	47.883.996,01	97,20%	116.108.836,19	96,64%	126.920.794,04	97,75%	76.235.571,27	91,80%	121.174.889,46	99,03%
TOTAL	49.262.837,35		120.145.762,65		129.839.832,53		83.045.062,44		122.367.469,19	

INCREMENTOS DE IMPORTES ASOCIADOS A CADA TIPO DE INCIDENCIA



Al igual que en número de incidencias, en términos de incrementos de importes adjudicados, hay una tendencia creciente entre los ejercicios 2016, 2017 y 2018. Desciende con respecto a 2018 en el año 2019 y aumenta en el ejercicio 2020 en relación a 2019.

En todos los años, son las incidencias de tipo prórroga las que mayor incremento de importes implican, suponiendo en todos los ejercicios más del 95% del total de incrementos de importes asociados a las incidencias.

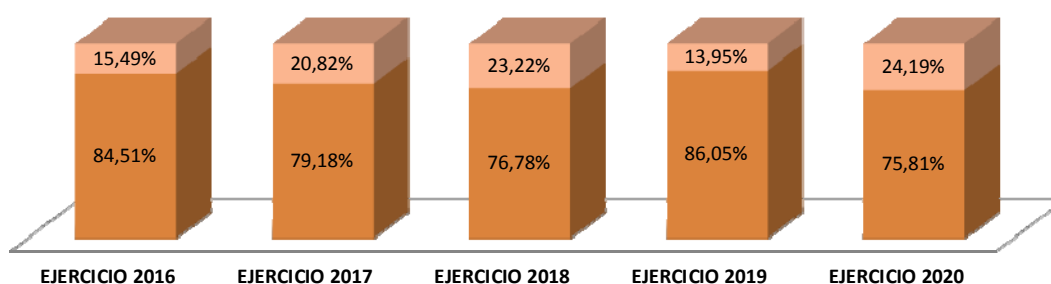
IMPORTES ASOCIADOS A CADA TIPO DE INCIDENCIA	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2016	%ANUAL EN 2016	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2017	%ANUAL EN 2017	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2018	%ANUAL EN 2018	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2019	%ANUAL EN 2019	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2020	%ANUAL EN 2020
Importe/Plazo	1.378.841,34	2,80%	4.036.926,46	3,36%	2.919.038,49	2,25%	6.809.491,17	8,20%	1.192.579,73	0,97%
Prórroga	47.883.996,01	97,20%	116.108.836,19	96,64%	126.920.794,04	97,75%	76.235.571,27	91,80%	121.174.889,46	99,03%
TOTAL	49.262.837,35		120.145.762,65		129.839.832,53		83.045.062,44		122.367.469,19	

En la tabla que se presenta a continuación, se recoge para cada ejercicio, el número de contratos adjudicados y comunicados al Registro de Contratos, así como el número de incidencias, y los importes de adjudicación que han implicado los contratos, y las incidencias.

	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019
IMPORTES ADJUDICADOS EN CONTRATOS	268.831.618,77 €	456.834.099,35 €	429.348.996,46 €	512.234.502,84 €
INCREMENTOS DE IMPORTES DEBIDO A INCIDENCIAS	49.262.837,35 €	120.145.762,65 €	129.839.832,53 €	83.045.062,44 €
NUMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS	4.523	4.943	82.002	97.764
NUMERO DE INCIDENCIAS COMUNICADAS	621	701	984	793

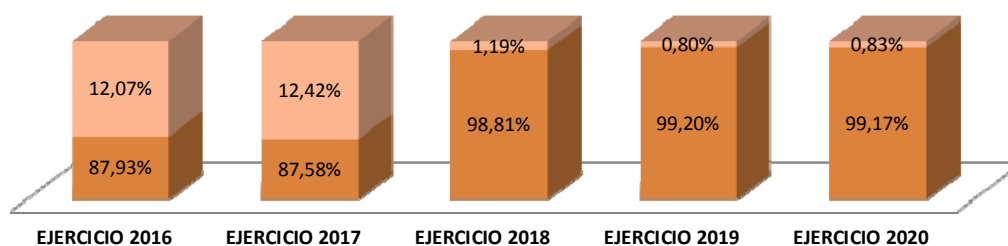
REPRESENTACIÓN EN TÉRMINOS PORCENTUALES PARA CADA EJERCICIO DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS Y DE LOS INCREMENTOS ASOCIADOS A INCIDENCIAS

■ PORCENTAJES IMPORTES ADJUDICADOS EN CONTRATOS ■ PORCENTAJES INCREMENTOS DE IMPORTES DEBIDO A INCIDENCIAS



REPRESENTACIÓN EN TÉRMINOS PORCENTUALES PARA CADA EJERCICIO DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS Y DE LAS INCIDENCIAS COMUNICADAS AL REGISTRO DE CONTRATOS

■ PORCENTAJES NUMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS ■ PORCENTAJES NUMERO DE INCIDENCIAS COMUNICADAS



9. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO. ROLECE

9.1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 30 de abril de 2015, la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias firmó el *Convenio de colaboración con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre diversas actuaciones de coordinación en materia de contratación pública* (publicado en el Boletín Oficial Estado de 18 de mayo de 2015), que tiene por objeto la consolidación en un único Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de los asientos del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y los del Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias, por lo que ambas Administraciones practicarían en él las inscripciones registrales que anteriormente llevan a cabo en sus registros respectivos.

Dicho Convenio tiene por objeto **coordinar y consolidar en un único registro** toda la información actual y futura relativa a empresarios y demás operadores económicos, tanto la inscrita o susceptible de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público como la inscrita o susceptible de inscripción en el entonces Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias, sin perjuicio de mantener invariables las competencias de las Administraciones respectivas en cuanto a la tramitación y resolución de los expedientes de inscripción registral.

Con anclaje en el mentado convenio y en fecha 7 de noviembre de 2017 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA Nº 257) el Decreto 71/2017, de 31 de octubre, de primera modificación del Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

La mentada norma fija las competencias autonómicas en materia de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público¹, procediendo además a la supresión del Registro Oficial de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias por integración en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (en lo sucesivo ROLECE)**².

El Principado de Asturias, a través de la Dirección General de Patrimonio y Juego de la Consejería de Hacienda gestiona el registro de los operadores económicos **cuyo domicilio social está ubicado en el territorio de la Comunidad Autónoma**. Sin perjuicio de los operadores económicos, inicialmente, podían elegir si su inscripción tenía que ser gestionada por el Principado de Asturias, o por la Junta Consultiva del Ministerio de Hacienda.

Ha de destacarse que la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

¹ Artículo 14. "Corresponde al Principado de Asturias las inscripciones en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público tanto de las personas físicas que tengan la condición de empresarios o profesionales, como de las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre que, en ambos supuestos, tengan su domicilio en el Principado de Asturias y así lo soliciten ante la Dirección General competente en materia de contratación centralizada del Principado de Asturias."

² Disposición final primera. "A la entrada en vigor del presente decreto se suprime el Registro Oficial de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias, entendiéndose sustituido, a todos los efectos legalmente previstos, por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público."

estableció la obligatoriedad de inscripción en el ROLECE de los licitadores en los procedimientos abiertos bajo modalidad simplificada ³.

Ello supone un cambio notable respecto a la decisión de los operadores económicos sobre la oportunidad de encontrarse o no inscritos en ROLECE.

Y así, lo que con anterioridad a septiembre de 2018 constituía una opción voluntaria a la que se unía el efecto de agilizar la tramitación vinculada a la presentación de documentación acreditativa de la capacidad de obrar en las diferentes licitaciones a las que decidieran concurrir, a partir de septiembre de 2018 se convierte en una condición *sine quae non*, imprescindible para la participación en ese tipo determinado de procedimientos.

Como consecuencia de esta obligatoriedad se elevó notablemente el número de solicitudes ROLECE, lo que provocó la acumulación de expedientes de inscripción en la Junta Consultiva del Ministerio de Hacienda.

Este detonante, supuso que tras las oportunas reuniones entre las Comunidades Autónomas integradas en ROLECE en ese momento (entre ellas el Principado de Asturias) y el Ministerio de Hacienda se tomase la decisión final, al objeto de agilizar las inscripciones en ROLECE, que la gestión de la inscripción en ROLECE de aquellos operadores económicos cuyo domicilio social se ubique en el Principado de Asturias fuese llevada a cabo por la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias (sin opción a priori de que el operador económico pudiese elegir entre tramitar con una u otra autoridad. Un operador económico con domicilio social ubicado en el Principado de Asturias y que curse una solicitud en ROLECE, automáticamente queda derivado a que su tramitación sea gestionada por la actualmente denominada Dirección General de Patrimonio y Juego de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias)

9.2. RELACIÓN DE EMPRESAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LICITADORES DURANTE 2020

Al objeto de reflejar la actividad durante el ejercicio 2020 del ROLECE en los expedientes tramitados por la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias, esto es, en los operadores económicos cuyo domicilio social está ubicado en la Comunidad Autónoma, en este apartado se detallan la totalidad de los expedientes que han sido **iniciados entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020**.

Durante el ejercicio 2020, han sido **solicitados de forma voluntaria** por los diferentes operadores económicos un total de **591 expedientes**. Cabe destacar, que uno de estos 591 expedientes se corresponde con una comunicación de baja en el ROLECE. Se trata de una persona física que fue dada de alta en 2018, y que mediante escrito de fecha 05/03/2020 comunica su deseo de darse de baja en el ROLECE.

Asimismo, han sido iniciados de oficio, un total de **8 expedientes**.

Los expedientes de oficio son **expedientes de subsanación** gestionados a propia iniciativa, de oficio por la Dirección General de Patrimonio y Juego de la Consejería de

³Artículo 159.4.a LCSP: "Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia."

Disposición transitoria tercera. Inscripción en el Registro de Licitadores en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159. "Hasta que transcurran seis meses de la entrada en vigor de la presente Ley y resulte exigible, por tanto, la obligación establecida para el procedimiento abierto simplificado en la letra a) del apartado 4 del artículo 159, de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o registro equivalente, la acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará en la forma establecida con carácter general."

Hacienda del Principado de Asturias. Estos expedientes son consecuencia del estudio en profundidad de cada operador económico que solicita una inscripción voluntaria en ROLECE, de forma que, si se observa algún campo que puede ser subsanado de oficio con la documentación ya obrante en ROLECE, se procede a dicho ajuste.

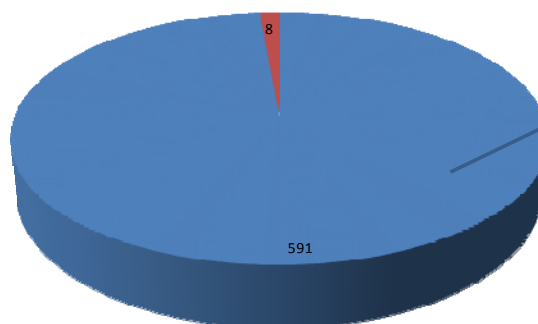
En base a lo anterior, entre expedientes solicitados de forma voluntaria (incluida la comunicación de baja) y expedientes tramitados de oficio, durante el ejercicio 2020 en el ROLECE han sido tramitados y gestionados por el Principado de Asturias, un total de **599 expedientes iniciados en dicho ejercicio** (590 expedientes de solicitud de inscripción voluntaria, 1 expediente de oficio por comunicación de baja, y 8 expedientes de subsanación).

Al objeto de reflejar el elevado volumen de trabajo llevado a cabo por los gestores ROLECE del Principado de Asturias, es necesario matizar que cada expediente puede estar formado por más de una solicitud.

De hecho, los **590 expedientes solicitados** (no se computa el de baja por tratarse de otro tipo de expediente que no implica inscripción en ROLECE, sino baja) por los diferentes operadores económicos durante el ejercicio 2020, se corresponden con un total de **664 solicitudes**.

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES INICIADOS EN ROLECE EN 2020 Y GESTIONADOS POR EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

■ TOTAL EXPEDIENTES SOLICITADOS en 2020 ■ TOTAL EXPEDIENTES DE OFICIO en 2020 (subsanación)

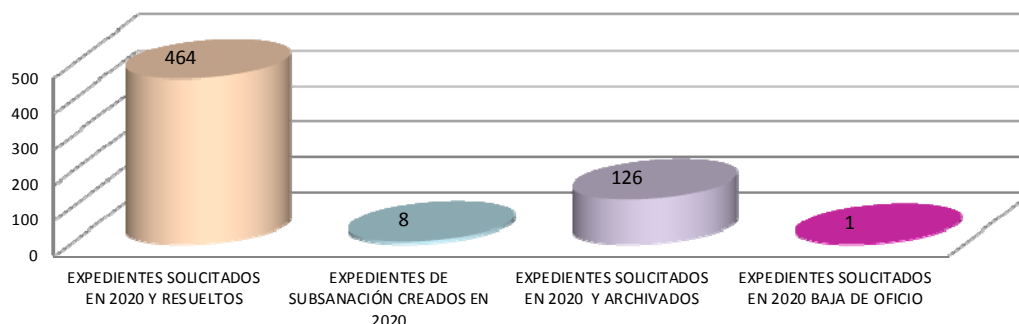


Estos 591 expedientes (uno es una baja en el registro) han supuesto un total de 664 solicitudes.

De la totalidad de los **591 expedientes solicitados de forma voluntaria** entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020, **han sido resueltos (es decir inscritos) un total de 465 (464 resueltos e inscritos y 1 expediente resuelto como baja)**, mientras que **126 fueron archivados**.

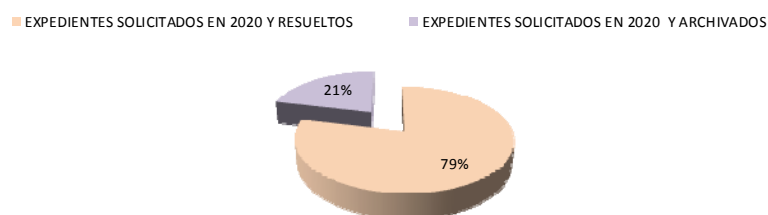
Los motivos de archivo, suelen ser, en general, o bien por tratarse de expedientes que solicitan por error inscribir asientos que ya obran inscritos en el certificado ROLECE del operador económico, o bien por cursar solicitudes incompletas o incorrectas, en las que por error no solicitan la inscripción de ningún campo concreto, o en la mayoría de los casos, por tratarse de expedientes que han sido requeridos, y que pasado el plazo otorgado de subsanación, el operador económico no remitió la documentación requerida.

EXPEDIENTES ROLECE INICIADOS EN 2020 Y GESTIONADOS POR EL PRINCIPADO DE ASTURIAS



En conclusión, y tal y como se refleja en el gráfico siguiente, del total de los **590 expedientes** iniciados en 2020 (sin contar el expediente de baja dado que el mismo no implica inscripción) como consecuencia de las **664 solicitudes de inscripción voluntaria** cursadas por los diferentes operadores económicos, **el 79% del total** (esto es 464 expedientes) **fueron resueltos** y por tanto inscritos en ROLECE, y un total del **21%** (126 expedientes) **fueron archivados**.

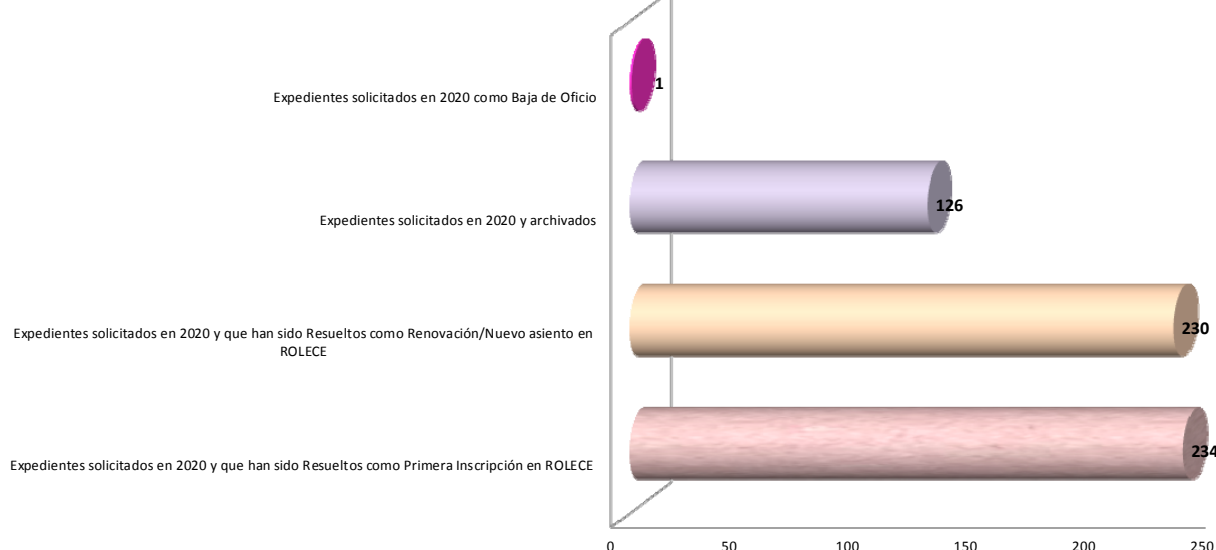
EXPEDIENTES ROLECE SOLICITADOS DE FORMA VOLUNTARIA EN 2020 POR LOS DIFERENTES OPERADORES ECONÓMICOS



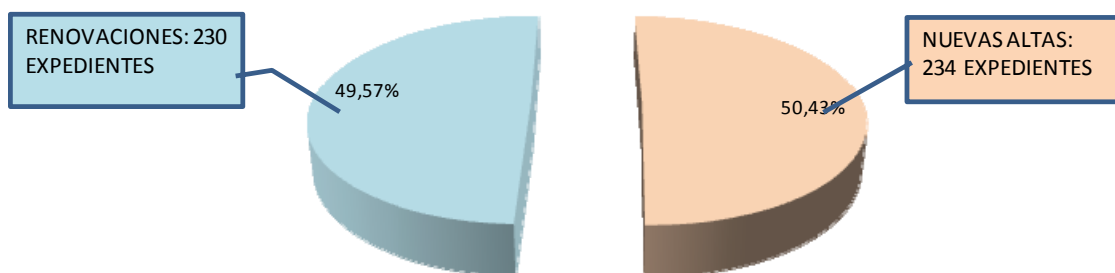
Del total de los **464 expedientes** iniciados en el ejercicio 2020 a tenor de solicitudes **voluntarias** cursadas por los diferentes operadores económicos y que fueron **resueltos** y por tanto inscritos en ROLECE, es necesario destacar que un total de **234 expedientes se corresponden con primeras inscripciones en ROLECE**, es decir, un total de **234 operadores económicos fueron inscritos por primera vez en ROLECE mediante expedientes iniciados en 2020**.

Siendo por tanto **230 expedientes de los 464 indicados**, expedientes correspondientes a operadores económicos ya inscritos en ROLECE, por lo que se trata de expedientes que o bien actualizan algún asiento registral ya inscrito en sus respectivos certificados (renovación del campo órgano de administración, objeto social...) o bien expedientes por los que se procede a solicitar la inscripción de algún nuevo asiento registral que no obraba aún inscrito en sus certificados (tales como nuevos apoderados, bastantes de poder, pólizas, cuentas, entre otros).

Tal y como se detalla en el gráfico siguiente, destaca que durante el ejercicio 2020, se tramitó además de los expedientes anteriormente indicados, **un expediente de baja en ROLECE**, resultado de la comunicación por escrito por parte del interesado (persona física) en fecha 05/03/2020.

EXPEDIENTES SOLICITADOS POR LOS OPERADORES ECONOMICOS E INICIADOS EN 2020: 590
solicitados para inscribir y 1 de comunicación de baja


Es interesante destacar que del total de los **464 expedientes resueltos**, el **50,43% se corresponden con NUEVAS ALTAS EN ROLECE**, es decir, con la inscripción de nuevos operadores económicos que hasta la fecha no obraban en ROLECE, por lo que no contaban con certificado ROLECE, instrumento imprescindible para las licitaciones públicas tramitadas por procedimiento abierto simplificado.

464 EXPEDIENTES RESUELTOS, 234 DE LOS CUALES NUEVAS ALTAS EN ROLECE Y 230 RENOVACIONES


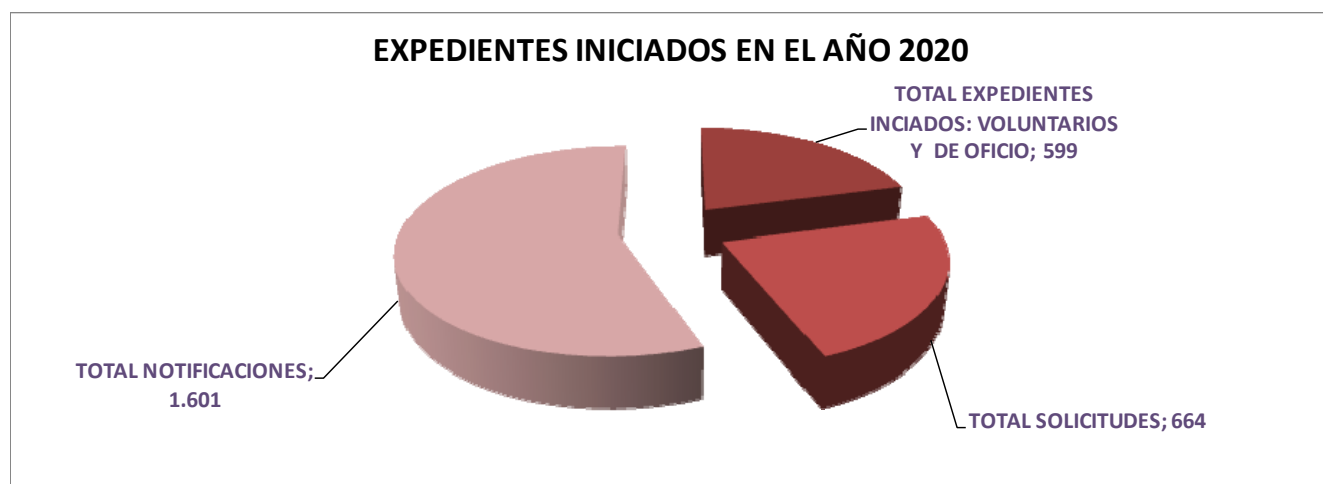
Del total de los 464 expedientes que fueron resueltos, destacar asimismo que el **49,57% son expedientes por los que se renueva** un determinado campo ya inscrito o por los que **se inscribe un nuevo asiento registral** que no estaba incluido en ROLECE.

Uno de los principales motivos por los que existe un elevado número de expedientes, que podrían denominarse “de renovación”, es debido a que tras resolverse cualquier expediente ROLECE (y en especial más si cabe los de nuevas altas) los gestores ROLECE de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias, revisan cada inscripción y envían avisos de manera sistemática a cada operador económico invitándoles, animándoles y ayudándoles a inscribir los asientos registrales que NO obran aún inscritos en sus certificados

ROLECE como puede ser los campos relativos a las cuentas anuales, cifra del volumen global de negocio, pólizas de responsabilidad civil, bastantes de poder del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, periodo medio de pago a proveedores, habilitaciones profesionales.

Esta labor que vienen desarrollando los gestores asturianos de ROLECE responde a la voluntad de dotar a los certificados de verdadera operatividad práctica, agilizando la tramitación de los expedientes de contratación en las fase de licitación y adjudicación, evitando en lo posible a las mesas de contratación u órganos que las sustituyan la necesidad de proceder a requerimientos de documentación que pueden demorar los plazos y hacer más engorrosos los procedimientos.

Como reflejo del trabajo indicado, cabe destacar, que durante el ejercicio 2020, en relación con los expedientes creados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre fueron emitidas un total de **1.601 notificaciones ROLECE** entre requerimientos, notificaciones de acuerdos de inscripción, notificaciones de archivo y avisos de ayuda de cómo completar el certificado ROLECE.

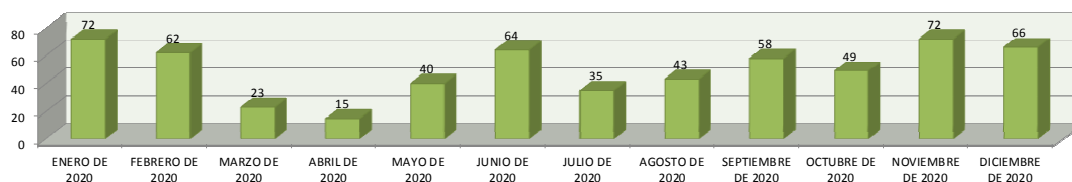


Al objeto de reflejar la actividad ROLECE en Asturias, de forma más pormenorizada, durante el ejercicio 2020, se desglosa a continuación el número y tipo de expedientes creados en los diferentes meses del año 2020.

EXPEDIENTES ROLECES CREADOS ENTRE EL 01/01/2020 Y EL 31/12/2020	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2020: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y RESUELTOS	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y ARCHIVADOS	EXPEDIENTES CREADOS DE OFICIO PARA SUBSANACIÓN	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS EN 2020 Y RESUELTOS COMO NUEVAS ALTAS. PRIMERA INSCRIPCIÓN	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS EN 2020 Y RESUELTOS COMO RENOVACION	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y RESUELTOS CON INSCRIPCIÓN DE CUENTAS	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y RESUELTOS SIN DE INSCRIPCIÓN DE CUENTAS	EXPEDIENTES DE BAJA SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS
ENERO DE 2020	72	62	8	2	31	31	12	50	0
FEBRERO DE 2020	62	52	10	0	26	26	11	41	0
MARZO DE 2020	23	18	4	0	10	8	2	16	1
ABRIL DE 2020	15	10	5	0	1	9	4	6	0
MAYO DE 2020	40	25	15	0	13	12	6	19	0
JUNIO DE 2020	64	45	18	1	26	19	6	39	0
JULIO DE 2020	35	26	8	1	12	14	8	18	0
AGOSTO DE 2020	43	31	12	0	18	13	9	22	0
SEPTIEMBRE DE 2020	58	47	10	1	24	23	14	33	0
OCTUBRE DE 2020	49	42	7	0	17	25	13	29	0
NOVIEMBRE DE 2020	72	57	15	0	38	19	10	47	0
DICIEMBRE DE 2020	66	49	14	3	18	31	16	33	0
TOTAL EXPEDIENTES CREADOS EN 2020	599	464	126	8	234	230	111	353	1

En la tabla anterior se ha establecido un código de colores al objeto de facilitar la identificación de los mismos en las gráficas que se presentan a continuación.

TOTAL EXPEDIENTES CREADOS EN 2020, INCLUYENDO TANTO LOS CURSADOS VOLUNTARIAMENTE POR LOS DIFERENTES OPERADORES ECONÓMICOS COMO LOS TRAMITADOS DE OFICIO COMO SUBSANACIÓN

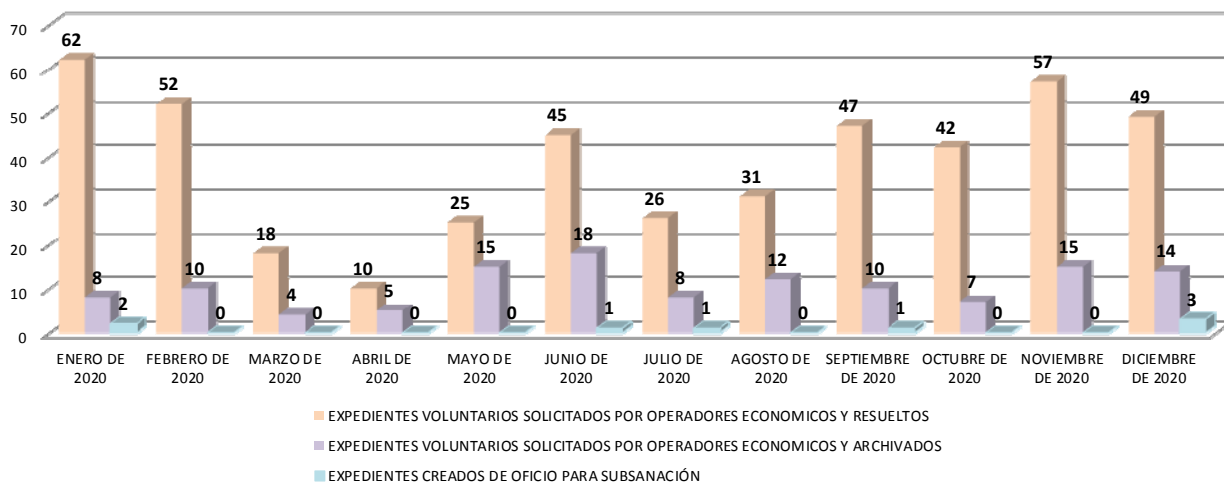


En el gráfico anterior, se detalla el total de los **599 expedientes** creados e iniciados en los diferentes meses del ejercicio 2020 (**590 voluntarios, 1 de baja y 8 de oficio**). Destaca el importante descenso de expedientes en los meses de marzo y abril, explicación sin duda encontrada, probablemente, en la declaración del Estado de Alarma en el país el día 14 de marzo de 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria a nivel mundial producida por el Covid19.

El mayor volumen de expedientes se centra en los meses de enero y febrero, y se observa cómo en junio, se recupera actividad, tras el fin del confinamiento que hubo en España como consecuencia del Estado de Alarma.

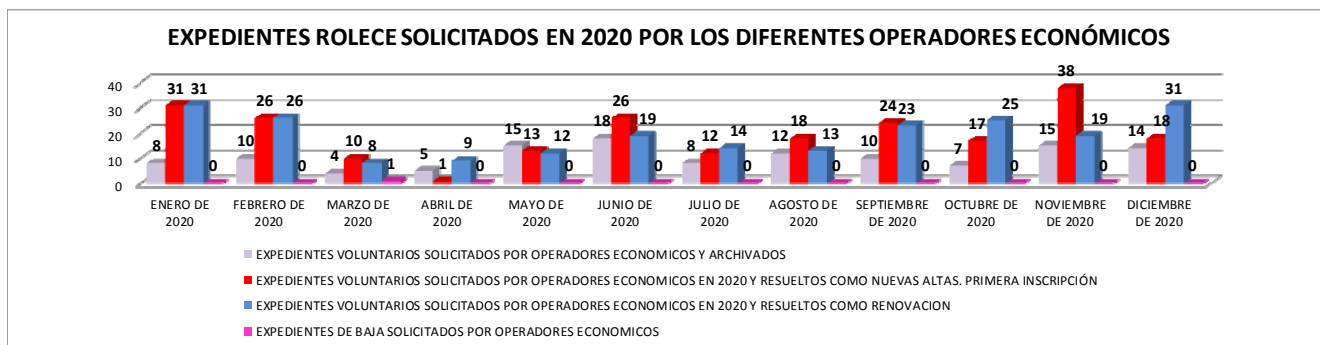
En el gráfico siguiente se detalla por meses, el número de expedientes que han sido resueltos y archivados. Del total de los **598 expedientes** (sin contar el expediente de baja), un total de **464 expedientes fueron solicitados de forma voluntaria por los diferentes operadores económicos y resueltos**, reflejándose su distribución en los meses del ejercicio 2020 en las barras de color rosa; la distribución de los **126 expedientes** que solicitados por los operadores económicos fueron **archivados**, se refleja en las barras de color morado, así como en las barras de color azul se muestra la distribución de los **8 expedientes** que fueron iniciados de oficio al objeto de subsanar algún asiento registral.

EXPEDIENTES ROLECE INICIADOS EN 2020



En el gráfico que se presenta a continuación, se analiza por meses, el número de expedientes del total de los solicitados de forma voluntaria por los diferentes operadores

económicos (**591 en total**), los que fueron resueltos e inscritos como nuevas altas en ROLECE, es decir, **primeras inscripciones en ROLECE (un total de 234 expedientes)**, los expedientes resueltos como **renovación, (un total de 230 expedientes)** y los expedientes que fueron archivados (**un total de 126 expedientes**), así como el expediente que fue baja, tras haberlo solicitado el interesado mediante escrito de fecha 05/03/2020.

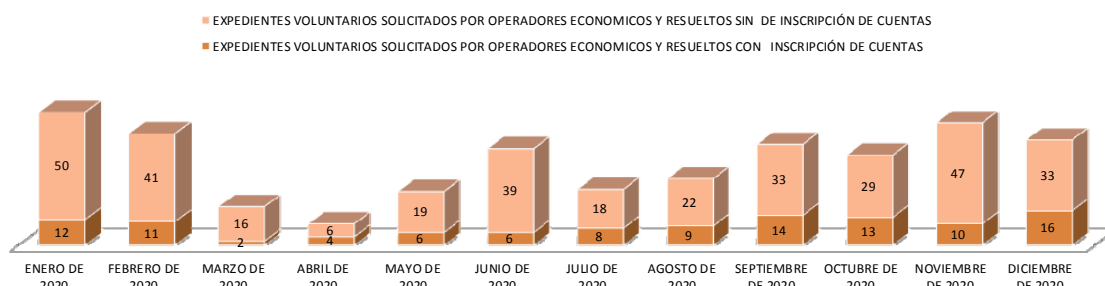


En el gráfico anterior, destaca que en el mes de noviembre de 2020 se inscribieron un total de 38 nuevas altas en ROLECE, siendo por tanto el mes en el que un mayor número de operadores económicos fue inscrito en ROLECE por primera vez (38 nuevos operadores económicos). Asimismo, los meses en los que se llevaron a cabo más renovaciones fueron enero y diciembre (31 expedientes de renovación en cada uno). En el lado opuesto, se sitúa junio, por ser el mes con un mayor número de expedientes archivados (18 expedientes).

Destacar que en el mes de marzo, se llevó a cabo una baja en ROLECE, tras la comunicación por escrito de una persona física que obraba inscrita en ROLECE, de su deseo de ser baja en el Registro.

Los expedientes con solicitud de inscripción de asientos contables, suelen ser un tipo de expediente que los operadores económicos solicitan una vez inscritos en ROLECE, dado que se trata de unos asientos registrales que requieren la acreditación de documentos contables con las cuentas inscritas en el Registro Oficial correspondiente. De hecho este tipo de asientos registrales suele estar solicitado exclusivamente por operadores económicos del tipo mercantiles que depositan sus cuentas en el Registro Mercantil.

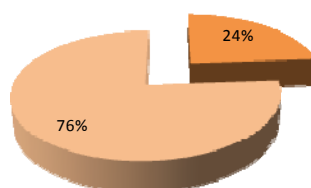
A título informativo, se detalla a continuación gráficamente por meses, cuántos solicitaron inscripción de asientos contables (un total 111 expedientes) y cuantos no solicitaban asientos contables (un total de 353 expedientes), del total de los **464 expedientes solicitados voluntariamente** por diferentes operadores económicos y que **resultaron** inscritos en ROLECE.

**EXPEDIENTES SOLICITADOS EN 2020 POR LOS OPERADORES ECONOMICOS Y RESUELTOS.
DISTINCIÓN ENTRE CUÁNTOS HAN SOLICITADOS INSCRIPCIÓN DE CUENTAS Y CUÁNTOS NO**


En términos globales, solo el **24% de los expedientes solicitados** por los operadores económicos entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020 **de entre los resueltos inscriben asientos registrales relacionados con el campo cuentas anuales**, mientras que el 76% de los restantes resueltos no incluían en sus expedientes solicitudes de inscripción del campo cuentas.

TOTAL EXPEDIENTES SOLICITADOS POR LOS OPERADORES ECONÓMICOS EN 2020. PORCENTAJES DE LOS RESUELTOS CON INSCRIPCIÓN DE CUENTAS Y SIN CUENTAS

■ EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y RESUELTOS CON INSCRIPCIÓN DE CUENTAS
■ EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y RESUELTOS SIN INSCRIPCIÓN DE CUENTAS

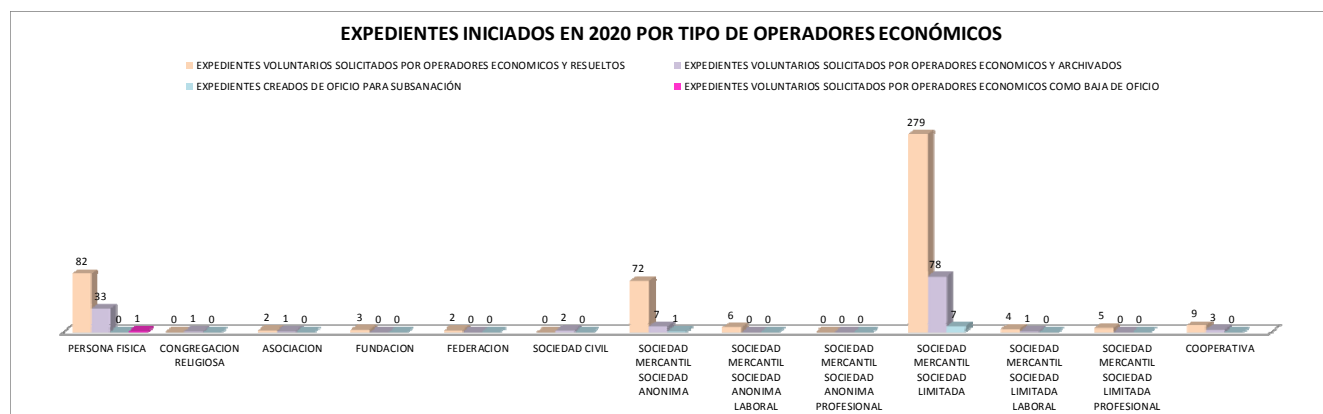


Del total de los 599 expedientes iniciados en 2020, de entre los 464 cursados por los diferentes operadores económicos y los 8 expedientes de oficio y 1 expediente de solicitud de baja, se detalla a continuación el tipo de operadores que los han cursado.

Como se observa en la tabla siguiente, el mayor número de expedientes iniciados en 2020 se corresponden con **sociedades mercantiles limitadas (364 expedientes)**. Asimismo destacar que la **baja en ROLECE** fue solicitada por una **persona física**.

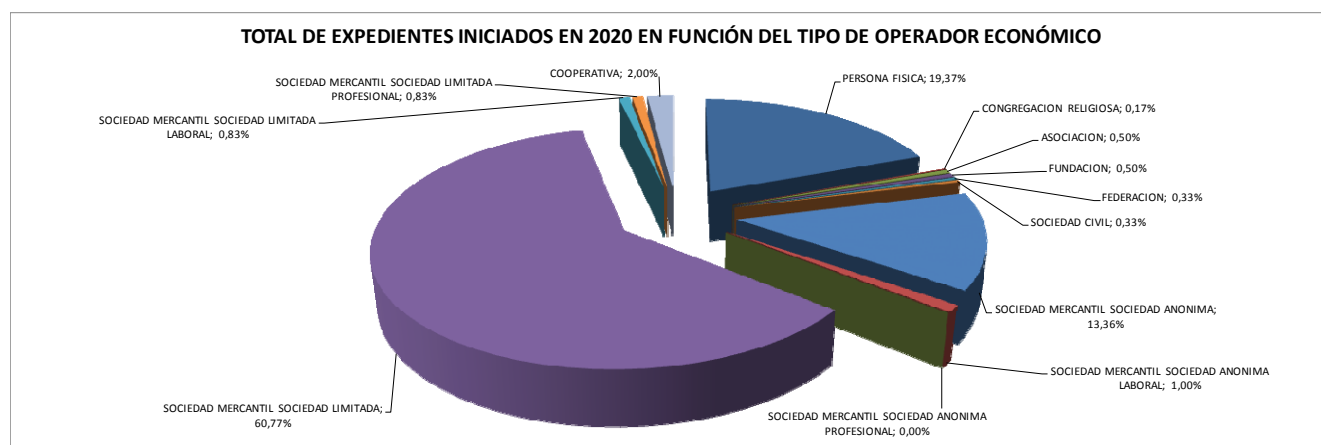
TIPO DE OPERADOR ECONÓMICO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2020: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONÓMICOS Y RESUELTOS	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONÓMICOS Y ARCHIVADOS	EXPEDIENTES CREADOS DE OFICIO PARA SUBSANACIÓN	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONÓMICOS COMO BAJA DE OFICIO
PERSONA FÍSICA	116	82	33	0	1
CONGREGACIÓN RELIGIOSA	1	0	1	0	0
ASOCIACIÓN	3	2	1	0	0
FUNDACIÓN	3	3	0	0	0
FEDERACIÓN	2	2	0	0	0
SOCIEDAD CIVIL	2	0	2	0	0
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD ANÓNIMA	80	72	7	1	0
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL	6	6	0	0	0
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD ANÓNIMA PROFESIONAL	0	0	0	0	0
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD LIMITADA	364	279	78	7	0
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	5	4	1	0	0
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	5	5	0	0	0
COOPERATIVA	12	9	3	0	0
TOTAL	599	464	126	8	1

La gráfica siguiente recoge el tipo de expedientes iniciados en 2020 por tipo de operador económico. Al objeto de facilitar la lectura gráfica se mantiene el mismo código de colores que en la tabla superior.



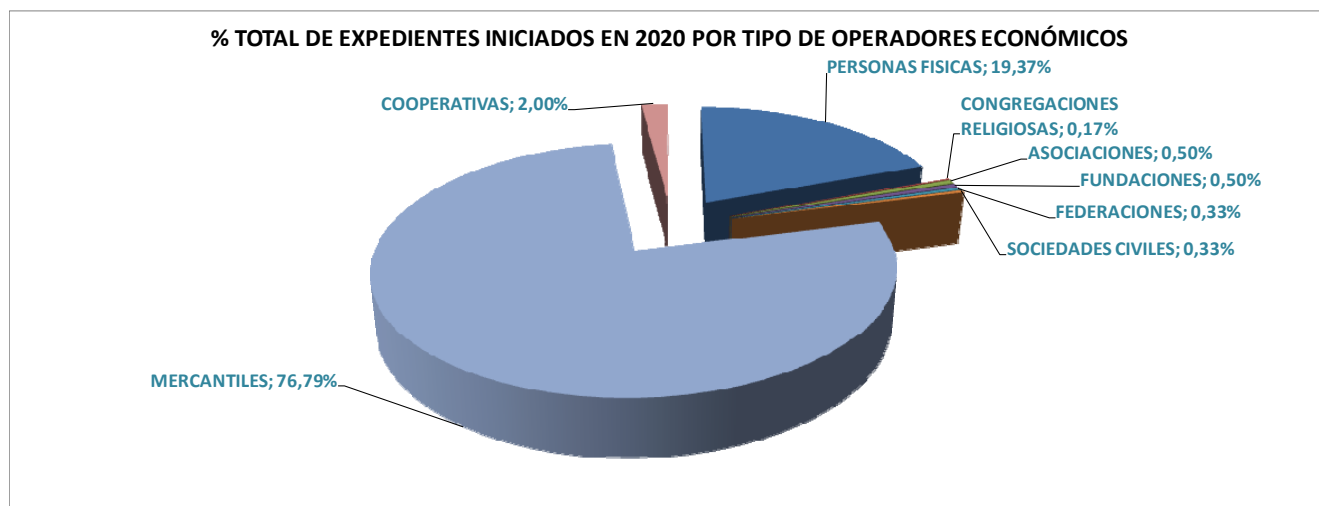
En el gráfico siguiente, se observa que en porcentajes absolutos sobre el total de los 599 expedientes iniciados en el ejercicio 2020, el mayor porcentaje se corresponde con las **sociedades mercantiles limitadas (60,77%)**, seguido de los expedientes de **personas físicas (19,37%)** y de los de **sociedades anónimas (80 expedientes) que implican el 13,36%** de los expedientes.

Llama la atención el elevado número de expedientes correspondientes a personas físicas, siendo en pesos totales los operadores económicos que, en segundo lugar, más expedientes han constituido en el ejercicio 2020.



Agrupando los diferentes tipos de sociedades mercantiles en un único tipo de operador económico, esto es "**mercantiles**", se observa como es el operador económico del que se han tramitado un mayor número de expedientes a lo largo de 2020, suponiendo el **76,79% del total de expedientes iniciados en 2020** (460 expedientes del total de 599 iniciados en 2020).

TIPO DE OPERADOR ECONÓMICO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2020: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y RESUELTOS	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y ARCHIVADOS	EXPEDIENTES CREADOS DE OFICIO PARA SUBSANACIÓN	VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS COMO BAJA DE OFICIO
PERSONAS FISICAS	116	82	33	0	1
CONGREGACIONES RELIGIOSAS	1	0	1	0	0
ASOCIACIONES	3	2	1	0	0
FUNDACIONES	3	3	0	0	0
FEDERACIONES	2	2	0	0	0
SOCIEDADES CIVILES	2	0	2	0	0
MERCANTILES	460	366	86	8	0
COOPERATIVAS	12	9	3	0	0
TOTAL	599	464	126	8	1



PROHIBICIONES PARA CONTRATAR COMUNICADAS EN EL EJERCICIO 2020

A lo largo del ejercicio 2020, han sido comunicadas a la Consejería de Hacienda para su inscripción en ROLECE un total de **4 prohibiciones para contratar**.

De las cuatro comunicaciones, destacar que 2 han sido comunicadas por la CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL AGROGANADERIA Y PESCA, 1 por la CONSEJERÍA DE DERECHOS Y SERVICIOS SOCIALES y 1 por FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN.

9.3. ANÁLISIS COMPARATIVO EN LOS EJERCICIOS ANTERIORES DESDE LA INTEGRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN ROLECE

Tal y como se señaló en el apartado 8.1, con fecha 7 de noviembre de 2017 (BOPA N° 257), se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el Decreto 71/2017, de 31 de octubre, de primera modificación del Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

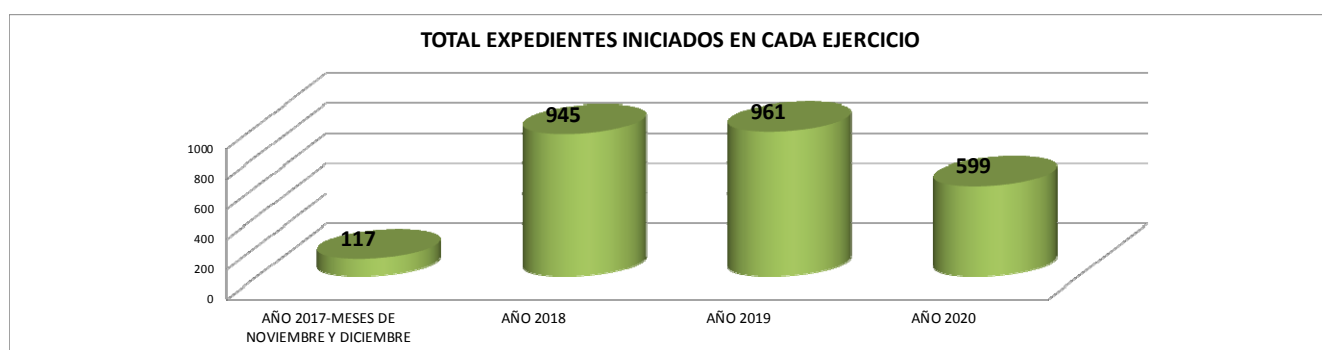
A partir de dicha fecha, la Consejería de Hacienda comienza a tramitar y gestionar expedientes ROLECE de aquellos operadores económicos cuyo domicilio social se encuentre ubicado en el Principado de Asturias.

Es por ello por lo que en el presente apartado solo es factible comparar cuatro ejercicios, 2017, 2018, 2019 y 2020, si bien debe tenerse en cuenta que la gestión y tramitación de ROLECE por parte de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias comienza a principios de noviembre de 2017, por lo que el volumen de expedientes reflejado para dicho ejercicio es mucho inferior al de los ejercicios siguientes.

La comparación del volumen de actividad entre los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 se analizará en base a los expedientes iniciados (esto es, creados) en el año natural que se corresponda en cada caso.

Tal y como se detalla en el gráfico siguiente, el número total de expedientes creados en los ejercicios 2018 y 2019, puede considerarse bastante similar. Lógicamente es inferior el reflejado en 2017, dado que dicho ejercicio realmente se corresponde con el reflejo de los dos últimos meses del año.

Sin embargo, se refleja un descenso muy significativo en los expedientes iniciados en el ejercicio 2020, en comparación con los años 2018 y 2019. La explicación, probable a este descenso en el número de expedientes en 2020 se encuentra en el impacto que la pandemia ha tenido en todos los sectores. La paralización de la actividad completa de España durante el confinamiento estricto vivido en los meses de marzo y abril tras la declaración del Estado de Alarma es, sin duda, la explicación al descenso del número de expedientes ROLECE en el ejercicio 2020, en comparación con los ejercicios 2018 y 2019.



Si realizamos una estimación del volumen de actividad mensual, simplemente dividiendo el número total de expedientes iniciados en cada ejercicio entre el número de meses (12 para los años 2018, 2019 y 2020 y 2 meses para el ejercicio 2017), tal y como se refleja en la gráfica siguiente, se observan medias mensuales de tramitaciones de expedientes muy similares en los ejercicios 2018 y 2019, e inferiores en 2017 y 2020.

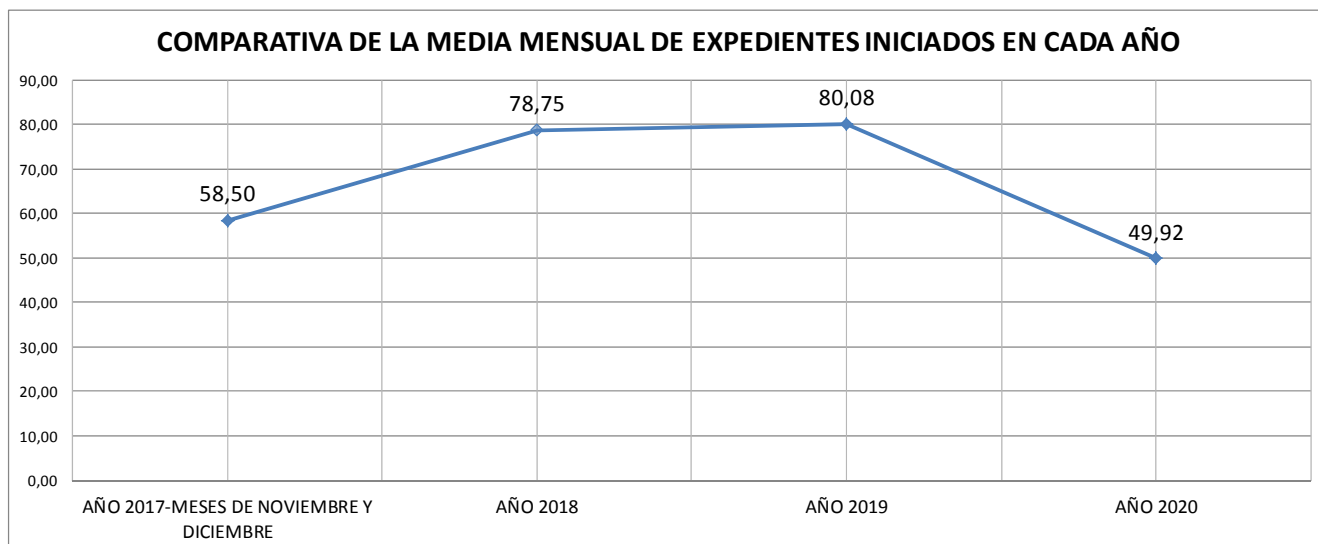
La justificación de esta subida de más de 20 expedientes de media mensual entre el ejercicio 2017 y los ejercicios 2018 y 2019, sin duda la encontramos en la **obligatoriedad de inscripción en el ROLECE de los licitadores en los procedimientos abiertos bajo modalidad simplificada**, introducida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público⁴ (LCSP).

Ello supone un cambio notable respecto a la decisión de los operadores económicos sobre la oportunidad de encontrarse o no inscritos en ROLECE. Lo que con anterioridad a septiembre de 2018 constituía una opción voluntaria para los operadores económicos, a partir de dicha fecha se convierte en una condición *sine quae non*, imprescindible para la participación en ese tipo determinado de procedimientos.

La notable bajada en 2020, sin duda, ha sido debida a la situación de crisis sanitaria mundial causada por el Covid 19 que, entre otras muchas consecuencias, derivó en una paralización del país en los meses de marzo y abril, en todos los ámbitos, incluidos el de la contratación y la inscripción de los licitadores en ROLECE.

⁴Artículo 159.4.a LCSP: "Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia."

Disposición transitoria tercera. Inscripción en el Registro de Licitadores en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159. "Hasta que transcurran seis meses de la entrada en vigor de la presente Ley y resulte exigible, por tanto, la obligación establecida para el procedimiento abierto simplificado en la letra a) del apartado 4 del artículo 159, de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o registro equivalente, la acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará en la forma establecida con carácter general."



Durante el **ejercicio 2020**, han sido **solicitados de forma voluntaria** por los diferentes operadores económicos un total de **591 expedientes**. Asimismo, han sido iniciados de oficio, un total de **8 expedientes**.

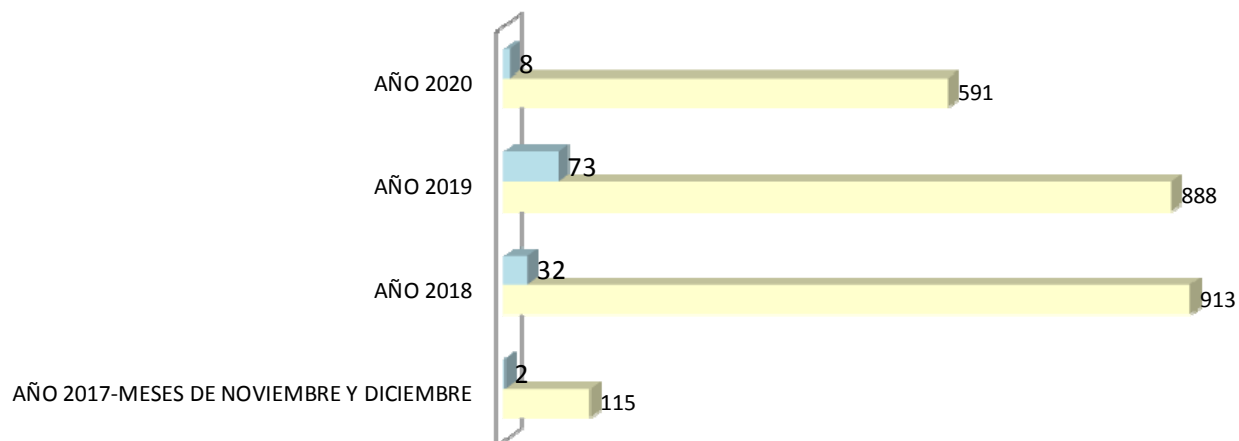
Durante el **ejercicio 2019**, han sido **solicitados de forma voluntaria** por los diferentes operadores económicos un total de **888 expedientes**. Asimismo, han sido iniciados de oficio, un total de **73 expedientes**.

En el **ejercicio 2018**, los expedientes solicitados por los operadores económicos fueron un total de **913 expedientes** frente a **32 tramitados de oficio** como subsanaciones de algún campo ya inscrito. En los **dos últimos meses del ejercicio 2017**, los diferentes operadores económicos cursaron el inicio de un total de **115 expedientes**, y fueron tramitados de oficio un total de **2**.

AÑO DE INICIO DE EXPEDIENTES	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	EXPEDIENTES SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS	EXPEDIENTES CREADOS DE OFICIO PARA SUBSANACIÓN
AÑO 2017-MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	117	115	2
AÑO 2018	945	913	32
AÑO 2019	961	888	73
AÑO 2020	599	591	8

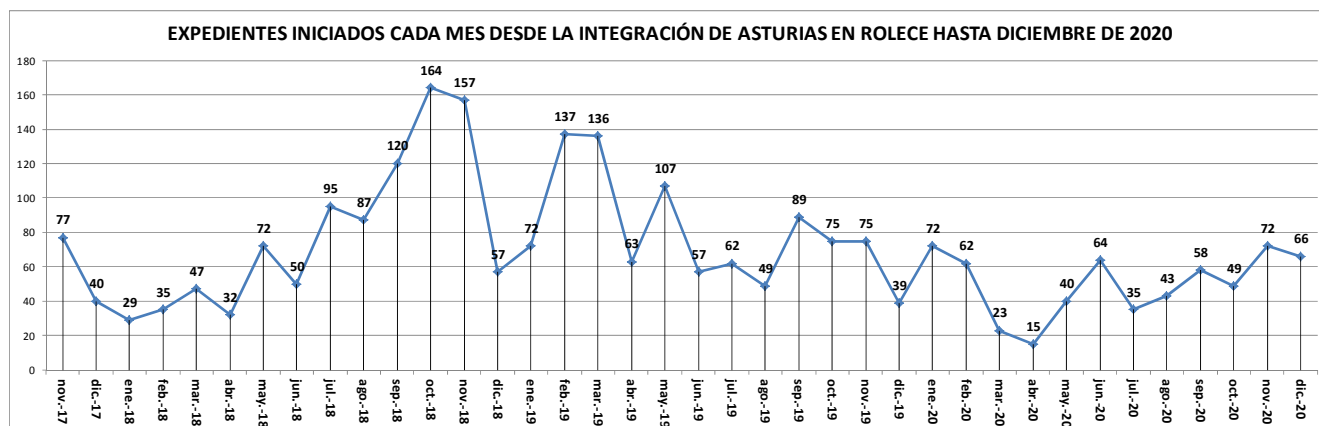
EXPEDIENTES ROLECE SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y TRAMITADOS DE OFICIO

■ EXPEDIENTES CREADOS DE OFICIO PARA SUBSANACIÓN ■ EXPEDIENTES SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS



Es en el ejercicio 2018 en el que encontramos un mayor número de expedientes solicitados por los operadores económicos, justificación sin duda directamente relacionada con la LCSP y con la obligatoriedad impuesta por la misma en relación con la inscripción en ROLECE mencionada anteriormente.

En la gráfica siguiente se detalla por meses el número de expedientes iniciados cada mes, desde noviembre 2017 hasta diciembre de 2020:



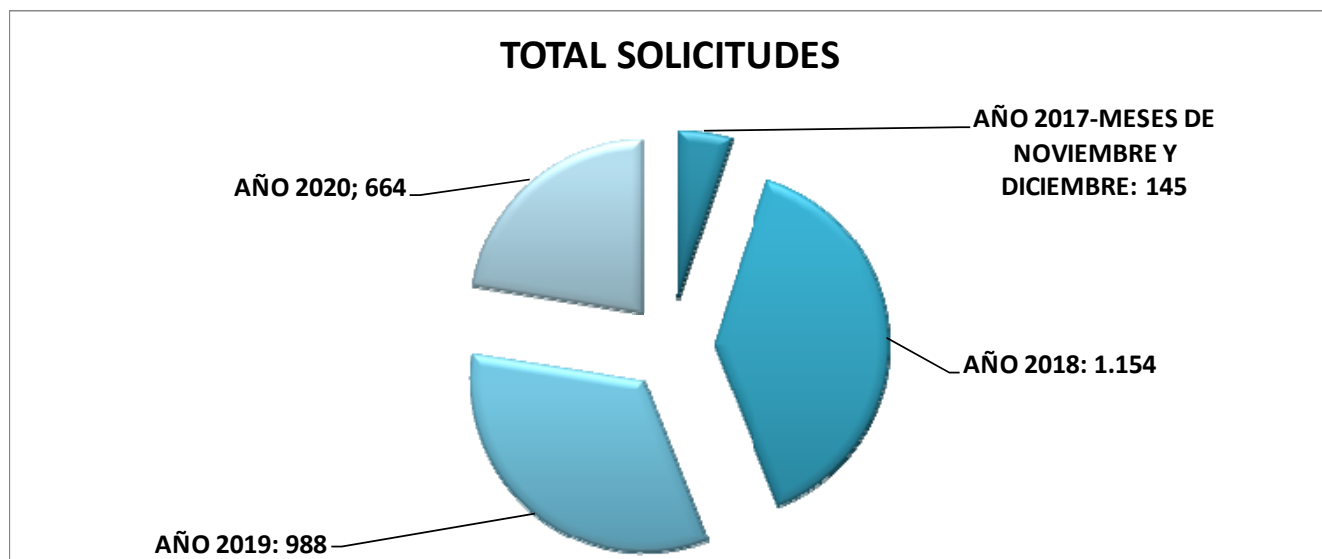
Tal y como se observa en la gráfica anterior, destacan los **meses de octubre y noviembre de 2018, como los meses en los que mayor número de expedientes ROLECE fueron iniciados.**

La justificación de por qué estos meses son los que presentan un mayor número de expedientes ROLECE, sin duda la encontramos en la obligatoriedad de inscripción en el ROLECE de los licitadores en los procedimientos abiertos bajo modalidad simplificada, introducida por la LCSP, cuya disposición transitoria tercera trasladaba dicha obligatoriedad a septiembre de 2018.

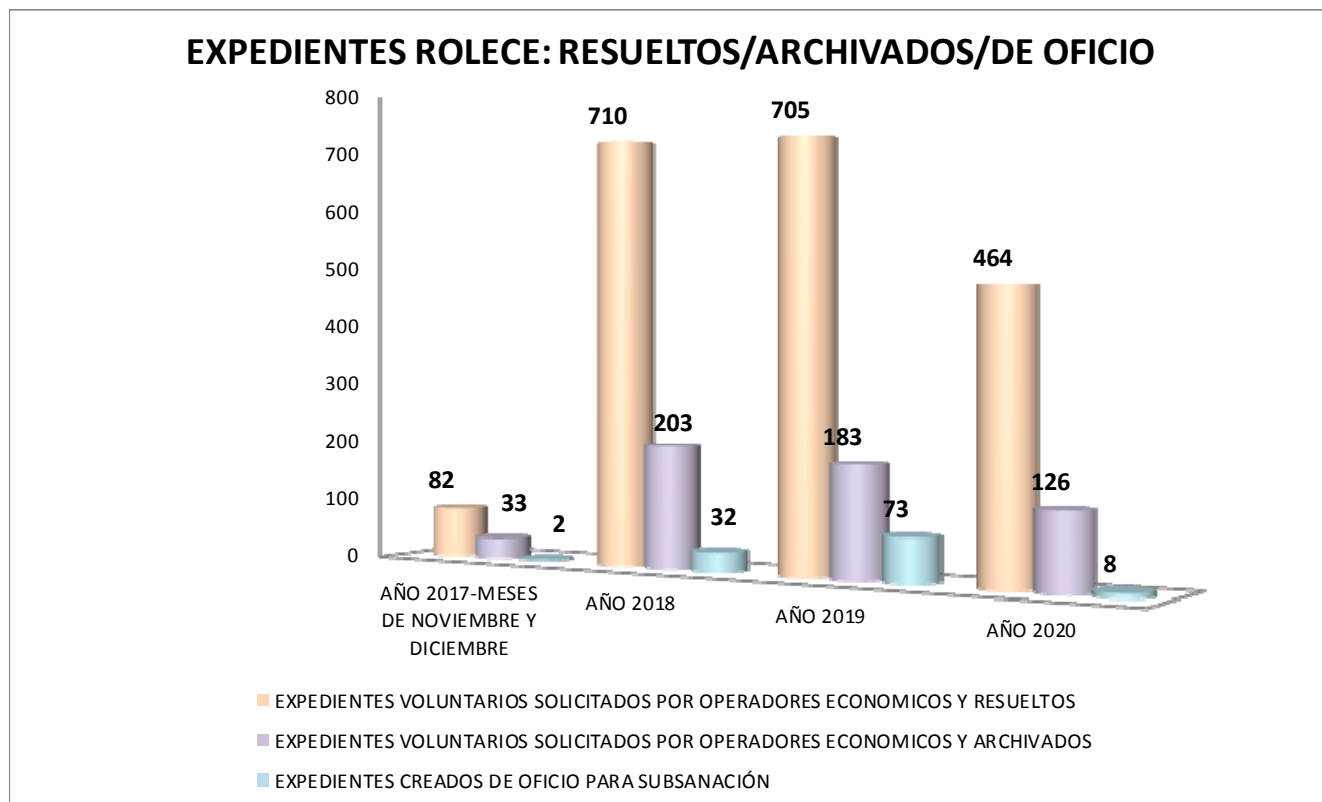
Asimismo destacar, cómo en los meses de marzo y abril de 2020, el número de expedientes ROLECE es muy inferior al número iniciado en esos mismos meses en los ejercicios 2018 y 2019, justificación nuevamente dada por la paralización completa del país en los meses de marzo y abril de 2020 tras la declaración del Estado de Alarma en marzo de 2020.

Cada expediente puede estar formado por más de una solicitud, por lo que se detalla a continuación el número total de solicitudes cursadas por los operadores económicos en los diferentes ejercicios, siendo nuevamente **el mayor número de solicitudes las iniciadas en el ejercicio 2018.**

AÑO DE INICIO DE EXPEDIENTES	EXPEDIENTES SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS	TOTAL SOLICITUDES
AÑO 2017-MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	115	145
AÑO 2018	913	1.154
AÑO 2019	888	988
AÑO 2020	591	664



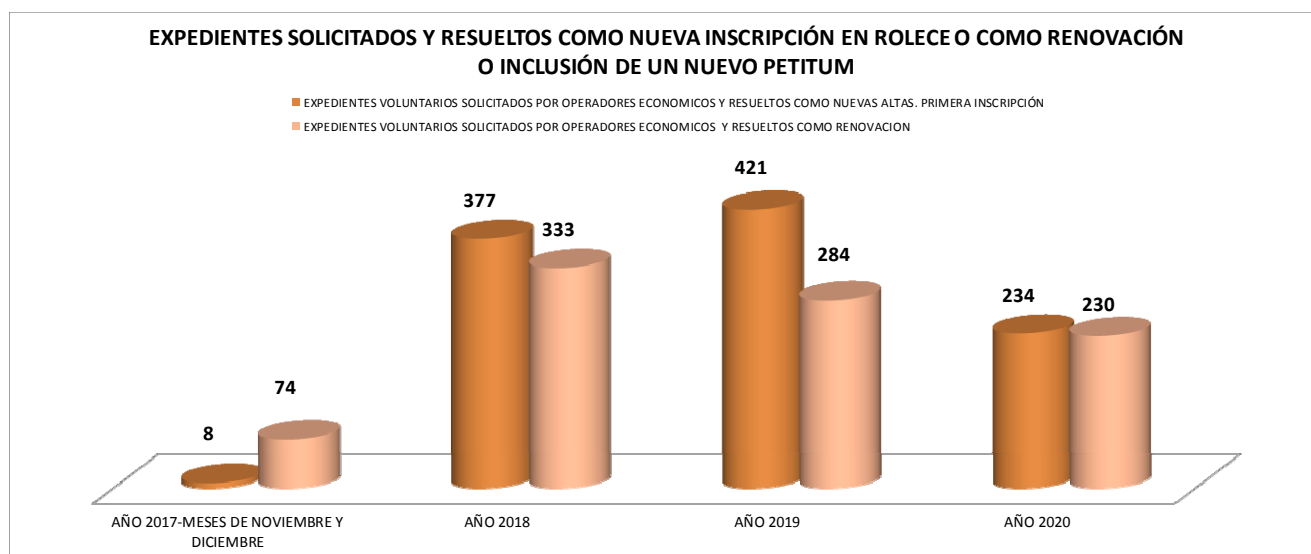
La gráfica siguiente muestra una comparativa del número de expedientes que, habiendo sido solicitados por los operadores económicos, fueron **resueltos** y, por tanto, inscritos en ROLECE en cada uno de los diferentes ejercicios y cuántos fueron **archivados**, por motivos tales como no haber aportado documentación acreditativa tras haber sido requeridos o por tratarse de expedientes con solicitudes erróneas.



En términos porcentuales sobre el total de expedientes solicitados a iniciativa de los operadores económicos, resulta muy similar en los ejercicios 2018, 2019 y 2020 el porcentaje de expedientes resueltos (entre el 78%, 79% y 79% respectivamente) y el de archivados (entre el 22%, el 21% y el 21% respectivamente). Y curiosamente este dato, no resulta excesivamente dispar en relación con lo sucedido en el ejercicio 2017, teniendo en cuenta que solo son datos referidos a dos meses y que se trata de los inicios del ROLECE en la tramitación por parte de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias, si bien como detalle, es ligeramente superior el número de expedientes archivados (29%) en relación a los ejercicios siguientes.



Del total de los expedientes iniciados a lo largo de los diferentes ejercicios a tenor de solicitudes voluntarias cursadas por los diferentes operadores económicos y que fueron resueltos y por tanto inscritos en ROLECE, es siempre interesante diferenciar cuántos expedientes se corresponden con **primeras inscripciones en ROLECE**, es decir, operadores económicos que fueron inscritos por primera vez en ROLECE (nuevas altas) y cuántos expedientes se corresponden a operadores económicos ya inscritos en ROLECE, por lo que se trata de expedientes que o bien actualizan algún asiento registral ya inscrito en sus respectivos certificados (renovación del campo órgano de administración, objeto social...) o bien expedientes por los que se procede a solicitar la inscripción de algún nuevo asiento registral que no obraba aún inscrito en sus certificados (tales como nuevos apoderados, bastantes de poder, pólizas, cuentas, etc.), en definitiva, expedientes que hemos calificado como “de renovación”.



Es interesante destacar que en los dos meses de 2017 las renovaciones de expedientes frente a las nuevas altas son muy superiores. Esto es debido a que como trabajo previo a la integración del Principado de Asturias en ROLECE, se produjo un proceso de migración de datos del entonces y ya suprimido y sustituido Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias, a ROLECE.

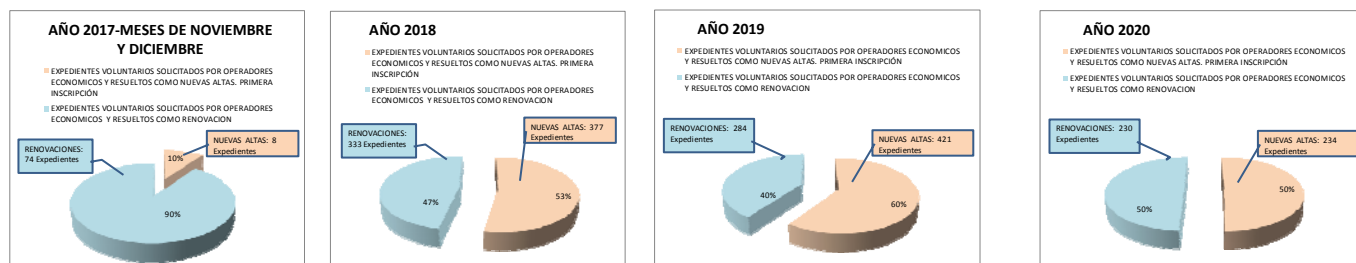
Ese volcado de datos entre administraciones, supuso que, operadores inscritos en el entonces Registro de Asturias que no estaban dados de alta en ROLECE lo estuviesen.

A partir de esa migración de datos, desde la Dirección General de Patrimonio y Juego de Consejería de Hacienda se informó vía carta certificada a todos los operadores económicos inscritos en el antiguo Registro de Asturias de la nueva situación y se les detallaba y animaba sobre los pasos a seguir para completar sus certificados, ahora en ROLECE, en diversos campos.

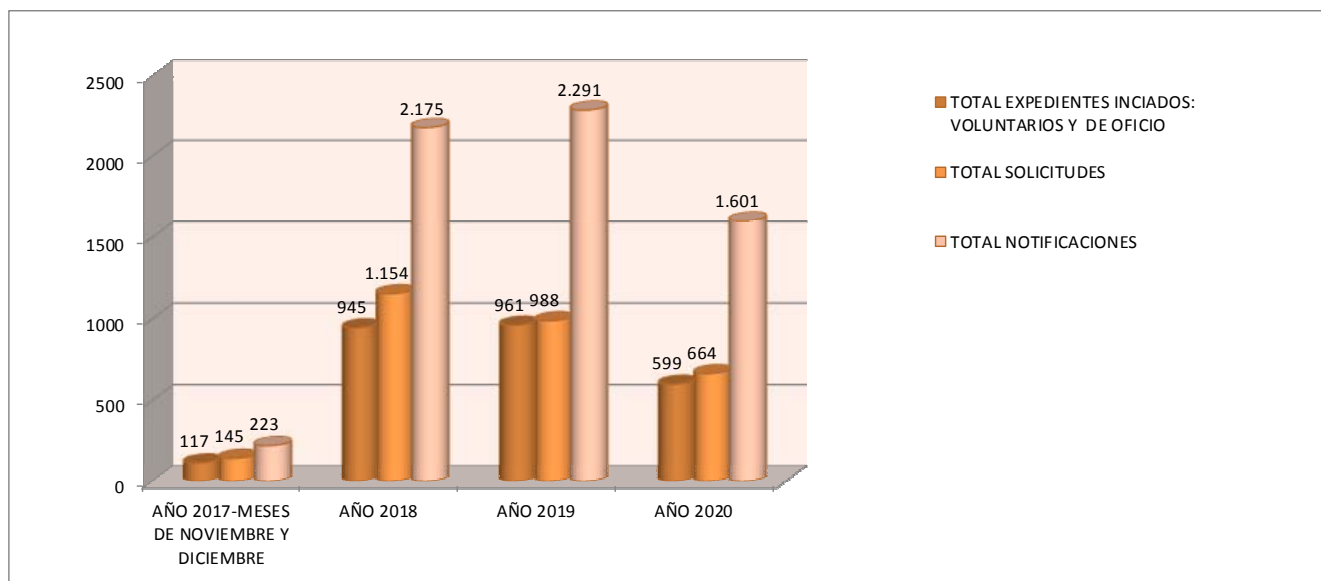
Esto justifica el por qué en dos meses del ejercicio 2017, del total de 82 expedientes resueltos, 74 se correspondan con renovaciones de asientos registrales, es decir, con solicitudes de operadores económicos que ya obraban inscritos en ROLECE, muchos de ellos, debido al proceso de migración de datos señalado.

En contrario, en los ejercicios 2018 y 2019, de los expedientes resueltos, es siempre superior el número de nuevas altas que el de renovaciones, explicación que nuevamente podemos argumentar con la obligatoriedad de estar inscrito en el ROLECE impuesta a tenor de la entrada en vigor de la vigente LCSP.

Durante el ejercicio 2020, el número de expedientes inscritos como Primera Inscripción en ROLECE (234) frente a los inscritos como Renovación (230) es prácticamente similar.

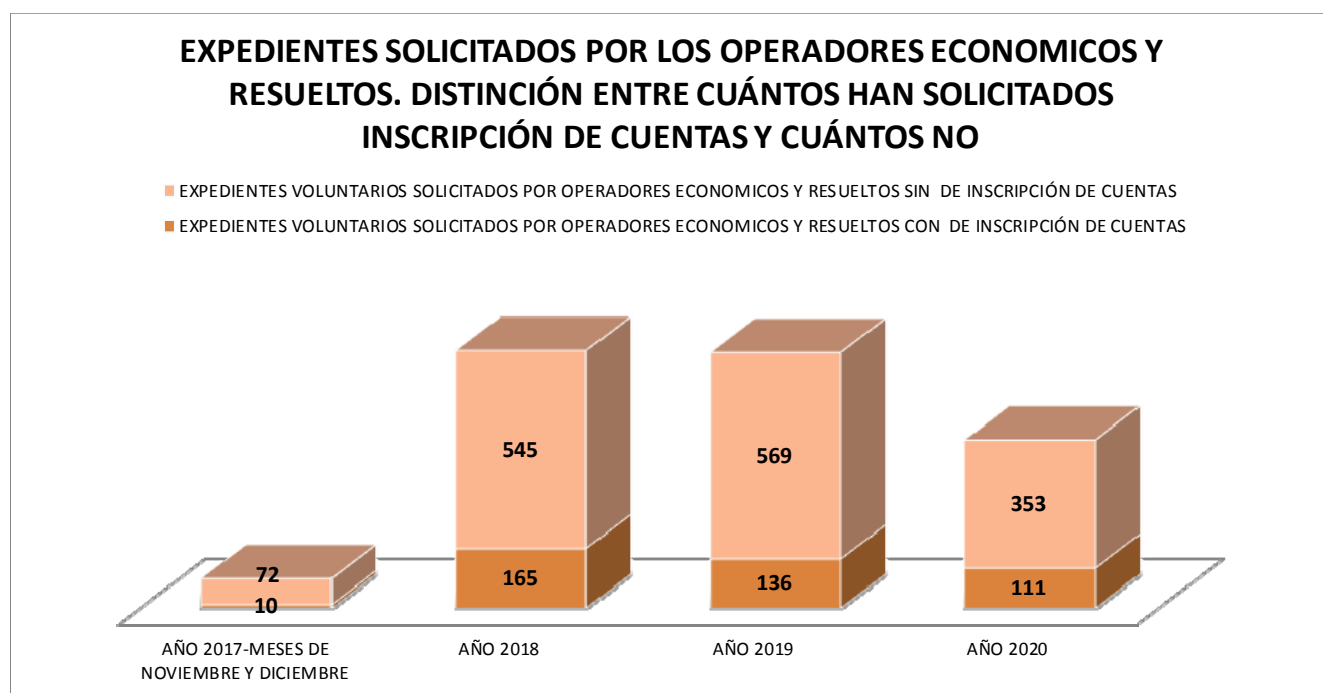


Como reflejo de la labor de seguimiento de los gestores asturianos en cada uno de los expedientes ROLECE, al objeto de dotar a los certificados de la mayor información posible y por tanto lograr que sean un instrumento práctico en las contrataciones públicas, resulta interesante reflejar el número de notificaciones emitidas en los diferentes ejercicios entre requerimientos, notificaciones de acuerdos de inscripción, notificaciones de archivo y avisos de ayuda de cómo completar el certificado ROLECE en nuevos *petitums*.



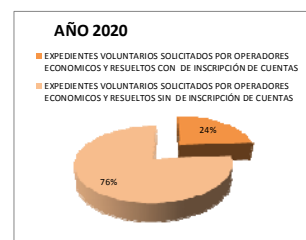
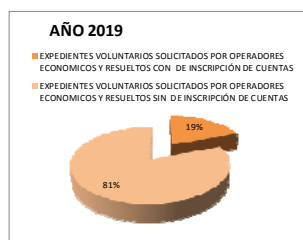
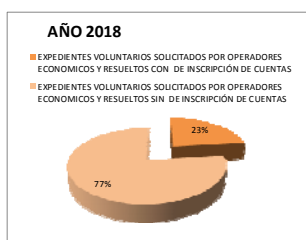
Los expedientes con solicitud de inscripción de asientos contables, suelen ser un tipo de expediente que los operadores económicos solicitan una vez inscritos en ROLECE, dado que se trata de unos asientos registrales que requieren la acreditación de documentos contables con las cuentas inscritas en el Registro Oficial correspondiente. De hecho este tipo de asientos registrales suele estar solicitado casi en exclusividad por operadores económicos del tipo sociedades mercantiles que depositan sus cuentas en el Registro Mercantil.

A título informativo, se detalla a continuación, gráficamente, cuántos solicitaron inscripción de asientos contables y cuántos no solicitaban asientos contables del total de los **expedientes solicitados voluntariamente** por diferentes operadores económicos y que **resultaron inscritos** en ROLECE en los cuatro últimos ejercicios.



Nuevamente es el ejercicio 2018, el año en el que se han inscrito en ROLECE más asientos contables, si bien en términos globales puede concluirse que el número de expedientes resueltos que han supuesto la inscripción de **asientos contables, ha sido superior en el ejercicio 2020 (24%)**

En 2017, si bien tratándose de un ejercicio en el que solo han sido gestionados por parte de nuestra comunidad autónoma los últimos dos meses del año, el porcentaje de 12% de expedientes inscritos con asientos contables no resulta ser una cifra despreciable.



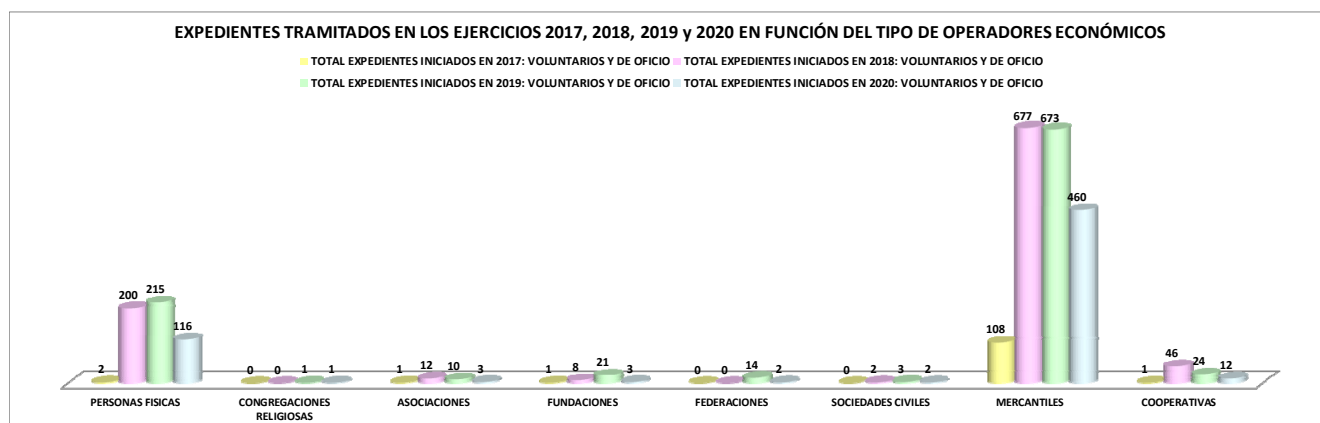
A continuación se refleja de qué tipo de operadores han sido gestionados los expedientes de estos últimos años.

Tal y como se refleja en la tabla y gráfico siguientes, el mayor número de expedientes se corresponde con sociedades mercantiles en todos los ejercicios.

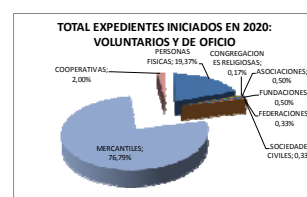
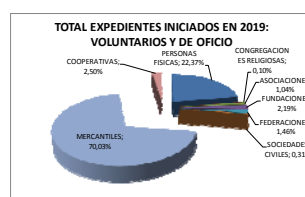
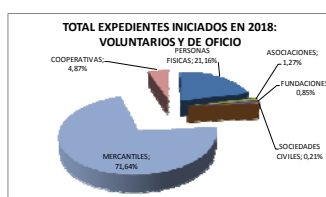
Del análisis de los tipos de operadores económicos que solicitan su inscripción en ROLECE, destaca asimismo en segundo lugar en número, los tramitados en relación con personas físicas, en torno a los 200 tanto en los ejercicios 2018 y 2019 y 116 en el ejercicio 2020.

TIPO DE OPERADOR ECONÓMICO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2017: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2018: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2019: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2020: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO
PERSONAS FISICAS	2	200	215	116
CONGREGACIONES RELIGIOSAS	0	0	1	1
ASOCIACIONES	1	12	10	3
FUNDACIONES	1	8	21	3
FEDERACIONES	0	0	14	2
SOCIEDADES CIVILES	0	2	3	2
MERCANTILES	108	677	673	460
COOPERATIVAS	1	46	24	12
TOTAL	113	945	961	599

La gráfica siguiente recoge el tipo de expedientes iniciados en 2017, 2018, 2019 y 2020 por tipo de operador económico. Al objeto de facilitar la lectura gráfica se mantiene el mismo código de colores que en la tabla superior.

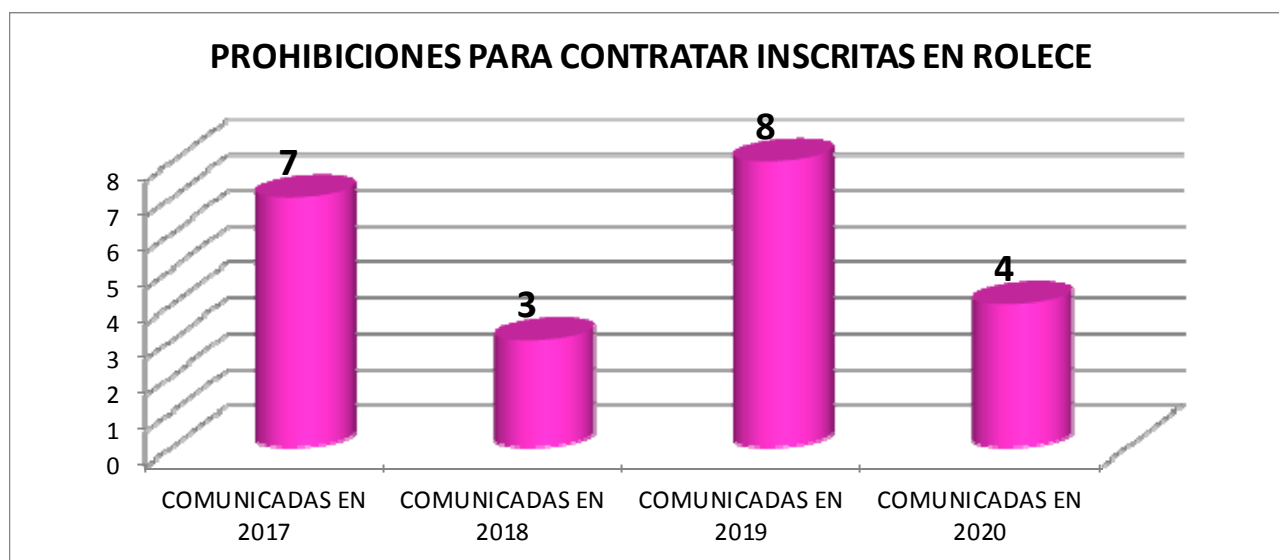


En los gráficos siguientes, se observa que en porcentajes absolutos para cada uno de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, sobre el total de los expedientes iniciados en cada año, el mayor porcentaje se corresponde en todos los casos con **sociedades mercantiles**, seguido de los expedientes de **personas físicas**.



PROHIBICIONES PARA CONTRATAR COMUNICADAS EN LOS EJERCICIOS 2017, 2018, 2019 y 2020

Se recogen en este apartado las prohibiciones para contratar que han sido comunicadas a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias e inscritas en ROLECE en los cuatro últimos ejercicios.



10. LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS. LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN DEL PRINCIPADO.

10.1. INTRODUCCIÓN. RÉGIMEN JURÍDICO

La contratación centralizada constituye una herramienta fundamental cuyo objetivo es conseguir una mayor eficacia de la actividad contractual de los entes públicos, tanto desde el punto de vista de gestión, ya que concentra la tramitación de los procedimientos en órganos especializados, evitando que haya una multiplicidad de órganos de contratación dedicados a la contratación de bienes, servicios u obras en materias uniformes, favoreciendo la simplificación administrativa, como desde el punto de vista económico, ya que se aprovecha la reducción de costes que se puede obtener mediante adquisiciones a gran escala, lo que permite una mayor eficiencia de los recursos.

La creación de servicios especializados que tengan atribuida la contratación centralizada de obras servicios y suministros permite una profesionalización de la contratación pública, y es el instrumento para alcanzar los objetivos asignados en 2013 por el informe de la Comisión para la Reforma de la Administración (CORA): obtener ahorros y mejoras en la contratación incrementando la transparencia, búsqueda de la eficiencia y homogeneización de los niveles de calidad de los servicios y suministros contratados.

La contratación centralizada, además de permitir alcanzar una mayor rentabilidad del gasto público, constituye un instrumento para favorecer la consecución de objetivos propios de otras políticas públicas, como son los objetivos sociales, laborales y medioambientales.

Asimismo el hecho de existir una central de compras autonómica permite acercar la contratación centralizada a las PYMES, al gestionar contratos con un ámbito e importes asumibles por las pequeñas y medianas empresas, y cuyo acceso les estaría restringido si la Comunidad Autónoma renunciara a tener su propia central de compras y únicamente se adhiriera a la central de compras estatal.

10.2. REGULACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La centralización de la contratación en el Principado de Asturias se impulsó y reguló por primera vez como tal con la aprobación del «Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias» (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

Dicha norma reglamentaria derogó la normativa existente en esta materia en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias: *«Decreto 53/1988, de 28 de abril, por el que se regula la adquisición centralizada de bienes con destino a la Administración, organismos autónomos y fundaciones públicas»* y la *«Resolución de 23 de junio de 1988, de la Consejería de Hacienda, Economía y Planificación, por la que se desarrolla el Decreto 53/88 sobre adquisición centralizada de bienes»*. Asimismo derogó el *«Decreto 32/97, de 15 de mayo, por el que se regula el Registro de Contratos»* y el *«Decreto 2/1998, de 15 de enero, por el que se crea el Registro de Documentación Administrativa de Licitadores.»*

Este Decreto trata de ordenar y regular la situación existente hasta ese momento, constituyendo el marco normativo que regula y ampara el procedimiento de adquisición centralizada de bienes y servicios, y en su caso de obras que tengan el carácter de uniformes, en el ámbito de la Administración del Principado.

10.2.1 Declaración de materias objeto de contratación centralizada

De las posibles opciones existentes para la declaración de bienes objeto de contratación centralizada, el Decreto renuncia a la posibilidad de declarar en un anexo la determinación de los mismos. En su lugar deriva el estudio de cuáles han de ser estos bienes a una Comisión especializada que será la que realizará las propuestas en función de los bienes o servicios que se consideren de necesaria uniformidad para la Administración del Principado.

Así, serán objeto de contratación centralizada los suministros, servicios y obras de utilización o ejecución común por la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos que hayan sido declarados de necesaria uniformidad por tener características esencialmente homogéneas. Será el Consejo de Gobierno el que acordará, a propuesta de la Consejería de Hacienda, previo informe de la Comisión de racionalización técnica de la contratación, las obras, los suministros o los servicios que serán declarados de necesaria uniformidad.

El procedimiento para realizar esta declaración será el siguiente:

- Informe de la Comisión de racionalización técnica de la contratación.
- Propuesta de la Consejería de Hacienda al Consejo de Gobierno.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno.

Acordada por el Consejo de Gobierno la declaración de necesaria uniformidad de los suministros, servicios u obras estos habrán de ser objeto de contratación centralizada, y el Decreto atribuye en su artículo 3 la competencia para la tramitación de estos expedientes de contratación centralizada a la Dirección competente en dicha materia, actualmente atribuida a la Dirección General de Patrimonio y Juego.

Dicha unidad orgánica procederá a llevar a cabo la contratación, bien:

- A través de la conclusión de **acuerdos marcos** o la articulación de **sistemas dinámicos**. Estos procedimientos a su vez tienen dos fases:

1ª: la celebración de un acuerdo marco o articulación de un sistema dinámico para la adquisición de bienes, obra o servicio.

2ª: la adjudicación de contratos basados en el acuerdo marco o la adjudicación de contratos específicos en el marco del sistema dinámico conforme a las normas aplicables a cada uno de los procedimientos.

- A través de la **contratación directa** de los suministros, servicios y obras.

10.3. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO

10.3.1 Funciones

El artículo 4 del Decreto citado determina que son órganos competentes en materia de contratación centralizada el titular de la Consejería competente en materia de contratación centralizada, la Dirección General con competencias en materia de contratación centralizada, la Comisión de racionalización técnica de la contratación, y los órganos de contratación de las Consejerías y organismos autónomos y, en su caso, de las entidades y entes públicos del Principado de Asturias.

En la actualidad la competencia en la materia de contratación centralizada se atribuye a la Consejería de Hacienda, en virtud de lo establecido en el *Decreto 80/2019 de 30 de agosto por el que se establece su estructura orgánica básica*.

El artículo 33 al regular las funciones y estructura de la **Dirección General de Patrimonio y Juego** establece que *“La Dirección General ejercerá la competencia en materia de contratación centralizada, correspondiéndole el ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre)”*.

10.3.2 Recursos

La Dirección General de Patrimonio y Juego está integrada por los siguientes Servicios:

- Servicio de Patrimonio.
- Servicio de Contratación Centralizada.
- Servicio de Juego.
- Servicio Técnico de Gestión Patrimonial.

El artículo 36 del citado Decreto establece las funciones del Servicio de Contratación Centralizada, en los siguientes términos:

“Al Servicio de Contratación Centralizada le corresponde el establecimiento, desarrollo, seguimiento y evaluación de sistemas para la racionalización de la contratación, promoviendo y articulando al efecto acuerdos marco y sistemas dinámicos de contratación. Asimismo, le corresponde la tramitación y seguimiento de los expedientes de contratación de carácter centralizado y el ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como la tramitación de los contratos relativos a los inmuebles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, corresponda su gestión a la Dirección General de Patrimonio y Juego.

Compete al Servicio de Contratación Centralizada la elaboración de pliegos de cláusulas administrativas generales. El control y el mantenimiento del Registro de Contratos y del registro de documentación administrativa de licitadores y la coordinación de la información a remitir al Registro de Contratos del Sector Público. Asimismo le corresponden

las relaciones interadministrativas con el Tribunal de Cuentas, la Sindicatura de Cuentas, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales”.

Equipo humano.

Tras una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de fecha 3 de junio de 2020, se incrementa el número de efectivos del Servicio. Así a partir de esa fecha el Servicio de Contratación Centralizada queda configurado como sigue:

Denominación	Niv	C.Espe	T P	F P	AD	GRUPOS	C/E/C	Titulac	Form	Conc	Obser	Dot	Funciones
SERVICIO DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA													
JEFE/A SERVICIO	28	C	S	C	AP	A	EX01			ES/33/044		1	Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de racionalización técnica de la contratación administrativa y la gestión de los expedientes contractuales resultado de los mismos, así como la gestión de los registros de Contratos y de Documentación Administrativa de Licitadores
COORDINADOR/A CONTRAT. CENTRALIZ. Y ANALISIS ECON.	26	C	S	C	A6	A	B			ES/33/044		1	
COORDINADOR/A CONTRAT. CENTRALIZ. Y REG. JURIDICO	26	C	S	C	AP	A	B	EX01		ES/33/044		1	Coordinar, asesorar, y en su caso gestionar los procedimientos de contratación centralizada, así como el control y mantenimiento del Registro de Contratos y el de documentación administrativa de licitadores.
TECNICO/A ADMINISTRACION	22	A	N	C	A1	A		EX01	1100	ES/33/044		1	
GESTOR/A ADMINISTRACION	18	A	N	C	A1	A/B		EX01		ES/33/044			
JEFE/A NEGOCIADO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	16	C	S	C	A1	C/D		EX01		ES/33/044			
JEFE/A SECCIÓN DE COORDINACIÓN Y REGISTROS	25	C	S	C	AP	A				ES/33/044		1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A	N	C	AP	D		EX01		ES/33/044		1	

En noviembre de 2020 el puesto de Gestor de Administración se dota con una funcionaria interina y el puesto de jefe de negociado de contratación centralizada se cubre en comisión de servicios con una funcionaria de carrera procedente de otra Consejería. El puesto de Técnico de Administración continúa vacante por dificultades en su cobertura.

Por lo tanto, el Servicio de Contratación Centralizada cuenta con siete efectivos para desarrollar las siguientes competencias:

- El establecimiento, desarrollo, seguimiento y evaluación de sistemas para la racionalización de la contratación, promoviendo y articulando al efecto acuerdos marco y sistemas dinámicos de contratación.
- La tramitación y seguimiento de los expedientes de contratación de carácter centralizado.
- El ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 35/2015.
- La tramitación de los contratos "ordinarios" (por contraposición a contratos "centralizados") relativos a inmuebles cuya gestión corresponda a la Dirección General de Patrimonio y Juego.
- Control y mantenimiento del Registro de Contratos y del ROLECE.
- Las relaciones de la Administración del Principado de Asturias con el Tribunal de Cuentas, la Sindicatura de Cuentas, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

De estos 7 efectivos, la jefa de sección de registros y el auxiliar administrativo adscrito a esta sección tienen atribuidas las funciones de llevanza del Registro de Contratos del Principado de Asturias y la tramitación de las inscripciones en el ROLECE de todos aquellos operadores económicos cuyo domicilio social se ubique en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias..

Los otros dos efectivos del servicio (coordinadores de contratación) desarrollan sus funciones en materia de contratación atribuidas al Servicio de Contratación Centralizada, que incluyen, además de la contratación centralizada, la tramitación de los expedientes contractuales relativos a materias "ordinarias" no centralizadas, atribuidas a este Servicio por el decreto de estructura orgánica de la Consejería.

Esta peculiaridad, teniendo en cuenta que la Dirección General de Patrimonio y Juego es la Dirección General de la Consejería de Hacienda a quien compete el porcentaje más elevado de todos los contratos de la misma, avoca a que la práctica totalidad de los contratos "ordinarios" de la Consejería de Hacienda sean tramitados por el Servicio de Contratación Centralizada.

La tramitación de estos contratos "ordinarios" impide gestionar e incrementar el número de materias centralizadas al ritmo que sería deseable y que la organización demanda.

De ahí que durante 2020 el Servicio de Contratación Centralizada haya continuado solicitando que este servicio pueda desarrollar exclusivamente las funciones que justifican su existencia como servicio especializado en **Contratación Centralizada**, y que le permita gestionar y tramitar aquella contratación que tenga el carácter de centralizada y no la contratación ordinaria, y así, además, dar cumplimiento a la recomendación formulada por

la propia **Sindicatura de Cuentas en su Informe de 29 de agosto de 2019 de fiscalización sobre la contratación centralizada** en la que manifiesta que *"si se pretende fomentar la racionalización de la contratación en el Principado de Asturias, convendría aumentar la dotación de medios tanto humanos como materiales al servicio encargado de su gestión que, como su propio nombre indica, debería destinar sus esfuerzos a dicho fin"*.

Recursos materiales y Tecnológicos.

A lo largo de este ejercicio 2020 se ha implantado para las Consejerías y algunos organismos de la Administración del Principado de Asturias, la tramitación electrónica de los expedientes, así como la licitación electrónica de los propios de contratación.

La tramitación de los expedientes se realiza a través de SITE, y la fase de licitación se instrumenta a través de VORTAL.

Sin embargo, debido a la ausencia de desarrollo en estas aplicaciones de la tramitación de Acuerdos Marco, estos han tenido que tramitarse a través de la plataforma del sector Público (PLACSP).

La Dirección General de Patrimonio y Juego cuenta con un apartado específico en la intranet del Principado en el que se proporciona toda la información relativa a la contratación centralizada para que esté accesible y pueda ser utilizada por los organismos usuarios del sistema de contratación centralizada.

En este enlace (*) se facilita la información acerca de las materias que están centralizadas, los contratos/acuerdos marco que están vigentes, y se facilita la documentación relativa a los mismos. Asimismo se pone a disposición de las consejerías y organismos adheridos los modelos de contratos basados en los acuerdos marco licitados.

No se dispone de ninguna aplicación que permita el seguimiento de los contratos basados ni las ejecuciones de los mismos realizadas por los órganos responsables.

Para ejercicios futuros sería aconsejable iniciar el estudio de la puesta en marcha de algún mecanismo de aplicación que permita el seguimiento de la tramitación de los contratos basados que se realizan así como de los pedidos que en determinados Acuerdos marcos constituyen los contratos basados.

(*)

https://www.asturias.es/detalle/-/categories/993027?p_r_p_categoryId=993027&com.liferay.asset.categories.navigation.web.portlet.AssetCategoriesNavigationPortlet_articleId=993058&articleId=993058&title=Contrataci%C3%B3n%20centralizada&redirect=https%3A%2F%2Fwww.asturias.es%2Fgeneral%2F-%2Fcategories%2F556511%3Fp_r_p_categoryId%3D556511

10.3.3 Contratación “ordinaria” (no centralizada) relativa a inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio y Juego

Como se ha señalado, la actual distribución de competencias establecida en el Decreto de estructura orgánica de la Consejería atribuye al Servicio de Contratación Centralizada la tramitación de los expedientes de contratación relativa a los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio y Juego.

En 2020, como consecuencia de los efectos derivados de la epidemia de coronavirus (COVID-19), la declaración del estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo ha supuesto la adopción de una serie de medidas de carácter excepcional para hacer frente a esta crisis sanitaria que ha dado lugar a un aluvión de normas a todos los niveles con incidencia en numerosos ámbitos o materias, entre ellos la contratación administrativa. En particular, la situación de excepcionalidad se ha reflejado en la utilización, frente a los procedimientos ordinarios de contratación del sector público, del artículo 120 de la LCSP que contempla la tramitación de emergencia como mecanismo para actuar de manera inmediata en caso de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional. Entre otros aspectos, también cabe destacar la importancia en este contexto de la implantación de la licitación electrónica en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias.

Se relacionan en la hoja siguiente los expedientes relativos a esta materia tramitados por el Servicio de Contratación Centralizada en el ejercicio 2020:

AÑO	TIPO	EXpte	OBJETO
2020	OBRA	CONP/2020/3773	OBRAS MANTENIMIENTO , ELIMINACION GOTERAS Y DESPERFECTOS EN EDIFICIO EASMU
2020	OBRA	CONP/2020/4034	OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA MALATERIA
2020	OBRA	CONP/2020/4550	OBRAS DE MEJORA EN LA CIUDAD RESIDENCIAL DE PERLORA
2020	OBRA	CONP/2020/4608	OBRAS RELATIVAS A EJECUCION DE PROYECTO MINIMO DE INTERVENCION DE MEJORAS EN EDIFICIO ADMVO DE JUAN CARLOS I DE GIJON
2020	SERVICIO	CONP/2020/475	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y GESTION DE RESIDUOS EN LA ANTIGUA CIUDAD DE VACACIONES DE PERLORA (CARREÑO)
2020	SERVICIO	CONP/2020/1651	SERVICIO DE DESALOJO DEL EDIFICIO DE CONSULTAS EXTERNAS DEL ANTIGUO HUCA Y TRASLADO DE DOCUMENTACION
2020	SERVICIO	CONP/2020/5937	SERVICIO DE LIMPIEZA DE DISTINTOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (LOTE 3 RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL)
2020	SUMINISTRO	CONP/2020/814	SUMINISTRO Y MONTAJE DE DIVERSO MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION
2020	SUMINISTRO	CONP/2020/1339	SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA Y MATERIALES Y UTILES DE PINTURA PARA LABORES DE MANTENIMIENTO A REALIZAR POR EL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO
2020	SUMINISTRO	SU AM 01/20	ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL Y EQUIPOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO
2020	SUMINISTRO	CONP/2020/1451	TRAMITACION DE EMERGENCIA VARIOS SUMINISTROS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DERIVADAS DEL COVID-19 EN EDIFICIOS CUYA GESTION CORRESPONDE A LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO
2020	SUMINISTRO	CONP/2020/1740	TRAMITACION DE EMERGENCIA VARIOS SUMINISTROS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DERIVADAS DEL COVID-19 EN EDIFICIOS CUYA GESTION CORRESPONDE A LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO

10.4. LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO COMO CENTRAL DE CONTRATACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

10.4.1 Comisión de Racionalización de la Contratación

Mediante Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se crea la Comisión de racionalización técnica de la contratación, figurando como Presidente de la misma el titular de la Dirección General de Patrimonio y Juego y como Vocales los Secretarios Generales Técnicos de cada una de las Consejerías o persona en quien deleguen, el Jefe del Servicio Jurídico o persona en quien delegue y el Interventor General del Principado de Asturias o persona en quien delegue.

En cuanto a su funcionamiento, el artículo 8 del citado Decreto establece que la Comisión se reunirá, como mínimo dos veces al año, de las cuales una de ellas será dentro del último trimestre con objeto de aprobar la planificación para el ejercicio siguiente y realizar el seguimiento y evaluación de las adquisiciones ya realizadas.

La mencionada disposición establece asimismo que la Comisión de racionalización técnica de contratación tendrá las siguientes competencias:

a) Elaborar la programación y el estudio de las necesidades de la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos en relación con la contratación centralizada de suministros, servicios y obras, así como el seguimiento y la evaluación de la gestión de las mencionadas contrataciones.

b) Informar los procedimientos de declaración de los suministros, servicios y obras de necesaria uniformidad en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, así como promover actuaciones para procurar más eficacia, uniformidad y funcionalidad en los referidos suministros, servicios y obras.

c) Informar la declaración de uniformidad de suministros, servicios y obras de utilización específica en un sector de la Administración del Principado de Asturias.

d) Informar sobre la eventual creación de Comisiones de contratación centralizada sectoriales.

e) Informar, en los casos en que sea requerido por los órganos de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir las contrataciones de obras, suministros y servicios incluidos regulados en los artículos 3 y 11.

f) Informar las solicitudes de los órganos interesados para la contratación de suministros, servicios y obras fuera del procedimiento de contratación centralizada.

g) Ejercer funciones de carácter consultivo en materia de contratación de obras, suministros y servicios incluidos en el artículo 3 de este decreto, emitiendo aquellos informes que sean requeridos por el órgano de contratación.

h) Cuantas otras competencias le sean encomendadas o le vengán atribuidas por la normativa vigente.

La Comisión de racionalización técnica de la contratación celebró su reunión constitutiva el 6 de octubre de 2015, acordando la constitución de un grupo de trabajo para el análisis de las necesidades de la Administración del Principado de Asturias y sus Organismos Autónomos en relación con la eventual contratación centralizada de suministros, obras y/o servicios.

Hasta el momento la Comisión ha celebrado 9 reuniones, siendo la última la llevada a cabo el 10 de septiembre de 2020, en las que se ha informado favorablemente la declaración de necesaria uniformidad de 10 materias, siendo la más reciente de ellas los materiales de protección contra la COVID 19.

10.4.2 Materias Centralizadas

Hasta el año 2020 las materias que han sido declaradas de necesaria uniformidad, y por lo tanto son objeto de contratación centralizada son las siguientes:

- 1- Servicios postales y telegráficos
- 2- Material de oficina no inventariable
- 3- Suministro de energía eléctrica
- 4- Suministro de gas
- 5- Seguro de daños a inmuebles
- 6- Seguro de vehículos
- 7- Servicio de agencia de viajes
- 8- Suministro de carburantes
- 9- Suministro de combustible de calefacción
- 10- Suministro de materiales de protección contra la COVID 19.

10.4.3 Ámbito subjetivo

Ámbito subjetivo obligatorio

El artículo 2 del Decreto 35/2015 establece, en cuanto al ámbito de aplicación, que el TÍTULO II "CONTRATACIÓN CENTRALIZADA" será de aplicación para la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos.

Por tanto, cuando una materia sea declarada de necesaria uniformidad por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería competente en materia de contratación centralizada y previo informe de la Comisión de racionalización técnica de la contratación, esta declaración será vinculante para los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, sin más excepciones que aquéllas que así se determinen en el acuerdo del Consejo de Gobierno que será publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Una vez publicada la declaración de contratación centralizada de un suministro, servicio u obra, los órganos de contratación no podrán iniciar ningún procedimiento para contratar los mismos suministros, servicios u obras ni prorrogar ningún contrato que afecte, aunque sea parcialmente, a los mismos.

La contratación centralizada de obras, suministros y servicios declarados centralizados corresponderá a la Consejería de Hacienda, bien mediante la conclusión del correspondiente contrato o bien mediante la homologación por el procedimiento especial de adopción de tipo de obras, servicios y suministros durante un período de tiempo determinado. Por lo tanto, *a sensu contrario* en tanto en cuanto una materia no sea declarada de necesaria uniformidad, su contratación corresponderá a las diferentes Consejerías u Organismos autónomos como órganos de contratación.

Ámbito subjetivo no obligatorio

El apartado 2 del artículo 2 señala que también podrán adherirse al sistema de contratación centralizada, para cada suministro, obra o servicio declarado de necesaria uniformidad, las entidades públicas y los entes públicos del Principado de Asturias, previa solicitud a la titular de la Consejería de Hacienda, quien resolverá sobre su adhesión,

Asimismo este artículo establece que la Junta General del Principado de Asturias, los órganos auxiliares, las entidades que integran la Administración Local del ámbito territorial de Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo podrán adherirse al sistema de contratación centralizada para cada suministro, obra o servicio declarados de necesaria uniformidad mediante la suscripción de los acuerdos correspondientes con la Administración del Principado de Asturias.

10.4.4 Acuerdos marco y Contratos centralizados

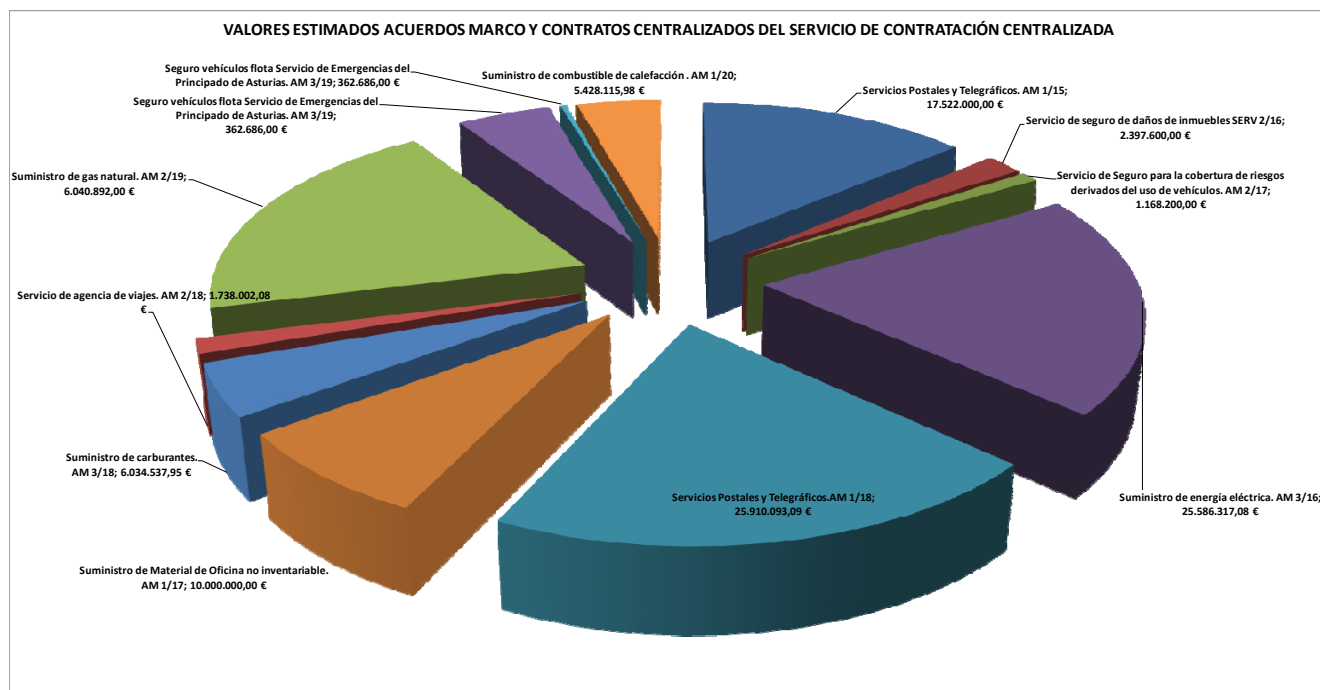
La situación de los acuerdos marco y contratos centralizados hasta el 2020 es la siguiente:

Materia	Expediente	Estado
Servicios Postales y Telegráficos	AM 1/18	Vigencia inicial del 15/10/18 a 14/10/20 Prorrogado del 15/10/20 a 14/10/21
Suministro de Material de Oficina no inventariable	AM 1/17	Vigencia inicial Lote 1 del 13/8/18 a 12/8/20. Prorrogado del 13/8/20 al 12/8/22 Vigencia inicial Lote 2 del 12/11/18 a 11/11/20. Prorrogado del 12/11/20 al 11/11/22
Servicio de Seguro para la cobertura de riesgos derivados del uso de vehículos	AM 2/17	Vigencia inicial del 1/1/18 a 31/12/18 Prórroga de 1/1/19 a 31/12/19 Prórroga de 1/1/20 a 31/12/20 Prorrogado de 1/1/21 a 31/12/21
Servicio de Seguro de daños materiales de inmuebles	SERV 2/16	Vigencia inicial 14/12/16 a 13/12/17 Primera prórroga de 14/12/17 a 13/12/18 Segunda prórroga de 14/12/18 a 13/12/19 Tercera prórroga de 14/12/19 a 13/12/20 Prórroga forzosa hasta el 14/06/2021
Suministro de energía eléctrica	AM 1/19	Vigencia inicial 1/7/19 a 30/06/21
Suministro de carburantes	AM 3/18	Vigencia inicial 5/11/18 a 4/11/20 Prorrogado de 5/11/20 a 4/11/21
Servicio de agencia de viajes	AM 2/18	Vigencia inicial 06/05/19 a 05/05/20 Primera prórroga de 06/05/20 a 05/05/21 Segunda prórroga de 06/05/21 a 05/05/22
Suministro de gas natural	AM 2/19	Vigencia inicial 30/12/19 a 29/12/21
Servicio de Seguro de vehículos SEPA	AM 3/19	Vigencia inicial 30/12/19 a 29/12/20 Prorrogado de 30/12/20 a 29/12/21
Suministro de combustible de calefacción	AM 1/20	Vigencia inicial: 1/12/2020 a 30/11/2022

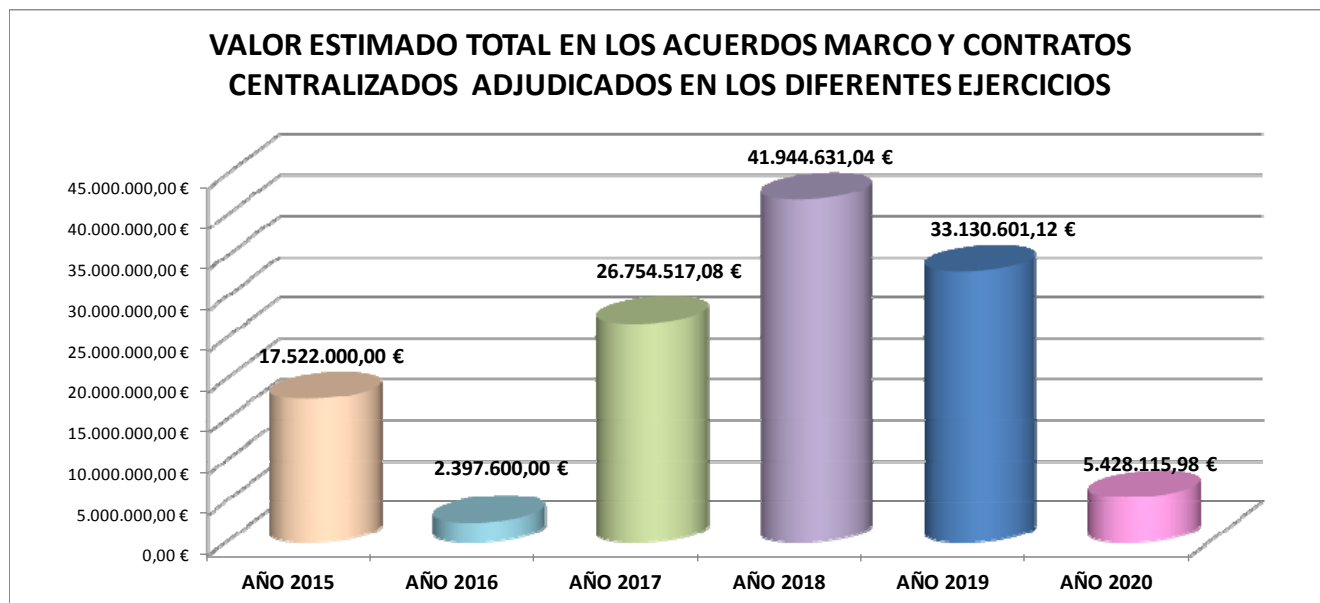
Se detalla a continuación, en relación con los todos los Acuerdos Marco y contratos, el Valor máximo estimado en cada caso, así como el año de adjudicación:

MATERIA	EXPEDIENTE	AÑO ADJUDICACION	VALOR ESTIMADO
Servicios Postales y Telegráficos. AM 1/15	AM 1/15	AÑO 2015	17.522.000,00 €
Servicio de seguro de daños de inmuebles. SERV 2/16	SERV 2/16	AÑO 2016	2.397.600,00 €
Servicio de Seguro para la cobertura de riesgos derivados del uso de vehículos. AM 2/17	AM 2/17	AÑO 2017	1.168.200,00 €
Suministro de energía eléctrica. AM 3/16	AM 3/16	AÑO 2017	25.586.317,08 €
Servicios Postales y Telegráficos. AM 1/18	AM 1/18	AÑO 2018	25.910.093,09 €
Suministro de Material de Oficina no inventariable. AM 1/17	AM 1/17	AÑO 2018	10.000.000,00 €
Suministro de carburantes. AM 3/18	AM 3/18	AÑO 2018	6.034.537,95 €
Servicio de agencia de viajes. AM 2/18	AM 2/18	AÑO 2019	1.738.002,08 €
Suministro de energía eléctrica. AM 1/19	AM 1/19	AÑO 2019	24.989.021,04 €
Suministro de gas natural. AM 2/19	AM 2/19	AÑO 2019	6.040.892,00 €
Seguro vehículos flota Servicio de Emergencias del Principado de Asturias. AM 3/19	AM 3/19	AÑO 2019	362.686,00 €
Suministro de combustible de calefacción . AM 1/20	AM 1/20	AÑO 2020	5.428.115,98 €

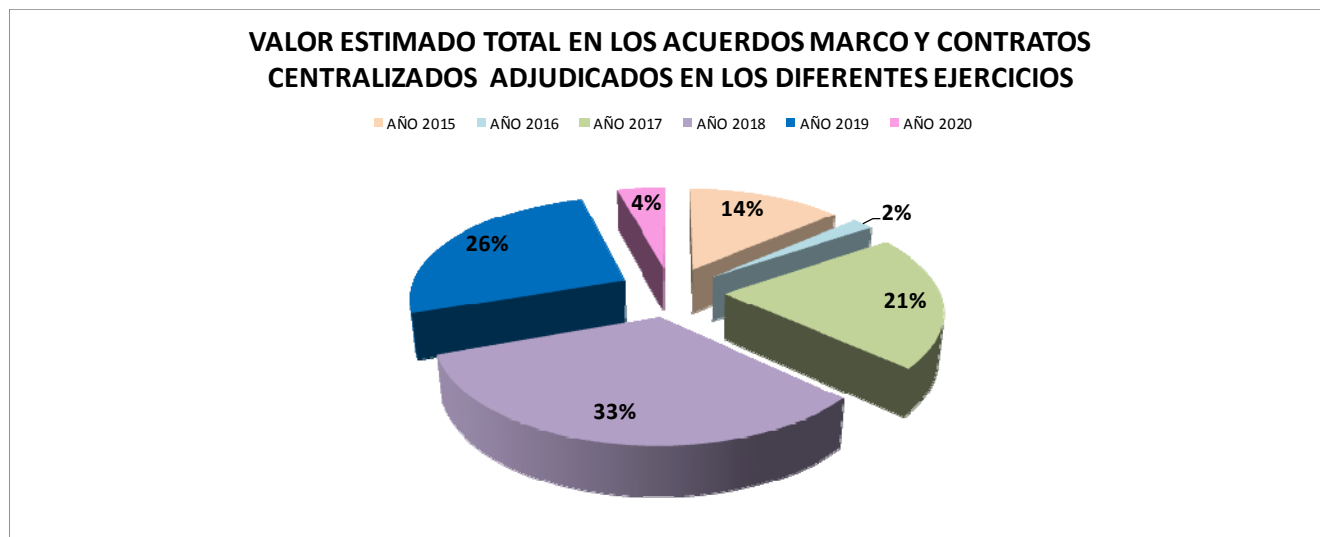
En el gráfico siguiente, se detalla cada valor estimado en cada uno de los diferentes Acuerdos Marco y contratos centralizados gestionados por el Servicio de Contratación Centralizada desde el año 2015:



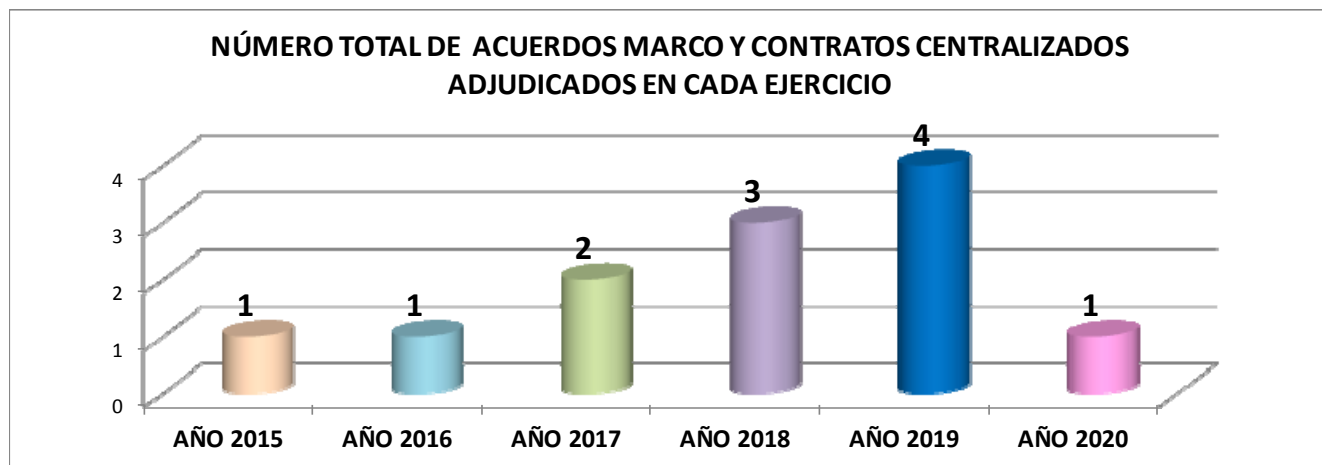
De una manera gráfica, se detalla a continuación el valor estimado máximo total en los Acuerdos Marco y Contratos Centralizados adjudicados en cada ejercicio.



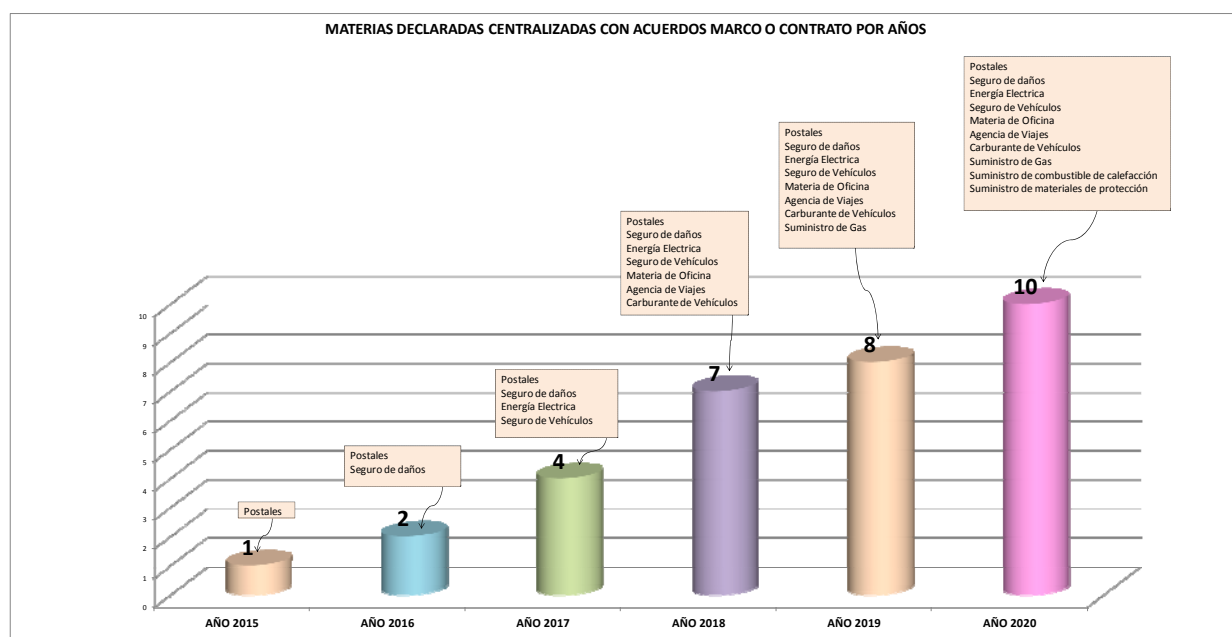
En términos porcentuales, se detalla a continuación gráficamente el valor estimado máximo adjudicado en los diferentes ejercicios, suponiendo en el ejercicio 2020 un 4% del total representado:



En términos globales, en el gráfico siguiente, puede observarse el número de Acuerdos Marco y Contratos Centralizados adjudicados en los últimos ejercicios:



A continuación, se detalla el número de materias declaradas centralizadas con Acuerdos Marco o Contrato en cada uno de los diferentes ejercicios. En la gráfica se aprecia el incremento progresivo del número de materias centralizadas desde la aprobación del Decreto 35/2015 hasta llegar a las materias declaradas centralizadas en el año 2020:



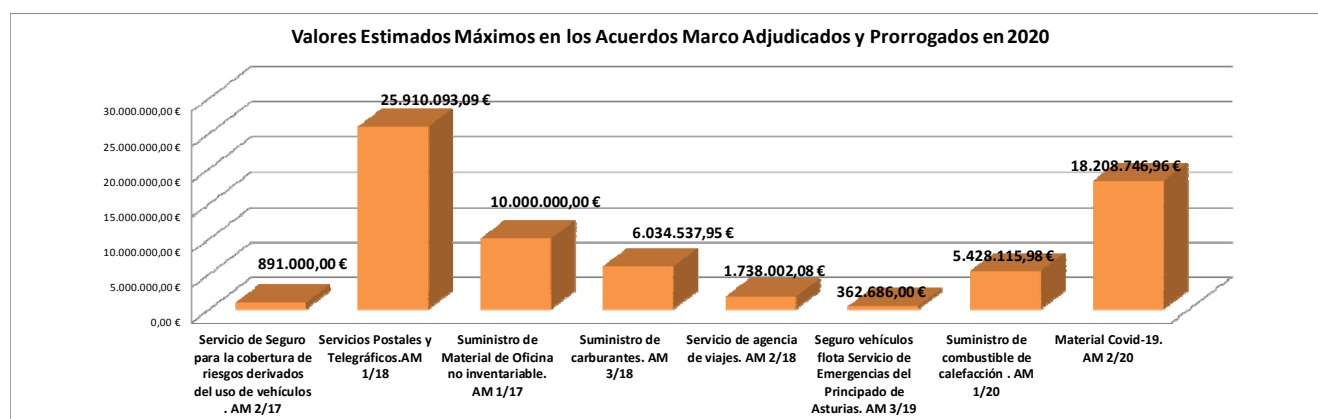
El suministro de materiales de protección frente a la COVID -19 se declaró como materia centralizada en el año 2020, y se inició en ese mismo ejercicio el procedimiento de licitación, que se culminará durante 2021

Durante el ejercicio 2020 se ha tramitado el Acuerdo Marco centralizado de suministro de combustible de calefacción y se ha iniciado la tramitación del Acuerdo Marco centralizado para el suministro de material de protección frente a la COVID-19.

Asimismo durante este ejercicio se han prorrogado los siguientes AM:

- Acuerdo marco para la prestación del servicio de agencia de viajes, con destino a la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, así como las entidades públicas y entes públicos adheridos.
- Acuerdo marco para la prestación de servicios postales y telegráficos, con destino a la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, así como las entidades públicas y entes públicos adheridos.
- Acuerdo marco para el suministro de carburante, con destino a la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, así como las entidades públicas y entes públicos adheridos.
- Acuerdo marco para la contratación de pólizas de seguro para la cobertura de riesgos derivados del uso de vehículos, respecto de la flota del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias.
- Acuerdo marco para la contratación de pólizas de seguro para la cobertura de riesgos derivados del uso de vehículos, con destino a la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, así como las entidades públicas y entes públicos adheridos
- Acuerdo marco para el suministro de material de oficina no inventariable, con destino a la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, así como las entidades públicas y entes públicos adheridos

Se resume a continuación los valores estimados en los Acuerdos Marco adjudicados o con inicio del procedimiento de adjudicación, así como prorrogados durante el año 2020.



10.4.5 Plazos de tramitación de la contratación centralizada de los Acuerdos Marcos tramitados durante el ejercicio 2020

El procedimiento que culmina con la formalización del correspondiente Acuerdo Marco o Contrato Centralizado, en su caso, comienza una vez que la Comisión de Racionalización técnica de la contratación decide que una materia es uniforme en el ámbito del Principado de Asturias y, por tanto, ha de ser objeto de contratación centralizada. Este procedimiento pasa por las fases siguientes:

Primera.- El Servicio de Contratación Centralizada realiza las actuaciones tendentes a recopilar la información de los diferentes órganos de contratación incluidos en el ámbito subjetivo para incluir sus necesidades en el correspondiente Acuerdo Marco.

Segunda.- De forma simultánea se eleva al Consejo de Gobierno el acuerdo de declaración de necesaria uniformidad de la obra, servicio o suministro, en el caso de que la misma no estuviera ya declarada centralizada.

Tercera.- Por último se procede a la licitación del AM o contrato correspondiente.

Durante el año 2020 los plazos de tramitación de los procedimientos en aquellas materias declaradas centralizadas fueron los siguientes:

Suministro de combustible de calefacción AM 1/2020

Trabajos previos.- diciembre 2019- abril 2020

Inicio de la licitación.- mayo 2020

Formalización del Acuerdo Marco.- noviembre 2020

Suministro de material de protección contra la COVID-19 AM 2/2020

Trabajos previos.- septiembre 2020- diciembre 2020

Inicio de la licitación.- diciembre 2020

Gráficamente se muestran a continuación los plazos de tramitación de las materias centralizadas en el ejercicio 2020.

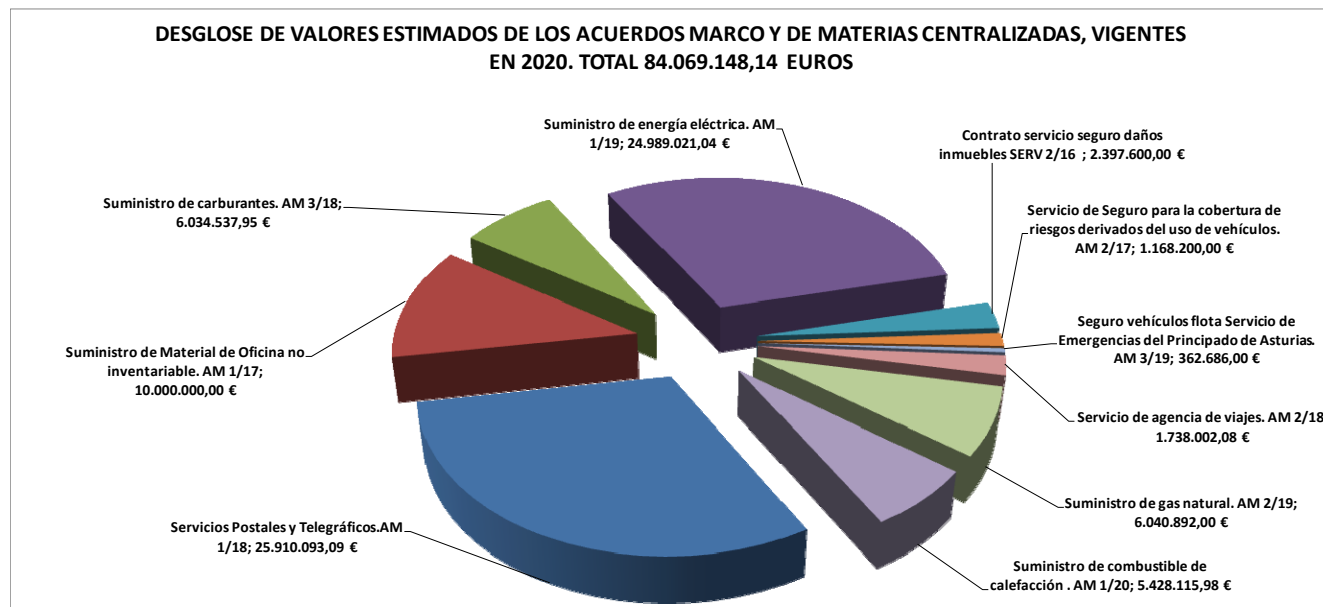
MATERIAS CENTRALIZADAS	DURACIÓN FASES PROCEDIMIENTO													
Suministro de combustible de calefacción AM 1/2020														
Suministro de material de protección contra la COVID-19 AM 2/2020														
	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	

Trabajos previos

Licitación

Formalización del contrato

Por último, en el gráfico adjunto a continuación, se refleja de manera desglosada el **VALOR ESTIMADO DE LOS ACUERDOS MARCO Y CONTRATOS EN MATERIAS CENTRALIZADAS CORRESPONDIENTES A MATERIAS CENTRALIZADAS**, vigentes en el **año 2020** y que asciende a un total de **84.069.168,14 €**.



11. FUENTE DE OBTENCIÓN DE DATOS

Todas las tablas y gráficos presentados en esta memoria han sido elaborados por el Servicio de Contratación Centralizada, por lo que en todos ellos la fuente es de elaboración propia.

EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA
Oviedo, a 21 de abril de 2021